

## PÁGINA DE FIRMA

País: Nicaragua

Resultado(s) de UNDAF / Indicador(es):	Promover una visión y una estrategia de desarrollo sostenible que conduzca a un plan nacional de Desarrollo Sostenible con equidad social.
Resultado(s) Esperado(s) / Indicador(es):	Contribución de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para la seguridad alimentaria, medios de vida sostenibles y el proceso de planificación nacional.
Producto(s) Esperado(s) / Indicador(es):	<p>La validación de experiencias exitosas de conservación y uso sostenible de los ecosistemas de importancia local y global, utilizando recursos GEF.</p> <p>Planes de co inversión con el sector privado para la restauración y planificación de ecosistemas de bosques amenazados.</p>
Socio en la implementación:	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.
Otros socios:	INTUR, MINREX, MAGFOR, INAFOR, BANCO MUNDIAL, AECID, BID, IDR, INETER, MIFIC, USAID

Período del Programa: 2008-2011  
 Componente del Programa: Energía y Medio Ambiente para el Desarrollo Sostenible  
 Título del Proyecto: Fortalecimiento e Integración de Esfuerzos para la Sostenibilidad del Sistema de Áreas Protegidas de Nicaragua - SINAP  
 ID del Proyecto: ATLAS 00055603 PIMS 3422  
 Adjudicación del Project: 00046611  
 Duración del Proyecto: 4 años  
 Arreglo de Manejo: NEX

Presupuesto Total:	US\$ 6,200,000
Recursos Colocados:	
• Gobierno	
• Regular (TRAC)	
• Otro:	
○ GEF	US\$ 1,800,000
• Contribuciones en Especie	US\$ 4,400,000

Acordado por Juana Argeñal, Ministra, MARENA:

Juana V. Argeñal



Acordado por Alfredo Missair, Representante Residente, PNUD:

[Signature]



## Documento de Proyecto del PNUD

Gobierno de Nicaragua

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Título del Proyecto

Fortalecimiento e Integración de Esfuerzos para la Sostenibilidad del Sistema de Áreas Protegidas de Nicaragua

PIMS 3422

Proyecto ID 00055603

Nicaragua es uno de los componentes principales del corredor biológico centroamericano, proporcionando el hábitat y condiciones propicias para el intercambio genético de especies importantes a nivel mundial. Los esfuerzos actuales y los ya realizados no han sido suficientes para reducir las amenazas a la biodiversidad dentro de las Áreas Protegidas (APs) de Nicaragua, conduciendo a la degradación de los hábitats, la fragmentación de los ecosistemas y la pérdida de la diversidad de especies biológicas. La situación actual no es sostenible, ni permite la protección adecuada para la biodiversidad. Se estima que un proyecto financiado por GEF es necesario para mejorar la capacidad a nivel de sistema institucional, el cual aborde y lidere en la desaparición de las barreras institucionales y sistémicas que obstaculizan el manejo efectivo de las APs. Se persigue con ello una capacidad reforzada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a nivel de sistema, complementada por una plena incorporación de agentes sectoriales claves como Ministerios, municipalidades, comanejantes, así como propietarios privados y trabajadores rurales. Esta estrategia promoverá, a largo plazo, el mejoramiento del manejo y financiamiento de las APs a nivel local e integrará de manera efectiva la futura asistencia de la comunidad donante. El proyecto está propuesto para durar cuatro años y ha sido diseñado para: (i) Mejorar el ambiente nacional en términos de facilitar las acciones, de modo que el marco legal, de políticas y el estratégico estén orientados a permitir que el SINAP funcione más efectivamente. Esto incluiría reformas legales claves y la adopción de una estrategia global actualizada para el SINAP, la cual detalle los procesos de descentralización, cobertura del sistema y su dirección administrativa. (ii) Compartir las responsabilidades de la dirección de las APs con todos los agentes sectoriales relevantes, incluyendo Ministerios, gobiernos regionales, municipalidades, propietarios privados, concesionarios y Organismos No Gubernamentales (ONG) comanejantes. El proyecto apoyará el establecimiento y fortalecimiento de estructuras institucionales de los agentes sectoriales, de modo que ellos sean más operativos y tengan la capacidad de incorporar a nuevos agentes (individuos o grupos) con intereses en el manejo de las APs. Este componente también desarrollará las capacidades de grupos específicos, principalmente de propietarios privados, dentro de las APs, para que trabajen con las autoridades de las APs en actividades económicas compatibles con la conservación y mejoramiento de la biodiversidad. (iii) Mejorar la situación financiera del SINAP a través de la transformación de su sistema de financiamiento para generar, mantener y desarrollar el reporte contable de los fondos en administración, así como mejorar la capacidad de inversión efectiva a nivel local. Las reformas también mejorarán las posibilidades de financiamiento local, creando incentivos (y reduciendo los desincentivos) para productores privados dentro de las APs, a fin de desarrollar la producción en armonía con la conservación de la biodiversidad. (iv) Institucionalizar el aprendizaje dentro del proyecto y MARENA para su divulgación, sostenibilidad y réplica.

## Tabla de Contenidos

SECCIÓN I: DESARROLLO DE LA NARRATIVA.....	7
PARTE I: Análisis de Situación.....	7
Contexto y Significado Global.....	7
Amenazas, Causas Primordiales, Análisis de Barreras.....	12
Amenazas y Causas Primordiales .....	12
Barreras .....	14
Barrera 1: Las limitantes de las Políticas reducen la visibilidad del SINAP, su efectividad e ingresos. ....	14
Barrera 2: Inadecuada representación de los ecosistemas en el SINAP .....	16
Barrera 3: Información inadecuada para apoyar el manejo y el financiamiento .....	16
Barrera 4. Limitantes Institucionales en su Capacidad de Manejo.....	17
Barrera 5: Limitantes Financieras .....	19
Barrera 6: La DGAP no está involucrada en el proceso de desarrollo económico dentro de las APs .....	22
Las Instituciones, Los Sectores y el Contexto de la Política .....	22
Análisis de los Agentes y Grupos de Interés .....	26
Análisis de la Línea de Base .....	30
Establecimiento de un Ambiente Facilitador a través del Desarrollo de Políticas .....	30
Desarrollo del Financiamiento Sostenible .....	33
PARTE II: Estrategia.....	36
Racionalidad del Proyecto y Correspondencia Política .....	36
Estrategia del Proyecto .....	36
Metas, Objetivos, Resultados y Productos del Proyecto.....	38
Resultados y Productos .....	38
Indicadores de Proyecto, Riesgos y Supuestos .....	45
Supuestos del Proyecto y Valoración del Riesgo .....	46
Beneficios Esperados a Nivel Global, Nacional y Local .....	47
Propiedad de País: Elegibilidad de País y Orientación.....	48
Elegibilidad de País.....	48
Compatibilidad del Proyecto a las Prioridades Globales.....	49
Compatibilidad del Proyecto a las Prioridades Regionales. ....	49
Compatibilidad del Proyecto con las Prioridades Nacionales y el UNDAF.....	50
Sostenibilidad.....	51
Replicabilidad .....	52
PARTE III: Arreglos de Dirección.....	53
Consulta, Coordinación y Colaboración entre AIs, y entre AIs e IEs .....	53
Arreglos de Implementación/Ejecución.....	54
PARTE IV: Plan de Monitoreo y Evaluación y el Presupuesto.....	56
PARTE V: Contexto Legal.....	57
SECCION II: MARCO DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS.....	57
Antecedentes del Proyecto.....	57
Evaluación del Costo Incremental .....	58
Objetivo Ambiental Global.....	60

Status Quo Sin la Alternativa GEF .....	60
La Alternativa GEF.....	61
Límites de Sistema.....	63
Matriz de Beneficios Incrementales.....	67
Análisis del Marco Lógico.....	70
SECCIÓN III: PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO .....	75
SECCIÓN IV: INFORMACIÓN ADICIONAL.....	82
Parte I: Otros acuerdos.....	82
Parte II: Términos de Referencia para personal clave del proyecto y subcontratos principales.....	82
Parte III: Resumen del Plan Estratégico del SINAP.....	87
Parte IV: Plan de Participación de Agentes y grupos de interés.....	90
Identificación de Agentes y Grupos de Interés.....	90
Parte V: Problemas, Amenazas y Análisis de Barreras.....	97
Parte VI: Evaluación del Riesgo.....	100
Parte VII: Adaptación al CBD-COP7 y las Prioridades Nacionales.....	101
Descripción Detallada de la Adecuación del Proyecto a las Prioridades Nacionales.....	102
Parte VIII: Plan de Evaluación y Monitoreo Detallado y Presupuesto.....	105
Monitoreo y Reportaje .....	105
Parte IX: Suplemento Ambiental.....	110
Información Suplementaria de la Representación de los Ecosistemas .....	113
Parte X: Suplemento sobre el Contexto Socioeconómico.....	115
La Situación de la Deuda Nicaragüense .....	115
Concesiones Dentro de las APs .....	117
Potencial del Turismo y Vínculos con las APs.....	119
Parte XI: Descripción Detallada del SINAP.....	123
Descripción del SINAP.....	123
Financiamiento del SINAP .....	127
Parte XII: Intervenciones del Proyecto en las APs.....	131
Parte XIII: Borrador del Organigrama Preliminar de Contacto y Comunicación.....	133
Parte XIV: Tabla de Puntuación Financiera del PNUD.....	136
TABLA DE PUNTUACIÓN FINANCIERA - PARTE I - SITUACIÓN FINANCIERA EN GENERAL.....	140
TABLA DE PUNTUACIÓN FINANCIERA - PARTE II - EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO .....	142
TABLA DE PUNTUACIÓN FINANCIERA - PARTE III - PUNTAJE Y MEDICIÓN DEL PROGRESO.....	149
Parte XV: Evaluación METT para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Nicaragua.....	150
Parte XVI: Instrumento GEF de Seguimiento para el Área Focal de Biodiversidad.....	167
SECCION V: PAGINA DE FIRMA .....	176

## Lista de Tablas y Gráficos

Tabla 1: Nivel de Efectividad de Manejo 16 APs en base al año 2005.....	17
Gráfico 1: Presupuesto de MARENA/DGAP: Financiamiento Interno vs. Externo....	19
Tabla 2: Gastos del SINAP para 2006 (en US\$).....	20
Tabla 3: Necesidad de Financiamiento para 2 Escenarios.....	21
Tabla 5: Matriz de Beneficios Incrementales.....	64
Tabla 6. Matriz del Marco Lógico.....	67
Tabla 7: Productos Indicativos, Plan de Trabajo y Actividades en Base Semestral.....	72
Tabla 8: Plan de Trabajo Total y Presupuesto.....	75
Tabla 9: Resumen del Plan de Desarrollo Estratégico del SINAP.....	87
Tabla 10: Problemas, Amenazas y Análisis de Barreras.....	97
Tabla 11: Análisis de riesgo.....	100
Tabla 12: Indicadores de Monitoreo y Evaluación, Plan de Trabajo y Presupuesto..	108
Tabla 13: Categorización de las Ecoregiones de Nicaragua sensu WWF.....	110
Tabla 14: Especies Endémicas y su Estado para IUCN y CITES.....	112
Tabla 15: Representatividad de los Ecosistemas Naturales (53)*.....	114
Tabla 16: Indicadores Macroeconómicos. Nicaragua 2000-2004.....	115
Tabla 17: Actividades Económicas Estimadas dentro de las APs.....	117
Tabla 18: Concesiones Camaroneras por Área Protegida.....	118
Tabla 19: Extensión de las Concesiones Camaroneras por Área Protegida (Has.)....	118
Tabla 20: Instituciones que Otorgan Derechos de Concesión.....	119
Tabla 21: Distribución por Región de las Áreas Protegidas con Potencial Turístico..	120
Tabla 23: Instrumentos de Manejo del SINAP.....	125
Tabla 24: APs bajo Arreglos de Comanejo.....	125
Tabla 25: Categorías de Manejo del SINAP.....	125
Tabla 26: Indicadores (37) para el manejo efectivo de 16 APs*.....	126
Gráfico 2: Nivel de Eficiencia del Manejo de 15 APs (2005).....	127
Tabla 27: Inversión Pública por Institución.....	128
Tabla 28: Presupuesto del MARENA por Fuente de Financiamiento (1993-2005)....	128
Tabla 29: Porcentaje de Ingresos Generados Internamente por Institución.....	129
Tabla 30: Gastos por Hectárea para los Países Centroamericanos.....	130
Tabla 31: Objetivos de Intervención del Proyecto a Nivel Territorial.....	131

## Lista de Siglas y Acrónimos

A	Año
ADAGUAS	Administración Nacional del Agua - MIFIC
ADGEO	Administración Nacional de Recursos Geológicos - MIFIC
ADPESCA	Administración Nacional de la Pesca y la Acuicultura - MIFIC
AP(s)	Área(s) Protegida(s)
AT	Asistencia Técnica
CAM	Comisión Ambiental Municipal
CATHALAC	Centro del Agua para el Trópico Húmedo de América Latina y el Caribe
CBA	Corredor Biológico del Atlántico
CBD	Convención sobre Diversidad Biológica
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCA	Análisis Común de País del SNU (siglas en inglés)
CCAD	Comisión Centroamericana para el Medio Ambiente y Desarrollo
CDM	Comité de Desarrollo Municipal
CEPAD	Consejo de Iglesias Evangélicas de Nicaragua
CIRA	Centro de Investigación de Recursos Acuáticos
CITES	Convención Internacional sobre el Comercio de Especies en Peligro
CMC	Comisión de Monitoreo y Coordinación
CPD	Documento de Programa de País del PNUD (siglas en inglés)
DANIDA	Agencia Danesa para el Desarrollo (siglas en inglés)
DGAP	Dirección General de Áreas Protegidas
DGBRN	Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales
DR-CAFTA	Acuerdo de Libre Comercio EEUU – Centro América y República Dominicana (siglas en inglés)
ERCERP	Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza
EMT	Evaluación de Medio Término
FFI	Fauna y Flora Internacional
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSP	Proyecto de tamaño grande (siglas en inglés)
FUNCOD	Fundación Nicaragüense para la Conservación y el Desarrollo
FUNDAR	Fundación de Amigos del Río San Juan
FUNICA	Fundación Nicaragüense para Desarrollo Técnico de la Agricultura
GEF	Fondo Global del Ambiente (siglas en inglés)
GdN	Gobierno de Nicaragua
GRAAS	Gobierno de la Región Autónoma del Atlántico Sur
GTZ	Agencia Alemana para el Desarrollo (siglas en alemán)
HIPC	Iniciativa para Países Altamente Endeudados (siglas en inglés)
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
IFI	Institución Financiera Internacional

INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTUR	Instituto Nicaragüense de Turismo
IRENA	Instituto de Recursos Naturales
M	Millón
MAGFOR	Ministerio de Agropecuario y Forestal
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
METT	Instrumento para el Seguimiento de la Eficiencia en la Gestión (siglas en inglés)
MIFIC	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
NEX	Ejecución Nacional; modalidad de ejecución PNUD
NPC	Coordinador Nacional del Proyecto
NPD	Director Nacional del Proyecto
ONG	Organización No-Gubernamental
OCB	Organización Comunitaria de Base
PANIC	Política y Plan Ambiental de Nicaragua 2001-2005
PASMA	Proyecto de Apoyo Ambiental - DANIDA
PASP	Programa Estratégico de Áreas Protegidas
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PTA	Plan de Trabajo Anual
RAAN	Región Autónoma del Atlántico Norte
RAAS	Región Autónoma del Atlántico Sur
RAF	Marco de Asignación de Recursos (siglas en inglés)
RBB	Reserva de la Biosfera Bosawás
RBSEN	Reserva de la Biosfera del Sureste de Nicaragua
RPFC	Acuerdo para la Reducción de la Pobreza y Facilitación del Crecimiento
S	Semestre
SEPCA	Secretaría de la Presidencia para Asuntos de la Costa Atlántica
SERENA	Secretaría de Recursos Naturales (Regiones autónomas)
SICAP	Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINAPSIS	Sistema Nacional de Áreas Protegidas Silvestres
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SPN	Servicio de Parques Nacionales
UAM	Unidad Ambiental Municipal
UCA	Universidad Centroamericana
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto
UCR	Unidad de Coordinación Regional
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WWF	Fondo Mundial para la Vida Silvestre (siglas en inglés)
ZEPDT	Zonas Especiales Planeadas para el Desarrollo Turístico

## SECCIÓN I: DESARROLLO DE LA NARRATIVA

### PARTE I: ANÁLISIS DE SITUACIÓN

#### Contexto y Significado Global

1. Nicaragua tiene un clima cálido tropical dominado por vientos alisios húmedos provenientes del este, con temporadas secas y húmedas alternantes. Estas características, en combinación con la topografía variada de Nicaragua, producen tres regiones climáticas distintas, con un mosaico de ecosistemas terrestres y marítimos que apoyan una diversidad de especies excepcional. Considerando su posición geográfica en el istmo centroamericano, Nicaragua es un punto de inflexión para la biodiversidad, ya que conforma una zona de transición de clima tropical a clima subtropical donde distintos rangos de distribución de especies mundialmente importantes convergen. A la inversa, el Río San Juan, que divide Nicaragua y Costa Rica, marca una barrera física insuperable para otros grupos de especies, haciendo de Nicaragua el límite norte de distribución para especies del hemisferio sur (Ej: primates y marsupiales) y el límite sur de muchas especies del hemisferio norte (Ej: Pinos caribes, coyotes y pumas). Las 11 diferentes ecoregiones<sup>1</sup> de Nicaragua y los 53 ecosistemas naturales<sup>2</sup>, incluyendo 28 tipos de bosque (abarcando incluso a 3 tipos de manglares), 7 tipos de sabanas y 7 tipos de ecosistemas acuáticos<sup>3</sup>, contribuyen a la Zona Crítica (Hotspot) de la Biodiversidad Mesoamericana, que se extiende desde el centro de México hasta el Canal de Panamá. Entre éstos hay ecosistemas únicos para Nicaragua, como los lagos Xolotlán y Cocibolca, que son cráteres de origen tectónico, los cuales proporcionan un hábitat único para la fauna ictiológica nativa. Además, existen 13 ecosistemas artificiales, de naturaleza productiva, como las plantaciones de café o los sistemas de pastoreo. La biodiversidad en América Central está distribuida del norte al sur a lo largo de las franjas costeras del Pacífico y el Atlántico, de una franja montañosa continental, la cual divide y forma un aislamiento a la biota, que ha conducido a que dos cadenas de ecosistemas relacionados tengan historias naturales separadas.

2. A lo largo de estas franjas, especies de importancia mundial, cuyas tasas de endemismo regional son de aproximadamente el 15 % para mamíferos, el 17 % para plantas altas, el 19 % para aves o pájaros, el 35 % para reptiles, el 65 % para anfibios, y el 67 % para peces de agua dulce, dependen de la continuidad de las cadenas de ecosistemas para su subsistencia<sup>4</sup> (ver también la [Sección IV, Parte IX](#) para datos ambientales nicaragüenses). Para conservar el hábitat para la migración y el mantenimiento de esta diversidad de especies, Nicaragua ha suscrito esfuerzos de conservación regionales, para asegurar la conectividad y la contigüidad de estos ecosistemas a través de la participación en el establecimiento de corredores biológicos. Entre

---

<sup>1</sup> WWF define una ecoregión como una amplia extensión de tierra o agua que contiene un ensamblaje geográficamente distinto de comunidades naturales que (a) comparten la gran mayoría de sus especies y sus dinámicas ecológicas; (b) comparten similares condiciones ambientales; y (c) interactúan ecológicamente en maneras que son críticas para su permanencia en el largo plazo.

<sup>2</sup> Utilizando criterios de UNESCO.

<sup>3</sup> Meyrat. A. "Estado de Conservación de los Ecosistemas de Nicaragua". MARENA. 2002.

<sup>4</sup> La tasa endémica de Nicaragua es característicamente baja (informalmente estimada en menos de 1%), debido a la conectividad existente con ecosistemas regionales importantes.



éstos están el Paseo Pantera al cual Nicaragua contribuye con el corredor biológico del Golfo de Fonseca (4 Áreas Protegidas) y el corredor biológico binacional San Juan - La Selva (3 Áreas Protegidas) y el Corredor Biológico Mesoamericano, al que Nicaragua contribuye con una cadena de 24 áreas protegidas a través de extensiones ininterrumpidas de bosques húmedos y lluviosos, tropicales y subtropicales, en las extensas planicies de la llanura Atlántica (ver la Descripción Detallada del SINAP, en la [Sección IV, Parte IX](#)).

3. Para proteger la biodiversidad de las amenazas antropogénicas, Nicaragua ha designado aproximadamente más de 2.2 millones de hectáreas<sup>5</sup> (18 % del territorio nacional) como áreas protegidas. Estas áreas están consolidadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el cual comprende 76 Áreas Protegidas (APs), divididas en 3 subregiones: (a) la del Pacífico con 26 APs que cubren el 8 % del sistema; (b) la Central con 25 APs que cubren el 8 % del sistema; y (c) la región Atlántica con 25 APs, organizada en 2 reservas de Biosfera que comprenden el 85 % del sistema. Las subregiones del Pacífico y Central están localizadas en el flanco Pacífico de la cordillera, y la última, como su nombre lo indica, en el lado Atlántico o Caribe del macizo montañoso central. Las Áreas Protegidas están definidas dentro de 9 categorías de manejo como se muestra en la [Tabla 23](#).

4. El SINAP es único; aproximadamente el 95 % del territorio con estatus de "protegido" es propiedad privada con actividades socioeconómicas en curso. Sólo en 3 APs del sistema (el 1 %), el concepto de "Parque" coincide con el acceso limitado y un alto grado de protección de las tierras públicas. De hecho, el 46 % del SINAP son "Reservas Naturales" donde las actividades de producción "sostenibles" son permitidas. A excepción de la 3 APs originales (declaradas como tal entre 1958 y 1983), todas las APs han sido designadas sin participación o consentimiento de los propietarios de la tierra, quienes desafían la autoridad del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) y su Dirección de Áreas Protegida (DGAP) sobre estas tierras. Estas áreas son en gran parte "parques de papel" ya que no cuentan con financiamiento, administración, manejo de la conservación o infraestructura. Hasta ahora, muy pocos mecanismos efectivos tanto legales, institucionales o administrativos han sido puestos en marcha para facilitar la participación activa del sector privado, con el propósito de manejar esta situación potencialmente conflictiva. Por lo tanto, diversas actividades económicas se llevan a cabo dentro y en los alrededores de las APs, las cuales sirven de apoyo al sustento local (ver [Tabla 17](#), Sección IV, Parte VII), y están resumidas como sigue:

5. En la región del Pacífico, el 40 % de la actividad económica se encuentra dentro de bosques y plantaciones forestales (68,349 Has.) La agricultura mixta y la ganadería cubren el 7 % del área (13,298 Has.) y los sistemas agrícolas intensivos son el 5 % del área total (7,886 Has.) La camaronicultura es tan prevaeciente como la agricultura con el 4.3 % o 7,293 Has. Los sistemas ganaderos extensivos usan el 1 % del área (1,716 Has.) Un análisis del PDF-B proporciona información detallada de cuatro APs, que fueron seleccionadas para actividades de trabajo de campo bajo el FSP por sus variaciones de características biofísicas, socioeconómicas y étnicas, así como el potencial de proporcionar experiencias y lecciones aprendidas en el tema de financiamiento sostenible. Los siguientes datos son muestras de dos APs dentro de esta región abordada:

---

<sup>5</sup> Reporte de las Áreas Protegidas Nacionales, 2003.

- En el Estero Padre Ramos, que es un estuario importante, los hábitat costeros y marítimos están sujetos a la fragmentación de sus ecosistemas, lo cual presiona excepcionalmente las áreas naturales restantes, especialmente en su capacidad de generar bienes y servicios ambientales. Estas áreas son impactadas por los efectos de la deforestación: la sedimentación de canales y manglares debido a la pérdida de suelos, por causa de las actividades agrícolas en áreas adyacentes y en los ambientes río arriba; también por cambios en los ecosistemas debido al desmonte y nivelación de la tierra para la producción de camarón. En ambos casos, el tratamiento inadecuado de las aguas residuales que generan estas actividades productivas contribuye al incremento de la salinidad.
- Pilas/El Hoyo es una AP donde el bosque caducifolio de tierras bajas es ahora visto como escaso, su composición es resultado de los efectos negativos de la extracción de maderas (preciosas y semipreciosas) y leña, la expansión de pastizales y la práctica de quemas en las temporadas de preparación de tierras para cultivos. En realidad, no hay ningún remanente "intacto" del ecosistema mencionado. La caza no regulada es también un factor importante. En las tierras bajas el bosque caducifolio de hoja ancha surge en tierras con lava, donde se da la extracción de rocas de lava para uso en construcción y producción de grava, incluso se dan casos de utilización de estas áreas como sitios de vertido de desechos municipales (basureros). La extracción de raíces aéreas para fines de artesanías y la caza de palomas y codornices, así como el uso de fuego en la cacería, son todos en común factores que amenazan la composición del ecosistema, su calidad y su integridad.

6. En términos comparativos, la región Central del país es más alta, más arbolada y sus bosques son menos fragmentados, presenta una concentración más alta de silvicultura y plantaciones forestales, las cuales ocupan el 82 % del área superficial (478,206 Has.). Los sistemas agrícolas y ganaderos suman el 16 % del área (96,068 Has.) con agroforestal y el café de sombra que acumula el 1 % (7,686 Has.). Aquí, las poblaciones de especies de aves emblemáticas, como las Tórtolas (*Procnias tricarunculata*) y el Quetzal (*Phromachus mocinno*) han sufrido drásticas reducciones de sus poblaciones locales a menos de 500 individuos y demuestran los efectos de la simplificación genética<sup>6</sup> relacionada con la fragmentación de sus hábitat. Esta región está bajo presión significativa por cuestiones forestales dado que no se utilizan prácticas de cosecha apropiadas, no se cuenta con infraestructura de transporte y no se mantiene la viabilidad genética, además de los ejemplos siguientes:

- La deforestación en El Cerro El Diablo (Datanlí/El Diablo) es causada por la expansión de cosechas agrícolas de ciclo corto (estacionales), la siembra de pasto en pendientes con inclinaciones superiores a 40 % y el aprovechamiento de leña y otros productos de madera en las áreas de bosque que son vocacionalmente aptas para conservación. Esto aumenta los riesgos del daño a los suelos por pérdidas de capa fértil y la pérdida en el largo plazo de la fertilidad de los mismos. Una explosión demográfica dentro del AP causa presiones sobre el paisaje debido a los asentamientos humanos, movimientos de tierras, construcción de caminos vecinales y cambios en el drenaje de los terrenos. La

---

<sup>6</sup> Análisis y Diagnóstico Socioeconómico de Áreas Protegidas. Jirón, A. 2006. MARENA, Proyecto GEF –SINAP. 148 pp. y Diagnóstico Biofísico y Estudio Ecológico del Área Protegida Datanlí – El Diablo. NICATIERRA. 2006. MARENA, Proyecto GEF –SINAP. 66 pp.

contaminación del agua superficial con residuos de café, durante tiempos de cosecha, así como el uso de agroquímicos está bien documentada.

- El ecosistema de bosque nuboso de la AP Dipilto-Jalapa se encuentra en un estado crítico debido al avance de los plantíos de café de sol a costa de los bosques de altura y agravado más por la extracción de orquídeas y plantas ornamentales. Los incendios agrícolas y las prácticas de ganadería extensiva sin regulaciones apropiadas son factores que afectan la flora y fauna nativa, así como la recuperación adecuada de algunos sitios severamente afectados.

7. En la región Atlántica, el 80 % de las actividades productivas se encuentran dentro de los ecosistemas forestales y ecosistemas forestales productivos (1,257,724 Has.), con un 6 % de la tierra en forma de pastizales con una cobertura arbórea de 25-50 % (88,691 Has.) y el 3 % en sistemas productivos mixtos (agrícola-ganadero) con 39,751 Has. Esta región es el hogar de las reservas de biosfera más grandes, las cuales tienen las categorías de manejo más restrictivas en términos de protección. Sin embargo, su alejamiento las hace más difíciles de patrullar y controlar y la exposición y apertura a grandes ríos y al mar hacen que la extracción comercial de recursos sea viable, tal como se da en los casos de caza y pesca ilegal. El Informe Nacional del Ambiente para el 2003 indica que 120,000 hectáreas por año pasan de bosque a otros usos, prediciendo que, si la tendencia continúa, la frontera agrícola habrá alcanzado la costa Caribe hacia el año 2050.

8. Para Nicaragua, el segundo país más pobre en el hemisferio, es un reto equilibrar las demandas del desarrollo económico con la conservación de la biodiversidad. Nicaragua es una nación rural (66 % de la población) que depende de los ecosistemas y sus servicios para mantener su sustento. Con un ingreso per cápita de 703 dólares (en el año 2000) y un 68 % de la población rural que vive en la pobreza<sup>7</sup>, esta situación afecta más notablemente a las minorías y grupos indígenas<sup>8</sup>, así como a aquellas poblaciones que viven en el norte y este de Nicaragua, quienes confían predominantemente en la agricultura para su subsistencia. La pobreza tiene que ver con la injusticia en la distribución de ingresos, el consumismo y anomalías en la tenencia de la tierra, altos niveles de desempleo y de fertilidad humana, y un limitado acceso a los servicios básicos y la infraestructura. Considerando una tasa de crecimiento del 2.4 % de la población, la futura demanda de servicios ambientales<sup>9</sup> aumentará constantemente en las décadas por venir.

9. Nicaragua sufre un declive económico que es producto de la carga de deuda pública de dos décadas, una baja productividad y el impacto del huracán Mitch en 1998, además de carecer de la base fiscal para satisfacer las demandas de inversiones públicas y desarrollo social. En respuesta, la nación ha adoptado una Estrategia Nacional de Desarrollo (END) orientada hacia un crecimiento basado en mecanismos de libre mercado, lo cual estimularía a 8 sectores económicos en actividades puntuales, 5 de los cuales contemplan actividades dentro de las APs a saber: acuicultura, turismo, pesca, minería y forestería. Para estimular la inversión, Nicaragua firmó el Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica, los Estados Unidos y República Dominicana. El Acuerdo de Libre Comercio (DR-CAFTA) ha calificado para inversiones por el orden de US\$ 33 millones de dólares para estímulo económico, a través del programa norteamericano Cuenta

---

<sup>7</sup> Ver en la página Web del Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC) la Encuesta de Medición de los Niveles de Vida del (2001).

<sup>8</sup> Un 77% de la población rural de la Costa Atlántica es considerada como pobre (INEC, 2001).

<sup>9</sup> Agua, comida, combustibles, etc.

Reto del Milenio. Estas inversiones aumentarán la actividad económica dentro de los sectores mencionados e intensificarán las amenazas para la biodiversidad (ver [Sección IV, Parte IX](#) para el escenario de deuda y crecimiento económico).

10. En respuesta a estos condicionantes, la DGAP y el SINAP son inefectivos en el suministro de la protección adecuada a la biodiversidad por varios motivos fundamentales. Primero, está la exclusión y minus representación de al menos 10 ecosistemas importantes. En segundo lugar, cerca de 50 de las 76 APs en el sistema no tienen ninguna inversión por parte de la DGAP para su manejo, vigilancia, o el impulso de programas de conservación. De las 26 áreas restantes, el nivel de eficacia del manejo fue determinado durante la fase PDF-B como debajo de un nivel capaz de contribuir a la conservación de la biodiversidad. Estos bajos niveles de desempeño son atribuidos a serias limitantes financieras y de manejo a ser descritas aquí. Además de estas insuficiencias, hay también una gran preocupación por la eficacia de los controles ambientales que acompañan a los planes de desarrollo de sectores económicos, los cuales no involucran a la DGAP en su fase de planificación, pero participan en una base de consulta en un momento tardío del proceso de desarrollo económico.

11. Esta situación implica una pérdida potencial de casi la mitad de la biodiversidad del país y la pérdida de la conectividad de los hábitat, para el mantenimiento y migración de especies centroamericanas y mundiales dentro de las próximas 4 décadas, representando un problema significativo para la conservación, sostenible y a largo plazo, de la biodiversidad en Nicaragua en el largo plazo, así como para alcanzar los objetivos de conservación regionales y mundiales. Una limitada infraestructura, capacidad de manejo, financiamiento para la conservación, y la falta de vínculo de la DGAP con los propietarios privados y los conductores de sectores económicos, a la hora del crecimiento económico acelerado; todas ellas sugieren que las amenazas para la biodiversidad aumentarán, resultando en una mayor fragmentación y degradación de los ecosistemas, la pérdida de conectividad biológica, disminuciones en el fondo genético nacional y en el flujo genético con las áreas restantes, a lo largo de las cadenas de ecosistemas del Atlántico y Pacífico. El libro rojo IUCN para Nicaragua, por ejemplo, pone 58 especies de plantas y animales en peligro<sup>10</sup>. Hay, sin embargo, muchas exclusiones conocidas<sup>11</sup>, por ejemplo, los peces endémicos que habitan los únicos y limitados hábitat de las lagunas cratéricas. Debido a que existe una base de información inadecuada y anticuada<sup>12</sup>, el impacto neto de la degradación de los ecosistemas en la declinante diversidad de especies de Nicaragua, no es totalmente conocido. La declinación de los bienes y servicios del ecosistema nacional, sobre los cuales los pobres rurales son particularmente dependientes, son previsibles y probablemente ello conduzca a un incremento en la presión sobre los sistemas naturales.

12. El nexo entre pobreza, destrucción del hábitat y educación es abordado por el CCA del PNUD/Nicaragua y es dirigido por el área de acción UNDAF 2.4. Dentro de este contexto, el PNUD, MARENA (DGAP) y los agentes y grupos de interés han desarrollado la siguiente propuesta para una alternativa GEF, la cual conservará los ecosistemas críticos a través de una respuesta a las barreras que limitan el manejo apropiado del SINAP, como un instrumento eficaz en la conservación de la biodiversidad. El proyecto, descrito aquí, trabajará para mejorar las

<sup>10</sup> IUCN. 1996. Las especies del libro rojo. Naturaleza (Nicaragua) 7:12-21.

<sup>11</sup> Weaver, P.L; Lombardo, D.M. y J.C. Martínez Sánchez. 2003. Biodiversidad y Conservación del Bosque Tropical, Protección y Manejo en Nicaragua: Conclusiones y Recomendaciones. Reporte Final. 38 pág.

<sup>12</sup> UCA. 2002. Cuadernos de Investigación. Managua, Nicaragua. 47 pp.

políticas y la capacidad de dirección, así como para remover las barreras financieras a nivel de sistema, combinando acciones en el nivel local para probar sistemas de manejo mejorados en 4 APS y desarrollando estrategias eficaces, que respondan al sector privado y a la agenda del desarrollo económico en unas 7 APs adicionales de las regiones del Pacífico y Central. La coordinación a nivel de sistema será desarrollada en conjunto con las autoridades de las regiones autónomas.

## **Amenazas, Causas Primordiales, Análisis de Barreras**

### ***Amenazas y Causas Primordiales***

13. La biodiversidad de Nicaragua es amenazada por: (a) la transformación incontrolada y no regulada de ecosistemas arbolados a otros sistemas productivos estructural y funcionalmente simplificados, y (b) la sobreexplotación de los recursos naturales nacionales. La sección anterior presentó ejemplos de actividades económicas que transforman ecosistemas. Algunos son usos de tierra inadecuados, asociados con la expansión de la frontera agrícola, tanto para sistemas de subsistencia a pequeña escala como para sistemas de finalidad comercial, a pequeña y gran escala. Esta amenaza es conducida por la necesidad económica y las oportunidades, y está subrayada por múltiples causas primordiales.

14. La sobreexplotación de múltiples especies ha minimizado las poblaciones en todo el SINAP. Estas especies incluyen aquellas encontradas en la familia Cichlidae, crustáceos (langostas y camarones), róbalo (*Centropomus spp*), pargo (*Lutjanus spp*), y tiburón (*Carcharhinus spp*), todas ellas familias de peces con valor comercial. La presión más alta está en los reptiles debido al comercio de pieles (nacional e internacional), como es el caso de los cocodrilos (*Crocodylidae*). El comercio de especies de aves exóticas, como loros, chocoyos y guacamayas (psittacines), causa una presión enorme en poblaciones locales, al igual que en el caso de mamíferos, quienes sufren de las presiones adicionales de la destrucción de sus hábitat debido a la deforestación y la caza ilegal. La extracción de maderas preciosas, como la Caoba (*Swetenia macrophyla*) es tanto extensa, en operaciones de tráfico de madera en gran escala, como en extracciones a pequeña escala por familias pobres que buscan ingresos extras. A pesar de las regulaciones de CITES (ver [Tabla 14](#), Sección IV, Parte IX), Nicaragua sigue siendo un exportador de caoba tropical y otras maderas preciosas a mercados regionales que drásticamente reducen sus fuentes locales y contribuyen a la pérdida de la estructura de los ecosistemas y sus funciones. Estas actividades deberían ser reguladas por el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) y basadas en Planes de Manejo, tanto para el negocio o empresa como para el área protegida. La carencia de estos documentos (Planes de Manejo) conduce a que las actividades de desarrollo económicas sean puestas en práctica sin la autorización requerida. La informalidad de arreglos y la carencia de la presencia de la DGAP contribuyen a este problema.

15. Las amenazas están dadas por causas primordiales interconectadas a nivel subyacente que son:

- El dominio de la propiedad privada dentro de las áreas protegidas: los propietarios en muchos casos no reconocen la legitimidad de la autoridad de MARENA sobre sus tierras.
- Subvaloración de recursos: muchas de las actividades mencionadas aprovechan una amplia variedad de bienes ambientales y servicios proporcionados por los ecosistemas

que son "gratis", ya que no generan gastos adicionales fuera de aquellos de la extracción, pero generan castigos por causa de las externalidades negativas. A la inversa, no hay ningún incentivo para aquellos que producen externalidades positivas o para emplear tecnologías limpias. Hay un artículo de exención fiscal existente que proporciona incentivos para equipo o gastos a favor de la conservación, pero hay poca conciencia de esto o falta un mecanismo funcional para aplicarlo. Sin incentivos para conservar, los incentivos para un desarrollo económico influirán en las futuras condiciones y las distribuciones de los hábitat dentro de las APs.

- Las políticas que asignan prioridades más altas al desarrollo económico en detrimento de la protección de biodiversidad (ver barreras).
- Sesgos y anomalías en la tenencia de la tierra: las incertidumbres no permiten tener una visión de largo plazo en materia de manejo de la propiedad, en ninguna escala de tenencia. En cambio, prevalece una visión de corto plazo, favoreciendo la maximización del aprovechamiento (depredación) en el corto plazo, generalmente a costa de los recursos naturales. Con los reclamos territoriales indígenas existe una situación diferente en el norte y la Costa Atlántica, lo que también contribuye a esta amenaza. Muy recientemente, la Ley 445 establece un marco legal para la delimitación y legalización de territorios indígenas. Esto causa conflictos sociales en la forma de invasiones de tierra, por parte de campesinos no indígenas que intentan asegurar un reclamo de tierra, antes de la conversión de tierras nacionales a territorios indígenas. La toma de la tierra conduce a la "limpieza" (deforestación) y la conversión permanente de miles de hectáreas del bosque en tierras agrícolas.
- Desincentivos para aceptar la conservación: los propietarios privados que han sido afectados parcial o totalmente por la designación de área protegida en sus propiedades, requieren Planes de Manejo acordes con sus preocupaciones individuales. El plan individual debe correlacionarse al Plan de Manejo de la AP, que a menudo no existe. Los propietarios conservacionistas en áreas remotas no reciben ninguna ventaja adicional en comparación con aquellos que no lo son. Las exigencias para ambos tipos de Planes de Manejo son extensas y a menudo requieren un compromiso financiero más grande del que es capaz de soportar o desea adquirir el propietario.
- Prácticas de producción inadecuadas: las prácticas de producción inadecuadas como el uso incontrolado de quemas agrícolas, el manejo de los desperdicios, el mantenimiento de pastizales y los daños de renovación. Los incendios forestales causados por el hombre consumen áreas forestales enormes en Nicaragua, con la mayor parte de ellos provocados por actividades agrícolas (tumba, roza y quema), la carencia de controles en las plantaciones forestales, o el uso descuidado del fuego sobre el cual hay un control insuficiente, debido a la presencia de infraestructuras insuficientes y la falta de entrenamiento y coordinación entre las instituciones estatales responsables. Los bosques de pino nicaragüenses y los bosques secos son ecoregiones particularmente susceptibles a la amenaza de los incendios forestales.
- El pobre diseño de la infraestructura pública es un factor asociado con la expansión de los asentamientos humanos dentro de la APs. Las comunidades y caminos incorrectamente situados o localizados conducen a cambios en los patrones de drenaje e incrementan los riesgos de deslizamiento. El mantenimiento inadecuado de los sistemas

de drenaje de los caminos conduce a erosiones de los barrancos y la formación de escorrentías que arruinan más la tierra. La expansión inesperada de los caminos rurales para la extracción comercial de madera y el comercio relacionado con la agricultura, conducen al aumento de las actividades económicas y la proliferación de los asentamientos humanos en la frontera agrícola, mediante el mejoramiento del transporte de bienes.

- La pobreza es un factor transversal que contribuye a la preferencia del desarrollo económico sobre la conservación del ambiente, y conduce a la subvaloración de los recursos naturales y la degradación ambiental, en la forma de extracciones a pequeña escala, donde los campesinos pobres venden bosques preciosos por tan poco como US\$ 30.00 dólares por árbol, o tienen prácticas agrícolas y ganaderas no amigables con el medio ambiente.

### ***Barreras***

16. Las amenazas y las causas primordiales son exacerbadas por una representación inadecuada de los ecosistemas dentro del SINAP, unas 50 de 76 áreas protegidas dentro del sistema no tienen ninguna presencia de manejo debido a profundas limitaciones de políticas, dirección y recursos financieros. Finalmente, la DGAP no está relacionada con los sectores de desarrollo económico o con los propietarios privados, lo que crea un hueco en la planificación efectiva y la resolución de los conflictos de interés.

#### **Barrera 1: Las limitantes de las políticas y legales reducen la visibilidad del SINAP, su efectividad e ingresos.**

17. El manejo efectivo y el financiamiento del SINAP está limitado tanto por barreras políticas como legales. Las políticas incompletas y un marco jurídico limitado no permiten que el MARENA desarrolle su capacidad para establecer el financiamiento y las operaciones que pudieran llevar más a un financiamiento sostenible y una gestión más eficaz del SINAP en su conjunto. En algunos casos, existe un marco jurídico adecuado, pero las políticas no conducen a una mayor eficacia de las operaciones en el nivel del territorio. En otros casos, el marco jurídico no existe, restringiendo las capacidades de MARENA para establecer políticas y operaciones. En conjunto, estas situaciones conducen a consecuencias tales como: (1) asignación de una mayor prioridad al crecimiento económico que a la conservación de biodiversidad; (2) reducción de la visibilidad del SINAP dentro de la burocracia estatal por lo tanto al financiamiento limitado; (3) limitada habilidad legal para fomentar el financiamiento sostenible; (4) limita el futuro desarrollo de políticas públicas debido a un proceso inconcluso de descentralización.

18. El crecimiento económico recibe una mayor importancia presupuestaria que las áreas protegidas, a pesar del potencial del sistema para generar empleo, ingresos y divisas por concepto de turismo y servicios ambientales. El financiamiento para las áreas protegidas es visto como un gasto, y los políticos nicaragüenses no están conscientes de los aportes de las APs a la economía nacional, que es fuertemente dependiente de los bienes y servicios de los ecosistemas. No hubo una valoración adecuada de las actividades productivas, servicios de los ecosistemas y el valor de la biodiversidad, los cuales permitirían una interpretación adecuada e integral del tema a los funcionarios con poder de decisión en todos los niveles.

19. Simultáneamente, el SINAP está sepultado dentro de la DGAP, invisible a funcionarios nicaragüenses con poder de decisión. El sistema no aparece en las estadísticas del Presupuesto General de la República, lo cual impide análisis financieros, cabildeo y aumentos en las asignaciones de presupuesto. Aparte de los miembros del Comité del Medio Ambiente de la Asamblea Nacional, que reciben un informe anual de la DGAP, aquellos que asignan recursos nacionales están desinformados sobre el SINAP e inconscientes de su situación financiera.

20. Tanto la DGAP, como MARENA, están inhabilitados de colocar fondos nacionales en el sistema financiero o participar en mecanismos fiduciarios que podrían añadir valor o crear ingresos sostenibles, los cuales podrían cubrir los gastos recurrentes de las operaciones del SINAP; el sistema está excluidos aún de colocar depósitos en cuentas de ahorro con altas tasas de interés en el Banco Central de Nicaragua. El MARENA puede imponer sanciones administrativas para daños ambientales o compensación ambiental, pero estos ingresos son generalmente destinados a otras áreas dentro de MARENA y no al sostenimiento de las áreas protegidas. Este tema de política financiera limita seriamente el desarrollo de mecanismos financieros sostenibles. Del mismo modo, las multas aplicadas por MARENA a las actividades ilegales, o sanciones por daños ambientales generados dentro de áreas protegidas no pueden ser invertidas de nuevo en el sistema. La ley nicaragüense determina que sólo la Asamblea Nacional, por Ley, puede permitir a la Tesorería determinar tales cargas fiscales, sea ello en la forma de impuestos, servicios u otras contribuciones especiales y también el quedárselos en consecuencia.

21. El instrumento legal que cubre y regula el manejo de las áreas protegidas no tiene el asidero legal para establecer cuotas, tarifas, concesiones o cualquier otro tipo de ingresos generados por visitantes u cualquier otro uso sostenible de las áreas protegidas. Estos papeles son reservados para el Ministerio de Fomento, Industria, y Comercio (MIFIC) y al Instituto de Turismo Nacional (INTUR) quienes obtienen ingresos de las concesiones para actividades generadas dentro de la APs en sectores como generación de energía, turismo, silvicultura, pesca, y acuicultura. No hay ningún mecanismo oficial para la compensación a las áreas protegidas, que apoye esas actividades productivas, creando otro tema de política que impide el financiamiento sostenible de las APs. El MARENA ha respondido mediante acuerdos bilaterales con MIFIC e INTUR a la solicitud de autorizar actividades productivas dentro de las áreas protegidas. Éstos acuerdos, sin embargo, no crean ingresos para la APs, tampoco son estables ante cambios en la administraciones públicas. Además, que gaste el gobierno en actividades en tierras que no son del Estado es cuestionado por los propietarios privados.

22. Debido a una regulación presidencial que ordena un cargo del 10 % a favor de MARENA en todos los ingresos que producen actividades, los ingresos generados dentro de la APs no son reportados por las ONGs, agencias de viajes, u otros agentes económicos. La regulación tiene el efecto de un impuesto a los negocios y a las ONGs, que debería ser, en realidad, un incentivo para generar más ingresos. El evitar este cargo hace que los negocios presentes y los comanejantes encuentren modos creativos de evitar reportar esos ingresos, que a su vez contribuye a una carencia de información financiera adecuada en las inversiones actuales en las APs del SINAP, por parte del sector privado.

23. El tema de política más significativo es el proceso inconcluso de la descentralización. El ambiente político está compuesto por la responsabilidad dividida del manejo del medio ambiente que existe entre MARENA y los gobiernos de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica (RAAN y RAAS), quienes son legalmente responsables del manejo de sus territorios. Sin embargo, los recursos naturales son patrimonio nacional con responsabilidades de custodia



encomendadas a MARENA. El MARENA no descentralizará su autoridad, pero descentralizará funciones administrativas (definido como "desconcentración"). Las cuestiones claves, como las responsabilidades para el manejo de las áreas protegidas, deben ser resueltas aún. La entrega gradual de la responsabilidad del manejo de las APs de la Costa Atlántica, es una cuestión compleja y es de alta prioridad para los agentes o grupos de interés locales. Hasta ahora, la percepción del MARENA es que las demandas de las regiones autónomas se han concentrado en la transferencia del presupuesto y en la entrega de infraestructura, sueldos y vehículos, más que en el establecimiento de objetivos comunes, planificación del manejo e intercambio de información como un primer paso. El proceso de descentralización entre MARENA y la Secretaría de la Presidencia para Asuntos de la Costa Atlántica (SEPACA), la cual maneja asuntos indígenas, tiene aún que clarificar las competencias en los niveles nacional, regional y municipal. El proceso de descentralización está, por lo tanto, estático y en necesidad de apoyo técnico, mediación y nuevas políticas para avanzar en el proceso. La descentralización de funciones de manejo de APs no puede evolucionar, por lo tanto, hasta que este tema central de política sea clarificado.

### **Barrera 2: Inadecuada representación de los ecosistemas en el SINAP**

24. Muchos ecosistemas fueron protegidos por Decreto Ejecutivo y no por un proceso de análisis riguroso del ecosistema y contando con procesos participativos. A menudo los momentos o los criterios arbitrarios, como fue "todas las tierras encima de 800 metros", fueron la base para declarar las APs. Por consiguiente, la representación de los ecosistemas dentro del SINAP está desequilibrada. Un total de 16 ecosistemas están clasificados como "apenas representado", de los cuales sólo 9 ecosistemas están cubiertos por las APs. Ver también la [Tabla 5](#) en la Sección IV, Parte IX para ver datos de la representación de ecosistemas. El establecimiento de APs basado en la representatividad de los ecosistemas y criterios de prioridad de conservación permitiría la asignación adecuada de recursos. Sin este fundamento, hay una posibilidad de que los recursos escasos puedan ser asignados a áreas de menor importancia biológica, reduciendo así el apoyo necesario para la conservación de la biodiversidad. Parece poco probable que varios de los ecosistemas agrícolas, dentro de poco, puedan contener una biodiversidad importante, aún a escala nacional, mientras los otros ecosistemas que han sido clasificados como "bien representado" pueden muy bien tener huecos significativos cuando se les estudia apropiadamente.

### **Barrera 3: Información inadecuada para apoyar el manejo y el financiamiento**

25. La DGAP no tiene información confiable con respecto a gastos e ingresos, lo cual hace el análisis financiero imposible. Sólo dos Reservas de Biósfera conducen un ejercicio de planificación anual, que determina los gastos administrativos basados en sus Planes de Manejo. Las otras áreas reciben fondos de sus delegaciones territoriales respectivas o de proyectos específicos que no aparecen al final de año en ninguna declaración financiera consolidada. No se obliga a las APs co manejadas y a los donantes con participación directa a declarar sus gastos a la DGAP, haciendo ello imposible de rastrear las inversiones de los donantes o de las ONGs, definir líneas de base financieras acertadas, o estimar de manera real las iniciativas de cofinanciamiento nacional e internacional. La información disponible en gastos es inexacta debido a la inconsistencia en la nomenclatura y la carencia de normas contables para la DGAP y para los comanejantes. Por ejemplo, todos los gastos son puestos en una lista simplemente como "gastos de personal" y "gastos no de personal" conforme al estándar del gobierno. Esto indica que muchos activos de capital no son reconocidos, conduciendo a una mala interpretación de la

brecha de financiamiento (ver la barrera financiera). La información del manejo y la información financiera a menudo son presentadas en formatos diferentes, en respuesta a las preferencias de cada donante, están localizadas en oficinas diferentes y requieren de mucho esfuerzo para conseguirlas, si llega a ser posible<sup>13</sup>, causando un impedimento a la contabilidad del manejo, su análisis, o la toma de decisiones. Los costos del SINAP que nacen de proyectos conducidos por donantes no son señalados como temporales, distorsionando así toda proyección de la solidez financiera de la institución.

26. Los indicadores para medir la efectividad de manejo son levantados en 16 APs, estos han sido monitoreados por el TNC durante los pasados 5 años, como parte de un sistema de monitoreo del manejo. El sistema sin embargo no incluye indicadores para la eficiencia del manejo a nivel del sistema. Los indicadores de efectividad del manejo son un primer paso para calibrar la eficacia de la APs comanejadas. Este no incluye a las APs no manejadas, lo cual bajaría obviamente el resultado compuesto. La situación única de Nicaragua, donde prevalece la propiedad privada en las APs, causa problemas de compatibilidad con el Instrumento de Monitoreo de la Efectividad de Manejo (METT por sus siglas en inglés), haciendo por esto difícil la comparación de la efectividad del manejo en Nicaragua a un nivel regional.

**Barrera 4. Limitantes Institucionales en su Capacidad de Manejo.**

27. El aspecto más significativo de esta barrera es que la DGAP no tiene ninguna presencia institucional en 50 de las 76 áreas dentro del sistema, lo que deja a más de la mitad de la APs en el abandono administrativo. En las áreas restantes, la planificación del manejo, así como la infraestructura, existe gracias a proyectos conducidos por donantes. De este grupo, sólo un área, el volcán Mombacho (una AP original en el sistema) es completamente sostenible. De las otras 24 áreas con categoría de manejo, existe una baja efectividad en el manejo de acuerdo a la clasificación del proyecto TNC/PROARCA, el cual ha monitoreado la efectividad de 16 APs que reciben el apoyo de proyectos conducidos por donantes, incluso 9 APs bajo acuerdos de comanejo, usando un enfoque de anotación o punteo similar al del METT (ver el análisis de línea de base). La tabla ilustra esto, basado en un total de 1000 puntos, el resultado de 452 está apenas en el rango de "justo". (Ver también la Sección IV, la Parte XI para una lista de 35 indicadores analizados).

Tabla 1: Nivel de Efectividad de Manejo 16 APs en base al año 2005

Escala:	Manejo Social: 333
Satisfactorio >800	Manejo Administrativo: 607
Aceptable 601-800	Recursos Naturales: 388
Justo 401-600	Político/Legal: 339
Deficiente 201-400	Económica-Financiera: 540
Completamente Inaceptable <200	Total de Puntos de Manejo: 452

28. Aunque los puntajes reflejen realmente algún éxito con respecto a la línea base en el área del manejo administrativo (elaboración de Planes de Manejo, equipamiento básico y entrenamiento) todas las otras categorías son deficientes. La siguiente categoría más alta,

<sup>13</sup> Zuniga, Livonia; Lineamientos para un Plan Financiero del SINAP (Primer Borrador), MARENA; 2004, Borrador de Informe No Publicado.

Económica y financiera realmente mezcla criterios, todo lo cual no contribuye a mantener la capacidad de cubrir gastos recurrentes del manejo a un nivel determinado, que es una expectativa crítica del modelo de manejo descentralizado. Además, los indicadores no reflejan la presencia de un sistema financiero o de contabilidad, auditorías de sistema, o experiencia financiera dentro del AP. Sólo 5 APS tienen Planes de Negocios, aunque éstos sean diseñados para un auditorio local y hayan sido desarrollados para ese nivel, no hay reportes financieros adecuados de las APS que permitan medir su éxito, ni previsiones para la sumisión de una declaración financiera adecuada a la DGAP. Los Planes de Negocios y los Planes de Manejo no están vinculados entre el nivel de territorio y el nivel de sistema, donde la información puede ser procesada y analizada para soportar la toma de decisiones. También vale la pena hacer notar que todas las APS monitoreadas recibían fuerte asistencia internacional durante los 5 años de medición. Por lo tanto, los fuertes puntajes en las categorías Administrativas y Económicas probablemente cambiarán, ahora que los proyectos que los apoyaban han concluido.

29. La capacidad técnica de la DGAP es transitoria. Los técnicos y los profesionales son contratados y sustituidos de manera cíclica de acuerdo a los proyectos conducidos por donantes. Durante la fase PDF-B, un estudio colateral del TNC del vacío financiero del SINAP, estima que el personal necesita para un "Escenario de Manejo Básico" es de unas 690 personas y 977 personas para una situación "Óptima". En este momento hay sólo 225 personas dedicadas a la administración, dirección o ejecución de proyectos de inversión, dejando un déficit del 66 % y el 77 % respectivamente. Por lo tanto, SINAP está siendo manejado en sólo el 33 % del nivel básico de la capacidad estimada<sup>14</sup>. No hay ninguna estimación confiable del porcentaje de aquellas personas que tienen la infraestructura adecuada, el equipo, o el transporte para ejecutar sus funciones. En todo MARENA hay sólo un economista, que funciona como el contralor para la organización, sin el tiempo o la autoridad para aplicar sus habilidades hacia la solución de los problemas financieros del SINAP o para el desarrollo de mecanismos financieros.

30. No hubo ninguna planificación profesional o capacitación en el tema financiero para el personal administrativo que apoya el manejo total del sistema. La capacitación y el entrenamiento del personal es interna y está orientada al nivel local, incluyendo la protección de la tortuga marina y su manejo, el control y conservación de los recursos naturales, manejo de pesticidas, legislación ambiental, servicios ambientales, cosechas de bajo impacto, control de quemas, manejo de desechos sólidos, tomados en su mayoría en respuesta a exigencias de los donantes para sus proyectos. Los cursos en administración y manejo de áreas protegidas para personal técnico, guarda parques, dueños de propiedades, organización, instituciones locales, municipalidades y gobiernos regionales, fueron dados bajo el proyecto de comanejo. No hay ningún registro de personal que muestre las calificaciones del personal como activos o mida la efectividad de los programas de entrenamiento. Un Plan de Entrenamiento para todos que abarca el período 2006-2010, no estaba completado hacia el final del año 2006.

31. La mayor parte de la APS no tienen condiciones adecuadas para visitas, investigación y manejo, y no son accesibles. Sólo 16 de un total de 76 áreas tienen la infraestructura para manejo y actividades recreativas, estas limitaciones restringen las habilidades de las poblaciones locales para desarrollar alternativas económicas al aprovechamiento de la biodiversidad. El aislamiento y la ausencia de la infraestructura turística, limitan el potencial para el desarrollo de un turismo

---

<sup>14</sup> TNC, 2006. Plan de Necesidades Financieras para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Nicaragua.

que genere sustento alternativo para las poblaciones locales, e ingresos para el manejo financiero de las APs (ver [Tabla 21](#)).

### **Barrera 5: Limitantes Financieras**

32. El MARENA, la DGAP y el SINAP funcionan bajo limitaciones financieras severas que restringen su presencia en las APs y la capacidad de ejecutar sus deberes en cada categoría de manejo. El presupuesto del MARENA ha declinado constantemente de US\$ 26.5 millones en 2002 a unos US\$ 15 millones proyectados para 2007, una reducción del 42 % no ajustada por inflación. Esto refleja el cambio en las prioridades de financiamiento nacionales hacia sectores de crecimiento económicos (ver [Tabla 27](#); ver también la [Sección IV, Parte IX](#) para un resumen del financiamiento del MARENA y el SINAP). MARENA, ha mantenido un nivel de financiamiento bajo, pero constante para la DGAP (Cuadro 1, abajo) totalizando el 15 % del presupuesto de la DGAP. El apoyo de los donantes suministró el 85 % restante para el financiamiento del SINAP. Juntos estos esfuerzos cubren aproximadamente sólo el 30 % de las necesidades totales del sistema. Las donaciones han estado en un declive estable desde 2004 y han alcanzado un punto crítico al final del 2006, con el cierre de 5 proyectos grandes y la contraparte del 10 % que financia (en efectivo) el GdN. Esto implica una reducción de US\$ 2.4 millones para el 2007, 30 % del ya bajo presupuesto del SINAP del 2006, con reducciones adicionales apuntadas para el primer cuarto del 2007.

33. El presupuesto del MARENA incluye una categoría titulada “inversiones públicas.” Esta es la contraparte nacional que financia a proyectos internacionales de desarrollo. El MARENA usa esta categoría para tapar las exigencias mínimas de personal y gastos operativos, por lo general en las APs donde los proyectos se llevan a cabo y hay un porcentaje requerido de personal del sistema. Cuando estos proyectos cierran, la inversión pública correspondiente es descontinuada, en lugar de continuar apoyando los gastos recurrentes de infraestructura y personal establecidos por el proyecto. Por lo tanto, el gobierno nicaragüense tradicionalmente ha cofinanciado proyectos conducidos por donantes, más que buscar donaciones para mejorar sus iniciativas.

34. El presupuesto operativo corriente del SINAP de US\$ 7, 975,200 está distribuido entre administración, ejecución de sus proyectos de manejo (todos los programas), bienes y servicios y otros (Tabla 2). Estos fondos son asignados geográficamente y distribuidos regionalmente; con el 49 % a la región del Pacífico, el 17 % a la región Central y el 34 % a la región atlántica. Mientras tanto, el Atlántico tiene más del 70 % del área total bajo protección y la mayor biodiversidad, demostrando con esto que hay problemas en la selección y asignación de recursos, basados en necesidades de conservación de biodiversidad. El área de mayor extensión, BOSAWAS, tiene la inversión más baja con el 0.7 % del presupuesto total. De las inversiones en el Pacífico, el 46 % es destinado al Volcán Masaya y al Volcán Mombacho, ambas APs comanejadas por la Fundación Cocibolca, con la variante de que el Volcán Mombacho está en tierras del gobierno. Los fondos son dedicados a actividades o programas básicos escritos en los Planes de Manejo, inversiones en infraestructura básica, equipo, personal y transporte. El espacio más grande notado es que la Reserva de Biosfera del Sudeste no tiene un Plan de Manejo (aunque varias de la APs dentro de la Reserva los tengan). Por otra parte, la reserva de BOSAWAS tiene un Plan de Manejo mientras la APs que la comprenden no lo tienen.

Gráfico 1: Presupuesto de MARENA/DGAP: Financiamiento Interno vs. Externo

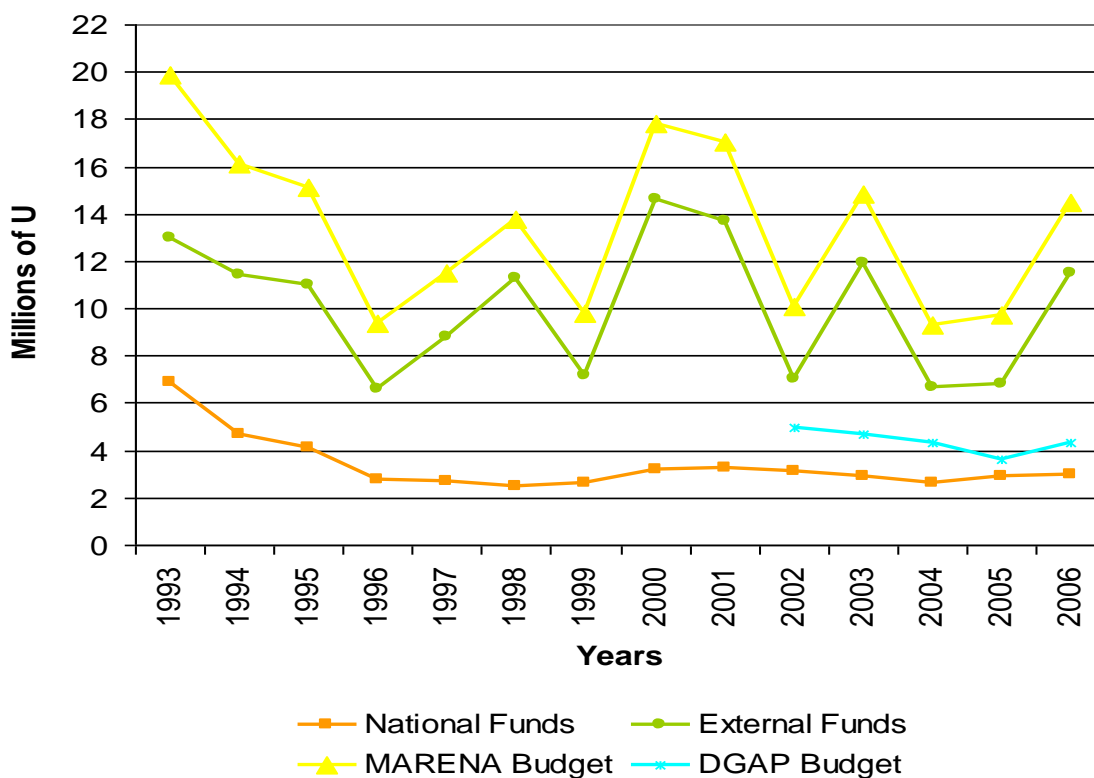


Tabla 2: Gastos del SINAP para 2006 (en US\$)

Unidad Administrativa	Personal	Plan de Manejo	Bienes	Otros	TOTAL
<b>Áreas Protegidas</b>	<b>521,769</b>	<b>1,378,861</b>	<b>2,039,455</b>	<b>1,311,378</b>	<b>5,251,463 (66%)</b>
Reserva de Biósfera de BOSAWA	104,406	78,000	1,032,769	137,309	1,352,484 (17%)
Reserva de Biósfera del Sudeste	72,652	0	1,194,229	60,321	1,327,202 (17%)
Nivel de Sistema (DGAP)	44,054	0	0	0	44,054 (0.5%)
<b>Total</b>	<b>742,881</b>	<b>1,456,861</b>	<b>4,266,453</b>	<b>1,509,008</b>	<b>7,931,194</b>

Fuente: TNC, 2006

35. El análisis financiero del TNC indica que 17 áreas protegidas de las 76 actuales, reciben fondos adecuados para cubrir las necesidades de un escenario básico (administración, regulación y control, así como la planificación participativa). Es alarmante notar que el 43 % de las APs dentro de SINAP no reciben algún tipo de ayuda financiera, tampoco ellos ponen en práctica algún tipo de programa. La cantidad adicional requerida para alcanzar el escenario básico, por encima de la línea de base para 2006 es más del doble del presupuesto de las operaciones actuales (Tabla 3). El escenario óptimo, que incluiría inversiones adicionales en administración y manejo de recursos naturales, investigación, monitoreo y evaluación, así como financiamiento

sostenible, requeriría un presupuesto mayor que el propio de MARENA. Con reducciones estimadas para el 2007 de casi el 20 % en el caso de los fondos nacionales, el sistema estará financiado sólo al 20 % del escenario básico. El espacio presupuestal visualizado es sólo una estimación, dado que los ingresos actuales al sistema no están lo suficientemente contabilizados. Además, la mayor parte de la infraestructura no está contabilizada, ni lo está cualquier otra inversión de capital. Más aún, las tentativas de MARENA de cuantificar los esfuerzos de los donantes resultaron con serios obstáculos.

Tabla 3: Necesidad de Financiamiento para 2 Escenarios

Objetivo	Disponibl	Escenario Básico		Escenario Óptimo	
		Necesario	TOTAL	Necesario	TOTAL
Áreas Protegidas	5,251,465	9,170,140	14,421,606	29,227,665	34,479,130
Reserva de Biósfera de Bosawas	1,352,484	492,902	1,845,386	1,897,578	3,250,062
Reserva de Biósfera del Sudeste	1,327,202	761,093	2,088,296	2,723,286	4,050,488
Nivel de Sistema (DGAP)	44,054	358,274	402,328	358,274	402,328
<b>Total SINAP</b>	<b>7,975,207</b>	<b>10,782,409</b>	<b>18,757,616</b>	<b>34,206,801</b>	<b>42,182,008</b>

Fuente: TNC, 2006

36. Como resultado de las condiciones financieras, Nicaragua tiene un bajo nivel de mantenimiento de las APs, en comparación con sus homólogos regionales a lo largo de los corredores biológicos. Durante el período de 2002 a 2005, las inversiones en áreas protegidas constantemente disminuyeron de US\$ 2.20 por hectárea de área protegida a US\$ 1.60 por hectárea<sup>15</sup> (Tabla 30). A excepción de El Salvador, que sólo tiene el 1 % del territorio nacional bajo el estado de área protegida, Nicaragua es ahora la nación con la inversión más baja en la protección por hectárea en América Central. Incluso Guatemala, que es el segundo país más pobre en el hemisferio, tiene una inversión considerablemente mayor en apoyo de las APs. Con tan pequeño porcentaje de financiamiento interno, ni MARENA ni la DGAP están en el camino de tener estrategias de financiamiento sostenibles para las áreas protegidas hacia el 2008, según como fue convenido por las partes del CBD en el 2004.

37. La capacidad del MARENA de crear mecanismos de financiamiento sostenibles está limitada en parte por las barreras de política. Juntas conducen a la deficiencia de capital humano, inversiones inadecuadas en infraestructura, e inversiones impropias en sistemas administrativos y financieros. El financiamiento inadecuado también reduce el financiamiento disponible para inversiones de capital, por último conduce a perder oportunidades mediante inversiones o el establecimiento de negocios en turismo, fondos de crédito renovable, etc. creando así un costo de oportunidad adicional muy significativo.

38. Ha existido poca planificación para el financiamiento sostenible de esta carga rápidamente creciente de la tierra protegida, que asciende a casi el 18 % del territorio nacional. Ni MARENA ni el SINAP tienen personal experto en el desarrollo de estrategias o mecanismos

<sup>15</sup> Cita a Sandra Tijerino, UNDP-GEF Estudio/Consultoría del PDF-B.

financieros, ni vínculos o acuerdos con instituciones que si lo hacen. La planificación financiera y la administración costo-eficiente no son nuevos conceptos para el SINAP, pero todavía no forman parte de la cultura operativa de la organización. Incluso en el proyecto de comanejo, donde los Planes de Negocios fueron desarrollados para 7 APs, los asesores externos fueron usados para desarrollar sólo documentos, dejando a muchos de los agentes o grupos de interés de las APs débiles en el proceso de planificación. La capacidad interna de desarrollar nuevas fuentes de financiamiento o reducir la brecha de necesidades financieras mediante prácticas de control de costos, no es infundida dentro de la experiencia de los comanejantes o los comités locales donde tienen influencia en la administración de las APs. Algunas APs son todavía deficientes en métodos básicos, como el uso de Planes de Manejo. Incluso a nivel de sistema, la capacidad de desarrollar mercados emergentes para servicios ambientales y el conocimiento técnico para seleccionar y poner en práctica tales mecanismos para mejorar el financiamiento de las APs está ausente y tendrán que ser desarrolladas en un sentido práctico a partir de las bases.

### **Barrera 6: La DGAP no está involucrada en el proceso de desarrollo económico dentro de las APs**

39. La DGAP no se involucra con los actores principales del proceso de desarrollo económico. Dentro de este grupo hay dos elementos constituyentes principales: los propietarios privados y las instituciones implicadas en la implementación de estrategias sectoriales de desarrollo económico. Aunque los propietarios privados reclamen el 95 % de las tierras incorporadas en el SINAP, no hay ningún modo sistemático de comunicación entre estos actores. Hay muchos comités de nivel municipal con configuraciones diferentes. Éstos varían por la región y por la categoría de manejo, con las Regiones Autónomas teniendo estructuras de comunicación social diferentes de aquellas existentes en las regiones central y pacífica. Las APs en comanejo han establecido con eficacia tales mecanismos a nivel local, el cual conecta al comanejante y a los donantes. Sin embargo, ninguno de éstos está conectado de manera efectiva con la DGAP para facilitar los flujos de comunicación (ascendente y descendente), la planificación, el diálogo, o la resolución de conflictos.

40. El papel de la DGAP en la planificación de iniciativas de desarrollo económicas está limitado a la provisión de evaluaciones de impactos, cuando los proyectos de infraestructura o las iniciativas de desarrollo económicas, algunas ya en ejecución, afectarán a las APs. Esto también excluye efectivamente a la Dirección General de Biodiversidad y a la biodiversidad que está fuera de las APs. A pesar de las declaraciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que aseguran la salud ambiental como parte del proceso de desarrollo económico, los mecanismos y la cultura de planificación coordinada no existen. Para agravar las cosas, los objetivos de conservación para muchas APs no están establecidos, aunque hayan sido consultados, la DGAP trabaja a partir de una base limitada, sin medios de unir suficientemente el Plan de Manejo de cada AP, a los procesos de desarrollo municipal e institucional.

### ***Las Instituciones, Los Sectores y el Contexto de la Política***

41. El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) es el organismo rector para todo el manejo medio ambiental en el territorio nacional conforme a la Ley del Ambiente (Ley 217), que manda el establecimiento de la Dirección General de Áreas Protegidas (DGAP), la cual ejecutará el manejo y el control del SINAP. MARENA es responsable de organizar el

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) contemplada en la Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Estado (Ley 290). La DGAP tiene encomendada las funciones normativas (Planes de Manejo, Cuerpo de Guarda Parques, Creación de Infraestructura, Administración de Proyectos, Educación, Monitoreo de la Biodiversidad dentro de las APs, etc), mientras MARENA mantiene funciones reguladoras (audiencia y resolución de disputas, aplicación de sanciones administrativas por infracciones, acuerdos interinstitucionales para efectos de las concesiones, etc.) Bajo MARENA, la Dirección General para la Biodiversidad y Recursos Naturales (DGBRN) es responsable de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad fuera de las áreas protegidas y está administrativamente separada del SINAP, lo cual es una limitante institucional. El MARENA trabaja ahora en la unificación de las dos direcciones en una estructura común.

42. Los tres documentos marco que forman la línea de base de la política con respecto a biodiversidad, áreas protegidas y el SINAP son: el Plan Ambiental Nicaragüense para 2001-2005, la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2002) y la Estrategia de Desarrollo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (2006). El Plan Ambiental Nicaragüense 2001-2005<sup>16</sup> describe las acciones de prioridad para el SINAP, la necesidad de redefinir el Sistema tanto físicamente como conceptualmente, e incorporar otras áreas en el manejo de las APs. La Estrategia Nacional de Biodiversidad (2002) incluye como objetivo inmediato la promoción de la viabilidad económica de la biodiversidad, considerando su riqueza, su valor económico y los costos de su degradación para el país. Esta también considera varias actividades, con respecto a la valoración económica de los recursos biológicos y el pago por bienes y servicios ambientales, como un mecanismo de apoyo a la conservación. La estrategia de biodiversidad también reconoce al SINAP como la piedra angular del desarrollo y la conservación de la biodiversidad en el nivel local, demostrando un encadenamiento conceptual entre las dos Direcciones.

43. La DGAP en colaboración con la DGBRN recientemente formuló la Estrategia de Desarrollo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conceptualizada para la modernización de la planificación y el manejo de las áreas protegidas de Nicaragua, fortaleciendo el manejo ambiental en el nivel local, y promoviendo el manejo de los recursos naturales y la aplicación de esquemas de uso sostenibles dentro de las áreas protegidas. La estrategia procura desarrollar mecanismos de sostenibilidad financiera para ayudar a reducir la dependencia institucional en la cooperación externa, al mismo tiempo que promueve un mayor compromiso por parte del Gobierno. La estrategia, que fue formulada con amplia participación y aportes de agentes y grupos con intereses en la conservación de las APs tiene los objetivos siguientes:

- Orientar la planificación y el manejo integral del SINAP para preservar, conservar, proteger y desarrollar de una manera sostenible las áreas incorporadas, asegurando su incorporación en los planes nacionales en reconocimiento de su contribución directa e indirecta a la economía nacional y el desarrollo.
- Favorecer la participación y articulación de las diferentes entidades que interactúan dentro de estas áreas.
- Promover el bienestar de las poblaciones dentro y alrededor de la APs, mediante el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales.
- Disminuir los impactos negativos de las amenazas a la APs dentro del SINAP.

---

<sup>16</sup> Idem



44. Todos los documentos marco incorporan los temas de uso múltiple, uso sostenible y valoración de los ecosistemas y sus servicios, con la notable mención de los agentes locales. Dados estos objetivos y las políticas nacionales a favor del crecimiento económico, está claro que la DGAP está orientada a la naturaleza multigrupal y multisectorial del sistema, y a la incorporación de las necesidades de éstos en este marco de acción.

45. La municipalidad es la unidad básica de la división política y administrativa del país (Ley 40), está organizada y funciona con la participación ciudadana; el Consejo Municipal es la máxima autoridad normativa de la administración municipal y es responsable de la publicación de ordenanzas municipales que definen la administración de sus comunidades. Hay varias estructuras técnicas, como las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), las Unidades Ambientales Municipales (UAM), que conducen el proceso de manejo ambiental local con la participación ciudadana. El MARENA con apoyo del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha apoyado el desarrollo de éstas dependencias, como la parte de un proceso de descentralización (ver [Análisis de la Línea de Base](#)). Estas comisiones son el punto establecido de contacto entre los ciudadanos y el gobierno (ver [Organigramas](#), Sección IV, Parte XIII). El contacto con la DGAP a través de estas estructuras no es sistemático. En municipalidades donde las APs están bajo un arreglo de comanejo con un tercero (9 APs), tales organizaciones locales sin fines de lucro, la relación entre los propietarios privados, los comités municipales y la DGAP ha sido facilitada por la formación de subcomités de comanejo de las APs adscritos a los Comités de Desarrollo Municipal (CDM) locales. Sin embargo, no es así en todas las partes del sistema.

46. Estos comités deberían vincularse a MARENA mediante un delegado territorial a nivel departamental. El MARENA maneja un Consejo de Desarrollo Sostenible integrado por los delegados territoriales y otras autoridades de 15 departamentos y ambas regiones autónomas. En este Consejo, los delegados territoriales de MARENA se reúnen con representantes de las Unidades Ambientales Municipales y con otras autoridades. El DGAP debería enviar, teóricamente, a un delegado a integrarse a las reuniones en que están los representantes de los 17 departamentos, pero siempre les hace falta personal, causando una brecha de comunicación entre la DGAP y los delegados territoriales, y en el sistema de comunicación social existente, entre la DGAP y los propietarios privados.

47. La Ley 40 también contiene capacidades para la administración municipal de recursos ambientales y naturales, autorizando a la administración municipal a publicar ordenanzas ambientales que incluyen el establecimiento de Parques Ecológicos Municipales, como un medio de conservación del recurso natural. Como parte del proceso de descentralización, las municipalidades reciben ahora desembolsos a través de Transferencias Presupuestales del Gobierno Central para apoyar sus funciones. Algunas clasificaciones de municipalidades se originaron en el uso de los recursos naturales bajo su jurisdicción, que incluyen recursos naturales dentro de la APs, que también son contemplados en la Ley 40. Esto último ha generado un creciente interés, por parte de los gobiernos municipales, para poder sacar beneficios de sus áreas protegidas. Aunque no haya ningún precedente, es posible también ahora para las municipalidades el participar como comanejantes directos de las APs. Los gobiernos municipales participan durante la fase de preparación de los Planes de Manejo de las APs.

48. Nicaragua tiene una estructura institucional distinta para las regiones autónomas. Dentro de la región Caribe, casi la mitad del territorio nacional, existe una población étnicamente y

lingüísticamente diversa, comprendida por mestizos de habla hispana, misquitos, criollos de habla inglesa, mayagnas, además de garífunas y ramaquíes, estos últimos son grupos étnicos más pequeños que han perdido en gran parte su lengua original. La Ley de Autonomía de la Costa Atlántica (Ley 28) establece un régimen autónomo para las comunidades de la costa Caribe comprendidas en: la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), con la sede de gobierno basada en la ciudad de Bilwi (o Puerto Cabezas) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), con sede de gobierno basada en la ciudad de Bluefields.

49. Todas las cuestiones que afectan a las *Comunidades Indígenas* y sus asuntos en el nivel nacional son manejadas por la Secretaría de la Presidencia para Asuntos de la Costa Atlántica (SEPCA) que es responsable de los asuntos caribeños del Gobierno central. Políticamente, las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica son gobernadas por Consejos Regionales, CRAAN y CRAAS respectivamente, cuentan con un Coordinador Regional, con las estructuras municipales correspondientes y autoridades comunitarias. Uno de los atributos generales de los Consejos Regionales es la promoción del uso racional, goce y disfrute de las aguas, bosques, tierras comunales y la defensa de los sistemas ecológicos. Las autoridades regionales son responsables de organizar entidades participativas, para asegurar con ello que habrá un mayor involucramiento de las municipalidades y la sociedad civil en problemas que se identifiquen, así como medidas para realizar este mandato, entre las cuales está el establecer entidades de coordinación con MARENA. Para esta finalidad, cada región autónoma tiene una institución denominada Secretaría para los Recursos Naturales (SERENA).

50. El manejo de las Reservas de Biósfera está bajo la autoridad de 2 Secretarías de Reserva de Biosfera que están conectadas a MARENA en una estructura paralela a la DGAP, cada una comprende una AP. Como la DGAP, ellas reciben un presupuesto directamente de MARENA, pero también comparten la misma realidad de la DGAP en relación a la sobre dependencia de donativos para sustentar la mayoría de sus presupuestos. Las Comisiones Nacionales para las Reservas de Biosfera, BOSAWAS y Sureste, fueron creadas según la Ley 407 y el Decreto 66-99 respectivamente. Hay otros elementos importantes en estas estructuras de toma de decisiones para el manejo de las áreas protegidas. Estas comisiones, formadas de participantes nacionales, regionales y locales, funcionarios de gobierno y miembros de la sociedad civil, son el foro de más alto nivel para decisiones de política acerca del manejo de estos importantes espacios protegidos. Sin embargo, hay una carencia de liderazgo en el desarrollo de estas Reservas, debido a que establecen agendas desagregadas y descoordinadas y les falta una visión común. Las estructuras ejecutivas de estas Comisiones son entidades desconcentradas, pero ellos tienen baja capacidad de dirección en términos de recursos y personal. BOSAWAS es ahora el objetivo de creación de capacidades bajo el Proyecto Corazón del GEF.

51. La descentralización de autoridad de las autoridades regionales es un proceso desafiante que impide la máxima implementación de la Estrategia de Desarrollo del SINAP. Según la constitución, estas áreas son patrimonio nacional, de importancia internacional y están bajo los auspicios de acuerdos internacionales. MARENA mantiene su posición como punto central, conforme a todas las convenciones en asuntos ambientales. Por lo tanto, el marco político y legal actual crea responsabilidades múltiples, contradicciones y traslapes, sobre todo entre los sectores y las leyes municipales, así como con la legislación de derechos indígenas (ver [Evaluación de la Línea de Base](#)). Este proyecto desempeñará un importante papel en el mejoramiento de importantes políticas en estos aspectos.

52. Las actividades económicas dentro de la APS son manejadas dentro de un marco multi institucional. MARENA es responsable del ambiente mientras otras instituciones son responsables de asegurar que las actividades mismas sean sostenibles. MARENA regula el uso de recursos naturales renovables y no renovables y asegura su uso adecuado, su monitoreo y el control de calidad. Es responsabilidad del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) dentro del contexto de la Ley 290, el administrar el comercio de recursos naturales nacionales como minería, pesquerías y acuicultura, forestería, energía hidroeléctrica, minería y silvicultura; asegurando la conformidad de las actividades con las normas técnicas y regulaciones. La Ley 217 prohíbe la exploración y la explotación de todos los recursos naturales en áreas legalmente protegidas, lo cual es interpretado como las áreas "núcleo" de las APs, que a su vez son definidas en los Planes de Manejo. De ahí, aquellas actividades juzgadas como "sostenibles" son permisibles dentro de las zonas de amortiguamiento. Los impactos de estas actividades dependen de la fuerza o las debilidades de los Planes de Manejo, por lo tanto, son dependientes de la capacidad de la DGAP de crear, ejecutar y supervisar estos instrumentos, y con éxito negociar con aquellos intereses en competencia directa. La detención de actividades económicas de desarrollo es común por la falta de un Plan de Manejo para cada AP o un Plan de Manejo de Finca para el dueño de la propiedad. En este caso, hay presión para acelerar la producción de Planes de Manejo para evitar la tardanza del malamente necesario desarrollo económico.

53. Dentro del Decreto Ejecutivo 45-93, MARENA maneja estas actividades por acuerdos bilaterales con MIFIC y sus agencias: (1) la Administración Nacional de Pesca y Acuicultura (ADPESCA); (2) la Administración Nacional de Recursos Geológicos (ADGEO); (3) la Administración Nacional de Aguas (ADAGUAS); el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) y su Instituto Nacional Forestal (INAFOR) que es semiautónomo; y el Instituto de Nicaragüense de Turismo (INTUR). Una lista de las actuales concesiones dentro de las APs es proporcionada en "[Concesiones dentro de las APs](#)", Sección IV, Parte X. Las concesiones forestales dentro de las APs no han sido suficientemente cuantificadas, demostrando una brecha en la coordinación entre la DGAP y el INAFOR. Conforme a este acuerdo el MIFIC, MAGFOR o INTUR cobran cargos financieros a las concesiones por estas actividades. Éstos no son compartidos con MARENA o con la DGAP para apoyar las APs, limitando las posibilidades de la DGAP para obtener ingresos financieros sostenibles lo cual añade otra barrera financiera. Además, MARENA mantiene acuerdos ejecutivos adicionales con el Ejército y la Policía Nacional para el resguardo efectivo y el cumplimiento de la Ley dentro de las APs ([Análisis de la Línea de Base](#)).

54. El marco legal y administrativo de estos acuerdos está abierto a la discusión y requiere el desarrollo adicional de políticas. La DGAP no mantiene un fuerte nivel de comunicación abierta con estas instituciones y es llamada sólo cuando las actividades económicas de desarrollo requieren que un Plan de Manejo o la interpretación oficial de los términos de un Plan de Manejo existente.

### ***Análisis de los Agentes y Grupos de Interés***

55. Hay cuatro niveles de grupos de interés que participan en el proyecto: instituciones internacionales, instituciones nacionales, instituciones locales y el sector privado, los cuales se relacionan dentro e influyen en el manejo de las APs. Éstos grupos han participado en el diseño del proyecto y provisiones han sido hechas como parte del diseño del proyecto para incluir y

asegurar su participación activa y la retroalimentación durante la realización del proyecto. La [Sección IV, Parte IV](#) presenta una descripción detallada de los participantes y sus roles. Los planes para mantener su participación en una base sostenible se incorporan al diseño del proyecto, así como mecanismos para asegurar su participación activa durante la realización de proyecto. Éstos son resumidos por cada grupo de interés como sigue:

56. En *el nivel internacional*, las agencias de cooperación bilaterales y multinacionales que trabajan en el área geográfica de la intervención del proyecto incluyen a: Banco Mundial (con CCAD en el Proyecto Corazón y PRODEP), Banco Interamericano de Desarrollo (PRORURAL), DANIDA (PASMA II) y USAID (Gerencia de la Cuenta Reto del Milenio), que financian proyectos a nivel de sistema para mejorar aspectos del SINAP y apoyar a las APs locales como se describe en el análisis de la Línea de Base. El PNUD es la agencia de implementación y un miembro principal de este grupo de interés, que crea asimismo los vínculos con contrapartes internacionales. Estas agencias son cofinanciantes, a excepción del Banco Mundial, que no es puesto en la lista como un cofinanciante debido a reglas del GEF para el cofinanciamiento. La conexión con el proyecto Corazón (BM) es descrita más adelante en la sección [Vínculos Inter Agencias](#). Los vínculos entre los Gerentes de Proyecto de los proyectos mencionados son previstos en el Plan de Participación de los Grupos de Interés, mediante reuniones regulares para coordinar actividades de proyecto y el intercambio de lecciones aprendidas. Estas agencias participaron en el diseño del Plan de Trabajo y el marco lógico durante sesiones de trabajo y consultas directas. La única excepción fue USAID. En este caso, el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), quién implementa acciones de la Cuenta Reto del Milenio participó en el diseño del proyecto, así como lo hicieron representantes del proyecto COMAP, el cual es patrocinado por USAID.

57. En *el nivel nacional*, las agencias del gobierno incluyen a MARENA y la DGAP, quiénes son descritos en la sección anterior. El proyecto será ejecutado por MARENA, que coordinará con las otras instituciones puestas en una lista. El representante del CBD estuvo implicado en el proceso de diseño y acompañó todo el proceso del PDF-B. Los nuevos funcionarios del MARENA y el representante del CBD, quién es actualmente un miembro de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Natural del MARENA, dependencia donde el FSP ha sido explicado por el PNUD. Los nuevos funcionarios estarán envueltos en el desarrollo de la iniciativa durante la siguiente ronda de consultas del PDF-B, descritas abajo. Además, consultas directas con el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), quién es ejecutante del proyecto PRORURAL (BID) y la Cuenta Reto del Milenio resultó en el desarrollo del Producto 2.2, que implica la integración de modelos de desarrollo económicos con los objetivos de manejo de las APs. El Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) (diríjase a [Análisis de la Línea de Base](#) para descripciones de proyecto) participará como la entidad principal para el Análisis Geográfico y en la coordinación con grupos de productores. Otro miembro de este grupo de interés nacional es una organización no gubernamental internacional, pero con acreditación nacional, el The Nature Conservancy (TNC), que participó en la generación de la información para apoyar el diseño del proyecto, en la forma del análisis de brecha financiero y también ha participado en reuniones para el desarrollo del Plan de Trabajo, con representantes del proyecto COMAP. Además, algunas ONGs involucradas en el comanejo de APs fueron consultadas en las localidades donde tienen sus operaciones, para fines del diseño del proyecto. Además de los ya mencionados, las instituciones del gobierno nacional participaron en reuniones bilaterales para coordinar las proyecciones de resultados del proyecto y desempeñarán los papeles siguientes:

- *Instituto Nacional Forestal (INAFOR)*: INAFOR administra, regula y controla los Planes de Manejo de Bosque, incluso aquellos de las áreas protegidas. Ellos coordinarán con los usuarios de bosques y en el desarrollo de concesiones para el SINAP.
- *Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)*: Ellos serán aliados en el estudio de la industria de ecoturismo y en el desarrollo de una oferta para el desarrollo de ecoturismo a largo plazo. Ellos han desarrollado Zonas Estratégicas de Planificación Turística (ZEPT), que cubren áreas protegidas dentro de SINAP ([Tabla 21](#)).
- *Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)*: Es la organización responsable de reunir, procesar y analizar los datos climáticos, hidrológicos, geográficos y otros del país. Su papel dentro del proyecto será el apoyo a la planificación del manejo, el manejo participativo de los recursos naturales y la delimitación de las áreas protegidas.
- *Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)*: Implementa las estrategias y políticas para el desarrollo económico sostenible de Nicaragua. Ellos desempeñarán un papel en el desarrollo de esquemas y procedimientos para las concesiones, en coordinación con MARENA e INAFOR.

58. Para reforzar la participación en el nivel local y resolver las cuestiones de la administración descentralizada, los resultados 1 y 2 de la estrategia de proyecto fueron desarrollados con la participación de agentes y grupos de interés *de las Regiones Autónomas y actores de nivel local*. Para facilitar este proceso, una consulta del PDF-B para promover y vincular a los agentes y grupos de interés fue puesta en práctica, para facilitar la comunicación con estos actores en lugar de mantener las actuales barreras de comunicación. Entre los actores implicados en este proceso están SERENA y las municipalidades, las Comunidades de Base y ONGs locales con trabajos en las APs. Estas últimas fueron seleccionadas a través de una muestra de 7 de 15 departamentos, tal como está descrito en el Plan de Participación de Agentes y Grupos de Interés, que también muestra quienes participaron y definió los siguientes roles:

- *Consejos de las Regiones Autónomas del Atlántico*: (CRAAN y CRAAS): Su papel es coordinar con los Ministerios y con SERENA el desarrollo de proyectos en el marco de dirección descentralizada de las APs y guiar este proceso en el Atlántico. Representantes ante el Consejo fueron entrevistados durante la sesión del mes de Diciembre del 2006. SERENA (RAAS) fue consultada en aspectos pertinentes a la estructura de comunicación con las municipalidades y las APs, sus aportes están incluidos en la propuesta de una estructura de gobierno participativa e integradora de los agentes y grupos de interés, la cual conduzca al desarrollo de los resultados 1.4 y 2.1.
- *Municipalidades*: Los Representantes de los Comités de Desarrollo Municipales fueron consultados y como actores principales sus opiniones condujeron al desarrollo del Resultado 2.1, que es una estructura de gobierno y comunicación participativa en el nivel de sistema, la cual será conformada para interactuar con productores que viven dentro de las áreas protegidas y para conectar a estos actores a través de las estructuras del nivel municipal con MARENA vía delegaciones territoriales (nivel de departamento). Aunque el diseño del sistema sea preliminar y esté sujeto al desarrollo bajo el FSP, las municipalidades serán un foco previsible para la comunicación ascendente y descendente, así como con la interconexión con los múltiples actores del sector privado dentro de sus jurisdicciones.

- ONGs y el Sector Privado: Tanto las organizaciones sin fines de lucro como los representantes del sector privado fueron incluidos en las consultas en el nivel municipal, incluso organizaciones comunitarias de base de propietarios privados en la forma de asociaciones de productores. Un plan original para la comunicación de este grupo de interés en aspectos relativos al manejo de las APs, en una forma preliminar resultó ser técnicamente sólido, pero permanece sin implementarse debido a razones financieras, indicando problemas en su viabilidad, lo cual influye negativamente en la sostenibilidad. Basado en este descubrimiento, la idea de construir una estructura formal para la participación de este grupo de interés, a través de los comités que a nivel municipal ya funcionan e interactúan con las delegaciones territoriales del MARENA, fue incluida en el diseño de proyecto, ahora en la forma del Resultado 2.1. El proceso de comunicación con los propietarios privados sigue siendo débil. Por esta razón, el proceso del PDF-B, que está todavía abierto, pondrá en práctica 7 talleres de validación adicionales con actores de nivel local y representantes indígenas para Julio del 2007. Esta ronda final de consultas está diseñada para comunicar adaptaciones en el diseño del proyecto, basadas en revisiones y en la documentación de las perspectivas de participación de este grupo de interés en la fase de inicio del proyecto. Para acercar a MARENA aún más cerca de los productores privados, el proyecto ha creado acciones para crear experiencias en la adaptación de los sistemas productivos locales a los objetivos de conservación (Producto 2.2). Por esta serie de acciones, es esperado que los productores privados tendrán las estructuras y los instrumentos necesarios para asumir su papel y la responsabilidad de comunicarse con MARENA en cuestiones de manejo de las AP que los afectan y en la orientación de sus actividades productivas a objetivos de conservación. Las ONGs locales (sin fines de lucro) que comanejan las APs fueron incluidas en las consultas. Basado en lo anterior y en aportes de parte de otros grupos de interés, un Resultado fue incluido en el diseño del proyecto que definirá mejor los papeles y las responsabilidades de las ONGs en el comanejo de las APs. Éstos facilitarán la implementación de sistemas de manejo mejorados en la APs, donde ellos operan y forman parte de una coordinación local muy importante con otros grupos de interés locales y son complementarias a las municipalidades.

59. Además, los principales grupos de interés se comunicarán por una serie de comités. El Comité de Dirección Nacional será constituido por MARENA, MAGFOR, IDR, INE, Banco Central, MHCP, MIFIC, INTA y Universidades. Ellos asegurarán la coordinación interinstitucional y la movilización de recursos. Además, los comités de manejo de las APs locales serán formados para representar las APs en cada Municipalidad, en orden de integrar a los representantes del sector público y el sector privado. Estos comités serán organizados y oficializados por MARENA y proporcionarán supervisión, comunicación intersectorial, coordinación y espacios para la toma de decisiones locales.

60. Un foro nacional o un consejo serán organizados por una Asamblea General y un Comité Ejecutivo que trabajará como el enlace entre las comunidades y el público. Las funciones específicas incluyen: Canalizar demandas de comunidades ante el SINAP, apoyando estudios de campo, orientando la canalización de recursos y diseminando las lecciones aprendidas. Ver la lista en el Plan de Participación de los Agentes y Grupos de Interés y los mecanismos adicionales para ampliar su participación ([Sección IV, Parte IV](#)).

## **Análisis de la Línea de Base**

61. La DGAP y la comunidad de organismos no gubernamentales han emprendido actividades de línea de base, en un intento de convertir al SINAP en un vehículo eficaz para la conservación de la biodiversidad. Estas acciones son generalmente puestas en práctica en el contexto siguiente: (a) establecimiento de un ambiente facilitador del manejo y el financiamiento de las APs; (b) mejoramiento de la efectividad de manejo; (c) aumento del financiamiento sostenible; y (4) desarrollo de mayores estadios de conciencia ambiental. Estas acciones son importantes, pero han sido inefectivas debido a la persistencia de las barreras descritas antes. Los proyectos listados en la siguiente presentación proporcionan una plataforma para lanzar la estrategia para este FSP. Aquellos que califican como contraparte financiadora de este proyecto son descritos más adelante en la sección de análisis de la línea base de la [Evaluación de los Costos Incrementales](#).

### **Establecimiento de un Ambiente Facilitador a través del Desarrollo de Políticas**

62. La DGAP, con el apoyo del Programa Ambiental Nicaragua - Finlandia (PANIF-APB), inició la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico del SINAP en el 2000. El objetivo de esta estrategia era fortalecer al SINAP desarrollando políticas públicas e institucionales para alcanzar un óptimo funcionamiento en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Aunque el proyecto no logró establecer las reformas, el gobierno nicaragüense utilizó la información para producir la Estrategia de Desarrollo del SINAP, sobre la cual se diseñó el proyecto propuesto.

63. La Estrategia DGAP utiliza un nuevo enfoque para la planificación, manejo y administración de las áreas protegidas, que incluye el refuerzo del manejo territorial, así como la promoción del uso sostenible y esquemas de explotación racional de los recursos naturales que existen en las áreas protegidas. La estrategia procura equilibrar los planes de desarrollo económico del gobierno, buscando mecanismos para la integración de los productores privados en el manejo de las APs. Esto también señala la necesidad de desarrollar mecanismos para alcanzar la sostenibilidad económica de las áreas protegidas, disminuyéndoles en el mediano plazo su dependencia de la cooperación internacional. La estrategia también aborda el proceso de descentralización como un factor crítico para el desarrollo del SINAP, y alude a los costos y la efectividad en el manejo el alcanzar un estado óptimo de administración (en los niveles centrales, regionales y Municipales) de las áreas protegidas, por medio de la integración y complementación de inversiones públicas de baja cuantía en las APs, con un incremento en la promoción de las inversiones privadas y las intervenciones de los comanejantes, tales como ONGs, comunidades, municipalidades, grupos privados, grupos de propietarios, etc; todos ellos con la voluntad y el deseo de manejar esos territorios mediante la participación de todos los agentes y de acuerdo con las sociedades y culturas locales.

64. La estrategia, desarrollada a través de un proceso participativo extenso en las regiones del Pacífico y Centro, obvió la participación de las autoridades de las Regiones Autónomas dejando con ello inacabado un paso importante para la correspondencia y validación del documento a las condiciones y sistemas establecidos en el Atlántico. Como documento referencial, los amplios pasos para el desarrollo y mejoramiento del manejo, el financiamiento y la conciencia ambiental están definidos. El documento es debilitado por su focalización en las actividades, más que en objetivos más amplios, metas e indicadores para la conservación de la biodiversidad. El documento perfila acciones importantes de corto plazo y es reconocido como la

política principal para el desarrollo de SINAP. La estrategia ha sido usada como un marco referencial para coordinar esfuerzos entre el Proyecto de Apoyo al Medio Ambiente (PASMA/DANIDA) y el desarrollo de esta iniciativa. Un cuadro resumen de los objetivos y los resultados de la Estrategia de Desarrollo del SINAP son incluidos en la [Sección IV, Parte III](#).

65. En el nivel nacional, esfuerzos significativos han sido apoyados por los gobiernos de Finlandia y Dinamarca para catalizar *el proceso de descentralización* entre MARENA y SEPCA. Estos esfuerzos culminaron en negociaciones iniciales y un documento marco que debía formar la base para un acuerdo en la desconcentración de funciones del MARENA. El proceso está paralizado actualmente debido a diferencias políticas y por las contradicciones y traslapes entre leyes sectoriales y municipales. Se requiere de la mediación y la negociación para que vuelva este proceso a su curso normal.

66. El MARENA ha hecho algún progreso en la descentralización de funciones hacia sus delegaciones territoriales. Esto ha implicado básicamente poner la fundación para la transferencia de responsabilidades y dejar toda la función normativa en el nivel central, mientras al mismo tiempo, se promueve el nivel local de monitoreo y administración ambiental en las manos de las delegaciones territoriales y los comités municipales. Un plan de acción para una *Estrategia de Descentralización de la Administración Ambiental* hacia las delegaciones territoriales del MARENA fue formulado en el 2004. Hasta ahora, MARENA ha descentralizado varias funciones de manejo<sup>17</sup>, preparó 41 instrumentos de administración ambientales y ha instalado una delegación territorial en cada Departamento y Región Autónoma para hacer los servicios locales más accesibles. Mediante varios proyectos y con el apoyo del Banco Mundial, se han modernizado 93 Planes Ambientales Municipales, integrando así a más actores locales en el manejo ambiental<sup>18</sup>.

67. La aprobación de la Ley de Transferencias Municipales en el 2003, aumentó el interés de las Municipalidades por aumentar su participación en el manejo de las APs y consolidar el manejo de los recursos naturales. Adicionalmente, algunos han recibido considerable entrenamiento y concientización sobre temas relacionados a los recursos naturales por parte de varios donantes, incluso como inversiones en la formación de Unidades Ambientales Municipales (UAM). Estas mejoras, sin embargo, no han sido uniformes o completas de acuerdo a la experiencia de estas unidades, que muestran déficit de equipo y capacidades. La DGAP no ha utilizado sistemáticamente estas estructuras como un medio efectivo en sus costos, para mejorar la comunicación, la planificación, o la participación de los agentes, sobre todo debido a déficit presupuestarios y atención insuficiente al establecimiento de canales eficaces de comunicación. Los Comités Locales para el comanejo existen como un subcomité dentro de los Comités de Desarrollo sostenible Municipales. Dentro de este foro, las cuestiones de manejo de las APs no han sido promovidas y son percibidas como de baja prioridad en comparación con otros temas de desarrollo municipal.

68. En caso del MIFIC, el proceso de descentralización hacia las municipalidades tanto en la Costa Atlántica como en el Pacífico se considera en marcha, en temas como el control de la

---

<sup>17</sup> 8 de estas están relacionadas con el manejo de áreas protegidas, especialmente en temas como el desarrollo de Planes y Metodologías para los recursos naturales y la biodiversidad dentro de las APs y para los mecanismos de sostenibilidad financiera, así como para aquellas actividades forestales dentro de las APs.

<sup>18</sup> División General de Planificación, MARENA.



pesca artesanal y la minería. La primera fase del Proyecto danés de Apoyo al Medio Ambiente (PASMA) apoyó este proceso, así como la mejora de los sistemas de monitoreo relacionados con los recursos de la pesca. La continuación del proyecto o PASMA II seguirá apoyando al MIFIC en sus esfuerzos para asegurar un acceso más igualitario a recursos en el nivel local, mientras proporciona simultáneamente la base para el incremento de los ingresos de las municipalidades, cuyas economías están basadas en el aprovechamiento de los recursos naturales. El diálogo entre la DGAP y el MIFIC será también extendido por medio de este FSP.

69. En términos de cumplimiento de la ley, MARENA firmó acuerdos de colaboración tanto con el Ejército, como con la Policía Nacional, instituciones que han proporcionado seguridad y trabajo directo. Por ejemplo, en áreas protegidas, como La Flor o Chacocente, que son de especial interés por el anidar y nacimiento de tortugas marinas, hay presencia permanente del Ejército en actividades de vigilancia. En el caso de las Reservas de Biosfera, hay comisiones específicas que incluyen al Ejército y la Policía, la oficina del Alcalde y el Ministerio de Gobernación, para proporcionar respuestas más rápidas a eventualidades como invasiones de tierras, la explotación ilegal de los recursos naturales en ambas Reservas. Estas comisiones han demostrado ser muy eficaces en la realización de su trabajo y son consideradas como modelos de los impactos positivos de la coordinación intersectorial. El MARENA también apoya al Ejército en actividades que desarrollan capacidad con respecto a temas ambientales. Fuera de esto y los modelos de comanejo, la aplicación de la ley es limitada por causa de personal y presupuestos insuficientes para permitir el patrullaje eficaz de muchas APs remotas.

70. Dentro del ámbito del apoyo legislativo para mejoras de las APs, existe un anteproyecto de Ley de Aranceles de los Recursos Naturales, la cual permitiría mecanismos financieros para el SINAP, pero necesita una revisión y actualización. También, hay numerosas versiones preliminares de una Ley de Áreas Protegidas más completa, la cual proporcionaría más visibilidad administrativa al SINAP, formalizaría la descentralización de las APs y proporcionaría más oportunidades de financiamiento al SINAP. Este paquete legislativo necesita una revisión completa, una actualización y un compromiso serio, antes de que el proceso político que conduce a la aprobación pueda comenzar.

71. Para facilitar la modernización de la administración y el financiamiento sostenible de las APs, acuerdos de comanejo fueron promovidos en 9 APS con el apoyo de USAID. Bajo esta modalidad, cada una de las APs es administrada por un tercero, en una sociedad mixta (pública y privada), conforme a un acuerdo de comanejo de unos 10-15 años de duración, por unas organizaciones sin fines de lucro legalmente registradas. Las ONGs son fundamentales para la movilización de recursos financieros en apoyo de la administración de las APs y en la defensa de las mismas. El actual portafolio de comanejantes incluye a tres fundaciones, cuatro asociaciones locales y una universidad. Este y otros proyectos de donantes multilaterales han mejorado la efectividad de manejo al nivel del territorio. El avance más importante en este área es la finalización de Planes de Manejo a nivel territorial y su respectiva capacitación en aproximadamente 25 APs, así como el desarrollo de Planes de Negocio para aproximadamente 6 APs. Sin embargo, casi 50 APs están en un estado de abandono total, mientras las brechas en la efectividad de manejo persisten en la APs que han recibido un poco de ayuda. En total, aproximadamente 3 APS han alcanzado un alto nivel de eficiencia en el manejo.

72. Esta experiencia, sin embargo, no necesariamente conduce a un mejor manejo o sostenibilidad financiera en el largo plazo (ver la Barrera 4: Limitantes institucionales). Las valoraciones del manejo estuvieron generalmente debajo de los 400 puntos de una escala de 1000, indicando carencias en casi todas las áreas valoradas. Las ONGs participantes se comportaron más como contratistas de servicio público, con dos que renunciaron poco antes de la conclusión del proyecto. Otras solicitan actualmente el financiamiento adicional de la DGAP para el manejo de sus áreas. Esto indica que la sostenibilidad financiera es sólo posible por organizaciones que han demostrado su propia estabilidad financiera interna. Esto también demuestra que la eficiencia de manejo es un proceso a largo plazo y que el apoyo es necesario hasta que los Planes de Negocios de las APs se materialicen y den resultados concretos. Las organizaciones que renunciaron del proceso, han sido sustituidas por asociaciones locales que tendrían que comenzar el proceso de entrenamiento de nuevo. Hay especulación de que los futuros arreglos podrían incluir a municipalidades, productores u otros grupos.

73. Otra importante lección es que las asociaciones locales requieren de un fortalecimiento organizacional importante, que los prepare para los diversos aspectos del comanejo. El comanejo no implica simplemente el traspaso de las responsabilidades administrativas. Este también implica que el comanejante no debe esperar la remuneración de la DGAP como si fuera un subcontratista, en cambio debe formar parte de la solución del financiamiento y de otros temas sensibles que encaran las APs, para los cuales ellos tienen que estar listos. Además, la experiencia muestra que los comanejantes locales pueden ser protagonistas en la unión de los diversos intereses de los productores y los residentes. Los planes financieros a largo plazo están ausentes en casi todas las áreas comanejadas. Durante la fase PDF-B, un análisis de 4 APs (uno de los cuales está bajo el arreglo de comanejo) demostró que las ONGs son sólo un grupo de interés en una matriz multigrupal. Donde existen conflictos, que ocurren cuando se cruzan los objetivos de una entidad sin fines de lucro u orientada temáticamente con los intereses del sector privado, el diálogo se deteriora. Por otra parte, estos arreglos han producido patrones de referencia importantes, así como equilibrios en el nexo entre el manejo de las APs y la plataforma nacional de desarrollo económico. Una lección adicional importante es que la metodología para la elaboración de Planes de Manejo es estándar, pero tiene costos prohibitivos para muchas de las pequeñas APs. Los requisitos de los Planes de Manejo están siendo revisados con la participación de grupos de interés por el IDR, auspiciado por el PRODEP (Ver las actividades de Línea de Base o el Análisis de Costos Incrementales para la descripción del proyecto).

### **Desarrollo del Financiamiento Sostenible**

74. El financiamiento sostenible ha estado en la agenda de muchos proyectos de desarrollo que buscaban el mejoramiento del manejo de las APs en Nicaragua. Hasta ahora, varias actividades de línea de base han sido emprendidas, tales como estudiar el potencial de pagos de servicios ambientales, pero ninguno ha demostrado su eficacia en cualquier escala significativa o al nivel de sistema. La acción más significativa ha sido el establecimiento de un mecanismo fiduciario que ha sido diseñado con el apoyo del Banco Mundial. El Fondo Nacional Ambiental (FNA) fue formalmente diseñado y constituido. Lamentablemente, el fondo no fue suficientemente capitalizado por la falta de confianza y apoyo del donante. El MARENA está comprometido a la creación de un mecanismo fiduciario o fondo que pueda aliviar la carga de financiamiento del SINAP. El PNUD, con el financiamiento del GEF, contribuyó a la Evaluación de Necesidades de Desarrollo de Capacidades, que en 2003 realizaron un estudio de los

Incentivos para Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de la Nación. Como parte de sus recomendaciones, este estudio acentúa la importancia de crear las bases institucionales y legales que puedan garantizar el financiamiento para la conservación y la biodiversidad. Otro estudio a partir del mismo año titulado “Análisis de Situación de los Servicios Ambientales en Nicaragua,” indica la carencia de una definición legal claramente establecida de cuotas de recursos naturales y sus tarifas, que son de las barreras principales. Las evaluaciones de línea de base hechas por estos estudios formaron la base de los resultados financieros de este proyecto y la propuesta para la reforma legislativa, tal y como fue descrito en la estrategia de proyecto y marco lógico.

75. La Ley de Incentivos para la Industria Turística Nicaragüense crea incentivos y ventajas para cualquiera, extranjero o nacional, que invierta en actividades turísticas y sea autorizado por INTUR. Esta ley creó beneficios inmediatos que atraen US\$ 229 millones a la economía. Estas inversiones cubren la infraestructura turística y equipo propio de la industria. La administración de estas actividades incluye la autorización de MARENA. Adicionalmente, los créditos fiscales y las exenciones están disponibles para las actividades turísticas autorizadas dentro de las Zonas Especiales Planeadas para el Desarrollo de Turismo (ZEPDT). Estas zonas caen dentro de 6 regiones de turismo priorizadas. El INTUR reconoce 4 tipos de ZEPDT, uno de los cuales está relacionado con el ecoturismo. El INTUR también puede autorizar incentivos para inversiones dentro de categorías de AP como: Monumentos Históricos, Parques Nacionales, otros sitios públicos de turismo y de interés cultural, así como en la restauración de la propiedad privada para fines de preservación histórica, de acuerdo con normas arquitectónicas e históricas. Estos incentivos se extienden de US\$ 40,000 para inversiones en parque nacionales a US\$ 100,000 para propiedades privadas históricas. La [Tabla 21](#) incluye un listado de ZEPDT para desarrollo natural/ecológico.

76. Varios esfuerzos están en marcha para promover el turismo en las Regiones Autónomas. Una iniciativa conjunta entre STEP (OMC) / SGP (PNUD) trabaja con las autoridades de la RAAN y varios actores locales para poner en práctica (provisionalmente) un plan de acción fortalecido en la municipalidad de Puerto Cabezas, incluyendo a muchas comunidades indígenas que se extienden en la Reserva Biológica de Cayos Miskitos. El CBA desarrolló un estudio sectorial en el turismo para ambas regiones autónomas, el cual mira los desafíos y define recomendaciones para el desarrollo del turismo sostenible. Como un instrumento de planificación para tomadores de decisión, este analiza el potencial y los desafíos del turismo como un instrumento de conservación en la RAAN/RAAS. Un análisis a nivel del sistema y las acciones puntuales tienen que ser desarrolladas aún. Ni el INTUR ni MARENA han establecido mecanismos y procedimientos para garantizar el turismo sostenible dentro de cada zona.

77. Las actividades de línea de base en el tema de concientización pública son limitadas. La Comisión Nacional para la Educación Ambiental (CNEA), regulada por MARENA, es responsable de desarrollar un proceso de consulta para temas ambientales en coordinación cercana con organizaciones del gobierno, organismos no gubernamentales, el sector privado y agencias de desarrollo internacionales. Como parte de su mandato, el CNEA pone en práctica la Actividad Estratégica 6 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, que consiste en la educación, la promoción y la participación de la sociedad nicaragüense en los temas relacionados a la biodiversidad. Para generar una conciencia colectiva sobre el manejo sostenible de la biodiversidad, la CNEA aspira levantar la conciencia y crear capacidades de parte de los

políticos, el sector privado y la sociedad civil incluso estudiantes, comunidades y organizaciones indígenas, así como agricultores. Sin embargo, el incremento de concientización acerca de la importancia y el significado de las áreas protegidas entre quienes toman las decisiones ha sido limitado y esporádico. Se requiere un enfoque sistemático para obtener el apoyo de los políticos para las áreas protegidas naturales, el cual levante esta conciencia entre los funcionarios con poder de decisión, para cerrar la brecha financiera.

78. El Proyecto Transfronterizo de Reserva de Biosfera “*Corazón del Corredor Biológico Meso-americano*” (RBT-CCBM) consiste de 6 componentes: (i) Consolidación Política y administración del "corazón" del Corredor Meso-americano; (ii) Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; (iii) Implementación participativa de los planes de manejo; (iv) Manejo participativo de los recursos naturales; (v) Monitoreo y manejo de información; (vi) Administración. Con financiamiento de contravalor de parte de MARENA y el CCAD, el proyecto de 6 años va a totalizar US\$ 6,338,640. El proyecto está orientado a contribuir a la resolución de problemas de arrendamiento de tierras, dentro de la Reserva de Biosfera de BOSAWAS, con énfasis especial en los territorios indígenas y la defensa de tierras y derechos ancestrales. El proyecto capitalizará mecanismos financieros para la operación del SINAP trabajando con el proyecto PASMA (expuesto más abajo), el cual establecerá el aparataje y los mecanismos a nivel de sistema. Específicamente, el Proyecto Corazón capitalizará el Fondo Nacional del Ambiente con US\$ 500,000 (descrito abajo). El Proyecto Corazón establecerá reuniones anuales entre las organizaciones indígenas y el fondo del SINAP, además de la incorporación de comunidades indígenas y de mestizos, así como organizaciones de estos últimos en la realización de Planes de Manejo. Estas entidades también diseñarán y pondrán en práctica sub proyectos para el manejo de los recursos naturales, los cuales respondan a sus prioridades y necesidades, aportando un mínimo del 20% del cofinanciamiento. Además, el Proyecto Corazón desarrollará un sistema de monitoreo e información social para la reserva de Biosfera BOSAWAS (un nodo del SINAP) vinculado al sistema nacional.

79. El Proyecto Corazón no será considerado como la contraparte que financia por razón de las regulaciones del GEF. El personal de apoyo del PDF-B ha coordinado sus actividades con el personal interino responsable de la fase de inicio del proyecto Corazón, quién está actualmente en el proceso de confirmar su Plan de Trabajo. La coordinación en curso con el Proyecto Corazón es descrita en la Sección [Vínculos Inter Institucionales](#) de este documento. El proyecto Corazón trabajará predominantemente en la Región Atlántica, expresamente en la Reserva de Biosfera de BOSAWAS. Este proyecto ha sido diseñado en coordinación con la DGAP, para evitar el traslape con el proyecto Corazón, mediante trabajo al nivel de sistema y concentrándose en 4 APs modelo de las regiones del Pacífico y Central tal y como está descrito en la estrategia de proyecto. Las acciones deben ser complementarias ya que este proyecto fortalecerá las políticas nacionales, el manejo y apoyará el financiamiento sostenible del SINAP.

## **PARTE II: ESTRATEGIA**

### **Racionalidad del Proyecto y Correspondencia Política**

80. Los actuales esfuerzos de línea de base no son suficientes para reducir las amenazas a la biodiversidad dentro de las APs, llevando al aumento de la fragmentación de los ecosistemas, la decadencia de los hábitat y finalmente la pérdida de la diversidad de las especies biológicas. La mayor parte de esfuerzos de los donantes se han enfocado en actividades a nivel de territorio, en un intento de superar las debilidades sistémicas de la capacidad de manejo del SINAP. Sin embargo, esto ha dejado de traer mejoras sostenidas al sistema y el SINAP permanece débil, tanto técnicamente como económicamente, aunque algunas pocas APs se han beneficiado del apoyo intensivo de recursos. Además, los esfuerzos pasados no han tenido un impacto de gran escala en la tierra privada dentro de las APs. La situación actual, por lo tanto, es insostenible y no permite la protección adecuada de la biodiversidad.

81. Una alternativa GEF es necesaria para mejorar la organización a nivel territorial y a nivel de sistema, el manejo y el financiamiento del SINAP. La alternativa GEF mejorará la Estrategia de Desarrollo del SINAP y asistirá en la puesta en práctica de políticas facilitadoras, capacidades mejoradas e instrumentos que conducirán a la ampliación de la representación de los ecosistemas y a mejorar la protección de la biodiversidad mediante una organización, dirección y financiamiento del SINAP más efectivos.

82. Al fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el proyecto cumple con la Prioridad Estratégica de Biodiversidad del GEF No. 1: *Catalizar la sostenibilidad de las áreas protegidas dentro del contexto de sistemas nacionales*. Tan pronto como las inversiones específicas del proyecto ocurran en las APs piloto, las cuales se extienden a través de las APs en áreas semiáridas, en bosques, en áreas montañosas y en los sistemas costeros y de agua dulce, el proyecto apoyará los beneficios ambientales globales tal y como está descrito en los Programas Operacionales GEF 1-4. El enfoque de planificación de ecosistemas también aporta al OP-12. Enfocarse en el mejoramiento de ingresos sostenibles mientras se reducen los procesos de degradación de la tierra, tales como la deforestación y la erosión de los suelos, corresponde indirectamente al OP-15.

### **Estrategia del Proyecto**

83. El SINAP afronta una situación difícil en Nicaragua con numerosas barreras sistémicas sustanciales a ser vencidas, en aras de lograr un manejo eficiente de las APs. Por lo tanto, este proyecto ha sido diseñado como parte de un paquete estratégico de intervenciones internacionales, que ya han comenzado y seguirán en el futuro inmediato para superar las barreras presentes en Nicaragua. Este proyecto se fundamenta sobre iniciativas de conservación ya en curso en Nicaragua, en particular PASMA y la Cuenta Reto del Milenio, a través del IDR (ver el Análisis de Línea de Base). El proyecto se concentrará en abordar las barreras más críticas como es el manejo y financiamiento estratégico, los cuales limitan la efectividad del SINAP, como la piedra angular de la conservación de la biodiversidad en el territorio. Una vez superadas las barreras principales, estas acciones facilitarán los futuros esfuerzos de resolución de las barreras restantes. Tomando estos esfuerzos en cuenta y priorizando las actuales necesidades de Nicaragua, el enfoque del proyecto ha sido diseñado para:

- Mejorar el ambiente nacional de facilitación de modo que los marcos legales, de políticas y estratégicos estén ajustados para permitir que el SINAP funcione más efectivamente. Esto incluirá reformas legales claves y la adopción de una estrategia maestra para el SINAP, detallando sus procesos de descentralización, cobertura y gestión. Las reformas también mejorarán las posibilidades de financiamiento y crearán incentivos (a la vez que reducirán desincentivos) para los productores privados dentro de las APs, en aras de desarrollar la producción en armonía con la conservación de la biodiversidad.
- Compartir las responsabilidades del manejo de las AP con todos los agentes y grupos de interés relevantes, incluyendo a los Ministerios, gobiernos regionales, municipalidades, propietarios privados, concesionarios y comanejantes de organismos no gubernamentales. El proyecto apoyará el establecimiento y fortalecimiento de las estructuras institucionales de grupos de interés múltiples, de modo que sean operacionales y tengan la capacidad para comprometer a otros agentes en el manejo de las APs. Este componente también desarrollará las capacidades de los agentes y grupos de interés, principalmente de los propietarios privados dentro de las APs, para trabajar con las autoridades de las APs en las actividades económicas amistosas con la biodiversidad.
- Mejorar la situación financiera del SINAP a través de la transformación de su sistema de financiamiento para generar, retener y contabilizar fondos, e invertirlos con más efectividad a nivel de territorio.
- Institucionalizar el aprendizaje dentro del proyecto y de MARENA para una mayor asimilación, sostenibilidad y réplica de las experiencias adquiridas.

84. El proyecto tendrá un enfoque en dos niveles, realizando intervenciones a nivel de sistema y a nivel de territorio. Las intervenciones a nivel de sistema son aquellas que establecerán un ambiente facilitador. Estas incluirán el desarrollo de legislación y de políticas que responderán a las barreras políticas y financieras, abordando el problema de la descentralización. La mecánica a nivel de sistema incluye el desarrollo de un SINAP redefinido, distribuido y conceptualizado, junto con un Plan de Gestión a nivel de sistema y un Plan Financiero. Éstas acciones actualizarán efectivamente la estrategia de desarrollo del SINAP. Los insumos para las intervenciones a nivel de sistema se obtendrán a través del desarrollo de la gobernabilidad y la participación sectorial que mejorarán tanto la comunicación ascendente como la descendente.

85. El segundo nivel comprende las intervenciones a nivel de territorio en las APs. Éstas incluyen la instalación y comprobación de los componentes territoriales de los sistemas financieros y de manejo, implementando proyectos piloto, desarrollando sistemas de pago para las concesiones y el seguimiento de los ingresos. Estas intervenciones han sido estructuradas para cada AP y pueden verse en la [Tabla 31](#).

86. El Proyecto de Apoyo al Medio Ambiente (DANIDA-MARENA), PASMA, será la contraparte principal a la iniciativa GEF. Este proyecto tiene tres áreas centrales de intervención. Su área estratégica # 2 coincide con este proyecto, PASMA trabajará extensamente en las áreas de descentralización, redistribución geográfica de las APs del SINAP, la valoración de los recursos y en el sistema de información gerencial o de manejo. El presente documento describe las intervenciones específicas junto con las descripciones de los productos. Vea la Evaluación de Costos Incrementales para una breve descripción del proyecto.

87. El proyecto se asociará con la Cuenta Reto del Milenio y su Proyecto de Desarrollo de Negocios Rurales, apoyando inversiones productivas ambientalmente sostenibles en las APs. La contraparte nacional, el Instituto del Desarrollo Rural (IDR), está manejando una cuenta con una iniciativa del BM para el desarrollo productivo (PRODEP). Este proyecto está trabajando en la tenencia de la tierra y la delimitación de las APs a través de su iniciativa sobre tenencia de la tierra, y está proporcionando apoyo a los negocios. Finalmente, el proyecto recibirá aporte de contrapartida y financiamiento de parte del TNC en aspectos de gestión. Las otras contrapartes se describen en la Evaluación de los Costos Incrementales.

### **Metas, Objetivos, Resultados y Productos del Proyecto**

88. La meta del proyecto es, “*la sociedad nicaragüense conserva la biodiversidad en los territorios mediante un Sistema Nacional de Áreas Protegidas sostenible.*” Esto está basado en la meta de la Estrategia de Desarrollo del SINAP y responde al nexo existente entre el mayor grupo de propietarios de tierras privadas y sus necesidades de crecimiento económico, el cual debe estar equilibrado con la necesidad de conservación de la biodiversidad. El objetivo del proyecto es, “*el Sistema Nacional de Áreas Protegidas nicaragüenses es efectivamente manejado mediante reformas legales, instituciones fortalecidas, financiamiento sostenible y asociaciones.*” El objetivo será logrado a través de la materialización de 4 resultados que han sido desarrollados mediante un proceso participativo que involucra tanto a agentes o grupos de interés como a cofinanciantes.

89. Una matriz de marco lógico está incluida en el Resumen Ejecutivo, anexo B, con indicadores de impacto. Un Plan de Trabajo con productos y actividades indicativas es presentado en la [Tabla 7](#). Los indicadores de producto serán convenidos en un taller a inicio del proyecto con todas las contrapartes. Las actividades serán coordinadas en un taller anual y presentadas en un Plan de Trabajo Anual. Ver también [Monitoreo del Proyecto y Plan de Evaluación](#).

### **Resultados y Productos**

*Resultado 1: Una ampliación de la Política y el marco legal facilitan la gestión del SINAP y su financiamiento. (GEF: US\$ 630,700, Cofinanciantes: US\$ 330,000 Total: 960,700).*

90. El Resultado 1 reforma la administración, gestión y finanzas del SINAP, superando las barreras políticas y financieras. Se desarrollará legislación para legalizar el sistema del SINAP que también será desarrollado en el contexto de aplicación de este resultado. El mejoramiento clave de las políticas que se requiere para desarrollar un SINAP mejorado incluye el tema de la descentralización / desconcentración de responsabilidades para la protección de la biodiversidad entre el Gobierno central y los gobiernos regionales autónomos. Para permitir el aprovisionamiento del proceso legislativo e incrementar el financiamiento nacional del SINAP, el proyecto ayudará a desarrollar una nueva actitud de la clase política hacia el Sistema de Áreas Protegidas y al reconocimiento del valor económico de las APs. Sectores específicos, tales como la forestería y la agricultura también serán abordados para demostrar que las regulaciones en las APs no tienen por qué impedir el desarrollo económico. Finalmente, el resultado apoyará la estrategia del SINAP, la cual permitirá la implementación del proceso de descentralización, nuevos sistemas de manejo y mejorar la cobertura ecológica de las APs. Para alcanzar los resultados son considerados 4 productos:

91. *Producto 1.1. El aporte económico de las áreas protegidas de Nicaragua a la economía nacional y regional es ampliamente conocido.* La valoración de las actividades económicas, los servicios medioambientales y los recursos biológicos se actualizará con ejercicios de valoración que se realizarán en el Pacífico, la región central y la RAAS. El proyecto PASMA II proyecta completar un estudio similar en unas 19 APs. Esto también podrá llevarse a cabo en la RAAN, en las áreas fuera de la Reserva de Biosfera de BOSAWAS, con el objetivo de aproximar el valor del aporte total del sistema a la economía nacional. Diputados, gobiernos regionales autónomos, ministerios que otorgan concesiones, y los agentes o grupos de interés al nivel municipal serán el blanco de actividades de concientización: materiales de divulgación en español y en idiomas locales serán distribuidos; se efectuarán actividades con los medios de comunicación; se organizarán visitas a las APs con legisladores claves; y se rodará un video sobre el valor de las APs. Todas las anteriores son actividades claves que le proporcionarán a la DGAP, las herramientas necesarias para demostrar a los distintos ministerios y a las regiones autónomas la brecha que existe entre la actual situación de deterioro de la inversión y el valor de las áreas protegidas. Este producto facilitará la aprobación de la legislación y el incremento del financiamiento gubernamental.

92. *Producto 1.2: Ha sido aprobada la legislación para formalizar los acuerdos sobre la gestión del SINAP.* Esto creará una nueva Ley de Áreas Protegidas, para oficializar los roles y responsabilidades negociadas en base a una estructura orgánica rediseñada y redistribuida, y el mejoramiento del manejo y la administración del SINAP, los cuales brinden una mayor visibilidad al sistema frente a los tomadores de decisiones y en el presupuesto nacional.

93. *Producto 1.3: Está en vigencia la legislación que permita incrementar los ingresos del SINAP y las APs.* La legislación es necesaria para permitir que el MARENA/DGAP/SINAP perciba ingresos por las concesiones, los pagos por servicios medioambientales, cargos, multas, etc. El borrador existente de una Ley de Aranceles para Recursos Naturales, requiere ser reformulado y actualizado para que incluya una mejor estructura de tasas y para formalizar la serie de acuerdos bilaterales existentes sobre las concesiones. El GEF financiará el proceso político, incluyendo la revisión y actualización de la actual propuesta de ley, su cabildeo y su consulta pública. Asistencia técnica para la evaluación de las estructuras de tasas para la propuesta legislativa podrá ser también provista.

94. *Producto 1.4: SINAP dispone de un marco estratégico y de gestión mejorados.* La estrategia proveerá los acuerdos para la descentralización y/o desconcentración de las funciones de MARENA dentro del contexto de la gestión del SINAP definiendo, mediante un acuerdo negociado, los papeles y responsabilidades del MARENA, las municipalidades, los gobiernos autónomos y los grupos de interés participando en la gestión del SINAP y las APs, así como la adhesión a las principales convenciones, tales como el CBD. También complementará los esfuerzos del PASMA II para validar los límites de las APs, en aras de asegurar una cobertura ecológica óptima e incluirá una actividad prioritaria para guiar a las APs en el manejo de inversión basadas en el valor biológico y en las necesidades del manejo. Para mejorar la gestión, la estrategia incluirá un análisis y una propuesta de una estructura administrativa mejorada para las regiones Pacífico y Central, basadas en parte en las lecciones aprendidas de las Regiones Autónomas que manejan efectivamente conjuntos de APs. El marco convenido creará mayor presencia institucional y contactos directos con los agentes y grupos de interés participantes. El Marco Estratégico y el Plan de Gestión se construirán a partir de la Estrategia Nacional de Biodiversidad existente y actualizarán efectivamente la actual Estrategia de Desarrollo del



SINAP.

*Resultado 2: las responsabilidades de dirección de AP son compartidas por agentes participantes claves. (GEF: US\$ 378,600, Cofinanciantes: US\$ 3,000,000).*

95. El Resultado 2 buscará mitigar los efectos de las actividades de desarrollo económicas dentro de los APs, ayudando a la DGAP y a los participantes a re-definir sus papeles en el manejo de las APs y en la responsabilidad de reducir los impactos del proceso de desarrollo económico en las mismas. Se promoverán asociaciones de trabajo conjunto entre la DGAP, los propietarios privados y los distintos promotores del proceso de desarrollo económico, para coordinar una manera de alcanzar el desarrollo económico dentro de las APs, que sea a la vez consistente con los valores de conservación. Para hacer esto, se extenderá el vínculo entre estos actores a través de la creación de una estructura integral de gobierno y comunicación, así como se establecerán mecanismos para coordinar, supervisar y evaluar los impactos de las actividades productivas que se llevan a cabo dentro de las APs. Este resultado generará experiencias para la DGAP en su trabajo con los agentes participantes, estableciendo un enfoque integrado para la conversión de las actividades productivas existentes a sistemas mejorados, más en línea con los objetivos de conservación de las APs. Esto tendrá lugar en 11 APs piloto, seleccionadas por sus actividades económicas y su potencial para producir la mayor cantidad de experiencias enriquecedoras y replicables. Además, la integración con los comanejantes aumentará mediante un convenio institucional más formal, que cuente con indicadores más objetivos y comprobables. Juntas, estas intervenciones fortalecerán las asociaciones de la DGAP, orientando a los diferentes agentes y grupos de interés participantes en el proceso de desarrollo económico, orientándolos hacia las necesidades de conservación de la biodiversidad, respondiendo así tanto a los compromisos internacionales de Nicaragua, como a los planes de desarrollo económico de la nación.

96. *Producto 2.1: Una estructura de gobierno y comunicación integradora y participativa de parte de los agentes y grupos de interés está en funcionamiento.* Este producto creará las conexiones para vincular a numerosos grupos de interés participantes y a comités locales, con la estructura administrativa nacional de la DGAP. Mediante el producto se aumentará la representación y participación de productores locales actualmente no representados dentro de las APs. Una vez que se establezcan las mejoras en la comunicación ascendente y descendente, se podrán obtener insumos de todos los niveles para el proceso de rediseño del SINAP. El proyecto establecerá esto a través del fortalecimiento del papel de los Consejos Medioambientales Municipales (CMA), como puntos centrales para los ciudadanos de la municipalidad que viven dentro de las APs. Se brindará asistencia técnica y capacitación para aumentar la importancia de las APs en las agendas municipales; se establecerá un sistema de comunicación representativo entre el Consejo y los propietarios privados; y se construirán capacidades para aumentar el conocimiento de los objetivos de conservación y manejo de las APs, así como de la estructuración de Planes de Negocios. Su papel en la gestión creará economías para que la DGAP pueda llegar al público, dado que muchos de los Consejos Municipales tienen múltiples APs bajo su jurisdicción. Con un rol más amplio, estos Consejos servirán también como representantes en la evaluación y manejo de incentivos, como parte del proceso de desarrollo económico, descritos en el Producto 2.2, abajo. Así pues, el proyecto trabajará para conectar eficazmente a éstos con las delegaciones territoriales<sup>19</sup> a nivel departamental, mediante el

---

<sup>19</sup> Existen 17, una en cada uno de los 15 Departamentos y una en cada una de las 2 Regiones Autónomas

creciente involucramiento de ambos niveles, mediante el proporcionamiento de un rol mayor y mejor definido en el proceso de planificación anual de las APs, y en el monitoreo y evaluación de la efectividad en el manejo de las APs. Esto completaría el vínculo con la DGAP que ya está conectada a estas estructuras. Estos roles ampliados de los CMA y de las delegaciones territoriales serán incluidos en la Estrategia y Plan de Financiamiento del SINAP.

97. *Producto 2.2: Apoyo integrado de los agentes participantes para mitigar los impactos del desarrollo económico e integrar al mismo con los objetivos de manejo de las APs. La conversión de sistemas de producción a modelos de producción ambientalmente sostenibles, en línea con los objetivos de conservación establecidos.* Este producto vinculará a la DGAP y a los propietarios privados como protagonistas de la conservación de la biodiversidad. Tradicionalmente, este rol le ha sido dejado a las fuerzas del mercado y ha sido unilateralmente definido por un sector productivo dado. En este punto, la DGAP y los propietarios privados se verán más involucrados y convergerán con el IDR, el MIFIC (y sus agencias) y el INTUR. Esto se hará a través del apoyo sistemático a los productores en la conversión de sus prácticas productivas, a prácticas más amistosas con la tierra y la biodiversidad; también con la promoción de inversiones no-extractivas y el establecimiento de criterios de monitoreo y evaluación, para involucrar mejor a las municipalidades y las comisiones territoriales (ver arriba) en la coordinación de programas e incentivos y en el monitoreo del proceso. Esto fortalecería el papel de MARENA como organismo de control, así como agregaría un mayor grado de legitimidad y responsabilidad a las estructuras existentes pero subutilizadas. Las modalidades de producción serían:

(i) Trabajar con los productores en las actividades económicas existentes dentro de las APs para la “conversión” de los sistemas de producción agrícola existentes a sistemas agroforestales en 7 APs (Cerro Musún, Kilambé, Tisey-Estanzuela, Tomabú, Quiabuc, Datanlí-El Diablo y Cosigüina) y en la promoción de prácticas de pesca mejoradas (Estero Real e Isla Juan Venado). Como complemento, se contempla un proceso de certificación para aumentar el valor de los productos producidos en 5 APs (Kilambé, Tisey-Estanzuela, Tomabú, Quiabuc y Tisma). Además, 2 modelos de proyectos de silvicultura sostenible tendrán lugar en Tisma y el volcán Mombacho. En la implementación de estos modelos, la DGAP trabajará directamente con el IDR, organismo ejecutor de la Cuenta Reto del Milenio en la ejecución de estas actividades. La DGAP trabajará como contraparte en el establecimiento de protocolos y criterios, así como en la definición y monitoreo de los efectos en la conservación de la biodiversidad.

(ii) Construyendo capacidad para empresas de ecoturismo locales. El MARENA, la DGAP y el INTUR desarrollarán los contactos y los planes para apoyar el desarrollo empresarial local para actividades de ecoturismo. Para lograr este producto, entre INTUR y MARENA desarrollarán una estrategia para el desarrollo del ecoturismo dentro de las APs con condiciones aptas, separando unas APs para inversiones primarias y otras para inversiones secundarias.

98. Trabajando con el IDR, el INTUR y MIFIC, el MARENA/DGAP adquirirá un estatus de socio en el proceso de desarrollo económico y trabajará con las otras partes desde dentro, para mitigar los efectos de las actividades económicas prominentes dentro de las APs. La relación e involucramiento de los CMA y de las comisiones territoriales facilitarán la difusión e

intercambio de las lecciones aprendidas y proporcionarán un modelo que, dadas las lecciones aprendidas, podría extenderse a través de las mismas agencias y a través de la estructura creada en el Producto 2.1.

99. *Producto 2.3: Se habrán establecido los protocolos, estándares e indicadores para la medición del desempeño del comanejo.* Para formalizar la experiencia de comanejo y mantener un seguimiento gerencial, el proyecto actualizará los indicadores de desempeño para la eficiencia del comanejo y establecerá los protocolos de medición del desempeño del comanejo, basándose en éstos indicadores objetivamente comprobables, incluyendo el desempeño financiero y la contabilidad según el Resultado 3. Estos conceptos se desarrollarán para cada categoría de manejo en el nuevo sistema del SINAP y se validarán a través de acuerdos con los actuales comanejantes. Esto establecerá eficazmente las reglas para el futuro comanejo y también proporcionará una valiosa herramienta para evaluar las calificaciones de los comanejantes previo a los acuerdos. Por tanto, la actuación de los comanejantes se definiría y se evaluaría respecto a estos indicadores y ello se le comunicaría a los comités municipales y a las comisiones territoriales. Con el desarrollo de las normas, protocolos y metas para impulsar la efectividad de gestión, el monitoreo y la auditoría regular y objetiva de la experiencia de comanejo puede emprenderse con respecto a funciones que van de lo específico a lo predeterminado, y que se articularían en los acuerdos de comanejo, institucionalizando efectivamente el proceso.

*Resultado 3: Se han desarrollado las capacidades para el financiamiento sostenible del SINAP y las APs. (GEF: US\$ 406,700, Cofinanciantes: US\$ 690,000, Total: US\$ 1, 096,700).*

100. El cierre de la enorme brecha financiera que enfrenta la DGAP será un proceso de largo plazo. El financiamiento público es escaso y el SINAP necesitará tomar medidas para cubrir los costos. El Resultado 3 provee los fundamentos para este proceso, estableciendo el enfoque a largo plazo para alcanzar un financiamiento sostenible y realizando acciones para la creación de un flujo inicial de ingresos. Acciones para apoyar la capacidad de financiamiento sostenible incluyen la creación y formalización de una estrategia financiera a todo lo ancho del sistema; esta estrategia perfilará el camino, los ingresos potenciales, los mecanismos y las asociaciones necesarias para la generación de ingresos en el largo plazo. Más y mejor información financiera se generará a través del establecimiento de un sistema de contabilidad transparente y la definición de mejores Planes de Negocios. Se darán los pasos iniciales para crear ingresos por las concesiones sobre las actividades económicas actualmente permitidas en los APs, pero que por ahora no proporcionan beneficios a las APs. Además, se emprenderán acciones para aumentar el compromiso del Gobierno con el SINAP a partir de las campañas de concientización.

101. *Producto 3.1 Se implementa una Estrategia y un Plan de Financiamiento para el SINAP.* La estrategia de financiamiento proporcionará un enfoque global y analítico para reducir la enorme brecha financiera que tiene la DGAP y el MARENA. Adicionalmente, esta estrategia sirve para reducir gradualmente la dependencia de las donaciones extranjeras. La estrategia priorizará acciones de corto, mediano y largo plazo para ampliar la distribución de los escasos recursos, proveer medidas para alcanzar la efectividad de los costos e implementar un plan de generación de ingresos para apoyar las funciones de manejo en las distintas categorías de APs. Para desarrollar la estrategia, se formará un comité o un equipo de trabajo, integrado por expertos públicos y privados seleccionados por su especialización financiera. El equipo de trabajo también sería un foro para ampliar la comunicación, sobre todo entre aquellos participantes que manejan las concesiones dentro de las APs. Para facilitar el desarrollo de la

estrategia, el análisis de la brecha financiera existente se actualizará con información financiera reciente. Se identificarán y analizarán los mecanismos financieros disponibles por su potencial de generación de ingresos, incluyendo aquellas con fondos nacionales, como es el caso del Fondo Nacional del Ambiente, cuya situación debe ser clarificada. El fondo ha sido creado pero no capitalizado por falta de confianza de los donantes. Se esperaba una capitalización de US\$ 500,000 del Proyecto Corazón del BM, pero esta acción está ahora siendo revisada. Hay opciones alternativas, como la creación de un mecanismo externo o terciario (probablemente una ONG), que podría funcionar después como una cuenta satélite vinculada al respaldo a los Recursos Naturales. Estas opciones se explorarían a fondo con información del Proyecto Corazón, además de otros donantes que originalmente se comprometieron a apoyar el fondo. Aunque la estrategia ayudará a reducir la dependencia del SINAP en las donaciones, los países donantes continuarán involucrados en el proceso, al menos a mediano plazo. Se usará de manera más completa la Mesa Redonda de Donantes de Nicaragua y sus contactos, para desarrollar la estrategia y reunir más compromisos de apoyo a las inversiones contempladas en el plan de financiamiento.

102. Para apoyar al MARENA en éste proceso, el GEF brindará asistencia técnica para el desarrollo de la estrategia de financiamiento y proveer tanto al MARENA como a la DGAP de apoyo interpretativo y técnico en aspectos financieros y en la captación de fondos. La capacidad interna para planificación y elaborar proyecciones financieras será fortalecida. Esta capacidad será desarrollada aún más con capacitación, productos de información y apoyo técnico a las APs para la revisión de sus Planes de Negocios a nivel territorial.

103. *Producto 3.2: Se ha incrementado el financiamiento gubernamental anual para el SINAP.* Este producto pretende reducir la brecha financiera aumentando el financiamiento público en apoyo del SINAP. Se combinarán el proceso político y la concientización logradas en el Resultado 1, con un gran esfuerzo de cabildeo y una campaña de información pública durante los períodos claves de negociación del presupuesto. Esos esfuerzos, en combinación con la información más completa del Producto 3.1, crearán las condiciones necesarias para recaudar con éxito financiamiento adicional de parte de sectores importantes (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y de las autoridades nacionales legislativas (Diputados y miembros de comités legislativos importantes) para aumentar el fondo básico del SINAP. Las metas específicas están siendo negociadas y serán incluidas en el marco lógico para endoso del CEO.

104. *Producto 3.3: Se han establecido y funcionan los mecanismos para el pago de concesiones.* Este producto desarrollará regulaciones que aumentarán los ingresos permitidos a la DGAP por las APs y el mantenimiento a nivel de sistema; estos ingresos son derivados de las concesiones pagadas a cambio del uso y usufructo de los recursos naturales dentro de las APs. Esto asegurará tanto el valor adecuado de las concesiones en razón de minimizar sus impactos<sup>20</sup> (actualmente no incluidas en la estructura de tasas) y además agregará y/o aumentará al máximo los ingresos al presupuesto anual del SINAP. Creando el capital para continuar el desarrollo de incentivos para que los propietarios privados migren a metodologías de producción más limpias. Por ejemplo, los productores de camarones en el Estero Padre Ramos están preparados para participar en el pago de concesiones por su producto. El GEF ayudará en el establecimiento de un mecanismo inicial transparente que maneje los ingresos generados por las concesiones y convertirlos en re-inversiones a nivel de campo en las APs. Un acuerdo bilateral actual con los

---

<sup>20</sup> Estos no se incluyen en ninguna estructura de tasas.

productores de camarones no ha generado ningún pago, simplemente por la falta de un mecanismo acordado para ocuparse de la transacción. Esto también asegurará que los concesionarios financien los costos de minimización de los impactos negativos en las APs. Este modelo inicial creará la capacidad de negociar futuras concesiones con otros sectores, tales como: concesiones forestales (Pilas-El Hoyo), servicios basados en el recurso agua (Datanlí-El Diablo) y energía geotérmica (Dipilto-Jalapa). El problema de las concesiones se negociará en coordinación con el equipo de trabajo financiero, que busque soluciones de corto y mediano plazo sobre la brecha financiera del SINAP. Esta experiencia proporcionará insumos para los aranceles establecidos en la Ley de Aranceles de Recursos Naturales que formalizará los pagos, compensaciones e incentivos para los productores.

105. *Producto 3.4: Las APs piloto han desarrollado e implementado Planes de Negocios.* Este producto mejorará y consolidará la gestión y los Planes de Negocios a nivel territorial, dentro de las 4 áreas piloto mencionadas en el producto precedente. Tres de estas áreas tienen actualmente Planes de Manejo y una tiene Plan de Negocios. Estos planes fueron elaborados mediante consultorías con poca participación o aprendizaje de los interesados, dejando así a los principales agentes o grupos de interés sin capacidad de actuación en ellos. Estos planes se actualizarán o completarán a través de un enfoque consolidado y participativo, con entrenamiento enfocado hacia comités de comanejo con múltiples agentes participantes. Esta experiencia permitirá a la administración del SINAP calibrar el nivel de comprensión y desempeño a nivel local, así como también determinará las necesidades de futuras inversiones, en lo que se refiere a entrenamiento y/o la asistencia técnica necesaria para desarrollar una planificación financiera adecuada a lo largo de todo el sistema de APs.

106. *Producto 3.5: Un sistema de contabilidad de costos e ingresos del SINAP está implementado a nivel de sistema.* Un sistema de contabilidad de costos e ingresos transparente y exacto pondrá remedio a la ausencia crónica de información financiera y facilitará la planificación empresarial y de gestión eficazmente. Este sistema proporcionará contabilidad gerencial e información a nivel de sistema, a la vez que registrará todas las inversiones, incluyendo aquellas APs que actualmente no están reconocidas dentro del sistema, distorsionando así el costo de la gestión de las APs dentro de las APs comanejadas. El desarrollo del sistema involucrará tanto los componentes a nivel del sistema, como a los territoriales y será probado dentro de las cuatro APs piloto mencionadas en el Producto 3.3.

*Resultado 4: Institucionalización del manejo y el aprendizaje dentro del proyecto y MARENA (GEF: US\$ 204,000 dólares, Co-financiantes US\$ 70,254 dólares, Total: US\$274,000)*

107. *Producto 4.1: Manejo efectivo del proyecto.* Esto asegurará la implementación eficaz del proyecto durante la instalación de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), la cual estará ubicada en las instalaciones del MARENA e integradas en la DGAP, asegurando así una estrecha coordinación entre el proyecto y la dirección del SINAP. Utilizando los resultados generados en los resultados anteriores, el personal de la UCP podrá brindar una gestión eficaz y eficiente del proyecto. Este producto también contribuirá a fortalecer la capacidad técnica de la DGAP durante la implementación del proyecto y el objetivo es que puestos específicos puedan ser absorbidos por la institución al final del proyecto. La UCP también contribuirá a fortalecer la capacidad técnica de la DGAP.

108. *Producto 4.2: Sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.* Una gestión eficaz y adaptable asegurará la implementación eficaz del proyecto GEF y mejores resultados, en la

medida de que el proyecto mejore a través del tiempo incorporando adaptaciones basadas en las lecciones aprendidas. Se espera que la gerencia del GEF FSP sea a su vez un ejemplo de cómo utilizar los sistemas gerenciales desarrollados en un proceso de adaptación. El proceso de evaluación buscará propuestas a mitad del período y al final del proyecto, con suficiente plazo para permitir la incorporación de lecciones en el diseño del proyecto y permitir nuevas propuestas a ser desarrolladas por los agentes participantes o grupos de interés para una mejora continua del SINAP y el desarrollo continuo de mecanismos financieros. La eficacia en el manejo de los costos del proyecto estará determinada por las auditorías y también servirá para probar los sistemas financieros que estará desarrollando el proyecto. A partir de las evaluaciones, se propondrán adaptaciones a la dirección del proyecto las cuales serán implementadas dentro de los tres meses siguientes, en vez de esperar el siguiente Plan de Trabajo. La experiencia generada por las APs modelo y por los componentes legislativos y financieros serán sistematizados con las experiencias del PASMA II y del PRODEP. También se están considerando el uso de Seminarios (ver Replicabilidad).

### **Indicadores de Proyecto, Riesgos y Supuestos**

109. Hay tres indicadores de impacto que se presentan en el marco lógico. El primero es el número de APs y Has. con mejorías en el manejo de conservación. Esto se determinará por un cambio en la puntuación METT del sistema y en el número de Has. de las cuatro APs objeto de las intervenciones de manejo a nivel de territorio, el cual reflejará el éxito en esta área (excluyendo a BOSAWAS que estará dentro del Proyecto Corazón del GEF-BM. El segundo es el número de APs con una puntuación de gestión arriba de 600. Lo anterior también indicará el éxito de la combinación de intervenciones de manejo. Sólo un AP ha logrado esto hasta la fecha, a pesar de las grandes inversiones hechas por el Proyecto COMAP. Esto indicará las mejoras a nivel territorial realizadas por este proyecto. El tercer indicador es la reducción en la brecha de financiamiento para el escenario básico. Aunque éste es un esfuerzo a largo plazo y dado el tamaño considerable de la brecha financiera en Nicaragua, no es realista esperar un alto porcentaje de reducción de dicha brecha en sólo 3 a 4 años. Sin embargo, este indicador mantendrá a todos los agentes participantes de este y futuros proyectos enfocados en esa tarea. Durante la actualización del diseño de la estrategia del SINAP, este indicador será considerado también como una medida formal de desempeño interno.

110. Los indicadores para el *Resultado 1* reflejan las mejoras en la seguridad jurídica y aspectos políticos. La aprobación de ésta legislación también indicaría un grado superior de conciencia de la importancia del SINAP. Indicadores adicionales de concientización, como el número de autoridades que se identifican con el sistema o que demuestran niveles de conciencia, serían monitoreados como indicadores de productos para lo cual se han asignado fondos en el presupuesto. Acuerdos especiales también indicarán que han sido creadas políticas y se ha mejorado el marco legal. En primer lugar, los acuerdos para resolver el problema de la desconcentración de funciones en las regiones autónomas son críticos para el marco de políticas de largo plazo. Acuerdos para consolidar el Plan de Financiamiento indicarán que la estrategia marco se ha completado y que el Plan de Financiamiento ha sido desarrollado y negociado. Estos acuerdos de múltiples agentes participantes indicarán que las acciones del marco referencial son operacionales.

111. El *Resultado 2 mejora la participación de los agentes y grupos de interés a diferentes niveles*. El primer indicador será el aumento en el número de municipalidades con una estructura de gobernabilidad participativa funcionando. “Funcionando” se definirá como un flujo regular de comunicación e información, tal como un Plan de Trabajo anual de cada AP, a través del Consejo Ambiental Municipal. Esto también indicaría que se ha establecido un canal de comunicación entre el dueño privado de la tierra, pasando por la municipalidad, yendo hacia arriba, a MARENA. Un segundo indicador es el número de nuevos contratos o acuerdos firmados con los comanejantes. Un nuevo contrato especificando los indicadores de desempeño indicará que el proceso ha sido completado y formalizado, proveyendo las bases para el monitoreo del desempeño. Finalmente, la relación e integración de la DGAP con las contrapartes involucradas en el proceso de desarrollo económico, en marcha en las APs, se indicará por el número de proyectos que están coordinados y cuyo impacto para mitigar las prácticas existentes haya sido evaluado. La línea de base y las metas incluyen el número de intervenciones esperadas por sector.

112. El *Resultado 3 crea el ambiente facilitador para generar futuros ingresos al sistema y el manejo financiero futuro*. El principal indicador es que al final del proyecto, haya un aumento en la inversión del gobierno nicaragüense apoyando el sistema más allá del nivel básico. El monto de las transferencias del GdN indicará la efectividad de los esfuerzos de cabildeo y de las campañas de concientización. Esta cifra será reajustada a la cifra de inversión al final del primer semestre del 2007, que parece ser un tanto menor que las inversiones del cuarto trimestre del 2006. Esto también indicará la efectividad de la concientización y el cabildeo. El monto de la meta está bajo negociación y será incluida en el marco lógico, una vez endosada por el CEO. De la misma forma, el financiamiento de inversiones de capital, utilizará como meta el doble de la cantidad de inversión en capital que podrían generar ingresos como el ecoturismo u otros esquemas generadores de ingresos. El establecimiento y giro de dinero a través de cuentas para el manejo de las transferencias de recursos de las concesiones, indicarán que el sistema financiero que maneja éstos fondos está funcionando. Las cantidades transferidas indicarán el éxito de los acuerdos bilaterales para apoyar al SINAP a través de transferencias. Este último punto también se indicará a través de los acuerdos firmados, pero se pondrá más énfasis en las cantidades transferidas como el verdadero indicador de éxito. Un indicador adicional será el aumento en el desempeño del sistema, medido de acuerdo al puntaje financiero del PNUD, el cual se actualizará dos veces durante el proyecto.

113. El *Resultado 4 asegura una adecuada gestión, monitoreo y evaluación del proyecto, así como su diseminación y respuesta a la retroalimentación*. Los indicadores de éxito serán el establecimiento del sistema financiero del proyecto que dará seguimiento a la ejecución presupuestaria, finalmente, el número de eventos y/o intervenciones a las contrapartes regionales sobre las lecciones aprendidas.

### **Supuestos del Proyecto y Valoración del Riesgo**

114. El marco lógico presenta los supuestos o presunciones a nivel de resultado. Existe un riesgo previsible moderado para el logro de impactos positivos si las presunciones pertinentes no resultan ciertas. Éstas se ilustran en la [Tabla 11](#) y han sido tomadas en consideración como parte del diseño del proyecto a fin de poder mitigarlas adecuadamente. El primer supuesto y quizás el más importante a nivel de objetivos es que haya “estabilidad Política y social”, lo cual

obviamente afecta el PIB, que a su vez afecta el monto de la inversión del sector público. En la medida de que los recursos adicionales se asignen a los temas económicos y al desarrollo, habrá menos disponible para los temas ambientales. A nivel de objetivo, muchos de los elementos de la alternativa GEF se conjugarán para producir acuerdos entre los agentes y grupos de interés participantes, a través de regiones con mandatos independientes para el manejo de sus recursos naturales. El diseño del proyecto ha incluido actividades como la mediación de conflictos entre las partes, para reducir el riesgo de conflictos sobre cómo debe manejarse el SINAP. Adicionalmente, se ha previsto el establecimiento de relaciones públicas adecuadas y oportunidades para la participación y la opinión pública. El reciente cambio político no ha cambiado el compromiso hacia un SINAP organizado pero descentralizado; de hecho, ha fortalecido el proceso. El otro supuesto importante es que la inflación permanecerá dentro de los límites predecibles. Un riesgo moderado para el proyecto es que Nicaragua se vuelva más pobre y que las transferencias en cuanto a porcentaje del PIB empiecen a declinar. La dependencia nicaragüense del petróleo y las condiciones económicas actuales apenas dan abasto para pagar a los empleados públicos. La necesidad de divisas y una ligera tendencia inflacionaria de la moneda nacional nos lleva a creer que el riesgo es moderado pero persistente. El Comité de Dirección del proyecto compuesto de representantes del sector público y privado dirigirán el cambio y mitigarán el riesgo. La amplia participación de los donantes internacionales en el proyecto también servirá para mitigar los efectos de los cambios internos.

115. Eliminando las barreras, Nicaragua podrá establecer un ambiente que facilite la eliminación a largo plazo de las causas de raíz que constituyen amenazas a la biodiversidad. Uno de los principales Beneficios Globales del Proyecto es la conservación de muestras representativas de ecosistemas nacionales y de especies de importancia mundial como el Quetzal Resplandeciente, las tortugas marinas, o cualquiera de las otras especies endémicas de Nicaragua o de Centroamérica que dependen de los corredores nicaragüenses. Al mismo tiempo, el proyecto hará una contribución significativa al cumplimiento de los compromisos del país con la Convención sobre Diversidad Biológica, sobre todo en la aplicación del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas adoptadas en COP7, que apuntan a reforzar la gestión de áreas protegidas como instrumento para la conservación de la biodiversidad (ver abajo la sección sobre Conformidad del Proyecto con prioridades regionales). A través de una nueva gestión del SINAP (Resultado 1), el proyecto contribuirá a los principales resultados del Programa Estratégico Regional de Trabajo en Áreas Protegidas (PERTAP)<sup>21</sup>. Las acciones de campo en agroforestería y una mayor cobertura arbórea tendrán beneficios indirectos en la reducción de los gases del Efecto Invernadero, a través del aumento en la absorción y almacenamiento del carbono. Éstos son efectos secundarios y no se medirán directamente por el proyecto.

### ***Beneficios Esperados a Nivel Global, Nacional y Local***

116. A nivel nacional, el proyecto contribuirá a un SINAP redefinido, el cual cumplirá mejor su objetivo de conservar ecosistemas representativos del país, que han sido declaradas áreas protegidas en las diferentes categorías, bajo un modelo de gestión participativa mejorado que incluya arreglos legales e institucionales que, hasta ahora, han sido indefinidos. Este nuevo modelo de gestión se construirá considerando las prioridades de las políticas nacionales, como la

---

<sup>21</sup> Derivado de la Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad en Mesoamérica.



desconcentración de funciones de MARENA. Nacionalmente, la estructura de participación creará un vehículo rentable para la comunicación entre la DGAP, los propietarios privados y las municipalidades. De la misma manera, tendrá incidencia en la política económica nacional, trabajando para el auto-sostenimiento financiero de las áreas protegidas, mediante la implementación de mecanismos financieros para la conservación, demostrando a la vez la contribución de las áreas protegidas a la economía nacional. La integración de la DGAP con los sectores productivos demostrará a las contrapartes internacionales los pasos concretos hacia la protección de su ambiente, como parte integral de un proceso de desarrollo económico que sea compatible con el Reto del Milenio.

117. A nivel local, el proyecto mejorará el ingreso de las poblaciones residentes en las áreas protegidas y en zonas de amortiguamiento, mitigando los efectos de las prácticas actuales con prácticas productivas basadas en el uso sostenible de la biodiversidad, lo cual representa un cambio significativo en los tradicionales modelos de manejo. Además, el proyecto proveerá a los agentes y grupos de interés participantes (incluyendo ONGs, municipalidades y gobiernos regionales) el conocimiento requerido para ampliar su gestión de áreas protegidas

118. A nivel global, el proyecto busca contribuir a reducir la actual pérdida significativa de biodiversidad promoviendo la conservación de la biodiversidad a través del incremento de la representación de los ecosistemas en los SINAP. Además el proyecto tratará de reducir las barreras que hacen a la DGAO ineficiente y como una respuesta a las causas y amenazas a la biodiversidad.

## **Propiedad de País: Elegibilidad de País y Orientación**

### **Elegibilidad de País:**

119. El Gobierno de Nicaragua suscribió la Convención sobre la Diversidad Biológica el 13 de junio de 1992; más tarde fue aprobada mediante el Decreto 1079 (el 15 de noviembre de 1995)<sup>22</sup>. La firma de la convención fue ratificada por el Congreso Nacional por el Decreto 56-95 (el 16 de noviembre de 1995)<sup>23</sup>. De acuerdo con la convención, Nicaragua ha completado lo siguiente:

- Publicaciones Claves en respuesta a las convenciones: (1) Estudio de la biodiversidad del país, *Nicaragua: un Estudio de País*<sup>24</sup> (1988); (2) el Plan de Acción y la Estrategia Nacional de Biodiversidad (con apoyo del GEF<sup>25</sup>) presentado en cuatro estudios científicos y técnicos sobre: Biodiversidad Zoológica, Estado de Conservación de los Ecosistemas de Nicaragua, Valoración Económica de la Biodiversidad, y Recursos Genéticos y Biotecnología.
- Comunicaciones Nacionales e Informes al CBD: (1) En el 2002, Nicaragua presentó el segundo Informe Nacional al CBD (que era el primero para Nicaragua) y por las

<sup>22</sup> Publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 215 del 15 de Noviembre de 1995.

<sup>23</sup> Publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 245 del 29 de Diciembre de 1995.

<sup>24</sup> Financiado por el Programa Ambiental Nicaragua Finlandia a través del Proyecto de Apoyo a las Áreas Protegidas y la Biodiversidad

<sup>25</sup> Presentada a través del Acuerdo Ministerial Número 27-2002, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 156 del 20 de Agosto del 2002.

Actividades de Facilitación de la Biodiversidad (GEF) por las que el país completó la valoración de la capacidad nacional sobre: Incentivos para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad, Sistema de Monitoreo de la Biodiversidad, y la Evaluación de Amenazas a la Biodiversidad; (2) en el 2003 el Primer Informe de ejecución de los compromisos CBD relacionados con áreas protegidas fue presentado; y (3) el Tercer Informe Nacional (que era el segundo para Nicaragua) fue presentado en Diciembre de 2005.

### **Compatibilidad del Proyecto a las Prioridades Globales**

120. El proyecto se ajusta a las *Prioridades Globales, Regionales y Nacionales*. El proyecto contribuye a los cuatro elementos centrales del Programa de Trabajo para Áreas Protegidas (CBD-COP7) apoyando a: (a) los sistemas de manejo fortalecidos; (b) las inversiones en tecnologías alternativas limpias y/o de bajo impacto; (c) el mejoramiento de las políticas; (d) el establecimiento de normas y marcos mínimos para el manejo de las APs. La [Sección IV, Parte VII](#), presenta una completa descripción de cómo se ajusta el proyecto a los elementos específicos del programa y a las prioridades regionales y nacionales. A través del ambiente facilitador que asegura una mejor conservación y manejo de las APs, el proyecto constituye un paso importante de apoyo del Artículo 8 “Conservación in situ” de la Convención sobre Diversidad Biológica y de la estrategia de biodiversidad nacional; así como un paso importante hacia la MDG 7, que consiste en asegurar un ambiente sostenible. La actual situación no alcanzará el VII objetivo del COP sobre el financiamiento sostenible de las APs para el 2008, ni alcanzará el “establecimiento y mantenimiento para el 2010 de áreas terrestres y para el 2012 de áreas marinas efectivamente manejadas y ecológicamente representativas de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas” y a “significativamente reducir la actual tasas de pérdida de biodiversidad a nivel global, regional, nacional y subnacionales y contribuir a la reducción de la pobreza y a la búsqueda de un desarrollo sostenible.” Este proyecto proporcionará actividades importantes para orientar a Nicaragua hacia el cumplimiento de estas obligaciones. El Resultado 2 comprometerá activamente a la DGAP como actor clave del proceso de desarrollo económico que actualmente se da dentro de las APs. Haciendo esto, el proyecto responde a múltiples problemas de desarrollo señalados en el Plan de Implementación para la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible y el V Congreso Mundial sobre Acuerdos de Parques y su Plan de Acción.

### **Compatibilidad del Proyecto a las Prioridades Regionales.**

121. El proyecto contribuye directamente a la Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad en Mesoamérica<sup>26</sup> en el marco del Programa de Trabajo Estratégico Regional en Áreas Protegidas (PERTAP)<sup>27</sup>, el cual define entre sus resultados

---

<sup>26</sup> Esta estrategia fue formulada como un esfuerzo para coordinar acciones políticas e institucionales para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de beneficios derivadas de la biodiversidad. Se conceptualiza como un mecanismo de coordinación y cooperación entre los países Mesoamericanos por el Comité Técnico sobre Biodiversidad de la Comisión Centroamericana de Medioambiente y Desarrollo –CCAD. Esta iniciativa ha sido facilitada por el Proyecto del Corredor Biológico Centroamericano (Noviembre, 2003).

<sup>27</sup> PERTAP es un instrumento generado por los países miembros de la Comisión Centroamericana del Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de fortalecer la gestión integrada, armonizada y participativo de los sistemas regionales de áreas protegidas, en aras de la protección y conservación de esos espacios naturales, los acuíferos y los recursos costeros y marinos, que representan ecosistemas únicos o tierras silvestres, y constituyen reservas de recursos naturales y biodiversidad para las

principales la participación de diferentes sectores sociales en el manejo de las APs, el fortalecimiento de capacidades nacionales técnicas y administrativas para la gestión de áreas protegidas, la implementación de mecanismos para la sostenibilidad financiera de las mismas y el monitoreo de cambios del estado e integridad de los elementos de herencia natural y cultural en las áreas protegidas. Todos estos elementos están dentro del alcance de este proyecto.

### **Compatibilidad del Proyecto con las Prioridades Nacionales y el UNDAF**

122. El proyecto responde a los principales planes nacionales que se describen en el análisis de situación de este documento. El proyecto ha incluido iniciativas que reducirán la pobreza y estimularán el desarrollo económico entre los dueños de propiedades privadas que habitan en los APs seleccionados en línea con el PND, la ERCERP<sup>28</sup> y el PND-O (Ver también Descripción Detallada de la Compatibilidad a las Prioridades Nacionales). El Resultado 2 ha sido incluido en el proyecto para proporcionar los vínculos de la DGAP con los sectores productivos y un modo de operación que empezará a cerrar la brecha que ha existido tradicionalmente entre los dueños de propiedades privadas y la DGAP. El Resultado 1 del proyecto desarrollará los acuerdos para la gestión de APs bajo un sistema descentralizado y desconcentrado que es otra prioridad nacional importante y una prioridad subrayada por los participantes de las regiones autónomas.

123. La re-definición del SINAP coincide con el Plan Medioambiental nicaragüense del 2001-2005<sup>29</sup> que describe los problemas que enfrentan las áreas protegidas del país y define las acciones prioritarias para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El proyecto también apoyará la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción declarando como uno de sus objetivos inmediatos el promover la viabilidad económica de la biodiversidad, considerando su riqueza como un valor económico, así como lo son los costos de su degradación para el país. El desarrollo de mejores Planes de Manejo y mejores protocolos elevan la importancia del estatus de conservación en el proceso de toma de decisiones, los que serán pasos importantes en este proceso. La Descripción Detallada presenta numerosas contribuciones directas a la actual Estrategia de Desarrollo del SINAP. Ver vínculos en la [Tabla 9](#).

124. Este proyecto es de alta prioridad para el PNUD, dado que coincide plenamente con su Marco de Cooperación de País (CCF 2002-2006), donde PNUD “contando con el apoyo de organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, contribuirá a la organización ambiental y la generación de energía, con el propósito de mejorar la calidad de vida y la seguridad de la población más pobre”. Más específicamente, la CCF-Nicaragua pretende alcanzar la meta de “mejorar la capacidad técnica del Gobierno y la sociedad civil para integrar guías de política ambiental en los Planes y Programas nacionales de desarrollo. Así como también la validación de nuevas y exitosas experiencias de conservación y uso sostenible de los ecosistemas a nivel global y local”.

---

actuales y futuras generaciones. Ello fue también establecido por el Comité Técnico de las Áreas Protegidas de la CCAD, en el Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano en Julio del 2005.

<sup>28</sup> Estrategia de Reducción de la Pobreza (Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza-ERCERP), Julio 2001, Gobierno de Nicaragua.

<sup>29</sup> IDEM

## **Sostenibilidad**

125. Los resultados del proyecto están expresamente diseñados para crear un ambiente facilitador que elimine las barreras cuya persistencia crea una situación insostenible política, institucional, social y financieramente. Ningún proyecto por sí sólo puede eliminar todas las barreras que enfrenta el SINAP. La difícil situación financiera del SINAP obliga a que se tomen acciones a largo plazo para la eliminación de las barreras. Este proyecto, además de sus acciones presentes, orientará las acciones futuras hacia la gestión del sistema y su financiamiento a largo plazo.

126. La **sostenibilidad política/institucional** se logrará a través de las reformas políticas y administrativas propuestas, así como a través del marco conceptual rediseñado del SINAP y el plan de gestión propuesto en el Resultado 1. Éstos reforzarán la participación de los actores territoriales en el manejo de las áreas protegidas a través de un proceso descentralizado y se acompañarán con una serie de actividades de concientización dirigidas a lograr reconocimiento del valor del SINAP en la economía nacional. La concientización de los legisladores del país, emparejado con el mejoramiento de las estructuras para la participación de los agentes y grupos de interés a nivel local y nacional (Producto 2.1) y comanejantes (Producto 2.3) dejando protocolos establecidos y medibles, así como sus estándares.

127. La **sostenibilidad social** se logrará a través de las estructuras de participación ciudadana (Producto 2.1) específicas para ese propósito. Este proyecto también involucra a la DGAP en el proceso de desarrollo económico, asegurando el ajuste del proyecto a las demandas sociales de los agentes locales participantes. La mejora o reconversión de los sistemas productivos basados en prácticas sostenibles (en agricultura, pesca y forestería) orienta las necesidades articuladas localmente hacia la conservación de la biodiversidad. La sostenibilidad social se extenderá con la promoción del más amplio conocimiento público del valor de la biodiversidad y de la importancia de la conservación de las áreas naturales restantes.

128. La **sostenibilidad financiera** es una de las piedras angulares del proyecto a la que está dedicado el Resultado 3. El proyecto desarrollará un marco de trabajo a largo plazo para reducir la enorme brecha financiera que actualmente existe. La estrategia financiera para todo el sistema proveerá los instrumentos para el financiamiento sostenible del sistema a mediano y largo plazo. La estrategia estará basada en una información generada por sistemas de contabilidad transparentes y exactos (Producto 3.1). La estrategia será apoyada por un financiamiento diversificado de fuentes nacionales e internacionales, tal como está descrito en los productos. Las condiciones facilitadoras se crearán a través de la aprobación de la legislación sobre aranceles de los recursos naturales que mejorarían el financiamiento para las APs, tal como se describe en el Resultado 1.

129. La **sostenibilidad medioambiental** será mejorada a través de la combinación de todos los resultados del proyecto diseñados para ese propósito. El elemento principal será que el SINAP rediseñado y el Plan Financiero orientarán y financiarán las acciones futuras. Para el Producto 2.2 se proponen acciones de campo para reforzar la sostenibilidad medioambiental, las cuales crearán asociaciones entre la DGAP y las agencias que conducen el proceso de desarrollo económico, a fin de analizar las acciones de desarrollo económico dentro de las APs y trabajar para establecer modelos que las conviertan en acciones amigables con la biodiversidad, o al menos, que mitiguen sus efectos. Con estas acciones, el futuro desarrollo económico que afecta territorios dentro de las APs y que apoyan el PND-O, llevará a cabo actividades de reducción de

la pobreza de una manera coordinada con la DGAP y con estricta atención al estado de conservación de la actual biodiversidad dentro de las APs donde se hagan las inversiones.

### **Replicabilidad**

130. El proyecto establece acciones marco probadas a nivel de territorio, las cuales realizarán cambios en los sistemas, deberán ser fáciles de replicar. El enfoque de dos niveles, presentado en la sección de estrategia del proyecto, está expresamente diseñado para la réplica de los sistemas de dirección y manejo en todas partes del SINAP y crear la capacidad para seguir desarrollando y perfeccionando éstos. Los documentos marco presentarán un plan de acción que definirá y orientará futuras acciones de desarrollo del SINAP y el Plan de Financiamiento buscará los recursos necesarios para poner en práctica aquellas acciones. Éstos incluirán acciones como el escalamiento progresivo de los sistemas de administración y financieros que serán probados a nivel territorial. Más específicamente, los sistemas de dirección mejorados serán puestos en marcha a nivel de sistema (DGAP) y probados para su funcionalidad y conectividad al sistema en el nivel territorial dentro de 4 APs piloto. Basado en los resultados de esta experiencia, los sistemas serán modificados si es necesario para el financiamiento y desplegados e instalados en otras APs como la parte de la estrategia de desarrollo. Esperamos que estos sistemas, cuando estén probados, puedan ser reproducidos inmediatamente en 8 APs adicionales, conforme a arreglos de comanejo. Previsiones han sido hechas para traducir estos instrumentos en lenguas locales, para facilitar también el escalamiento e implementación en áreas del Atlántico, donde las unidades de dirección de proyecto ya existen. Hay una posibilidad de que estos instrumentos podrían ser reproducidos en todas las áreas, donde haya alguna estructura de dirección, que se ha estimado es de 29 áreas. Las actividades de participación de agentes y grupos de interés pueden también ser reproducidas más allá de las áreas piloto (4) a un total de 39 áreas. Para facilitar también este proceso, la diseminación mediante talleres, seminarios y publicaciones de las lecciones aprendidas está considerada. El escalamiento y diseminación progresiva de las lecciones aprendidas de este proyecto y de los proyectos del Banco Mundial, Corazón y Corredor Biológico Meso-americano, así como del PASMA, formarán la columna vertebral del Plan de Financiamiento; incluyendo, por ejemplo, provisiones para el financiamiento sostenible del Sistema de Información de los Recursos Naturales (SINIA) y para la diseminación de la Planificación de la Gestión a todas las áreas, etc.

130 (b) la "Conservación de Bosque Seco y la biodiversidad costera de la costa del Pacífico del sur de Nicaragua: Construyendo socios públicos y privados de colaboración" el proyecto también demostrará cómo las asociaciones público-privadas pueden ser eficaces y sostenibles para la protección de la biodiversidad mundial y nacional al Refugio de Vida Silvestre Chacocente. Los resultados del proyecto son: (a) la consolidación de la gestión del Refugio de Vida Silvestre Chacocente, (b) adopción de medios de vida amigables con la biodiversidad (c) el fortalecimiento de la capacidad de ejecución, (d) la utilización sostenible de huevos de tortuga; (e) la concientización (f) un monitoreo y evaluación eficiente, y (g), y la creación de un marco para la replicación. Este proyecto va a aprender de las innovaciones en los dos sitios a nivel de gestión en los sectores público y privado. Para garantizar un adecuado intercambio de lecciones aprendidas, los gestores del proyecto serán invitados a participar en la formulación de los planes de trabajo anuales para el FSP y también se invitará a participar en todos los eventos y reuniones en las que el procesamiento de la información y la experiencia que se produce.

## **Costo-efectividad**

131. El proyecto fue diseñado para ser rentable y para superar los principales obstáculos. El proyecto propuesto va a lograr esto a través de establecer marco de acciones con nivel de sitio para proporcionar pruebas suficientes modificación del SINAP a través de reformas legales, el fortalecimiento de las instituciones, el financiamiento sostenible y las asociaciones que faciliten la replicación.

132. La sostenibilidad financiera del SINAP se abordará mediante el fortalecimiento de las capacidades para una eficiente planificación financiera, la relación coste-eficacia de la gestión y la financiación sostenible que permita a los administradores hacer decisiones financieras estratégicas como la reasignación de los gastos para que coincida con las prioridades de gestión, y determinar las reducciones de costes y el problema de liquidez potencial.

133. La propia capacidad de planificación financiera y la relación coste eficacia de la gestión se verá reforzada a través de programas de formación que se basan en la capacidad y las evaluaciones de las necesidades de formación y van más allá de la transferencia de conocimientos a cambio de comportamiento para aumentar la eficiencia.

## **PARTE III: ARREGLOS DE DIRECCIÓN**

### **Consulta, Coordinación y Colaboración entre AIs, y entre AIs e IEs**

134. Durante la fase de diseño del proyecto, hubo extensa consulta y coordinación entre Agencias Internacionales (AIs), expresamente entre PNUD y BM para destacar la participación de agentes y grupos de interés y evitar las superposiciones y duplicaciones de funciones en las áreas objetivo.

135. El FSP BM-MARENA Corazón del Corredor Biológico Meso-americano - RBT-CCBM- es temáticamente complementario en el fortalecimiento de las capacidades de dirección administrativa, técnica y política del SINAP. Durante la fase PDF-B, el proyecto no tenía coordinador local. Las reuniones fueron sostenidas con un coordinador interino que brindó información útil para la presente propuesta. La colaboración en curso está prevista en: a) la determinación de actividades económicas dentro de las áreas protegidas que contribuyan a la economía nacional; b) la validación de la información geográfica del SINAP; y c) en el apoyo técnico al desarrollo de una "Fundación" para el manejo del Fondo Nacional del Ambiente. Se ha invitado a que el Proyecto Corazón (por medio del Coordinador de Proyecto) participe en el Comité de Coordinación del Proyecto para asegurar la coordinación en curso y así evitar traslapes. El MARENA como agencia ejecutora será responsable de mantener buenas comunicaciones y evitar traslapes entre los dos proyectos y disseminar las experiencias positivas entre los proyectos. En el nivel de operaciones, el contacto formal entre los dos proyectos está propuesto en dos niveles. El primer contacto es sistemático y regular entre los dos personales ejecutivos, mediante reuniones formales de los equipos cada semestre. Al momento de esta propuesta, esta calendarización será reconfirmada con el equipo de dirección del Proyecto Corazón. Este nivel del contacto asegurará el intercambio de conocimiento y el enriquecimiento cruzado de las experiencias entre los dos equipos de dirección de proyecto. Este aspecto será

muy importante para ambos equipos, ya que tratarán con varias cuestiones comunes, una de ellas es la situación de los propietarios privados. Esto también permitirá al personal del Proyecto Corazón monitorear el progreso de los instrumentos de nivel del sistema, los cuales ellos pueden incorporar en la realización de su proyecto. Se planifica un contacto ejecutivo de alto nivel, cada año, entre el Ministro, representantes del PNUD y los representantes del Banco Mundial en Nicaragua para intercambiar ideas y aportes de los gerentes de los proyectos respectivos. Es también posible que las revisiones tripartitas también pudieran ser manejadas conjuntamente si los participantes lo juzgan apropiado. La forma y el procedimiento para llegar a este nivel de contacto entre las partes, será discutida durante la fase de inceptión del proyecto y será tema de agenda de las reuniones comunes tripartitas. Cualquier decisión tomada de cualquiera de estos niveles sería incorporada en los planes de trabajo anuales por la Unidad de Coordinadora del Proyecto.

135 (b). El Corredor Biológico del Atlántico (CBA) que es un proyecto del Banco Mundial y GEF, así como los proyectos regionales del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), que son proyectos PNUD-GEF, forman parte de la situación de línea de base. Aunque éstos no sean cuantificados en la medición de costos incrementales, las contribuciones de estos proyectos apoyarán muchas de las acciones contempladas en este FSP. El proyecto del CBA levantó claramente la conciencia ambiental, esos esfuerzos tienen que ser continuados, pero dirigidos a auditorios más específicos, que a su vez los conducirán a mejoras a nivel del sistema, como con nuevos funcionarios y además, aquellos responsables de financiar el sistema. La concientización lograda no se ha traducido en incremento de financiamiento de las fuentes nacionales para las APs. La conciencia levantada por el CBA y el CBM ha sido eficaz a nivel territorial, sobre todo en el Atlántico, pero todavía es inefectiva en las APs de las regiones Pacífica y Central, donde está relativamente deshilvanada. Estas acciones proporcionan las lecciones aprendidas para el desarrollo del nuevo marco estratégico del SINAP, sus estructuras de gobierno y financiamiento.

135 (c). La planificación de dirección de nivel territorial del Proyecto CBA también provee de experiencia de línea de base. Este FSP invertirá en los sistemas del nivel de sistema necesarios para procesar e interpretar la información para MARENA y para el congreso. Lo mismo es válido para el desarrollo del capital social. Muchas estructuras sociales existen que fueron creadas por los proyectos CBA y CBM. Este FSP las conectará en un mejor marco de toma de decisiones a nivel de sistema, trabajando en el establecimiento de estructuras mejoradas de nivel territorial en áreas donde el Proyecto CBA no abarcó.

135 (d). Finalmente, el desarrollo de los productos de este proyecto será ampliado por las inversiones del CBA en el sistema SINIA y el sistema de monitoreo de la biodiversidad. Este proyecto usará esa información para el desarrollo de la estrategia del SINAP y la nueva definición del sistema. Además, este proyecto trabajará para conseguir el financiamiento sostenible de los servicios que estos sistemas proporcionan.

#### **Arreglos de Implementación/Ejecución**

136. El Gobierno de Nicaragua ejecutará el proyecto durante 4 años bajo la modalidad de Ejecución Nacional del PNUD (NEX). En su calidad de organismo ejecutor, el Ministerio del Ambiente y los Recursos naturales (MARENA) será el responsable de la dirección del proyecto, alcanzando los objetivos inmediatos y los productos esperados, haciendo uso eficaz y eficiente de los recursos asignados conforme a este Documento de Proyecto, y asegurando la coordinación

efectiva entre el Proyecto y los otros proyectos existentes en el país que estén dirigidos a fortalecer el SINAP, incluyendo la coordinación con el BM y DANIDA.

137. El proyecto será coordinado a través de un Comité de Coordinación del Proyecto (CCP), el cual servirá como la entidad operativa para ejecutar el proyecto. El CCP lo preside un representante de alto nivel de MARENA y representantes de los principales socios y cofinanciantes a nivel nacional (PASMA-DANIDA). Una vez el Proyecto haya sido aprobado, MARENA, junto con el PNUD, asumirá la responsabilidad de formar el Comité, asegurando la participación de todos los sectores interesados. El Comité se ha estado reuniendo informalmente cada dos meses durante la fase de desarrollo del proyecto. Durante la implementación del proyecto, el Comité se reunirá trimestralmente y después semestralmente. Estos aspectos se confirmarán durante la elaboración anual de los planes de trabajo anuales.

138. La estructura del proyecto comprenderá un Director Nacional del Proyecto (DNP) y un Coordinador Nacional del Proyecto (CNP). La posición de DNP es un requisito del protocolo de Nicaragua para el manejo de donaciones externas. El CNP es un funcionario del proyecto y maneja la administración y ejecución de las actividades previstas en el proyecto. El CNP operará desde el área asignada al proyecto con el apoyo de un equipo técnico de asistencia.

139. Anualmente, el CCP informará a una Comisión Ejecutiva conformada por el PNUD-Nicaragua, MARENA y el Ministerio de Relaciones Exteriores. La Comisión Ejecutiva es responsable de tomar las decisiones estratégicas, aprobar el Plan Operativo del Proyecto y su presupuesto. El Comité Ejecutivo se reunirá anualmente para una Revisión Tripartita del proyecto.

Para la ejecución del proyecto, MARENA seguirá las normas y procedimientos especificados en el manual NEX del PNUD. El PNUD supervisará la administración y dirección del proyecto para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de los productos. Adicionalmente, como agencia de implementación del GEF, será responsable de administrar los recursos de acuerdo con los objetivos inmediatos del Documento de Proyecto y observando sus propios principios de transparencia, competitividad, eficacia y economía. La gestión financiera y la responsabilidad por los recursos, así como otras actividades de ejecución del proyecto estarán bajo supervisión directa de la oficina local del PNUD. Una vez aprobado el proyecto y desarrollado el Plan Operativo Anual, en los casos acordados por las contrapartes del proyecto, la oficina del PNUD en Nicaragua, será capaz de cargar al proyecto por los Servicios de Apoyo a la Implementación en base a las transacciones realizadas y usando la lista de precios universal.

140 De ser requerido, ONGs locales pueden ser subcontratadas por el proyecto para realizar actividades específicas de su campo o experiencia de acuerdo con los CDM.

141. MARENA es el organismo administrativo y directivo del proyecto. La UCP/PNUD implementará el Proyecto conforme a los procedimientos administrativos del PNUD para Proyectos de Ejecución Nacional (NEX). La UCP/PNUD llevará a cabo las actividades de monitoreo y evaluación internas, teniendo en cuenta desde el inicio del proyecto la capacidad local de manejo del proyecto, las necesidades y limitaciones de entrenamiento y capacitación, así como la eficiencia y eficacia de las comunicaciones entre ministerios e instituciones que son pertinentes al Proyecto.

142. MARENA, a través de la UCP/PNUD, preparará el Plan de Trabajo Anual (PTA) reflejando las actividades del Proyecto y los resultados a alcanzar durante su implementación. El



Plan indicará los períodos de implementación de cada actividad y las partes responsable de llevarlas a cabo. El primer Plan de Trabajo se completará y se anexará al presente Documento de Proyecto, a más tardar 30 días después de su firma. Durante la elaboración del PTA, la participación de los socios del proyecto será esencial para el éxito de la fase de la planificación. Éstos son el PASMA-DANIDA, BM, así como INTUR y el IDR.

143. Finalmente, para otorgar el reconocimiento apropiado al GEF por proporcionar el financiamiento, aparecerá un logotipo del GEF en todas las publicaciones del proyecto, incluyendo, entre otros, los equipos del proyecto y los vehículos comprados con fondos GEF. Cualquier cita en las publicaciones que haga referencia a proyectos GEF también deberá otorgar el reconocimiento apropiado al GEF. El logotipo del PNUD debe ser más prominente y, en la medida de lo posible, aparecer separado del logotipo del GEF, dado que el logotipo de Naciones Unidas es importante en términos de seguridad.

144. El Gobierno de Nicaragua implementará este proyecto bajo las regulaciones definidas para un proyecto de Ejecución Nacional del PNUD (NEX). MARENA será la Agencia responsable de la ejecución del proyecto, que incluirá proporcionar el apoyo necesario para alcanzar los objetivos y resultados esperados. Se deberán alcanzar los resultados a través del uso eficaz de los recursos asignados, usando este Documento de Proyecto como pauta y garantizando la coordinación eficaz entre este y otros proyectos en el país, los cuales tengan acciones que involucren en el fortalecimiento del SINAP. Esto implicará la coordinación con otros donantes que participan en estos esfuerzos, así como con instituciones gubernamentales, como es el caso de INTUR. Los restantes arreglos de ejecución/implementación se definirán más adelante en el proceso.

### **Cláusula de Auditoría**

145 El Gobierno de Nicaragua proveerá al Representante Residente estados financieros periódicos certificados, y una auditoría anual de los estados financieros relativos al estado de los fondos PNUD (incluyendo el GEF) de acuerdo con los procedimientos establecidos que figuran en los manuales de programación y Finanzas. La auditoría será realizada por el auditor legalmente reconocido por el Gobierno, o por un auditor comercial contratado por el Gobierno. El proyecto prevé una auditoría que se llevará a cabo al final del proyecto por una reconocida empresa nacional.

## **PARTE IV: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN Y EL PRESUPUESTO**

146. El monitoreo y evaluación del proyecto y su evaluación serán llevadas a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por el PNUD y el GEF y serán proporcionadas por el equipo del proyecto y la Oficina de País del PNUD (PNUD-CO) con el apoyo de PNUD/GEF. La Matriz del Marco Lógico provee los indicadores de impacto y de desempeño para la implementación del proyecto junto con sus medios correspondientes de verificación. Estos formarán la base sobre la cual el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto será construido. Por favor refiérase al [Plan Detallado de Monitoreo y Evaluación](#) y Presupuesto en la Sección IV, Parte VIII.

## **PARTE V: CONTEXTO LEGAL**

147. El presente Documento de Proyecto será el instrumento referido bajo el Artículo 1 del Acuerdo Básico para la Asistencia Técnica entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por ambas partes el 4 de mayo de 1978. Para propósitos del Acuerdo Básico para la Asistencia Técnica, donde el término “Institución Gubernamental Ejecutante” es mencionado, se entiende que ello significa la organización de ejecución del país anfitrión como está descrito en el Acuerdo dicho.

148. Cualquier revisión sustancial del Documento de Proyecto que tiene implicaciones significativas para los contenidos del Proyecto, así como el uso de los recursos asignados, requerirá la aprobación del Comité de Dirección de Proyecto, la firma del Director Nacional de Proyecto, en la representación del Ministerio Público, y la firma del Director Ejecutivo de MARENA, que acompañará la administración y guía del Proyecto, y por último la firma del Representante Residente.

149. Las revisiones presupuestarias siguientes requerirán sólo la aprobación y la firma del Representante Residente del PNUD:

- Revisiones anuales obligatorias, reflejando los gastos reales del año anterior, debidamente certificadas por la contraparte nacional, y la nueva programación de fondos a utilizarse durante años subsecuentes, basados en la entrega de reportes/informes según lo convenido en este Documento de Proyecto.
- Las revisiones que no implican cambios significativos de los objetivos inmediatos, las actividades del proyecto o sus productos, pero que resultan de una redistribución de los reportes/informes convenidos, o son debido a incrementos en los gastos causados por la inflación.

150. Las revisiones sustanciales o presupuestarias serán preparadas por la UCP/PNUD, de acuerdo con las exigencias del Proyecto en si mismo.

151. Además, en el caso de que haya ajustes a los objetivos inmediatos, a los productos o a las actividades propuestas en el Documento de Proyecto del PNUD, las revisiones sustanciales tendrán que ser hechas de antemano, y deben recibir la aprobación firmada tanto por el PNUD, como por la Institución Ejecutora.

## **SECCION II: MARCO DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INCREMENTO GEF**

### **Antecedentes del Proyecto**

152. Las acciones de línea de base han tenido efectos positivos en términos de establecimiento de infraestructuras institucionales en los territorios indígenas, el desarrollo del protocolo para Planes de Manejo de APs (establecen 25), los pasos iniciales en la planificación de negocios y el trabajo preliminar en el tema de financiamiento, en la forma de estudio de esquemas de Pago por Servicios Ambientales y la realización de proyectos de ecoturismo a nivel local. Más recientemente, una gran experiencia de asociatividad entre entidades públicas y privadas para la comanejo en 9 APs ha sido completada. Las evaluaciones de estas experiencias

indican bajos niveles de manejo y éxito financiero. Muy pocas acciones a nivel del sistema han sido intentadas. El sistema está ahora en un estado de bajo financiamiento, falta de personal y careciendo de herramientas básicas para asegurar la sostenibilidad organizativa. Los orígenes del sistema, en gran parte forzado para los propietarios privados que carecen de criterios de conservación, crearon problemas sociales y científicos aún no resueltos. Éstos incluyen el rechazo de la legitimidad del SINAP, un proceso inconcluso de descentralización de funciones administrativas hacia las municipalidades y los territorios indígenas, además de una baja representación de los ecosistemas. La situación actual no es sostenible e impedirá el cumplimiento de Nicaragua con el CBD.

153. La alternativa GEF integrará acciones para responder a desafíos políticos, institucionales, administrativos y financieros a nivel del sistema, con acciones apuntadas a través de 11 APS que van a: (1) mejorar las políticas y el marco referencial para alcanzar un SINAP mejorado y un manejo y financiamiento con la mayor representación de ecosistemas; (2) impulsar la participación y creación de asociaciones de agentes y grupos de interés con la DGAP en el manejo del SINAP y en los procesos locales de desarrollo que tienen efectos en las APs, y que son compatibles con los objetivos de conservación y sustento de las poblaciones nativas; (3) crear condiciones que faciliten el financiamiento sostenible; y (4) un manejo efectivo y adaptable. La alternativa GEF durará 3 años y requerirá una inversión total de US\$ 5,181,688.00.

#### **Evaluación del Costo Incremental**

154. Los primeros esfuerzos para reforzar al SINAP, a través de un enfoque del sistema en su totalidad, fueron emprendidos en el año 2000, con el apoyo del Programa Ambiental Nicaragua Finlandia (PANIF-APB), el cual inició la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico del SINAP. El objetivo de esta estrategia era desarrollar políticas públicas e institucionales en aras de lograr un Sistema de Áreas Naturales Protegidas que funcionara óptimamente. La estrategia incluía: (i) desarrollo organizacional (incluso reforma legal, reingeniería de los procesos operativos y de la coordinación entre los actores claves dentro del sistema); (ii) financiamiento para el sistema (implementación de un programa que promueve proyectos relacionados con servicios ambientales en áreas protegidas y dirigidos hacia la sostenibilidad financiera); (iii) investigación (proyectos de investigación científica en áreas protegidas); (iv) planificación del uso de la tierra (modelos normativos); y (v) construcción de capacidades (desarrollo de recursos humanos). El PANIF-APB no fue un éxito a pesar de la inversión de US\$ 1,100,000 entre 1998 y el 2000. En el 2006, la DGAP reinició y completó el proceso, produciendo la actual Estrategia de Desarrollo del SINAP.

155. Nicaragua ha entregado la autonomía de todas las funciones administrativas a las regiones indígenas. Un documento de estrategia fue desarrollado por el primer Proyecto de Apoyo al Medioambiente (PASMA/DANIDA) y una propuesta para la descentralización de funciones de MARENA en los territorios indígenas. Este esfuerzo se terminó en una propuesta que requiere de negociación y mediación. La inversión inicial es estimada en US\$ 100 millones. Este tema será desarrollado adelante bajo la alternativa GEF por la continuación del proyecto PASMA II proyecto y por el GEF como una de las medidas de política centrales para ser emprendidas.

156. Los esfuerzos de línea de base para desconcentrar las funciones del MARENA incluyen DANIDA<sup>30</sup> y apoyo del BID (fondo finlandés) al desarrollo de unidades ambientales municipales (UAM) a través del proyecto PROAMBIENTE y por el Segundo Proyecto del Banco Mundial en apoyo de las Municipalidades Rurales (SPDMR) quien trabajó con un total de 70 UAMs de las 153 municipalidades de Nicaragua. Otras inversiones en esta área incluyen el proyecto POSAF (BID y el Fondo de Desarrollo nórdico) para el desarrollo de capacidades en 15 municipalidades. La organización holandesa SNV ha asistido a MARENA en el desarrollo de manuales y metodologías para actualizar planes de acción ambientales a nivel Municipal y proporciona el apoyo técnico a un número limitado de municipalidades. A finales del 2004, MARENA definió una lista de competencias a ser transferidas a sus Delegaciones Territoriales (DT).

157. El subprograma socioeconómico en Manejo y Conservación de Áreas Protegidas de la iniciativa BID POSAF II invirtió US\$ 1,620,000, que incluyeron un estudio inicial para cuantificar los servicios ambientales generados por áreas protegidas seleccionadas en las áreas del Norte y Centro del país, como parte del PIB nacional. El POSAF II también ha financiado los Planes de Manejo para cinco áreas protegidas, dos de las cuales (Datanlí – El Diablo y Dipilto-Jalapa) serán apoyados por este proyecto. Una de las áreas, Chacocente, es un modelo de la coordinación de bases que será promovida por este proyecto. El POSAF II cerrará en el 2006.

158. Dentro de los auspicios de PROARCA y como parte del proceso del PDF-B, el organismo TNC realizó un estudio que determina las necesidades financieras (brecha) del SINAP con sus 76 áreas protegidas, que es la piedra angular para futuras acciones en la identificación de estrategias financieras. Este proceso tiene aún que identificar y sistematizar las fuentes actuales y potenciales de ingresos, así como definir posibles mecanismos generadores de ingresos, ajustados a las características y a las necesidades financieras del sistema. También, serán desarrolladas las reformas legales, fiscales y administrativas esenciales para la implementación de la estrategia. Varios de estos elementos serán considerados como cofinanciantes para esta iniciativa. El TNC también facilitó la labor del Proyecto de Comanejo de Áreas Protegidas (COMAP) de USAID, donde la planificación del manejo, un poco de planificación de negocios, el entrenamiento y el establecimiento de la institucionalidad ocurrieron con algunas ONGs en 9 APs. La inversión estimada de línea de base es de US\$ 6.2 millones.

Acciones de apoyo del GEF:

159. Las acciones apoyadas por el GEF han sido significativas en la construcción de la línea de base de la estructura institucional del país y en el desarrollo de los diferentes corredores biológicos. Para evitar doble conteo, éstos no son cuantificados en la línea de base de la evaluación de gastos incrementales, pero son reconocidos para la fundación sobre la cual el proyecto se establecerá. El Corredor Biológico del Proyecto del Atlántico “*Corredor Biológico Mesoamericano*” era importante en el desarrollo del concepto de reservas privadas, de las cuales hay 30 oficialmente reconocidas en Nicaragua y forman parte del SINAP. Aunque estas reservas no hagan una contribución significativa al sistema en términos de tamaño, esto es un avance notable en el fomento de la participación del sector privado en la conservación de la biodiversidad. Éstos serán incorporados en la estructura de gobierno del SINAP y en el desarrollo de relaciones de trabajo efectivas con los propietarios privados. Otra contribución es el

---

<sup>30</sup> Nótese que el término utilizado por MARENA es “desconcentración” que se traduce en una descentralización de funciones, pero no de autoridad, sobre el patrimonio nacional o la responsabilidad internacional asumida en las convenciones.

Sistema de Información Ambiental (SINIA). El sistema no recibirá inversiones directas del proyecto, pero es un activo importante para la comunicación y la diseminación de lecciones aprendidas. Aunque no calculado como parte de la línea de base, las experiencias de planificación a nivel territorial y el forjamiento de conciencia han sido importantes, especialmente a nivel de los territorios. Éstos logros no se han traducido en un mejoramiento del financiamiento por parte del gobierno nicaragüense o en un cabildeo más eficaz que mejore el financiamiento de las APs. Este proyecto trabajará, por lo tanto, sobre esos esfuerzos e intentará enfocarse hacia actividades de concientización en las poblaciones que pueden influir en el apoyo general al sistema. Además del mejoramiento de la conciencia de los propietarios privados, que siguen estando distanciados del SINAP, sobre todo en las regiones del Pacífico y Centro (ver [Consulta, Coordinación, Colaboración entre AIs y AIs e IEs](#)).

160. El Proyecto *Corredor Biológico del Atlántico*, con fondos GEF-BM y los Países Nórdicos, desarrolló un proceso de planificación estratégica para los gobiernos regionales autónomos a partir de 1999 hasta 2005. El objetivo principal del proyecto era integrar el CBA dentro de la iniciativa CBM, para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la región Caribe de Nicaragua, mediante la planificación estratégica del uso de la tierra dentro de un marco regulador. Durante la fase de ejecución, el proyecto trabajó en comunicación, educación, levantamiento de la conciencia ambiental, planificación estratégica, monitoreo del corredor, priorización de áreas de biodiversidad y desarrollo de las comunidades indígenas. Otras acciones fueron: la creación de capacidades en el nivel regional; el desarrollo de una Estrategia Regional para el Monitoreo y Evaluación para las Secretarías de Recursos Naturales y el Ambiente (SERENA); el desarrollo de 5 estudios específicos por sector (Pesca, Minería, Turismo, Agricultura y Forestería) que proporcionan la visión interna en cuanto a los tipos de actividades que el sector privado podría impulsar; 70 planes de desarrollo comunales, traducidos al misquito; dos Planes de Manejo regionales y uno de uso de la tierra municipal, entre otras cosas. Mientras tanto, SERENA fue reforzada técnicamente y económicamente a través de entrenamiento e instalaciones. La inversión total hecha en la Costa Atlántica asciende a US\$ 12 millones. El proyecto propuesto añadirá sobre aquella estructura, trabajando con SERENA y los gobiernos de las regiones autónomas en la definición de los detalles de la descentralización de funciones a municipalidades y a los gobiernos autónomos. Además, la estructura de dirección será analizada por escalamiento en las regiones del Pacífico y Centro. Aunque éstas no sean reservas de biosfera, los resultados administrativos en la creación de eficiencia administrativa mediante el agrupamiento de las APs en una estructura común son significativos.

### **Objetivo Ambiental Global**

161 El proyecto busca mejorar la conservación de biodiversidad mediante un aumento de la representación de los ecosistemas en el SINAP y a través de la reducción de las barreras que tornan a la DGAP ineficaz en un enfoque territorial que responda a las causas primordiales y amenazas para la biodiversidad.

### **Status Quo Sin la Alternativa GEF**

162. Sin una alternativa GEF, los esfuerzos de línea de base no proporcionan un marco a nivel del sistema suficiente para reducir las amenazas para la biodiversidad dentro de la APs. Lo cual

conduce al aumento de la fragmentación de los ecosistemas, decadencia de los hábitats y finalmente la pérdida de la diversidad de especies biológicas. El sistema está en un punto cercano al estado del abandono, debido a la enorme brecha financiera, la dependencia de donaciones, políticas inadecuadas y limitantes para un manejo y financiamiento efectivos. Sin una alternativa GEF, las acciones al nivel de sistema no ocurrirán dejando poca oportunidad para un cambio amplio al sistema. La representación de los ecosistemas permanecerá desbalanceada dejando ecosistemas importantes sin una estructura que un día pueda permitir su protección y la mitigación de los efectos adversos de los programas de desarrollo económicos que barren las regiones. Para 16 APs con manejo mejorado, aproximadamente la mitad caerá en dificultades financieras mientras las demás podrán auto sostenerse. Sin una alternativa, las amenazas al *status quo* de las APs (deforestación, simplificación de ecosistemas y paisajes, pérdida de productividad de los ecosistemas, exigencias de hábitat para especies claves, etc.) seguirán por último, hasta el detrimento de la biodiversidad de esas regiones, la cual depende de la conectividad y la contigüidad de sus ecosistemas.

### **La Alternativa GEF**

163. La alternativa GEF añadirá políticas, capacidad institucional y mejoras financieras que contribuirán al retiro de las barreras que afectan al SINAP en sus políticas, manejo de la información, gerencia y manejo financiero. Este será llevado a cabo por la participación de la DGAP en el desarrollo de la concientización de los políticos, la legislación, las intervenciones técnicas que conducirán a un SINAP nuevo y rediseñado, sistemas directivos, intervenciones financieras y el involucramiento de la DGAP en apoyar la conservación, a la par de valorar la necesidad de los propietarios privados locales de coexistir con la biodiversidad.

164. La alternativa GEF desarrollará políticas efectivas que permitan un adecuado manejo y financiamiento del sistema, a través de la construcción de conciencia, valoración y diseminación del valor de la biodiversidad para la economía nacional. También mediante el apoyo legislativo que disolverá las barreras de política y facilitará el financiamiento sostenible, a través de nuevos mecanismos y el acceso a pagos por concesiones de parte de aquellos que explotan los recursos naturales dentro del SINAP. La alternativa GEF creará un marco estratégico mejorado, mediante la realización de un análisis de brecha que determinará la mejor representación de ecosistemas y la priorización de las APs, que permitirá una oferta para un SINAP recién configurado y con una mayor representación de ecosistemas. Para permitir el proceso político y debate sobre el nuevo sistema, la alternativa trabajará para crear una estructura de administración más participativa que facilite la comunicación ascendente y descendente, así como el cabildeo efectivo con las autoridades y legisladores para animarles a la aceptación del proceso.

165. Una capacidad institucional reforzada resultará de los involucramientos y asociaciones desarrolladas para ampliar la comunicación y la toma de decisiones con la participación de agentes y grupos de interés, interviniendo en el desarrollo de sistemas de gestión contable, sistemas de monitoreo del impacto del desarrollo económico, Sistemas de Información Gerencial, planificación de negocios y gerencia consolidado y estándares formales para el desempeño de los comanejantes. El efecto de las intervenciones arriba mencionadas conducirá hacia la reducción de la brecha financiera mediante la planificación financiera estratégica, sustentada en el compromiso nacional de financiar al SINAP, a través de la identificación de mecanismos financieros prometedores y por el establecimiento de un sistema que permite la coparticipación entre la DGAP y las instituciones que ahora controlan concesiones de recursos

naturales. La alternativa desarrollará una presencia ante los propietarios privados a través del apoyo a la implementación de oportunidades de negocios ambientalmente sostenibles, en armonía con las APs y por medio del desarrollo de capacidades locales para acceder a programas y proyectos, sobre todo en ecoturismo.

166. El proyecto trabajará en cercana coordinación y recibirá financiamiento de contrapartida de parte de distintos participantes. Primeramente, la segunda fase del Programa de Apoyo al Sector Medio Ambiental (PASMA II) de DANIDA. El Programa comenzó en el Enero del 2006 y concluirá el 31 de Diciembre del 2010 con un presupuesto total de hasta US\$ 32 millones para apoyar tres procesos en curso: (i) el esfuerzo del gobierno para incluir el ambiente como un tema transversal del Plan Nacional de Desarrollo, (ii) el proceso de descentralización, y (iii) la necesidad del gobierno y el sector privado de adaptarse a las nuevas y más estrictas exigencias, que se derivan de los recientes acuerdos de libre comercio y sus negociaciones<sup>31</sup>. El PASMA II participará fuertemente en el proceso político, sobre todo en cuestiones de descentralización. Ellos tomarán la delantera en el desarrollo del nuevo SINAP, mientras el GEF proporciona el respaldo social necesario para un diálogo participativo y el diseño final del sistema.

167. *La Cuenta de Reto de Milenio* es un mecanismo para fomentar el desarrollo económico dentro de sectores productivos que cofinanciarán estrategias de reducción de la pobreza, en algunas APs de la región del Pacífico. Dentro del límite de sistema de estas acciones del GEF FSP, se afectan la APs que están localizadas dentro de los departamentos de León y Chinandega, a través de dos componentes claves orientados a la promoción de negocios rurales, sobre todo agronegocios (US\$ 30 millones) y el desarrollo de derechos a la propiedad privada (US\$ 26.5 millones). Dentro del primer componente, el proyecto desarrollará condiciones básicas para aumentar la productividad rural, coleccionando la información de mercado, facilitando los vínculos en las cadenas productivas, promoviendo reformas a políticas productivas, investigaciones y el impulso de campañas de promoción e inversión. Además, el proyecto proporcionará servicios para facilitar la transición, como: el establecimiento de una Defensoría para apoyar la Planificación de Negocios y Financiera, apoyo en la inserción de la cadena de proveedores (identificación de compradores, proveedores, inversionistas, etc.), y a través de proyectos que aumenten la disponibilidad del agua (cosecha, mini embalses, pago por servicios ambientales, reforestación, etc.) Dentro de la segunda ventana, el proyecto trabajará en la resolución de temas de tenencia de la tierra, mediante la legalización de reclamaciones de tierras, resolución de conflictos y mediación, la delimitación de las APs, la reducción de costos y tiempos de trámites burocráticos, entre otros servicios básicos relacionados a la tierra. La Cuenta Reto del Milenio cofinanciará iniciativas de reducción de la pobreza, la delimitación de las APs y esquemas de Pago por Servicio Ambientales a través del IDR.

168. En una iniciativa separada, el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) promueve el uso adecuado de recursos hidrológicos en la reserva natural Tisey-La Estanzuela a través del Proyecto de Reactivación de la Productividad Rural del BID. El proyecto invierte US\$ 500,000 para el desarrollo de una modalidad de *pago por servicios ambientales*. Entre los objetivos primarios del proyecto están: (i) el mejoramiento de las condiciones físicas y naturales en áreas de generación hidroeléctrica, mantenimiento de continuidad, cantidad y calidad del agua, (ii) establecimiento de un mecanismo que garantiza la contribución de las comunidades y otros usuarios del agua en el mejoramiento del relleno de los acuíferos, por un pago de los servicios

---

<sup>31</sup> Documento de Proyecto del PASMA II, DANIDA, 2005.

ambientales hidrológicos que ellos reciben; y (iii) diseño y consolidación de una estructura organizativa responsable de la administración y mantenimiento de pagos operativos por servicios ambientales, debidamente legalizados con sus pautas operativas correspondientes. El IDR es uno de los socios principales y cofinancia para la mitigación y la conversión de los procesos económicos a nivel territorial, con quien han sido desarrolladas las sinergias en el nivel operativo.

169. El INTUR trabaja en la formulación de un proyecto que beneficiará varias de las Áreas Protegidas en las zonas cafetaleras, denominada como *Ruta del Café*, una de las ocho rutas turísticas desarrolladas por la Institución para promover Nicaragua. Este proyecto se centrará en recursos humanos, construyendo capacidades con las comunidades locales y aumentando sus niveles de alfabetismo para permitir el turismo y la protección del medio ambiente. El proyecto también promoverá inversiones hechas para el desarrollo turístico en las APs y permitirá el acceso al crédito de empresas pequeñas y medianas. La iniciativa será financiada por el Gobierno de Luxemburgo (GdL) a través de su Agencia de Desarrollo, la cual invertirá US\$ 6 millones a largo de 4 años, un total el aporte luxemburgués es de US\$ 4 millones y los restantes US\$ 2 millones serán colectados entre INTUR, el sector privado y los gobiernos municipales. En el 2005, el GdL aceptó financiar acciones para desarrollar la ruta del café, que cubre las APs de la región central que es el área geográfica también priorizada por Luxemburgo (departamentos del norte: Matagalpa, Estelí, Nueva Segovia, Madriz y Jinotega). El financiamiento es esperado para el 2007. Hasta que estas acciones se desarrollen durante la fase de inicio del proyecto, resulta prematuro considerar esta fuente de financiamiento como un cofinanciante. Ellos han formado parte de las discusiones en el diseño del proyecto.

### **Límites de Sistema**

170. El límite del sistema para el Producto 1 es el nivel nacional, con una orientación especial a los legisladores nacionales y a los funcionarios con poder de decisión en las regiones autónomas y las municipalidades. Las actividades del proyecto alcanzarán a tomadores de decisión en todos los departamentos. El límite de sistema para los Resultados 2 y 3 es el nivel de sistema del SINAP con la prueba en el territorio de los sistemas de manejo, la cual ocurrirá en 4 APs (Dipilto-Jalapa, Datanlí-El Diablo, Pilas-El Hoyo y Estero Padre Ramos) que están localizadas en las zonas del Pacífico y Central. Además, el trabajo en concesiones ocurrirá dentro de éstas APs. Las pruebas en el Atlántico serán consideradas hasta después de ver los resultados del Proyecto Corazón del BM. La región Atlántica participará en el rediseño del SINAP, en negociaciones de descentralización y en el desarrollo de estructuras de gobierno, incluso la participación en el consejo nacional. El límite de sistema para el apoyo al mejoramiento de actividades productivas ocurrirá en las APs siguientes:

- Conversión productiva a través de sistemas agroforestales: Cerro Musún, Kilambé, Tisey-Estanzuela, Tomabú, Quiabuc, Datanlí-El Diablo y Cosigüina.
- Esquemas de certificación: Kilambé, Tisey-Estanzuela, Tomabú, Quiabuc y Tisma.
- Desarrollo de prácticas de pesca mejoradas: Estero Real e Isla Juan Venado.
- Desarrollo de operaciones forestales sostenibles: Tisma y Mombacho.

171 Ver también la [Tabla 31](#) para las acciones por cada AP. El horizonte de tiempo para el proyecto es de cuatro años.



## MATRIZ DE BENEFICIOS INCREMENTALES

Tabla 5: Matriz de Beneficios Incrementales

Costo/Beneficio	Línea de Base (B)	Proyecto (A)	Incremento (A-B)
<b><u>Beneficios Domésticos</u></b>	SINAP desconocido para los funcionarios públicos y electos, quienes no conocen la contribución de esas áreas a la economía nacional y los beneficios regionales y globales que generan. Esto conduce a que el financiamiento público esté muy por debajo del promedio de los otros países centroamericanos.	Aumento de la visibilidad del SINAP Incremento de los fondos presupuestales nacionales para el SINAP Marco de Políticas completo	Los funcionarios públicos están conscientes de la importancia del SINAP, su contribución a la economía nacional, su potencial de contribución al crecimiento de la economía y su aporte a los beneficios regionales y globales.  Existe una legislación que facilita el mejoramiento de la gestión y el financiamiento
	El estancamiento del proceso de descentralización obliga a una revisión del sistema y el desarrollo de políticas.	Los temas de descentralización con respecto al SINAP son negociados entre MARENA, SEPCA y las autoridades de las regiones autónomas.	Revitalización de los procesos de negociación y mediación.
	SINAP está críticamente sub financiada en comparación a otros de la región.	Planificación financiera mejorada al nivel de sistema.	Mejorada la información financiera y probados los sistemas administrativos a nivel territorial, con una interconexión a nivel de sistema.  Hay una estrategia de planificación financiera a nivel de sistema.  Se cuenta con acuerdos multisectoriales que respaldan al Plan Financiero.
	Evaluación de la Gestión por Puntajes en 16 APs por el TNC/PROARCA.	Fortalecido el Marco Estratégico y mejorada la capacidad de gestión al nivel de sistema, se institucionaliza y utiliza la evaluación por puntajes a través del sistema y se extiende para que incluya información financiera mejorada.	Se ha producido y ratificado el Marco Estratégico Mejorados los Sistemas Gerenciales Se ha mejorado la información y los indicadores de manejo de las APs y del desempeño del comanejo  Aplicación de la Evaluación por Puntos en la parte Financiera
	Hay propietarios privados con estructuras de comunicación en 9 APs y en las reservas de biosfera. Estos no están conectados a la DGAP. La mayoría están desconectados entre sí y generalmente son antagonistas del esquema de APs.	Agentes y Grupos de Interés conectados al SINAP amplían el proceso de toma de decisiones y proveen aportes al proceso de reingeniería del SINAP.	Desarrollo de una estructura de gobierno que conecta a múltiples grupos y comités de las diversas regiones a la DGAP.
	La DGAP no está involucrada con el desarrollo económico regional llevando esto a la reducción de su influencia en el proceso de	La DGAP es un actor en el proceso de desarrollo económico a través de los contactos interinstitucionales y los procedimientos de	Formación de un comité multisectorial que monitorea el impacto del proceso de desarrollo económico al status quo y guía la conversión de

Costo/Beneficio	Línea de Base (B)	Proyecto (A)	Incremento (A-B)			
	desarrollo económico y quedar fuera de las necesidades primarias de los propietarios privados.	resguardo de la biodiversidad.	los sistemas productivos existentes hacia alternativas de producción limpia o mitigantes, las cuales incremental el valor de la biodiversidad y su conectividad.			
<b>Beneficios Globales</b>	Los ecosistemas existentes no están representados dentro de las APs.	Un SINAP rediseñado y redistribuido con mayor representación de ecosistemas y con valores de biodiversidad determinados.	Mejorado el monitoreo de la biodiversidad			
	La Política de desarrollo económico probablemente incremente los elementos que amenazan la biodiversidad dentro y alrededor de las APs.	Hay un Marco de Trabajo para métodos alternativos de producción y el desarrollo de metodologías limpias a través de la inclusión de la DGAP en la coordinación de la política de desarrollo económico regional y los proyectos.	Incremento de la cobertura arbórea y su conectividad a través de la conversión de los sistemas productivos agro forestales, los sistemas silvopastoriles y prácticas más sostenibles de manejo de la pesca y el bosque.  Establecimiento de programas piloto de certificación para aquellos propietarios exitosos en el aumento de sus oportunidades económicas al usar metodologías limpias.			
<b>RESULTADO 1:</b> El Mejoramiento de las políticas y el marco legal facilita el mejoramiento de la gestión y las finanzas del SINAP.	<b>Línea de Base:</b>	<b>130,200</b>	<b>a) Línea de Base:</b>	<b>130,200</b>	<b>GEF:</b>	<b>630,700</b>
	PASMA I	100,000	<b>b) GEF:</b>	<b>630,700</b>	<b>Cofinanciamiento:</b>	<b>330,000</b>
	PROAMBIENTE	10,200	<b>c) Total Cofinanciamiento:</b>	<b>330,000</b>	<b>Total:</b>	<b>960,700</b>
	SPDMR	20,200	PASMA II	330,000		
			<b>d) Total Alternativa:</b>	<b>1,090,900</b>		
<b>RESULTADO 2:</b> El manejo de las APs es compartido con Agentes y Grupos de Interés claves.	<b>Línea de Base:</b>	<b>6,658,126</b>	<b>a) Línea de Base:</b>	<b>6,658,126</b>	<b>GEF:</b>	<b>378,600</b>
	COMAP	6,200,000	<b>b) GEF:</b>	<b>378,600</b>	<b>Cofinanciamiento:</b>	<b>3,000,000</b>
	Araucaria	357,230	<b>c) Cofinanciamiento:</b>	<b>3,000,000</b>	<b>Total:</b>	<b>3,378,600</b>
	GTZ	100,896	IDR/Cuenta Reto del Milenio/PRODEP	3,000,000		
			MARENA			
		<b>d) Total Alternativa:</b>	<b>10,036,726</b>			
<b>RESULTADO 3:</b> Hay capacidad para el financiamiento sostenible del SINAP y el desarrollo de las APs.	<b>Línea de Base:</b>	<b>148,700</b>	<b>a) Línea de Base:</b>	<b>148,700</b>	<b>GEF:</b>	<b>406,700</b>
	TNC	148,700	<b>b) GEF:</b>	<b>406,700</b>	<b>Cofinanciamiento:</b>	<b>110,000</b>
			<b>c) Cofinanciamiento</b>	<b>110,000</b>	<b>Total:</b>	<b>516,700</b>
			PASMA II	90,000		

Costo/Beneficio	Línea de Base (B)		Proyecto (A)		Incremento (A-B)	
			TNC	20,000		
			<b>d) Total Alternativa:</b>	<b>665,400</b>		
<b>RESULTADO4:</b> Manejo institucional y lecciones aprendidas dentro del proyecto y MARENA.	<b>Línea de Base:</b>	<b>0</b>	<b>a) Línea de Base:</b>	<b>0</b>	<b>GEF:</b>	<b>204,000</b>
			<b>b) GEF:</b>	<b>204,000</b>	<b>Cofinanciamiento:</b>	<b>70,000</b>
			<b>c) Cofinanciamiento</b>	<b>70,000</b>	<b>Total:</b>	<b>274,000</b>
			MARENA	70,000		
			<b>d) Total Alternativa:</b>	<b>274,000</b>		
Project Management			<b>a) Baseline:</b>	<b>0</b>	<b>GEF:</b>	<b>180,000</b>
			<b>b) GEF:</b>	<b>180,000</b>	<b>Co-financing:</b>	<b>400,000</b>
			<b>c) Co-financing</b>	<b>400,254</b>	<b>Total:</b>	<b>580,254</b>
			PASMA II	120,000		
			MARENA	250,000		
			PNUD	30,254		
			<b>d) Total Alternativa:</b>	<b>580,254</b>		
<b>COSTOS TOTALES:</b>	<b>Base de línea Total:</b>	<b>6,937,296</b>	<b>Total de Base de línea:</b>	<b>6,937,026</b>	<b>TOTAL GEF:</b>	<b>1,800,000</b>
	PASMA	100,000	<b>Total GEF:</b>	<b>1,800,000</b>	<b>Total Cofinanciamiento:</b>	<b>4,430,254</b>
	PROAMBIENTE	10,200	<b>Total Cofinanciamiento:</b>	<b>4,430,254</b>	<b>Incremento Total:</b>	<b>6,230,254</b>
	SPDMR	20,200	<b>Total Alternativa:</b>	<b>13,167,280</b>		
	COMAP	6,200,000				
	TNC	148,770				
	Araucaria	357,230				
	GTZ	100,896				

## PARTE II: ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO

Tabla 6. Matriz del Marco Lógico

Estrategia de Proyecto	Indicadores Objetivamente Verificables				
<b>Meta:</b> La sociedad nicaragüense conserva la biodiversidad in situ a través de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas sostenible.					
	Indicador	Línea de Base	Objetivos	Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
<b>Objetivos del Proyecto:</b> “ <i>El Sistema de Áreas Protegidas nicaragüense está efectivamente manejado a través de reformas legales, instituciones fortalecidas, financiamiento sostenible y asociaciones</i> ”	Número de APs y Has. con manejo de conservación mejorado.	1 AP (5100 Has.)	50 APs adicionales (321,813 Has.) para el S8	Estados Financieros de cada AP.  Puntuación METT a Nivel de Sistema.	La inflación permanece dentro de los niveles predecibles de 4% anual.
	Número de APs con una puntuación de manejo superior a 600 en la escala del TNC.	1 AP con puntuación mayor a 600.	4 APs adicionales con puntajes mayores de 600.	Puntuación bianual de la eficiencia del manejo a nivel de sitio.	Se mejoran las actitudes y el cabildeo incrementará la voluntad de aumentar el financiamiento.
	Reducción de la brecha financiera	Línea de Base de inversión del SINAP a Junio del 2007 en US\$.	A ser determinado durante el taller de inicio.	Presupuesto del MARENA dedicado a la DGAP.  Gastos de la DGAP.  Figuras del Presupuesto General de la República.  Acuerdos de apoyo a los Planes Financiero de mediano plazo	Los compromisos políticos hacia el proyecto continúan.

Estrategia de Proyecto	Indicadores Objetivamente Verificables				
<b>Meta:</b> La sociedad nicaragüense conserva la biodiversidad in situ a través de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas sostenible.					
	Indicador	Línea de Base	Objetivos	Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
<b>Resultado 1:</b> El Marco Legal y de Políticas ampliado, facilita el mejoramiento de la gestión del SINAP y sus finanzas.	La legislación permite el manejo efectivo de las APs y se superan las barreras existentes debido a la actual legislación.	El marco legal actual causa: 1. Mandatos indefinidos. 2. Baja visibilidad del SINAP. 2. Inhabilidad para financiar las APs a través de concesiones y/o mecanismos fiduciarios.	Una Ley de Áreas Protegidas y una Ley de Aranceles a los Recursos naturales aprobadas en el S8 aclarando: 1) Los roles y responsabilidades descentralizadas 2) Incremento de la visibilidad 3) Financiamiento del SINAP a través de cuotas del GdN, concesiones y aranceles.	La Ley de Áreas Protegidas y la Ley de Aranceles a los Recursos Naturales son emitidas y publicadas en La Gaceta	El compromiso político para el proyecto continúa.  El incremento en la toma de conciencia se traduce en acción política de los legisladores.
	El nivel de conciencia de los políticos sobre la importancia del SINAP para la economía nacional.	A ser definido durante la fase inicial.	90% de toma de conciencia medida a través de una encuesta.	Resultados de la línea base y la encuesta final.	
	Incrementada la cooperación para la integración de la biodiversidad y el manejo de las AP entre MARENA y los gobiernos regionales	Se ratifica el acuerdo de descentralización por todos los agentes involucrados (MARENA, SERENA, autoridades regionales y SEPCA).	Cinco autoridades concuerdan y participan para el 2009.	El acuerdo publicado.  El Acuerdo está disponible en todas las instituciones.	

Estrategia de Proyecto	Indicadores Objetivamente Verificables				
<b>Meta:</b> La sociedad nicaragüense conserva la biodiversidad in situ a través de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas sostenible.					
	Indicador	Línea de Base	Objetivos	Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
	Cantidad de acuerdos expresando apoyo multisectorial a una estrategia actualizada y marco conceptual para el manejo del SINAP.	Hay acuerdos de parte de donantes multilaterales, GdN, municipalidades, ONGs y Universidades.	Al menos: 5 acuerdos de donantes multilaterales. 5 acuerdos de Ministerios del GdN. 1 acuerdo por Municipalidad con APs en sus territorios. 2 acuerdos con las universidades nacionales.	Publicada la propuesta para efectos de revisión pública.  Cartas de ratificación por parte de los agentes y grupos de interés	
<b>Resultado 2:</b> Las responsabilidades del manejo de las APs son compartidas con agentes y grupos de interés claves.	Número de APs con un funcionamiento participativo (multisectorial) en comunicación con la DGAP.	16 tienen estructuras parciales y ninguna está representada y activamente comunicándose con la DGAP en un sistema.	Al menos 40 APs contarán con estructuras locales funcionando y se comunicarán sistemáticamente con la DGPA a nivel nacional.	Ayudas memoria de los Comités Municipales Locales.  Evaluación de Medio Término.	50% de los actores locales quienes no reconocen la legitimidad de las APs en sus propiedades participan en el diálogo.
	Número de acuerdos firmados con los comanejantes que incluyen estándares y protocolos definidos.	Ningún estándar o protocolo ha sido definido.	9 APs comanejadas cuentan con acuerdos o contratos que incluyen estándares y protocolos para el 2009.	Metodologías y puntajes han sido publicados.	Participación y compromiso continuo de los comanejantes.  Los comanejantes no incumplen sus acuerdos de comanejo.

Estrategia de Proyecto	Indicadores Objetivamente Verificables				
<b>Meta:</b> La sociedad nicaragüense conserva la biodiversidad in situ a través de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas sostenible.					
	Indicador	Línea de Base	Objetivos	Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
	Un comité multisectorial coordina y analiza los impactos y lecciones aprendidas de los proyectos modelo para convertir las prácticas actuales en producción compatible con la biodiversidad.	Los impactos son evaluados para: No hay proyectos de conversión agrícola. No hay proyectos de mejora en la pesca. No hay esquemas de certificación.	Impactos cuantificados para: Proyectos de conversión agrícola en 11 APs. Reducción del impacto de la forestería en 2 APs. Proyectos de mejora en la pesca en 2 APs. Esquemas de certificación en 2 APs.	Evaluaciones del Proyecto. Reportes y ayudas memoria de las reuniones del comité inter institucional.	Compromiso continuo de participación de las instituciones y los donantes.
<b>Resultado 3:</b> Se han desarrollado las capacidades de financiamiento sostenible del SINAP.	Número de APs (administradas y comanejadas) reportando ingresos y gastos.	No hay reportes contables.	3 APs Piloto y 9 (100%) Comanejadas reportan ingresos y gastos para el S4.	Reportes de auditorías independiente. Archivo central digitado en la DGAP. Auditorías anuales aleatorias. Evaluación del desempeño del sistema.	La DGAP y las APs mantienen los recursos humanos necesarios para recoger y reportar la información.

Estrategia de Proyecto	Indicadores Objetivamente Verificables				
<b>Meta:</b> La sociedad nicaragüense conserva la biodiversidad in situ a través de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas sostenible.					
	Indicador	Línea de Base	Objetivos	Medios de Verificación	Riesgos y Supuestos
	Incremento del puntaje en la medición financiera del PNUD (ver PRODOC Sección IV para la tabla de puntuación adjunta).	El puntaje de la línea de base será completado durante la fase de inicio del proyecto.	25% de mejoría sobre el puntaje obtenido en la línea de base. Los objetivos son ajustados de acuerdo a la medición de los puntajes por parte del PNUD y los Agentes y Grupos de Interés.	Evaluación usando la Tabla de Puntuación.	
	Ingresos generados por concesiones son retenidos por el SINAP y las APs a nivel local.	\$0.00 es el ingreso por concepto de concesiones.	Un total de US\$ 100,000 por año son generados por concesiones para el S5.	Registros y recibos financieros auditables del SINAP.	Los concesionarios cumplen con los acuerdos.  Hay cooperación entre los comanejantes y los concesionarios.
	Incremento de la inversión pública sobre la línea de base para apoyar el manejo de las APs.	En el 2007 el gasto de fondos de contrapartida ascienden a US\$ 400,000.	Un total de US\$ 500,000 al final del cuarto año.	Presupuesto de MARENA dedicado a la DGAP.  Gastos de la DGAP  Monto del Presupuesto General de la República.	
<b>Resultado 4:</b> Hay un manejo institucional y lecciones aprendidas dentro del proyecto y MARENA	Sistema administrativo financiero del proyecto.	No hay.	Hay un sistema.	Reportes de Auditoría. Informes Trimestrales.	El proyecto ha tenido resultados positivos a ser replicados a nivel nacional y regional.
	Número de eventos para la disseminación de las lecciones aprendidas en los países mesoamericanos.	No hay eventos.	Se ejecuta un evento para el cierre del proyecto.	Prensa y publicaciones, así como reportajes del evento.	



Tabla 7: Productos Indicativos, Plan de Trabajo y Actividades en Base Semestral

Productos	Actividades	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
<b>Producto 1.1:</b> La contribución cuantitativa de las áreas protegidas de Nicaragua al país y a la región es ampliamente conocida.	1.1.1 Estimar el valor y aporte de las actividades económicas dentro de las áreas protegidas a la economía nacional								
	1.1.2 Estimar el valor de los servicios de los ecosistemas del SINAP usando valores detallados de las 19 APs.								
	1.1.4. Implementación de un programa de concientización								
	1.1.5. Seminarios y talleres a los funcionarios nacionales y a los agentes y grupos de interés locales.								
<b>Producto 1.2:</b> Hay una legislación que formaliza los acuerdos de manejo del SINAP.	1.2.1. Taller para la elaboración del borrador de la Ley de Áreas Protegidas								
	1.2.2. Consulta Pública								
	1.2.3. Remisión a la Asamblea Nacional y cabildeo para la aprobación.								
<b>Producto 1.3:</b> Hay una legislación que al cumplirse facilita el incremento de los ingresos al SINAP y las APs.	1.3.1. Revisar el borrador de la Ley de Aranceles a los Recursos Naturales.								
	1.3.2. Apoyar el proceso de consulta pública								
	1.3.3. Remitir a la Asamblea Nacional y cabildeo para la aprobación.								
<b>Producto 1.4:</b> SINAP tiene un marco estratégico y administrativo mejorado.	1.4.1. El análisis de brecha ecosistémico valida los límites del sistema de áreas protegidas para la protección de ecosistemas críticos y la biodiversidad.								
	1.4.2. Priorización de APs actuales y potenciales, basados en requerimientos de biodiversidad, valores y necesidades de conservación.								
	1.4.3. Asistencia técnica y negociaciones para resolver los temas de desconcentración.								
	1.4.4. Diseño de la propuesta de estrategia y Plan de Manejo (marco conceptual) con el aporte de los agentes y grupos de interés.								
	1.4.5. Negociaciones para ratificar el marco conceptual por parte de agentes y grupos de interés claves (MARENA, Gobiernos Regionales Autónomos, otras instituciones de gobierno) y donantes.								
<b>Producto 2.1:</b> Está funcionando una estructura de gobierno y	2.1.1. Diagnóstico de las capacidades locales para agentes y grupos de interés (instituciones, sindicatos, etc.) participando dentro de las estructuras de gobierno y comanejo a nivel local.								

Productos	Actividades	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
comunicación de parte de los Agentes y Grupos de Interés que es participativa e integradora.	2.1.2. Establecimiento de capacidades para ampliar la participación en el manejo de las APs a los agentes y grupos de interés, así como incluir su representación.								
	2.1.3. Talleres de consulta y consolidación de la participación en los niveles local, departamental y nacional.								
	2.1.4. Asistencia técnica en desarrollo organizacional al nivel municipal.								
<b>Producto 2.2:</b> Hay un apoyo integral de parte de los Agentes y Grupos de Interés para la mitigación de los impactos del desarrollo económico y una integración de los mismos a los objetivos de manejo de las APs.	2.2.1. Hay conversiones productivas de sistemas agrícolas a sistemas agroforestales. (Cerro Musún, Kilambé, Tisey-Estanzuela, Tomabú, Quiabuc, Datanlí-El Diablo y Cosigiüina)								
	2.2.2. Los esquemas de desarrollo de la certificación de productos ambientales incrementa la conservación y agrega valor a los mismos (Kilambé, Tisey-Estanzuela, Tomabú, Quiabuc y Tisma)								
	2.2.3. Desarrollo de prácticas mejoradas de pesca (Estero Real e Isla Juan Venado)								
	2.2.4. Desarrollo de operaciones forestales sostenibles. (Tisma y Mombacho)								
	2.2.5. Coordinación entre el INTUR y MARENA para el desarrollo de ecoturismo en las APs.								
	2.2.6. Asistencia técnica en el diseño e implementación de proyectos de pequeño y mediano tamaño para empresarios, municipalidades, ONGs y organizaciones de base.								
<b>Producto 2.3:</b> Se han establecido protocolos, estándares e indicadores para el desempeño de los comanejantes.	2.3.1. Talleres para estructurar borradores de los protocolos, estándares e indicadores de esquemas de manejo exitosos.								
	2.3.2. Diseminación de protocolos, estándares e indicadores.								
	2.3.3. Acumulación de eficiencia administrativa para el sistema								
	2.3.4. Nuevos contratos y acuerdos firmados.								
<b>Producto 3.1:</b> Una estrategia de largo plazo y un plan para el SINAP están implementándose.	3.1.1. Creación de un equipo de trabajo o comité multi institucional con la participación del sector privado para apoyar el financiamiento de las APs y el ingreso de capital privado.								
	3.1.2. Análisis mejorado de la brecha financiera: (Estimación de ingresos por parte del sector no gubernamental).								
	3.1.3. Análisis detallado de las inversiones de capital y potencial de los mecanismos financieros a nivel nacional.								

Productos	Actividades	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
	3.1.4. Asistencia técnica financiera a MARENA, DGAP, SERENA, RAAS y RAAN.								
	3.1.5. Identificación y análisis de los mecanismos financieros para generar futuros ingresos al SINAP (Incluyendo al Fondo Nacional del Ambiente).								
	3.1.6. El Plan Estratégico Financiero está desarrollado, publicado y aprobado.								
<b>Producto 3.2:</b> Se ha incrementado el financiamiento anual del gobierno al SINAP.	3.2.1 Revisión de las leyes sectoriales y programas para identificar aportes del SINAP que merezcan una mayor asignación de presupuesto.								
	3.2.2 Cabildeo con autoridades y diputados nacionales.								
<b>Producto 3.3</b> Se han establecido y funcionan mecanismos de pago de las concesiones.	3.3.1. Inventario de actividades productivas dentro de las APs.								
	3.3.2. Negociaciones y acuerdos entre las instituciones correspondientes y el sector privado para establecer tasas y mecanismos de pago.								
	3.3.3. Sistema financiero para el manejo de los ingresos por concesiones productivas de los actuales acuerdos.								
<b>Producto 3.4:</b> Las APs piloto tienen planes de manejo y planes de negocios desarrollados e implementados.	3.4.1. Talleres y trabajo de campo para actualizar los Planes de Manejo en tres áreas protegidas y mejorarlos.								
	3.4.2. Asistencia técnica en la completación y actualización de los Planes de Negocios de cuatro APs.								
<b>Producto 3.5:</b> Un sistema contable administrativo de los gastos y los ingresos se ha implementado, está funcionando y se ha probado en las regiones Pacífico y Central.	3.5.1. Diagnóstico de las necesidades de información y del sistema financiero para satisfacer las necesidades y capacidades de toma de decisión.								
	3.5.2. Desarrollo de un sistema financiero a nivel de sistema y a nivel territorial en cuatro APs.								
	3.5.3. Desarrollo de un manual de sistemas con procedimientos y guía para el manejo de las distintas categorías.								
	3.5.4. Auditorías a las APs.								
<b>Producto 4.1.</b> El manejo del proyecto evoluciona a través de un esquema de manejo adaptativo.	4.1.1. Unidad de Coordinación del Proyecto establecida								
<b>Producto 4.2.</b> Hay un sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.	4.2.1. Publicar un documento de sistematización de las más exitosas experiencias a ser usadas en los niveles nacional e internacional.								

**SECCIÓN III: PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO**

<b>Award ID:</b>	00046611 Project ID: 00055603
<b>Título Award:</b>	PIMS 3422 Strengthening and Catalyzing the Sustainability of Nicaragua's Protected Area System
<b>Business Unit:</b>	NIC10
<b>Título del Proyecto:</b>	PIMS 3422 BD FSP NIC: Fortalecimiento e Integración de Esfuerzos para la Sostenibilidad del Sistema de Áreas Protegidas de Nicaragua - SINAP
<b>Socio de Implementacion (Agencia Ejecutora)</b>	PNUD

Tabla 8: Plan de Trabajo Total y Presupuesto

Resultados del Proyecto GEF /Atlas de Actividades	Responsible/Agencia de Implementación	Fondo ID	Nombre del Donante	Presupuesto de Atlas	Presupuesto Atlas (Descripción)	Amount Year 2008 (USD)	Amount Year 2009 (USD)	Amount Year 2010 (USD)	Amount Year 2011 (USD)	Total (USD)	See Budget Note:
<b>RESULTADO 1:</b> El Marco Legal y de Políticas ampliado, facilita el mejoramiento de la gestión del SINAP y sus finanzas.	<b>MARENA</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71200	Consultor Internacional	45,000	45,000	0	0	90,000	1
				71300	Consultor Local	185,000	90,000	10,000	5,000	290,000	2
				71600	Viajes	30,000	25,000	10,000	10,000	75,000	3
				72100	Compañías de Consultorías	30,000	20,000	10,000	5,000	65,000	
				72300	Materiales y Bienes	50,000	20,000	10,000	5,000	85,000	
				74500	Gastos Miselaneos	6,243	6,817	6,105	6,535	25,700	
					<b>Sub-total GEF</b>	<b>346,243</b>	<b>206,817</b>	46,105	31,535	630,700	
					<b>Total Outcome 1</b>	<b>346,243</b>	<b>206,817</b>	<b>46,105</b>	<b>31,535</b>	<b>630,700</b>	
<b>RESULTADO 2:</b> Las responsabilidades del manejo de las APs son compartidas con Agentes y Grupos de Interés claves.	<b>MARENA</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultor Internacional	160,000	100,000	20,000	15,000	295,000	4
				71600	Consultor Local	5,000	5,000	5,000	0	15,000	
				72100	Viajes	15,000	10,000	5,000	0	30,000	
				72300	Compañías de Consultorías	10,000	5,000	0	0	15,000	
				74500	Materiales y Bienes	6,420	6,255	6,995	3,930	23,600	
					<b>Sub-total GEF</b>	<b>196,420</b>	<b>126,255</b>	36,995	18,930	378,600	
					<b>Total Outcome 2</b>	<b>196,420</b>	<b>126,255</b>	<b>36,995</b>	<b>18,930</b>	<b>378,600</b>	

Resultados del Proyecto GEF /Atlas de Actividades	Responsible/Agencia de Implementación	Fondo ID	Nombre del Donante	Presupuesto de Atlas	Presupuesto Atlas (Descripción)	Amount Year 2008 (USD)	Amount Year 2009 (USD)	Amount Year 2010 (USD)	Amount Year 2011 (USD)	Total (USD)	See Budget Note:
<b>RESULTADO 3:</b> Se han desarrollado las capacidades de financiamiento sostenible del SINAP.	<b>MARENA</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71200	Consultor Internacional	80,000	80,000	0	0	160,000	5
				71300	Consultor Local	40,000	40,000	42,000	14,000	136,000	6
				71600	Viajes	20,000	20,000	5,000	0	45,000	7
				72100	Compañías de Consultorías	20,000	15,000	5,000	0	40,000	
				72300	Materiales y Bienes	5,000	5,000	5,000	5,000	20,000	
				74500	Consultor Internacional	1,749	1,539	1,077	1,335	5,700	
					<b>Sub-total GEF</b>	<b>166,749</b>	<b>161,539</b>	<b>58,077</b>	<b>20,335</b>	<b>406,700</b>	
					<b>Total Resultado 3</b>	<b>166,749</b>	<b>161,539</b>	<b>58,077</b>	<b>20,335</b>	<b>406,700</b>	
<b>RESULTADO 4:</b> Hay un manejo institucional y lecciones aprendidas dentro de MARENA y el proyecto	<b>MARENA</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultor Internacional	20,000	20,000	20,000	0	60,000	
				71600	Consultor Local	5,000	5,000	5,000	5,000	20,000	8
				72100	Viajes	19,487	19,487	19,486	11,140	69,600	
				72300	Compañías de Consultorías	3,260	3,260	3,260	1,260	11,040	
				74500	Gastos Miseláneos	1,250	1,250	1,250	250	4,000	
				71400	Contrato individual	16,320	16,320	6,720	0	39,360	
					<b>Total Resultado 4</b>	<b>65,317</b>	<b>65,317</b>	<b>55,716</b>	<b>17,650</b>	<b>204,000</b>	
<b>Project Management</b>	<b>MARENA</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71400	Contrato individual	45,600	45,600	45,600	31,200	168,000	9
				74500	Miscellaneous Expenses	3,750	3,750	3,750	750	12,000	
					<b>Total PM</b>	<b>49,350</b>	<b>49,350</b>	<b>49,350</b>	<b>31,950</b>	<b>180,000</b>	

Project Total GEF and UNDP Resources							2007	2008	2009	2010	Total
<b>PROJECT TOTAL (GEF)</b>	<b>MARENA</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71200	Consultor Internacional	125,000	125,000	-	-	250,000	
				71300	Consultor Local	405,000	250,000	92,000	34,000	781,000	
				71600	Viajes	60,000	55,000	25,000	15,000	155,000	
				72100	Compañía de Consultoría	84,487	64,487	39,486	16,140	204,600	
				72300	Materiales y Bienes	68,260	33,260	18,260	11,260	131,040	
				71400	Servicio Profesional	61,920	61,920	52,320	31,200	207,360	
				74500	Gastos Miseláneos	19,412	19,611	19,177	12,800	71,000	
					<b>Sub-total</b>		824,079	609,278	246,243	120,400	1,800,000
<b>PROJECT TOTAL (UNDP)</b>	<b>MARENA</b>	<b>04000</b>	<b>UNDP</b>	72300	Materiales y Bienes	30,254	-	-	-	-	
					<b>Sub-total</b>		30,254	-	-	-	-
					<b>TOTAL</b>		<b>854,333</b>	<b>609,278</b>	<b>246,243</b>	<b>120,400</b>	<b>1,830,254</b>

### Resumen de los Fondos

Nombre del Donante	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Total (USD)
<b>GEF</b>	<b>824,079</b>	<b>609,278</b>	<b>246,243</b>	<b>120,400</b>	<b>1,800,000</b>
PASMA	329,000	131,000	20,000	0	480,000
TNC	300,000	100,000	100,000	100,000	600,000
IDR	1,084,063	1,063,874	852,063		3,000,000
MARENA	80,000	80,000	80,000	80,000	320,000
PNUD	30,254				30,254
<b>Total de Cofinanciamiento</b>	<b>1,823,317</b>	<b>1,374,874</b>	<b>1,052,063</b>	<b>180,000</b>	<b>4,430,254</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,617,142</b>	<b>1,984,152</b>	<b>1,298,306</b>	<b>300,400</b>	<b>6,200,000</b>

## NOTAS DE PRESUPUESTO

Note #	Budget line	Comments
Outcome 1: Enhanced Policy and legal framework enables improved SINAP management and finances.		
1	71200 – Internationa l consultants	<p>Due to the lack of experiences and capacities at national level short term international consultants will be required to:</p> <p>1. Estimate the economic value of existing economic activities within PAs. Particular emphasis will be made to the contribution of these activities to the Gross National Product. Budget : 45,000 USD / 32 weeks</p> <p>2. Estimate the economic value of biodiversity and its ecosystem services in 19 PAs. Budget: 45,000 USD / 32 weeks</p>
2	71300 – Local consultants	<p>Local consultants will be required, through short term services :</p> <p>1. Position Title: Communication specialist. The political process and awareness in Outcome 1 will be combined and accompanied with a strong lobby effort, a public information campaign with a series of awareness-raising activities aimed to achieving recognition of the value of SINAP to the national economy. The consultant will in charge of : a) designing this campaign, b) producing promotional materials (including the translation to local language) and, c) developing the monitoring and evaluation system Budget: 112,000 USD / 104 weeks</p> <p>2. Position Title: Legal expert. The expert will: a) draft in a participatory manner the Protected Areas Law, b) organize the public consultation process and c) submit the law to Congress Budget: 75,000 USD / 52 weeks</p> <p>3. Position Title: Legal Expert. The expert will: a) draft in a participatory manner the Natural Resources Tariffs Law, b) organize the public consultation process and c) submit the law to Congress Budget: 18,000 USD / 12 weeks</p> <p>4. Position Title: Public Administration specialist. The specialist will facilitate the negotiation process for the de-centralization and/or de-concentration of MARENA functions within the context of SINAP management by defining, through a negotiated agreement: a) the roles and responsibilities between MARENA, municipalities, the autonomous governments, and stakeholder groups for PA management and b) adherence to major conventions, such as the CBD. The specialist will also support PASMA II's effort to validate PA boundaries in order to ensure optimal ecological coverage. Budget: 30,000 / 36 weeks</p> <p>5. Position Title: PA management specialist</p>

Note #	Budget line	Comments
		<p>This specialist will: a) develop an improved strategic and management framework for SINAP, and b) design a conceptual framework to involve key stakeholders on protected area management            Budget: 40,000 USD / 24 weeks</p> <p>6. Position Title: PA management specialist            This specialist will facilitate the negotiation process between key stakeholders (MARENA, Autonomous Regional Governments, other Government institutions) and donors that will result in the conceptual framework            Budget: 15,000 USD / 12 weeks</p>
3	71600 - Travel	<p>As part of the capacity building activities the project will facilitate knowledge exchange among various stakeholders in different PAs; in a similar way, this budget line will cover awareness raising activities such as visits of decision makers to PAs of importance to national and local economies. International consultants will provide short term services required for achieving this Outcome particularly for expertise related to economic valuations of PAs; travel costs associated with these consultancies are also included here.</p>
Outcome 2: PA management responsibilities are shared by key stakeholders.		
4	71300 – Local consultants	<p>Technical assistance and training on :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. An assessment of local capacities for stakeholder participation within SINAP, and b) a proposal for appropriate co-management structures at the local level            Budget: 10,000 USD / 12 weeks</li> <li>2. Capacity building program to enhance stakeholder participation in PA management. These activities will be developed at systemic level; including autonomous regions were PAs should be managed by local and indigenous communities.            Budget: 70,000 USD / 52 weeks</li> <li>3. Organizational development as well as financing issues at the municipal level. These activities will be replicated at systemic level; including autonomous regions were PAs should be managed by local and indigenous communities.            Budget: 140,000 USD / 104 weeks</li> <li>4. Design and implementation of projects for small and medium sized businesses and municipalities/ONGs, CBOs in line with conservation objectives established.            Budget: 40,000 USD / 16 weeks</li> <li>5. Protocols, standards and indicators for co-management performance. He/She will also facilitate the workshops where protocols, standards, and indicators will be drafted.            Budget: 35,000 USD / 8 weeks</li> </ol>
Outcome 3: Capacities for Sustainable Financing of SINAP and PAs developed.		
5	71200 – International consultants	<p>The project will provide technical assistance :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. To both MARENA and DGAP in analyzing opportunities and potential of capital investments and financial mechanisms for PAs at the national level.            Budget: 20,000 USD / 12 weeks</li> <li>2. To MARENA, DGAP, SERENA, RAAS, RAAN in Finance. The in-house capacity for financial planning will be strengthened. This consultant will develop training tools, information products, and overall technical support</li> </ol>



Note #	Budget line	Comments
		Budget: 45,000 USD / 16 weeks 3.To identify and analyze financial mechanisms to generate future revenues for SINAP Budget: 25,000 USD / 12 weeks 4. To develop a financial strategy and plan for SINAP Budget: 12,500 USD / 12 weeks 5. To develop a revenue accounting system for SINAP and 4 PAs Budget: 57,500 USD/ 16 weeks
6	71300 – Local consultants	The project will provide the following technical assistances: 1. Update the financial gap analysis. Budget: 10,000 USD / 12 weeks 2. Review sector laws and programs to identify SINAP activities that deserve greater budgetary assignment. Budget: 5,000 USD / 8 weeks 3. Identify and assess productive activities within PAs. Budget: 12,000 USD / 12 weeks 4. Negotiations and agreements with corresponding agencies and with private sector stakeholders in order to establish rates and payment mechanisms. Budget: 10,000 USD / 16 weeks 5. Design a financial system for management of revenues from concessions product of existing agreements. Budget: 11,000 USD / 8 weeks 6. Completion/updating of business plans in 4 PAs. Budget: 45,000 USD / 52 weeks 7. Identifying potential sources of revenue for protected areas. Budget: 43,000 USD / 136 weeks
7	71600 - Travel	Most of the activities contemplated on Outcome 3 will be made at site level, which implies travel costs for consultants and for DGAP personnel.
<b>Outcome 4: Institutional management and learning within project and MARENA</b>		
8	71600 - Travel	Project learned lessons will be disseminated in Mesoamerica through technical instances like Technical Committee on Protected Areas of the Central American Commission of Environment and Development

Note #	Budget line	Comments
9	71400 – Contractual services-indiv	<p>The project management unit will be conformed by a coordinator and an administrative assistant:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. The project coordinator will carry out the coordination and the executive management of the project. He/She will establish a close partnership/relationship with all the main stakeholders in order to obtain the expected outcomes according to the project document and annual operational plan Budget: 116,060 USD / 208 weeks</li> <li>2. The administrative assistant will provide administrative, logistical and financial support to project implementation in line with UNDP rules and procedures. Will work under the direct supervision and guidance of the Project Coordinator and Project Administrator Budget: 52,000 USD / 208 weeks</li> </ol>

## **SECCIÓN IV: INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **PARTE I: OTROS ACUERDOS**

Nota: Agregue la(s) carta (s) de endoso.

### **PARTE II: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PERSONAL CLAVE DEL PROYECTO Y TERMINOS DE REFERENCIA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO**

Introducción.

El Proyecto "Fortalecimiento e integración de Esfuerzos para la sostenibilidad del Sistema de Áreas Protegidas (SINAP)" es una iniciativa nacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), acompañado y apoyado por las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su objetivo es mejorar el nivel del SINAP a través de la superación las barreras sistémicas y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la eficacia de las APs.

Este proyecto se inscribe en el marco de los compromisos del país a la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en particular la aplicación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas aprobado en la COP7 encaminadas a mejorar la gestión de áreas protegidas como un instrumento para la conservación de la biodiversidad. A través de una nueva gestión del SINAP (resultado 1), el proyecto contribuirá directamente a la Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad en Mesoamérica dentro del Programa Estratégico Regional de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PERTAP), que describe entre sus principales resultados la participación de diferentes sectores sociales en la gestión de áreas protegidas, el fortalecimiento técnico y administrativo de las capacidades nacionales para la gestión de áreas protegidas, la aplicación de mecanismos para las áreas protegidas sostenibilidad financiera y el control de cambios del estado y la integridad del patrimonio natural y cultural elementos en las áreas protegidas.

El proyecto también responde a las principales políticas ambientales nacionales y las estrategias de reducción de la pobreza como los objetivos estratégicos del PAN, el Plan Nacional de Desarrollo y el Consejo Nacional de Reducción de la Pobreza y Estrategia de Crecimiento Económico (ERCERP) el fortalecimiento de criterios de medio ambiente, así como de la sostenibilidad financiera de determinados inversiones. En particular, la re-definición del SINAP en Nicaragua coincide con el Plan de Medio Ambiente para el período 2001-2005 que describe los problemas que enfrenta el país áreas protegidas y define las acciones prioritarias para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El proyecto también prestará apoyo a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción establece como uno de sus objetivos inmediatos para promover la viabilidad económica de la diversidad biológica, teniendo en cuenta su riqueza un valor económico, así como los costos de su degradación para el país

En el año 2005, el PNUD presentó el concepto de este proyecto para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), un mecanismo financiero que fue creado para apoyar a los países en su cumplimiento de los tratados internacionales del medio ambiente. El FMAM (GEF) aprobó la financiación de una etapa de asistencia preparatoria (PDF-B) para la formulación de un proyecto de tamaño completo (FSP) dentro de la ventana llamada Multi Biodiversidad programas operacionales.

El PNUD y MARENA comenzó a aplicar el PDF-B en octubre de 2005, y se completará con la presentación del Documento del Proyecto (FSP) en junio de 2007. Al mismo tiempo, se adoptaron medidas para obtener la cofinanciación de la iniciativa a través de contribuciones del gobierno de Nicaragua, proyecto de desarrollo de los organismos, los municipios y los interesados en el desarrollo internacional, y se prepararon las condiciones a nivel local para permitir la puesta en marcha de la SLM-Proyecto.

Para la ejecución del MARENA / PNUD / FMAM, los Términos de Referencia se han establecido para el contrato siguiente personal básico y tal como está formulado en el Documento de Proyecto:

1. Coordinador Nacional del Proyecto
2. Un auxiliar administrativo

## **TERMINOS DE REFERENCIA – COORDINADOR NACIONAL DE PROYECTO**

### **1. Objetivos.**

Coordinar, administrar y dirigir la ejecución de las actividades del Proyecto SINAP a fin de obtener los resultados esperados en los componentes del proyecto de conformidad a lo establecido en el Documento de Proyecto y en el Plan Operativo Anual.

### **2. Calificación y experiencia.**

Se requiere que el Coordinador del Proyecto posea las siguientes calificaciones:

- Maestría en Manejo de Recursos Naturales, Ecología, Biología, Manejo Medioambiental o ciencias afines.
- Experiencia profesional mayor de 10 años como coordinador en proyectos de manejo de recursos naturales.
- Experiencia de trabajo comprobada y conocimientos de funcionamiento interno de los Ministerios relacionados con el SINAP, entre otros, así como, de organizaciones internacionales tales como TNC y PNUD.
- Experiencia comprobada en la generación de iniciativas para abordar la problemática medioambiental y el fortalecimiento de capacidades locales, aplicación de enfoque sistémico, metodologías de investigación y resolución de conflictos.
- Poseer conocimiento y experiencia en administración de áreas protegidas.
- Poseer experiencia laboral en alternativas bio-amigables sustentables y promover la incorporación de socios públicos y privados para la co-administración de áreas protegidas.
- Conocimiento de la dinámica, problemas y evolución de la administración medio ambiental en Nicaragua.
- Capacidad comprobada para trabajar y coordinarse con organizaciones gubernamentales, instituciones científicas, ONG, sector privado, entidades financieras internacionales y organismos de la cooperación al desarrollo.
- Deseable experiencia en la ejecución de proyectos financiados por el GEF.

- Conocimientos comprobados sobre mecanismos o procedimientos en gestión de fondos.
- Capacidad comprobada para trabajar en equipos con grupos interdisciplinarios.
- □□□□ Capacidad de trabajar bajo presión y por resultados.
- Conocimiento comprobado de los elementos que constituyen la Convención Marco de las Naciones Unidas para Combatir Desertificación y Sequía, al igual que de otros compromisos internacionales.
- □□□□ Conocimientos de inglés tanto escrito como hablado.

### **1. Responsabilidades del coordinador.**

El Coordinador del Proyecto tendrá como responsabilidades principales, entre otras, las siguientes:

- Preparar y llevar a cabo un Plan de Trabajo detallado cuyo cumplimiento garantice la obtención de resultados y productos del Proyecto orientados al logro de los objetivos establecidos conforme con el Documento de Proyecto aprobado por MARENA, PNUD y el GEF.
- Asegurar el uso y manejo adecuado de los recursos físicos del Proyecto, velando por el cuidado, utilización y mantenimiento de los bienes.
- Actuar como Secretario del Comité Interinstitucional de Seguimiento del Proyecto.
- Elaborar y poner a disposición del PNUD y del MARENA, los informes técnicos y financieros con la periodicidad que establezcan ambas instituciones.
- Realizar las debidas coordinaciones con los socios del Proyecto sobre el cofinanciamiento de las acciones y actividades.
- Elaborar e implementar un plan de trabajo para lograr incorporar las nuevas estrategias del SINAP en coordinación con los socios del proyecto.
- Promover la coordinación y complementariedad con otros Proyectos de iniciativas relacionadas al SINAP, implementados en Nicaragua y Centro América y especialmente articularse con Pasma II, TNC, IDR y el Banco Mundial para asegurar la efectiva coordinación de las actividades.
- Preparar los términos de referencia para el reclutamiento de consultores tanto nacionales como internacionales y participar en el Comité de Selección Curricular de los mismos, de acuerdo a los procedimientos de PNUD. Y coordinar dirigir y revisar el trabajo de los consultores y su desempeño en general.
- Apoyar en la coordinación y las relaciones de trabajo con las partes involucradas directamente en el desarrollo del proyecto (MARENA, IDR, TNC, BM), así como en las relaciones con otras instituciones gubernamentales relevantes y ONG, que tengan alguna relación con el mismo.
- Apoyar al MARENA-PNUD en la organización y desarrollo en las reuniones del Comité Interinstitucional del Proyecto.
- Contribuir en la publicación y divulgación de los objetivos y resultados del proyecto.
- Representar al proyecto en actividades relevantes y frente a instituciones relacionadas con el tema.

## **2. Planificación de duración de contrato**

El coordinador nacional de proyecto será contratado por un período de tres meses, con la aprobación del MARENA y el PNUD, el contrato se renovará hasta la prórroga de doce meses en primer lugar, y luego anualmente.

## **TERMINOS DE REFERENCIA – ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

### **1. Objetivos.**

El asistente administrativo contribuirá a los resultados esperados del Documento De proyecto (PRODOC) de forma eficiente procesando la información financiera según las normas y procedimientos del PNUD y las instrucciones de su supervisor o supervisora, y apoyar la Coordinación Nacional del Proyecto en cuanto a logística y aspectos administrativos, así como la dirección del proyecto "Fortalecimiento y Sostenibilidad de las Áreas Protegidas de Nicaragua" según el Documento De proyecto y el Plan Anual Operacional.

### **2. Requisitos**

Se requiere que el Administrador del Proyecto posea las siguientes calificaciones:

- ❖ Administrador(a) de Empresas, Licenciado(a) en Economía, Contador(a) Público(a) o Profesional Universitario con conocimientos y experiencia previa de al menos 4 años como Asistente Administrativo(a) y/o Seguimiento de Proyectos de Desarrollo relacionados a temas de recursos naturales y medio ambiente y financiados por organismos internacionales.
- ❖ Capacidad de trabajar bajo presión y con orientación hacia los resultados.
- ❖ Capacidad de transferir conocimientos a grupos interpersonales y conocimientos de los problemas medioambientales en Nicaragua (deseable).
- ❖ Pleno conocimiento y llevar a la práctica el Instructivo de Ejecución NEX (Ejecución Nacional) del PNUD.
- ❖ Capacidad demostrada para manejar correctamente anticipos de fondos.
- ❖ Conocimiento avanzado y amplia experiencia en manejo de programas informáticos: Windows y Microsoft-Office y particularmente Excel.
- ❖ Conocimiento del inglés hablado y escrito a nivel de bilingüe.

### 3. Tareas / Resultados Esperados.

- Apoyar al Coordinador Nacional del Proyecto en la elaboración y revisión de las propuestas de revisión presupuestaria, para detectar desviaciones de lo programado, gastos no contemplados en el PRODOC y cualquier otro indicio de uso no adecuado de los fondos y llamar la atención sobre los mismos.
- Apoyar al Coordinador Nacional del Proyecto en la preparación de las programaciones financieras trimestrales.
- Apoyar al Coordinador Nacional en la convocatoria y preparación de reuniones, levantamiento de actas, coordinación de misiones y cualquier otra tarea requerida por el Coordinador para el desempeño de sus responsabilidades.
- Apoyar al Coordinador Nacional del Proyecto y a los Asistentes Técnicos en las actividades administrativas y financieras del proyecto, garantizando y asegurando que los procesos se cumplan de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD.
- Llevar a cabo la contabilidad del proyecto y elaborar los informes financieros de monitoreo y evaluación que sean requeridos.
- Participar activamente en las reuniones de coordinación del PNUD y mantenerse en contacto con el/la Asistente de Programa del PNUD.
- Desarrollar un proceso de compra, solicitar cotizaciones siempre que sea requerido, y elaborar las órdenes de compras para la adquisición de materiales, equipos y útiles de oficina.
- Llevar un inventario detallado y actualizado de los bienes fungibles y no fungibles del proyecto.
- Llevar actualizado un registro consecutivo de Actas, procesos de compra, y ordenes de compra del proyecto.
- Apoyar los procesos de selección del personal, elaborar los documentos de contratos y anexos requeridos, y tramitar las firmas correspondientes.
- Archivar y garantizar la correcta disposición de los expedientes de personal y documentación del proyecto.
- Responsable del manejo de la caja chica de acuerdo a las normas establecidas.
- Elaborar mensualmente la planilla mensual para el pago de personal del proyecto.
- Elaborar las solicitudes de pago directo, verificando la consistencia y cumplimiento con las normas del PNUD y con la programación de gastos aprobada, en apoyo a la responsabilidad del Coordinador Nacional del Proyecto.
- Mantener actualizada la información sobre los gastos y la ejecución presupuestaria del proyecto. Llevar los siguientes libros de registros:
- Registro Consecutivo de Solicitudes de Pago y Registro de Gastos por Línea Presupuestaria (Registro Mixto)
- Coordinarse con el PNUD para conocer el estado mensual de gastos realizados, para garantizar el manejo eficiente del presupuesto y el registro actualizado de los gastos efectuados a través del PNUD.
- Elaborar informes financieros de cierre mensual sobre la ejecución financiera del proyecto, verificando totales, tasas de cambio, la asignación de gastos por línea presupuestaria.
- Apoyo contable a las Unidades Financieras Municipales para la obtención de los recursos de fondos necesarios para implementar proyectos MST.

- Apoyo para el diseño y aplicación de un mecanismo de pago por servicios ambientales vía cobro tarifario, para crear incentivos económicos para la conservación y restauración de los ecosistemas afectados.
- Traducir documentos del español al inglés y vice versa.

#### 4. Planificación de la duración del contrato

El auxiliar administrativo será contratado por un período de tres meses, con la aprobación del MARENA y el PNUD, el contrato se renovó hasta la prórroga de doce meses en primer lugar, y luego anualmente.

### PARTE III: RESUMEN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SINAP

172. Lo siguiente resume la Estrategia de Desarrollo del SINAP. Para cada resultado, el documento de estrategia propone actividades más detalladas con sus indicadores, cronograma y las partes responsables. El Resultado donde el GEF FSP y PASMA II proporcionarán acciones está resaltado.

Tabla 9: Resumen del Plan de Desarrollo Estratégico del SINAP

Objetivo Estratégico 1: Conservación de la Biodiversidad. Conservar, proteger y manejar las APs dentro del SINAP con la participación de la sociedad civil a través del conocimiento, valoración y administración de los ecosistemas, hábitats, especies biológicas y material genético en adición a los recursos culturales existentes.		
Programas	Resultados	Acciones
1.1. Programa de Conservación y Manejo del SINAP	1.1.1 SINAP es redefinido, organizado geográficamente y administrado efectivamente	Conceptualización y redimensionamiento del SINAP
		Planificación especial de las APs para apoyar la administración mejorada
		Restauración y mejoramiento de las funciones esenciales de los ecosistemas en APs degradadas.
	1.1.2. Fomentar y consolidar los elementos que apoyan la conectividad de las APs dentro del SINAP	Mejoramiento de la conectividad dentro y alrededor de las APs a un nivel regional y nacional.
		Promoción y consolidación de las iniciativas de conservación y la protección de tierras privadas y municipales en ecosistemas de baja representación y conectividad
	1.1.3. Alcanzar la recuperación, protección y promoción de la historia, cultura y valor arqueológico de las APs.	Protección, vigilancia, conocimiento y promoción de los recursos culturales, históricos y arqueológicos de las APs.



1.2. Programa de Investigación y Monitoreo	1.2.1. Mejoramiento del conocimiento y valor de los recursos naturales y la biodiversidad en las APs dentro del SINAP	Cabeza de lanza de la investigación científica (biológica, económica, histórica, arqueológica, social, y cultural) del SINAP y sus conexiones.
		Mecanismos institucionales y alianzas para el desarrollo de las investigaciones y acceso a la información del SINAP
		Preservación y recuperación del conocimiento tradicional de las comunidades étnicas dentro de las APs.
		Capacidades institucionales fortalecidas para el monitoreo biológico y el manejo de las APs.
1.3 Programa de Educación Ambiental	1.3.1. Promover el diseño, adopción e implementación de las iniciativas de educación ambiental en al menos 60% de las APs.	Desarrollar programas de educación ambiental en esquemas formales, no formales e informales dentro del SINAP.
		Comunicación política de la importancia de las áreas protegidas.
Objetivo Estratégico 2: Financiamiento Sostenible. Promover la creación de mecanismos para el financiamiento sostenible de las APs, a través del uso sostenible y la colecta de bienes y servicios ambientales, contribuyendo a la vez al logro del desarrollo sostenible dentro del país.		
2.1 Programa de cosecha sostenible y uso de los recursos naturales.	2.1.1. Alternativas para el manejo y uso sostenible de los recursos naturales en las APs han sido establecidas e implementadas.	Promoción y aplicación de usos ambientalmente amigables de los recursos naturales.
		Puntos de entrada, cosecha y uso de los recursos naturales en las áreas protegidas basados en sectores productivos económicos del Plan Nacional de Desarrollo (forestería, turismo, acuicultura y energía renovable)
2.2. Programa de Sostenibilidad Financiera.	2.2.1. La contribución actual y potencial del medioambiente y las APs al desarrollo nacional es evaluado, y el apoyo oficial, político y financiero para la administración de las APs es garantizado.	Desarrollo de estudios de valoración económica de los bienes y servicios ambientales

	2.2.2. Mecanismos financieros para la sostenibilidad de las APs han sido elaborados e implementados	Sostenibilidad Financiera del SINAP.
Objetivo Estratégico 3: Desarrollo Institucional. Fomentar en conjunto con los actores locales, esquemas para la administración eficiente de las APs, a través del fortalecimiento de los marcos legal, técnico, financiero e institucional.		
3.1. Programa para áreas protegidas locales y territoriales.	3.1.1. Esquemas para el establecimiento y función de la administración de las APs.	Consolidación de los mecanismos participativos para el manejo integrado del SINAP.
	3.2.1. Definida y consolidada una estructura organizacional efectiva para el SINAP	Desarrollo organizacional y consolidación.
		Definición y establecimiento de los pasos técnicos y las políticas para el funcionamiento de las instituciones en el manejo de las APs.
		Strengthen institutional presence in protected areas
	3.2.2. Fortalecimiento de las competencias institucionales para un manejo efectivo del SINAP.	Fortalecimiento del Marco Legal para la administración, uso, usufructo, manejo y protección de los recursos naturales de las APs y promoción de acciones para una aplicación efectiva.
		Creación del Catastro de las APs
	3.2.3. Coordinación inter institucional e inter sectorial respaldada en el manejo y protección de las APs dentro del SINAP.	Coordinación inter institucional e inter sectorial para acciones conjuntas de protección y vigilancia.
	3.2.4. Fortalecimiento de las relaciones regionales e internacionales en aspectos relativos a las APs.	Correspondencia con la agenda internacional apropiada.
3.3. Operaciones del SINAP y Coordinación de Programa.	3.3.1. Planificación estratégica y de operaciones del SINAP garantizada.	Planificación estratégica y de operaciones para manejo del SINAP
		Financiamiento de la Estrategia de Desarrollo del SINAP.
	3.3.2. Capacidad técnica y operativa fortalecida	Planificación técnica y administrativa para el manejo de las APs.
3.4. Programa de Manejo del Riesgo Local	3.4.1. Se han incorporado elementos para la prevención,	Desarrollo de un sistema de alerta y respuesta temprana a los

	mitigación y atención a los daños ambientales en las APs.	incendios en las APs.
--	---	-----------------------

## PARTE IV: PLAN DE PARTICIPACIÓN DE AGENTES Y GRUPOS DE INTERÉS

### Identificación de Agentes y Grupos de Interés

173. Hay cuatro niveles de agentes y grupos de interés que participan en el proyecto: internacionales, instituciones nacionales, instituciones locales y el sector privado. Todos se relacionan dentro e influyen en la dirección de las APs. Éstos han participado en el diseño del proyecto y las provisiones han sido hechas para su participación activa en el manejo sostenible de la APs, como la parte del diseño del proyecto que incluye mecanismos para asegurar su participación activa y retroalimentación durante la realización del proyecto. Estos agentes y grupos de interés son identificados dentro del contexto de los grupos mencionados. Sus papeles en el diseño y la realización del proyecto, así como los mecanismos para asegurar su participación activa en una base sostenible, son resumidos en la presentación siguiente:

174. En *el nivel internacional*, las agencias de cooperación bilaterales y multinacionales que trabajan en el área geográfica de la intervención del proyecto incluyen a: Banco Mundial (con CCAD en el Proyecto *Corazón* y PRODEP), DANIDA (PASMA II), BID (PRORURAL) y USAID (Cuenta Reto del Milenio), que financian proyectos a nivel de sistema que inciden en mejoras a aspectos del SINAP y apoyo a las APs locales como está descrito en el análisis de línea de base. El PNUD es la institución ejecutora y un agente principal que será responsable de mantener el vínculo entre los participantes internacionales. Estas agencias son cofinanciantes, a excepción del BM, quién no es puesto en una lista como un cofinanciante debido a las reglas del GEF para el cofinanciamiento. La conexión con el papel del Proyecto *Corazón* (BM) es descrita adelante en la sección Vínculos EA. Los vínculos y contactos entre los gerentes de proyecto de los proyectos mencionados, fueron planeados para reuniones regulares y talleres con proyectos y empleados del MARENA para encajar el FSP dentro del Plan de Desarrollo SINAP; y al PASMA, COMAP, y el BM para coordinar actividades de proyecto e intercambiar lecciones aprendidas. Estas agencias participaron en el diseño del Plan de Trabajo y el marco lógico durante sesiones de trabajo y consultas directas. La única excepción fue USAID. En este caso, IDR, quién es ejecutante de la Cuenta Reto del Milenio, participó en el diseño del proyecto, tal como lo hicieron representantes del proyecto de COMAP patrocinado por USAID. El Proyecto *Corazón* (BM) no tenía la representación permanente del proyecto durante la fase de desarrollo de este proyecto. Para mitigar este problema, un representante interino fue convenido por MARENA y participó en la formulación del diseño de este proyecto y su Plan de Trabajo, y en la definición de los límites de sistema de este FSP, para asegurar que las acciones de proyecto son complementarias. Para mantener la comunicación entre el PNUD, el PMU, MARENA y el Proyecto *Corazón* (BM), dos niveles de la comunicación son considerados. Primero, una reunión semestral deberá ser sostenida entre los empleados de dirección de proyecto de ambos proyectos para hablar de los Planes de Trabajo respectivos y cómo el SINAP FSP puede proporcionar la acción complementaria a situaciones que surgen en BOSAWAS. También como en una manera recíproca, el SINAP FSP puede incorporar las lecciones aprendidas del Proyecto *Corazón* en el Plan de Trabajo en intervalos de 6 meses. La reunión final de cada año debería ser sostenida al menos un mes antes de la revisión tripartita anual que habrá entre PNUD, el Ministro del

Ambiente y los Recursos Naturales, y representantes de BM-Nicaragua, los cuales serán invitados a comentar sobre el progreso entre los proyectos y la eficacia de la cooperación. Convendrían en este aspecto en un nivel ejecutivo, en una reunión que será sostenida entre las partes durante la fase de inicio del proyecto y documentada para PNUD Regional, el BM y la GEF-SEC. De estos dos niveles de intervención, surgirán las sugerencias para la mejora del proyecto y del Plan de Trabajo Anual, lo cual será notado en el seguimiento y las adiciones al Plan de Trabajo, a través del proceso de planificación anual descrito en las secciones de Arreglos de Implementación y Plan de Monitoreo y Evaluación. Las primeras reuniones para ambos niveles ocurrirán durante la fase de inicio del proyecto.

175. En *el nivel nacional*, la institución gubernamental que ejecuta es MARENA a través de la DGAP, quienes son descritos en la sección [Instituciones, Sectores y Contexto Político](#). El proyecto será implementado por MARENA, que coordinará con las otras instituciones enumeradas. El representante del CBD estuvo implicado en el proceso de diseño y acompañó todo el proceso del PDF-B. Los nuevos funcionarios del MARENA y el representante del CBD, quien es actualmente un miembro de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Natural del MARENA, dependencia donde el FSP ha sido explicado por el PNUD. Los nuevos funcionarios estarán envueltos en el desarrollo de la iniciativa durante la siguiente ronda de consultas del PDF-B, descritas abajo. Las instituciones nacionales enumeradas abajo, participaron enviando a delegados para trabajar en las sesiones para el diseño del proyecto, el Plan de Trabajo y también participaron en reuniones bilaterales con miembros del equipo de diseño. Ellos también son descritos en [Análisis de la Línea de Base](#) para los proyectos que ellos manejan.

176. Además de aquellos mencionados, las instituciones nacionales del gobierno participaron en reuniones bilaterales para coordinar los productos de proyecto y desempeñarán los papeles siguientes:

- *Ministerio Agropecuario y Forestal* (MAGFOR): es responsable (Ley 290) de la formulación de políticas, proyectos y estrategias agrícolas y forestales de desarrollo, la identificación y asignación de prioridades de crédito y asistencia tecnológica, propuestas para las políticas de distribución, propiedad y uso de las tierras rurales estatales, formulación y dirección de planes para la sanidad animal y vegetal, manejar y supervisar el Registro Nacional de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otros Registros. El MAGFOR coordina con MARENA la formulación de propuestas y programas de protección ecológicas con énfasis en la conservación de tierras y aguas, así como formular y proponer la delimitación de las áreas y límites para el desarrollo agrícola y forestal. El MAGFOR es la entidad del gobierno que implementa el Proyecto de Tecnología Agrícola II (PTA 2) apoyado por el Banco Mundial y PRORURAL. Este proyecto es cofinanciado con el Proyecto Corazón GEF-BM del Proyecto de Corredor Biológico Mesoamericano. El MAGFOR supervisa varias entidades importantes: el Instituto Nicaragüense para Tecnología Agrícola (INTA) y el Instituto Nacional Forestal (INAFOR) y la Fundación Nicaragüense para Desarrollo Técnico de la Agricultura (FUNICA). Dentro del ámbito del proyecto, MAGFOR participará como la entidad principal para el análisis geográfico, en coordinación con PASMA en la realización del análisis de brecha, y finalmente, en la coordinación y contacto con grupos de productores mediante sus delegaciones departamentales.

- Instituto de Desarrollo Rural (IDR): Esta entidad apoya el desarrollo productivo de pequeños y medianos productores del sector rural, a través de la ejecución, administración y la coordinación de programas y proyectos de inversión e infraestructura, con el objetivo de realzar la productividad y la eficiencia, aumentar empleo e ingresos, mejorar el nivel de vida de la población rural en general y proteger el ambiente y los recursos naturales. Sus actividades giran alrededor del incremento de la competitividad, para reducir la pobreza rural y la vulnerabilidad ecológica. El IDR maneja el proyecto de PRORURAL, que es un proyecto de múltiples donantes el sector agrícola, cuyos objetivos es el desarrollo de actividades competitivas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y agro-servicios en territorios rurales; manteniendo y ampliando la participación en mercados nacionales e internacionales; asegurando el aumento de familias rurales en agroindustrias; reduciendo la vulnerabilidad a factores externos; y la implementación de un marco institucional nacional y local que facilita la consolidación y la expansión. Además, IDR es ejecutante para la Cuenta Reto del Milenio que asegurará producción ambientalmente sostenible en muchas de las áreas de la costa pacífica donde APs están localizadas. A consecuencia de este papel, IDR fue buscado como un participante del proyecto para asistir y acercar a MARENA al proceso de desarrollo económico, integrando actividades de proyecto que ocurren en y alrededor de la APs en un programa de conversión de la actual producción presente a otra que esté de acuerdo con los objetivos de conservación de las APs, lo cual fue incorporado en el diseño de proyecto en la forma de Producto 2.2. El IDR será la agencia líder en la ejecución de estas actividades, en coordinación con la DGAP, los productores locales y las municipalidades.
- Instituto Nacional Forestal (INAFOR): Regula y controla los Planes de Manejo Forestal, concediendo permisos para el uso forestal dentro de distritos definidos. Ellos están a cargo de la promoción del uso sostenido de los bosques. El INAFOR también estudia la cadena de comercialización de la madera, asegura la vigilancia del recurso forestal y combate el tráfico ilegal de madera. A través de sus Planes de Manejo Forestales, ellos controlan las concesiones para la extracción de madera basada en planes de aprovechamiento forestal, incluso en las APs. Dentro del ámbito del proyecto, ellos trabajarán con la DGAP para coordinar con usuarios forestales y negociar el desarrollo de concesiones para el SINAP dentro de la Producto 3.3.
- Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR): Será un socio en el estudio de la industria de ecoturismo y en el desarrollo de una propuesta para el desarrollo del ecoturismo a largo plazo. Ellos han desarrollado Zonas Estratégica de Planificación Turística (ZEPT), que cubren áreas protegidas dentro del SINAP ([Tabla 21](#)). El INTUR participó en varias reuniones bilaterales y coordinará los acuerdos de turismo sostenible y proyectos a pequeña escala en la zona central de la nación bajo los auspicios del Producto 2.2 (ver actividades dentro del Plan de Trabajo Semestral).
- Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER). Es la organización responsable de reunir, procesar y analizar los datos climáticos, hidrológicos y geográficos, entre otros. Su papel dentro del proyecto será el apoyo a la planificación de manejo, el manejo participativo de los recursos naturales y la delimitación de las áreas protegidas.

- Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC). Implementa las estrategias y políticas para el desarrollo económico sostenible y competitivo del país, promoviendo el acceso a mercados externos, promueve la libre competencia y facilita la inserción de negocios nicaragüenses en la economía mundial. Relacionado con el proyecto, el MIFIC está a cargo del comercio de cualquier recurso estatal y dentro de ese mandato, el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos marítimos y pesqueros, forestería y minería. En coordinación con MARENA e INAFOR, esta institución analiza y aprueba el otorgamiento de concesiones de recursos naturales por la Administración Nacional de la Pesca y la Acuicultura, la Administración Nacional del Agua y la Administración Nacional de Recursos Geológicos. Ellos desempeñarán un papel en el desarrollo de esquemas para compartir y transferir los ingresos derivados de las concesiones, producto de la coordinación con el MARENA e INAFOR. El papel principal de MIFIC dentro del Proyecto es la negociación de concesiones y la promoción de iniciativas para la exportación.
- ONGs nacionales/internacionales: Otros agentes del nivel internacional y nacional también incluyen una organización no gubernamental internacional, TNC, que participó en la generación de la información para apoyar el diseño del proyecto, en la forma del análisis de brecha financiera y también ha participado en reuniones en el desarrollo del Plan de Trabajo con representantes del proyecto de COMAP. Además, otras ONGs involucradas en el comanejo de APs fueron consultadas en sus localidades para el diseño del proyecto.

177. Para reforzar la participación en el nivel local y resolver las cuestiones de la dirección descentralizada, los resultados 1 y 2 de la estrategia de proyecto fueron desarrollados con el aporte de agentes y grupos de interés *de las Regiones Autónomas y actores del nivel local*. Para facilitar este proceso, se llevó a cabo una consulta por el PDF-B para promover y sacar aportes de los agentes y grupos de interés, en aras de facilitar la comunicación con estos actores en lugar de las actuales barreras de comunicación. Estos actores implicados en este proceso incluyeron a SERENA y las municipalidades, las organizaciones comunitarias de base y con ONG locales involucradas con las APs, todos ellos fueron seleccionados como muestras de 7 de 15 departamentos como se ha descrito en el Plan de Participación de los Agentes y Grupos de Interés, quienes participaron y definieron los siguientes roles:

- Consejo de las Regiones Autónomas del Atlántico (CRAAN y CRAAS): La Ley de Autonomía (Ley 28), autoriza a estos consejos a coordinarse con los Ministerios correspondientes en la elaboración y la realización de planes y programas para el desarrollo nacional, a fin de armonizar los intereses nacionales con los intereses de las comunidades de la Costa Atlántica. Los Consejos también promueven: proyectos económicos, sociales y culturales; el uso racional de las aguas, bosques, tierras comunales y la defensa de su sistema ecológico; el estudio, desarrollo, preservación y difusión de culturas tradicionales de las comunidades; y el patrimonio histórico, artístico, lingüístico y cultural; programas para aumentar la producción agrícola, artesanías, pequeñas y micro empresas, agro-industrias y el ecoturismo dentro de la región. Además, ellos tienen la responsabilidad de: la aprobación de ordenanzas, reglas y procedimientos para el diseño de estrategias regionales en el uso y usufructo de los recursos naturales, renovables y no renovables; la facilitación del desarrollo institucional, para garantizar procesos de regulación, control, análisis, planificación, administración, uso, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales. Durante el desarrollo del proyecto, se consultaron a las comunidades indígenas en la reserva Dipilto-

Jalapa, así como a las autoridades de las comunidades Indígenas de la reserva de biosfera de Bosawas y la Reserva de Biosfera del Sudeste en el proceso de manejo descentralizado y en la comunicación con el MARENA. Los resultados documentados de la consulta serán usados como aportes al proceso de descentralización y en la definición de la nueva estrategia de manejo del SINAP (ahora Producto 1.4). Su papel en el proyecto debe ser el coordinar con los Ministerios y con SERENA en el desarrollo de planes para el marco de dirección descentralizada de APs y guiar los procesos en el Atlántico. Representantes del Consejo fueron entrevistados durante la sesión del Consejo de Diciembre del 2006. Se consultó directamente a SERENA (RAAS) en los aspectos que implican una estructura para la comunicación con las municipalidades y las APs. Su aporte está incluido en la propuesta de una estructura participativa de gobierno integrada por los agentes y grupos de interés, la cual condujo al desarrollo de los Productos 1.4 y 2.1. La [Sección IV, Parte XIII](#) presenta un organigrama de unas estructuras preliminares de participación de los agentes y grupos de interés, que servirán como un punto de arranque para la RAAS y para las municipalidades.

- *Municipalidades:* Representantes de Comités de Desarrollo Municipales fueron consultados y fueron los actores principales cuyas opiniones condujeron al desarrollo del Producto 2.1, que es una estructura participativa de gobierno con comunicación a nivel del sistema, que estará conectada con los productores que viven dentro de las áreas protegidas y las estructuras de nivel municipal al MARENA, vía delegaciones territoriales (nivel de departamento). Aunque el diseño del sistema es preliminar y sujeto al desarrollo bajo el FSP, las municipalidades serán un foco previsible para la comunicación ascendente y descendente y contactando a la red de actores del sector privado dentro de sus jurisdicciones. El Consejo Municipal es responsable de dictar diferentes ordenanzas municipales, que son los instrumentos legales que gobiernan a la municipalidad en su territorio. Las ordenanzas municipales son instrumentos legales reconocidos por la ley, a como lo son los acuerdos hechos por los Consejos Municipales para hacer obligatorias algunas medidas del interés para el desarrollo de las comunidades. La Ley 40 o Ley de Municipalidades define las competencias municipales, que incluyen la gestión ambiental y la administración de los recursos naturales.
- *ONGs y el Sector Privado:* Tanto las organizaciones sin fines de lucro como los representantes del sector privado fueron incluidos en las consultas al nivel municipal, incluso organizaciones comunitarias de base (OCB) de propietarios privados, en la forma de asociaciones de productores. Un plan original para la comunicación de agentes y grupos de interés con respecto al manejo de las APs fue, en una manera preliminar, determinado como técnicamente competente, pero permanece sin implementarse debido a motivos financieros, indicando problemas en su viabilidad, esto influye negativamente en la sostenibilidad. Basado en este descubrimiento, la idea de reconstruir una estructura formal para la participación de agentes y grupos de interés, mediante comités de nivel municipal existentes y que funcionan, interactuando con las delegaciones territoriales del MARENA fue incluida en el diseño del proyecto, ahora en la forma de Producto 2.1. El proceso de comunicación con los propietarios privados sigue siendo débil. Por esta razón, el proceso del PDF-B, que está todavía abierto, pondrá en práctica 7 talleres de validación adicionales con actores de nivel local y representantes indígenas hacia Julio del 2007. Esta ronda final de consultas está diseñada para comunicar adaptaciones en el diseño de proyecto original, basadas en revisiones y desde la perspectiva documental en la participación de agentes y grupos de

interés en la fase de inicio del proyecto. Para acercar MARENA aún más a los productores privados, el proyecto ha definido acciones para crear experiencias en la adaptación de la producción local a objetivos de conservación (Producto 2.2). Por esta serie de acciones, se espera que los productores privados tengan las estructuras y los instrumentos necesarios para asumir su papel y su responsabilidad, manteniendo comunicación con MARENA en cuestiones de manejo de las APs, los cuales les afecten, y en la orientación de sus actividades productivas hacia los objetivos de conservación. ONGs locales (sin fines de lucro) que comanejan las APs tendrán participación y fueron incluidos en las consultas. Basado en lo anterior y en los aportes de otros agentes y grupos de interés, un producto fue incluido en el diseño del proyecto, el cual definirá mejor los papeles y las responsabilidades de las ONGs en el comanejo de las APs. Éstos facilitarán la implementación de sistemas de manejo mejorados en las APs donde ellos trabajan y adoptan un papel importante en la coordinación local con los agentes y grupos de interés locales, el cual es complementario al de las municipalidades.

178. Además, los agentes y grupos de interés principales se comunicarán por una serie de comités de conducción. El comité de dirección nacional será constituido por MARENA, MAGFOR, IDR, INAFOR, INE, Banco Central, MHCP, MIFIC, INTA y Universidades. Éstos serán complementados por representantes de los principales proyectos cofinanciantes: PASMA, Corazón GEF-BM, y la Cuenta Reto del Milenio y el PRODEP representados por el IDR. El sector privado estará representado por miembros de las asociaciones de productores nacionales. Ellos asegurarán la coordinación interinstitucional y la movilización de recursos. Además, los comités de manejo local de las APs serán formados para representar a las APs en cada municipalidad para integrar a los representantes del público y sector privado. Estos comités serán organizados y oficializados por MARENA y proporcionarán supervisión, comunicación intersectorial, la coordinación y tomas de decisiones locales.

179. Un Foro Nacional o un Consejo serán organizados por una Asamblea General que formará parte del Resultado 2.1. La asamblea representará a los propietarios privados, las municipalidades y todos los demás actores principales. Mientras la estructura de gobierno esté en desarrollo, representantes interinos serán buscados para incluir sus aportes en la fase de inicio del proyecto. Considerando la gran brecha de comunicación que existe entre MARENA y los productores, se espera que el cierre de la misma provocará que este grupo sea cada vez más representativo y participativo, en la medida que el proyecto progrese y los resultados del Resultado 2.1 sean logrados. Dentro de esta estructura, un comité ejecutivo trabajará como enlace entre las comunidades y el público. Sus funciones específicas incluyen: Canalizar demandas de las comunidades al SINAP, apoyar estudios de campo, apoyar la canalización de recursos y diseminar las lecciones aprendidas. Finalmente, este comité formará la representación del sector privado para todos los asuntos relacionados con áreas protegidas.

180. Cada área protegida piloto tendrá el apoyo de un Comité de Manejo Local, integrado por representantes de los sectores público y privado, relacionados con el manejo local de cada área protegida. Estos comités serán organizados y oficializados por MARENA y formarán parte de la estructura promovida en el Producto 2.1. El organigrama del proceso de comunicación entre los actores muestra a los Comités del Ambiente Municipales. Algunas de las APs actualmente comanejadas tienen comités independientes, mientras otras tienen conectados sus comités en el



nivel municipal. Todas las áreas y los territorios pueden variar según sus preferencias de manejo y estructuras.

## PARTE V: PROBLEMAS, AMENAZAS Y ANÁLISIS DE BARRERAS

Tabla 10: Problemas, Amenazas y Análisis de Barreras

Problema/Impactos	Amenazas	Causas	Barreras	Soluciones
<p>Paisaje–Nivel de cambios en los ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Simplificación estructural</li> <li>▪ Cambios en la distribución de los ecosistemas a través del paisaje</li> <li>▪ Reducción en la conectividad de los ecosistemas</li> <li>▪ Simplificación Funcional</li> <li>▪ Cambios en los servicios del ecosistema: provisionamiento, funcionamiento, soporte y cultural.</li> </ul>	<p>Transformación descontrolada y desregulada de los ecosistemas hacia alternativas productivas causando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deforestación</li> <li>▪ Pérdida de fertilidad de los suelos/sitios</li> <li>▪ Cambios micro climáticos</li> </ul>	<p>La Pobreza que lleva la aplicación de prácticas productivas accesibles y baratas, pero muchas veces inapropiadas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso incontrolado del fuego</li> <li>▪ Pasturas extensivas o incontroladas</li> <li>▪ Valoración incremental de la madera</li> </ul>	<p>Barreras Políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Baja visibilidad del SINAP</li> <li>▪ Los legisladores asignan mayor prioridad a los proyectos de desarrollo económico</li> <li>▪ Restricciones en el financiamiento de MARENA/DGAP/ SINAP</li> </ul>	<p>Reformas Políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar la visibilidad del SINAP</li> <li>▪ Incrementar el conocimiento del valor del SINAP y los ecosistemas</li> <li>▪ Legislación sobre Áreas Protegidas que modifique las restricciones y clarifique los temas de descentralización</li> <li>▪ Legislación sobre Aranceles a los Recursos Naturales y el flujo de ingresos legales para apoyar al SINAP.</li> </ul>
<p>Impacto físico y problemas causados por los resultados de la deforestación y cambios en la morfologías de la tierra debido a la nivelación o los efectos de los asentamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sedimentación de los ambientes acuáticos, ríos e infraestructuras de canales</li> <li>▪ Pérdida de la viabilidad genética</li> <li>▪ Incremento de las</li> </ul>	<p>Administración inefectiva de los recursos silvestres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos importantes no están representados en el SINAP</li> </ul> <p>Baja o ninguna presencia administrativa</p>	<p>Bajos niveles de planificación inter institucional en relación a las prácticas productivas.</p> <p>Prioridades de desarrollo conflictivas: Economía vs. Medio Ambiente lleva a:</p>	<p>Representatividad inadecuada y no planificada de los ecosistemas dentro del SINAP lo que lleva a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colocación inefectiva de los recursos</li> <li>▪ División de las preocupaciones sobre biodiversidad y el manejo</li> <li>▪ Efecto de dispersión del desconocimiento de los servicios de los ecosistemas</li> </ul>	<p>Mejorar el Marco Estratégico del SINAP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de Brecha que abarque la correspondencia de los ecosistemas al SINAP</li> <li>▪ Priorización de áreas protegidas en base a los valores biológicos.</li> <li>▪ Estructuras de gobernabilidad participativa para facilitar la toma de decisiones</li> <li>▪ Propuesta para un SINAP redistribuido y rediseñado SINAP</li> <li>▪ Mejoramiento de la presencia</li> </ul>

Problema/Impactos	Amenazas	Causas	Barreras	Soluciones
<p>sales en el contenido de los suelos agrícolas y los humedales</p> <p>Erosión exacerbada de los suelos debido a cambios en los patrones de drenaje causando la formación de escorrentías y cárcavas, reduciendo la calidad de los sitios</p>				<p>territorial en las APs</p>
		<p>Bajos niveles de cumplimiento de las regulaciones causadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Baja presencia de la DGAP o SERENA en las APs.</li> <li>▪ Bajos niveles de personal</li> <li>▪ Límites indefinidos</li> </ul> <p>Localizaciones remotas</p>	<p>Manejo de la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colocación inefectiva de los recursos, basada en información repetida</li> <li>▪ Baja integración de las lecciones aprendidas dentro de las nuevas estrategias.</li> <li>▪ Costos enormes de recolección de información que ya existe</li> <li>▪ Vínculos inadecuados para el manejo de la información de toma de decisiones versus conocimiento administrativo</li> <li>▪ Existencia de información no vinculada a los sistemas de manejo</li> </ul>	<p>Creación y fortalecimiento de la capacidad institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento de la contabilidad de los ingresos y gastos</li> <li>▪ Manejo consolidado y planificación de negocios</li> <li>▪ Ayuda de Sistemas de Información Gerencial a la toma de decisiones</li> <li>▪ Monitoreo y evaluación de la biodiversidad.</li> <li>▪ Protocolos de desempeño del comanejante</li> </ul>
			<p>Limitantes institucionales de la capacidad de manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistemas de manejo deficientes llevan a la falta de información</li> <li>▪ Los sistemas financieros no generan información para apoyar la gestión</li> </ul>	<p>Financiamiento Sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento de la Planificación Financiera</li> <li>▪ Incremento del apoyo gubernamental</li> <li>▪ Reducción de la presión sobre las ONGs para pagar % de sus donaciones, crear incentivos para</li> </ul>

Problema/Impactos	Amenazas	Causas	Barreras	Soluciones
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los sistemas de gestión no tienen suficiente información de base a nivel de sistema y para el nivel territorial sólo de 16 APs.</li> <li>▪ Tema de sostenibilidad, ¿cómo pagar el monitoreo recurrente?</li> </ul>	<p>producir más que desincentivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mecanismos financieros evaluados</li> <li>▪ Manejo de las concesiones existentes.</li> </ul>
			<p>Limitantes financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad de los recursos humanos para la gestión financiera</li> <li>▪ Temas de política transversales que limitan los flujos de ingresos.</li> <li>▪ No hay sistema de banca que maneje concesiones que están operando y pudiesen proveer de flujos de ingresos.</li> <li>▪ Vínculos a ONGs y otros para incrementar el financiamiento sostenible</li> <li>▪ Vínculos con instituciones que toman ventajas de los sectores económicamente productivos.</li> </ul>	<p>El desarrollo económico de las APs responde a las necesidades de ingreso y reduce las amenazas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistemas productivos ambientalmente amistosos y competitivos</li> <li>▪ Coordinación inicial en ecoturismo y apoyo a las pequeñas APs</li> <li>▪ Modelos de compensación ambiental.</li> </ul>

## PARTE VI: EVALUACIÓN DEL RIESGO

Tabla 11: Análisis de Riesgo

Supuesto	Escala de Riesgo*	Medida de Mitigación del Riesgo
Estabilidad política y social adecuada en el país	A	La estabilidad social y política afectará el PIB, que a su vez afectará los montos de inversión del sector público. Escasos recursos son colocados en el desarrollo social, hay menos disponibilidades para los problemas ambientales. El presupuesto del 2007 tiene una reducción de casi un 30% para la DGAP. Un proceso político ha sido incluido para incrementar, más que declinar el apoyo público.
Se mantiene el compromiso de largo plazo del gobierno y los asociados.	A	
La inflación permanece dentro de niveles predecibles de 4-6% por año	M	Nicaragua depende del petróleo, que tiene una alta probabilidad de incrementar su precio. El componente financiero del proyecto intentará generar ingresos de parte de fuentes públicas y privadas.
Cooperación inter institucional efectiva para cabildear con los legisladores.	B	Un comité de dirección comprometido e integral, compuesto de representantes del sector público y privado, se presta a brindar continuidad durante los cambios potenciales derivados de cambios en la administración política.
PASMA y MAGFOR completan sus agendas sin retrasos no previstos.	B	El financiamiento es asegurado a través del Proyecto PASMA. La contribución del MAGFOR abarca el uso de imágenes de satélite actualmente disponibles.
Continuidad del compromiso de los comanejantes de cara al uso de indicadores más objetivos.	M	Dos organizaciones comanejantes renuncian inmediatamente de haberse completado el proyecto COMAP. Las instituciones remanentes tienen unas bases más sólidas. Trabajando con las ONGs en asegurar el financiamiento y las reformas políticas conducentes a reducir automáticamente el 10% que les cargan, estimulará y no reducirá su contribución al proyecto.
Eventos climáticos no dañan las infraestructuras	B	La ubicación del equipo para los nodos del Sistema de Información Gerencial tendrá en consideración la protección contra huracanes. En Managua la amenaza de terremoto es inevitable.
<b>Escala de Riesgo Promedio</b>	M	

\*Escala de Riesgo = A (probabilidad Alta), S (probabilidad Sustancial), M (probabilidad Modesta) y B (probabilidad Baja de acontecimiento). Los riesgos se refieren a la posibilidad de que los supuestos, definidos en el marco lógico en la Parte III, puedan no sostenerse.

## PARTE VII: ADAPTACIÓN AL CBD-COP7 Y LAS PRIORIDADES NACIONALES

181. El proyecto apoya los cuatro *Elementos de Programa* del Programa de Trabajo para Áreas Protegidas (CBD-COP7). El objetivo total del proyecto y la colección de productos apoyan el *Elemento de Programa 1* para el refuerzo total del SINAP. El Resultado 3 del proyecto mejorará los sistemas de dirección y los Planes de Manejo local a través de todos los componentes del proyecto, que mejorarán considerablemente la planificación y manejo de las APs basadas en el territorio. La reconversión de actividades productivas hacia aquellas en armonía con el ambiente bajo el Resultado 2, e inversiones en ecoturismo e incentivos por Pagos por Servicios Ambientales prevendrá o mitigará los impactos negativos de amenazas claves para las APs.

182. El proyecto apoya el *Elemento de Programa 2* mediante los pasos iniciales de transferir dinero de las concesiones a través de un aparato financiero, para beneficiar las APs que producen los servicios ambientales y más tarde a otras APs. Estas acciones serán un paso significativo hacia el establecimiento de una distribución equitativa de gastos y beneficios que provienen del manejo de las APs. Las estructuras a ser reforzadas en el nivel local y nacional para ampliar la participación de dueños de propiedad privados, municipalidades locales e instituciones de gobierno en el nivel local y nacional, extenderán y asegurarán la participación de comunidades locales, agentes y grupos de interés relevantes.

183. El *Elemento de Programa 3* está suficientemente representado por las acciones contempladas en el Resultado 1, que desarrollará políticas y legislación que replanteará al actual SINAP y asegurará el financiamiento sostenible, proveyendo así un ambiente favorable en los aspectos legal, político e institucional para las APs. El Resultado 1 proveerá el nuevo marco de dirección con el Resultado 3 suministrando las mejoras tangibles de los sistemas de gestión. Juntos, estos resultados conducen hacia el establecimiento de las capacidades para la planificación, establecimiento y manejo de las APs. El desarrollo de una estrategia financiera para SINAP y los mecanismos iniciales planeados dentro del Resultado 4 contribuirán a la sostenibilidad financiera a largo plazo de las APs y el sistema nacional de las APs. El Resultado 1 contiene acciones específicas para reforzar la comunicación, educación y conciencia pública.

184. El proyecto contribuye para el *Elemento de Programa 4* desarrollando estándares mínimos y prácticas para el sistema nacional de las APs en el Producto 3.5, que establecerá los protocolos para el comanejo. Además, el proyecto creará estándares de reportes financieros y monitoreo de la gestión, basados en nuevos estándares que emparejarán las prioridades de conservación para las nuevas APs seleccionadas. Éstos serán los marcos para el monitoreo, evaluación y reporte de la eficacia de manejo de las APs al nivel de sistema y territorio. El sistema de información gerencial propuesto en el Resultado 3.3 y los acuerdos para el intercambio de información serán los mecanismos para promover la diseminación y el acceso a información científica y técnica de y para las APs.

185. El proyecto creará el ambiente facilitador que asegurará mejor conservación y manejo de las APs, proporcionando así la mayor protección a la biodiversidad, que está actualmente en una situación relativamente sin protección con respecto a las amenazas a la biodiversidad. Los resultados de Proyecto serán un paso importante hacia el cumplimiento del Artículo 8 “Conservación In situ” de la Convención en la Diversidad Biológica y de la estrategia de biodiversidad nacional, así como un paso importante hacia el MDG 7, que debe asegurar un ambiente sostenible. La situación presente no podrá asegurar “el establecimiento y

mantenimiento, de las áreas terrestres para el 2010 y para el 2012 de las áreas marítimas, completo, efectivamente administrado y ecológicamente representativos de las áreas protegidas” “y para “considerablemente reducir la tasa actual de pérdida de la biodiversidad en los niveles globales, regionales, nacionales y departamentales, y contribuir a la reducción de la pobreza y la búsqueda del desarrollo sostenible.” Este proyecto validará y mejorará la representación de los ecosistemas (Resultado 2) y tomará medidas específicas para asegurar la reducción de barreras que contribuyen a la persistencia de amenazas a la biodiversidad. El Resultado 2 específicamente integrará a la DGAP como un actor del proceso de desarrollo económico dentro de las APs. Haciendo esto, el proyecto responde a múltiples temas de desarrollo señalados en el Plan para la Realización de la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible y en el Plan de Acción y Acuerdos del Vto. Congreso Mundial de Parques.

### **Descripción Detallada de la Adecuación del Proyecto a las Prioridades Nacionales**

186. Los proyectos nacionales principales son descritos en el análisis de situación de este documento. El proyecto ha incluido iniciativas que reducirán la pobreza y estimularán el desarrollo económico de los dueños de propiedades privadas que habitan las APs seleccionadas, en plena correspondencia con el PND, el ERCERP<sup>32</sup> y el PND-O. Este proyecto creará los mecanismos de coordinación y las estructuras de participación de los agentes y grupos de interés que alinearán a varios sectores productivos con los Planes de Manejo de las APs y con objetivos de conservación. El Plan Nacional de Desarrollo, destaca que los impactos negativos en el ambiente y el mal manejo de los recursos naturales del país, pueden ser mitigados o invertidos por políticas de dirección apropiadas, sobre todo en zonas que colindan con usos agrícolas. La regulación adecuada del uso de los recursos naturales también es presentada como una acción que el Estado puede y deber reforzar, así como la integración de programas y proyectos en aquellas zonas potencialmente vulnerables, para ellos alcanzar un nivel de desarrollo integral y concorde con el ambiente y la ecología. El Resultado 2 ha sido incluido en el proyecto para proporcionar los vínculos a la DGAP hacia los sectores productivos, así como un modo de operar que comenzará a cerrar la brecha que ha existido tradicionalmente entre los dueños de propiedades y la DGAP. Esta matriz de actividades también responderá a la propuesta de la ERCERP para la adopción y ejecución de medidas inmediatas para reducir la vulnerabilidad ecológica, a través de mejoras a las políticas, cambios institucionales, proyectos y programas específicos para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente. Los Planes de Manejo de las APs serán el mejor instrumento para asegurar la protección. Los acuerdos intersectoriales servirán para poner en práctica las actividades que van a legitimizar los Planes de Manejo, como un documento principal de planificación que asegure que el desarrollo rural dentro de la APS es consecuente con los objetivos de conservación. Otro producto clave para este proyecto, que responde a la ERCERP, es la descentralización y su papel como una parte integrante del proceso de modernización y reforma del Estado de Nicaragua. El Resultado de Proyecto 2 desarrollará los acuerdos para el manejo de las APs, bajo un sistema descentralizado y desconcentrado. Las administraciones municipales y las instituciones han demostrado que ellos son más sensibles hacia la gente pobre y sus necesidades, y por consiguiente, los gobiernos municipales realizarán un papel activo en la apertura de oportunidades de participación en el

---

<sup>32</sup> Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza-ERCERP, Julio 2001, Gobierno de Nicaragua.

nivel local, estimulando cambios importantes de comportamiento y responsabilidades compartidas como parte del Resultado 1.

187. El Plan Ambiental Nicaragüense para el 2001-2005<sup>33</sup> describe los problemas afrontados por las áreas protegidas del país y define las acciones de prioridad para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas; entre ellos está la necesidad de un sistema conceptualmente y físicamente redefinido y la necesidad de incorporar a otros actores a la dirección de las áreas protegidas. Este proyecto directamente contribuye a estos atributos (guías 13 y 14) mediante las estructuras participativas en los niveles locales y nacionales, y a través de los sistemas gerencial y financiero a ser desarrollados.

188. La Estrategia de Biodiversidad Nacional y su Plan de Acción declaran como uno de sus objetivos inmediatos el promover la viabilidad económica de la biodiversidad, considerando su riqueza como un valor económico, así como los costos de su degradación para el país. En este sentido, esto comprende varias actividades para la valoración económica y el pago por bienes y servicios ambientales, como el mecanismo para apoyar la conservación. La valoración del SINAP desarrollará claramente la mejor valoración posible hasta la fecha y será un paso importante en asegurar la posición de las APs como la piedra angular para la conservación *in situ*. El desarrollo de mejores planes y protocolos de manejo que eleven la importancia del estado de la conservación, al momento de la toma de decisiones, serán pasos importantes en este proceso.

189. Este proyecto actualizará y responderá a las directivas de la Estrategia para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas<sup>34</sup> como sigue:

- El Resultado de Proyecto 1 apoyará "completamente la nueva redefinición geográfica y administrativa del sistema" (Resultado Estratégico 1.1.1)
- El Resultado de Proyecto 1, el análisis de brecha apoyará "el conocimiento mejorado del valor de los recursos naturales y la biodiversidad dentro del SINAP" (Resultado Estratégico 1.2.1.)
- El Resultado de Proyecto 3 formalizará "las alternativas de gestión establecidas y puestas en práctica y el uso sostenible de los recursos naturales dentro del SINAP" (Resultado Estratégico 2.1.1.)
- El Resultado de Proyecto 1 "evaluará la contribución del ambiente de las APs al proceso de desarrollo nacional y la economía, garantizando más apoyo político y financiero de parte de fuentes oficiales al manejo de las APs" (Resultado Estratégico 2.2.1).
- El Resultado de Proyecto 3 apoyará el desarrollo e implementación de mecanismos financieros orientados a la sostenibilidad financiera de las APs.
- El Resultado de Proyecto 1 proporcionará un esquema para "el manejo funcional de las APs" (Resultado Estratégico 3.2.1.) y la implementación en 4 APs contribuirá al Resultado 3.1.1, que es "esquemas funcionando dentro de las APs."

---

<sup>33</sup> Ídem

<sup>34</sup> Esta estrategia es un esfuerzo para consolidar el manejo sostenible y la conservación de las áreas protegidas y la biodiversidad en Nicaragua, con la implementación de acciones a corto, medio y largo plazo. Ello pretende modernizar la planificación y el manejo de las áreas protegidas de Nicaragua, aspirando al fortalecimiento del manejo territorial ambiental, así como el impulsar nuevos esquemas de manejo y uso sostenible de los recursos naturales de las APs, con una visión más consecuente y pragmática.



- Los sistemas administrativos proporcionarán los pasos iniciales y sistemas probados lo harán para las capacidades institucionales, que serán definidas en el Resultado de Proyecto 3.
- La coordinación interinstitucional e intersectorial y la protección de las APs serán encontradas y mejoradas por los Resultados 1 y 2, como lo hará el fortalecimiento de las instituciones subregionales nicaragüenses en aspectos relativos a las APs (Resultados Estratégicos 3.2.3 y 4 respectivamente), a través de las estructuras de toma de decisiones a ser reforzadas en los niveles locales y nacionales.
- La capacidad de planificación estratégica será mejorada por la instalación de un sistema financiero y de manejo de la información, con la inclusión de especialistas para asistir en el manejo y toma de decisiones financieras. (Resultado Estratégico 3.3.2)

## PARTE VIII: PLAN DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DETALLADO Y PRESUPUESTO

### Monitoreo y Reportaje

#### *Monitoreo de Responsabilidades y Eventos*

190. Una lista detallada de reuniones de revisión del proyecto será desarrollado por la dirección de proyecto, en consulta con los cofinanciantes del proyecto y representantes de agentes y grupos de interés e incorporado al Informe de Inicio del Proyecto. Tal lista incluirá: (i) marcos de tiempo provisionales para Revisiones Tripartitas, Reuniones del Comité de Coordinación de Proyecto, (o consejería relevante y/o mecanismos de coordinación), y (ii) actividades de Monitoreo y Evaluación pertinentes al proyecto.

191. *El monitoreo día a día del progreso de la implementación* será la responsabilidad del Coordinador de Proyecto basado en el Plan de Trabajo Anual del proyecto y sus indicadores. El Equipo de Proyecto informará al PNUD-CO de cualquier tardanza o dificultades afrontadas durante la implementación, de modo que el apoyo o las medidas correctivas apropiadas puedan ser adoptadas en una manera oportuna y correctiva.

192. *El Monitoreo periódico del progreso de implementación* será emprendido por el PNUD-CO mediante reuniones trimestrales con el proponente del proyecto, o con más frecuencia como sea juzgado necesario. Esto permitirá que las partes tomen la iniciativa y solucionen cualquier problema que pertenezca al proyecto en una manera oportuna, para asegurar una implementación programada de las actividades de proyecto.

#### *Reportes de Monitoreo del Proyecto*

193. El Coordinador del Proyecto junto con el equipo del PNUD-GEF será responsable de la preparación y la sumisión de los siguientes informes que forman parte del proceso de monitoreo:

#### *Informe de Inicio (II)*

194. Un Informe de Inicio de Proyecto estará listo inmediatamente después de Taller de Inicio. Esto incluirá un Primer Año detallado o *Plan de Trabajo Anual* (PTA) dividido en períodos trimestrales, que detallen las actividades e indicadores de progreso que dirigirán la implementación durante el primer año del proyecto. Este Plan de Trabajo incluiría las fechas de visitas de campo específicas, misiones de apoyo del PNUD-CO o la Unidad de Coordinación Regional (UCR) o consultores, así como márgenes de tiempo para reuniones del Comité de Coordinación del Proyecto. El Informe también incluirá el presupuesto de proyecto detallado para el primer año completo de implementación, estructurado sobre la base del Plan de Trabajo Anual, incluyendo cualquier exigencia de evaluación y monitoreo para medir con eficacia el desempeño del proyecto durante el margen de tiempo de los 12 meses apuntados.

195. El Informe de Inicio incluirá una narrativa más detallada de los papeles institucionales, las responsabilidades, la coordinación de acciones y los mecanismos de retroalimentación del proyecto con relación a los participantes. Además, una sección será incluida en el progreso de actividades hasta la fecha, en actividades de arranque y de establecimiento del proyecto; así como una actualización de cualquier condición externa que haya cambiado y que puede efectuar la implementación del proyecto. Cuando esté finalizado el informe será puesto en circulación con las contrapartes del proyecto a quienes se le dará un período de un mes calendario para responder

con comentarios o preguntas. Antes de esta circulación del IR, la Oficina de País del PNUD y la Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF examinará el documento.

#### Informes Trimestrales de las Operaciones

196. Los informes cortos que muestren las actualizaciones principales en el progreso del proyecto, serán proporcionados cada tres meses a la Oficina de País del PNUD y la oficina regional del PNUD-GEF por el equipo de proyecto.

#### *Informes Técnicos*

197. Como parte del Informe de Inicio, el equipo de proyecto preparará un borrador de la Lista de Reportes, detallando los informes técnicos que se espera estén listos en áreas claves de actividad durante el curso del Proyecto, con sus fechas tentativas de entrega. Cuando sea necesario esta Lista de Reportes será revisada y actualizada, e incluida en los subsecuentes Reportes Anuales del Proyecto. Los Informes Técnicos también pueden ser preparados por consultores externos y deberán ser completos, conteniendo análisis especializados de áreas de investigación claramente definidas, dentro del marco del proyecto y sus territorios. Estos informes técnicos representarán, si es apropiado, la contribución sustancial del proyecto a áreas específicas, y serán usados en esfuerzos de diseminación de la información relevante y las mejores experiencias en los niveles locales, nacionales e internacionales.

#### *Publicaciones del Proyecto*

198. Las Publicaciones del Proyecto formarán un método clave de cristalizar y diseminar los resultados y los logros del Proyecto. Estas publicaciones pueden ser textos científicos o informativos de las actividades y los logros del Proyecto, en la forma de artículos de prensa, publicaciones multimedia, etc. Estas publicaciones pueden estar basadas en Informes Técnicos, según la importancia, valor científico, etc. de estos Informes, o pueden ser resúmenes o compilaciones de una serie de Informes Técnicos u otra investigación. El equipo de proyecto determinará si cualquiera de los Informes Técnicos merece la publicación formal, y va a también (en consulta con el PNUD, el gobierno, agentes y grupos de interés relevantes) a planificar y producir estas publicaciones en un formato consecuente y reconocible.

#### *Evaluación de Medio Término y Final*

199. El proyecto será sujeto de al menos dos evaluaciones externas independientes. El primero será una **Evaluación de Medio Término** (EMT), calculada en 1.5 años después del inicio del proyecto. Esta determinará el progreso hecho hacia los logros de los resultados e identificará la corrección de curso, de ser necesario, concentrándose en efectividad, eficiencia y la puntualidad en la ejecución del proyecto; destacará cuestiones que requieren decisiones y acciones; y presentar las lecciones iniciales aprendidas sobre el diseño del proyecto, implementación y gerencia. La calendarización de la evaluación de medio término permitirá que los coordinadores hagan cualquier modificación necesaria para incorporar mejoras o cambios de las actividades del proyecto para el período restante del proyecto.

200. Una **Evaluación Final** independiente ocurrirá seis meses antes de la reunión de la última revisión tripartita, se concentrará en las mismas cuestiones que la evaluación de medio término y buscará la información específica de la reingeniería del Plan Maestro. La evaluación final también mirará al impacto y la sostenibilidad de los resultados, incluso la contribución al desarrollo de capacidades y el logro de objetivos ambientales globales.

## **Cláusula de Auditoría**

201. El Gobierno de Nicaragua proveerá al Representante Residente los estados financieros periódicos certificados, y de una auditoría anual de los estados financieros acerca del estado de los fondos PNUD (incluso GEF), según los procedimientos establecidos en los Manuales de Programación y Finanzas. La Auditoría será conducida por un auditor del Gobierno, o por un auditor comercial contratado por el Gobierno. El proyecto prevé una auditoría para ser conducida al final del proyecto por una firma nacional reconocida.

202. El Presente Documento de Proyecto será el instrumento referido bajo el Artículo 1 del Acuerdo Básico para la Asistencia Técnica entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por ambas partes el 4 de Mayo de 1978. Para objetivos del Acuerdo Básico para la Asistencia Técnica, donde el término “Agencia de Ejecución del Gobierno” es mencionado, se entiende que ello significa la institución ejecutora del país anfitrión como está descrito en el Acuerdo dicho.

203. Cualquier revisión sustancial del Documento de Proyecto que tenga implicaciones significativas para los contenidos del Proyecto, así como para el uso de los recursos asignados, requerirá la aprobación del Comité de Dirección del Proyecto, la firma del Director Nacional de Proyecto, en representación del Ministerio Público, y la firma del Director Ejecutivo de MARENA, que acompañará la dirección y guía del Proyecto.

204. Las revisiones presupuestarias siguientes requerirán sólo la aprobación y la firma del Representante Residente del PNUD:

- Revisiones anuales obligatorias, reflejando los gastos reales del año anterior, debidamente certificados por la contraparte nacional, y acompañados de la programación de fondos a ser usados durante años subsecuentes, basados en la entrega de ingresos según lo convenido sobre ello en este Documento de Proyecto.
- Las revisiones que no implican cambios significativos de los objetivos inmediatos, las actividades del proyecto o sus productos, pero que resultan de una redistribución de los ingresos convenidos, o son debido a aumentos en los gastos causados por la inflación.

205. Las revisiones sustanciales o presupuestarias estarán listas por la UCP/PNUD, de acuerdo con las exigencias del Proyecto en sí mismo.

206. Además, en el caso de que haya ajustes a los objetivos inmediatos, los productos o las actividades propuestas en el Documento de Proyecto del PNUD, las revisiones sustanciales tendrán que ser hechas de antemano y deben recibir la aprobación firmada, tanto del PNUD como de la Institución Ejecutora.

Tabla 12: Indicadores de Monitoreo y Evaluación, Plan de Trabajo y Presupuesto

Tipo de Actividad de M&E	Partes Responsables	Presupuesto US\$ <i>Excluyendo Tiempo del Equipo del Proyecto</i>	Tiempo
Taller de Inicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador del Proyecto</li> <li>▪ Oficina de País del PNUD</li> <li>▪ PNUD GEF</li> <li>▪ UNCCD</li> </ul>	US\$ 1,200	Dentro de los primeros dos meses de inicio del Proyecto
Reporte de Inicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ Oficina de País del PNUD</li> </ul>	Ninguno	Inmediatamente después del Taller de Inicio
Medida de los Medios de Verificación para Propósitos de los Indicadores del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Coordinador del Proyecto supervisará el contrato de estudios específicos e instituciones, así como delegará responsabilidades en miembros relevantes de su equipo</li> </ul>	A ser finalizada en la Fase Inicial y el Taller. Costo indicativo  US\$ 5,000	Comienzo, Mitad y Final del Proyecto
Medida de los Medios de Verificación para Propósitos de Medición del Progreso y Desempeño del Proyecto (medido anualmente)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisada por el Asesor Técnico del Proyecto GEF, el Coordinador del Proyecto y Coordinadores Zonales.</li> <li>▪ Medidas por los funcionarios de campo regionales y por agentes locales</li> </ul>	A ser determinado como parte de la preparación del Plan de Trabajo Anual. Costo indicativo  US\$ 15,000	Cada año previo al Reporte Anual del Proyecto o el Reporte Intermedio del Proyecto y la definición del Plan Anual de Trabajo
Reporte Anual del Proyecto y Reporte Intermedio del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ Oficina de País del PNUD</li> <li>▪ PNUD -GEF</li> <li>▪ UNCCD</li> </ul>	Ninguno	Anual
Reporte Trimestral del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contrapartes del Gobierno</li> <li>▪ Oficina de País del PNUD</li> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ Unidad Coordinadora Regional PNUD -GEF</li> <li>▪ UNCCD</li> </ul>	Ninguno	Cada año tras el recibo del Reporte Anual del Proyecto
Reuniones del Comité de Coordinación del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ Oficina de País del PNUD</li> <li>▪ UNCCD</li> </ul>	Ninguno	Following Project IW and subsequently at least once a year
Reuniones del Comité Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador del Proyecto</li> <li>▪ Representante Residente del PNUD</li> <li>▪ Cancillería</li> <li>▪ MARENA</li> </ul>	Ninguno	Anual
Reportes Periódicos de Estado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> </ul>	Ninguno	To be determined by Project team and PNUD CO

<b>Tipo de Actividad de M&amp;E</b>	<b>Partes Responsables</b>	<b>Presupuesto US\$</b> <i>Excluyendo Tiempo del Equipo del Proyecto</i>	<b>Tiempo</b>
Reportes Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ Consultores Contratados si son necesarios</li> </ul>	US\$ 10,000	A ser determinado por el Equipo del Proyecto y la Oficina de País del PNUD
Evaluación Externa de Medio Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ Oficina de País del PNUD</li> <li>▪ Unidad Coordinadora Regional PNUD -GEF</li> <li>▪ Consultores Externos (Ej: Equipo de Evaluación)</li> </ul>	US\$ 20,000	A mitad del término de implementación del Proyecto
Evaluación Externa de Fin del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ Oficina de País del PNUD</li> <li>▪ Unidad Coordinadora Regional PNUD -GEF</li> <li>▪ Consultores Externos (Ej: Equipo de Evaluación)</li> </ul>	US\$ 60,000	Al final de la implementación del Proyecto
Ultimo Reporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ Oficina de País del PNUD</li> <li>▪ Consultores Externos)</li> </ul>	Ninguno	Al menos un mes antes del fin del Proyecto
Publicación de las Lecciones Aprendidas <i>Nota: la réplica está presupuestada por separado</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ Unidad Coordinadora Regional PNUD –GEF (sugiere los formatos para documentar las mejores experiencias/prácticas)</li> </ul>	US\$ 17,500 (promedio 3,500 por año)	Anual
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ Oficina de País del PNUD</li> </ul>	US\$ 15,000 (promedio 3,750 por año)	Anual
Visitas de Campo (Costos de viaje del equipo PNUD se cargan en los cargos a pagar a la agencia internacional)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficina de País del PNUD</li> <li>▪ Unidad Coordinadora Regional PNUD –GEF (si es apropiado)</li> <li>▪ Representantes del Gobierno</li> </ul>	US\$ 10,000 (promedio una visita por año)	Anual
<b>COSTO TOTAL INDICATIVO</b> <i>Excluyendo el tiempo del Equipo del Proyecto y sus costos de viaje</i>		<b>US\$ 153,700</b>	

## PARTE IX: SUPLEMENTO AMBIENTAL

207. Localizado en el centro del istmo centroamericano, Nicaragua es un punto de inflexión en la distribución y la composición de la biodiversidad del hemisferio occidental. Geológicamente, Nicaragua es un territorio joven que proviene de la aparición de la depresión del lago de Nicaragua que completó el puente natural que se afilió a las masas continentales del norte y del sur de América, que fueron en un principio subcontinentes flotantes. La biota de estos subcontinentes había evolucionado independientemente, con flora y fauna típica de ambientes geográficos y climas muy diferentes que demuestran contrastes espectaculares en términos de evolución, adaptación, estructura y composición de las especies biológicas. Una vez formado, el istmo nicaragüense se hizo un segmento importante en la biodiversidad del hemisferio, como un punto de encuentro de especies biológicas, que de esa manera se conducen a nuevas asociaciones y comunidades bióticas. Dentro de esta región, la transición de clima tropical a subtropical marca una frontera climática que delimita la variedad de distribución de innumerables especies de animales y plantas. El Río de San Juan que divide Nicaragua y Costa Rica - un componente importante de la cuenca de drenaje de la depresión nicaragüense, que originó el sistema de los grandes lagos - se hizo una barrera física insuperable para muchos grupos de especies biológicas, que hacen de Nicaragua el límite de distribución más al norte para algunas especies del hemisferio del sur (Ej: primates y marsupiales), e igualmente, el límite más al sur de muchas especies del hemisferio norte (Ej: Pinos del norte, coyotes y pumas).

208. Este mosaico de condiciones climáticas y topográficas descritas en la sección de contexto ambiental crea una diversidad de ecosistemas que apoya la biodiversidad nacional y su economía.

209. Basado en criterios WWF<sup>35</sup>, Nicaragua tiene 11 ecoregiones, resumidos en la tabla siguiente:

Tabla 13: Categorización de las Ecoregiones de Nicaragua *sensu* WWF

<i>Bosques Tropicales y Subtropicales Húmedos de Hoja Ancha</i>	<i>Bosques Tropicales y Subtropicales Secos de Hoja Ancha</i>
Bosques húmedos de los Cayos Misquitos-San Andrés y Providencia Bosques húmedos del Atlántico centroamericano Bosques húmedos del Atlántico americano Bosques de montaña centroamericanos Bosques húmedos del istmo Atlántico	Bosques secos centroamericanos
<i>Bosque Tropical y Subtropical de Coníferas</i>	<i>Manglares</i>
Bosques centroamericanos de pino - ocote Bosques de pino Misquito	Manglares del Golfo de Fonseca Manglares de la Costa Caribe Misquita de Nicaragua Manglares del Río Negro-Río San Juan Manglares de la Costa del Pacífico Sur

Basado en criterios WWF.

<sup>35</sup> WWF define una ecoregión como una gran área de tierra o agua que contiene un ensamblaje geográficamente distinto de comunidades naturales que: a) comparten una gran mayoría de sus especies y dinámicas ecológicas; b) comparten condiciones ambientales similares; y c) interactúan ecológicamente en maneras que son críticas para su subsistencia de largo plazo.

210. Desde que es el territorio geológicamente más joven del istmo centroamericano, Nicaragua comparte muchos tipos de ecosistemas con el resto de los países mesoamericanos, como los bosques de hoja caduca de la Región Pacífica, compartida con México, Guatemala, Honduras y El Salvador. Los ecosistemas de la Región Atlántica del Norte: bosques de pino del *Pinus caribaea*, lagunas costeras, sabanas inundadas de pino, como puede ser encontrado en Honduras y Belice; los tipos de ecosistema de la Región Atlántica del Sur y Río San Juan son compartidos con Costa Rica y Panamá<sup>36</sup>. Sin embargo, hay ecosistemas que son específicos del país, como son los dos lagos tectónicos Xolotlán y Cocibolca, las praderas submarinas del Caribe, los manglares de coral del Caribe, la planta de hoja perenne y estacional, el bosque de pino submontano, las poblaciones de *Pinus caribaea* de la región Atlántica y los lagos cratéricos, cuyas condiciones climáticas y ecológicas específicas los proveen de fauna ictiológica endémica. Sin embargo, Nicaragua tiene las mayores extensiones ininterrumpidas de bosques húmedos y mojados tropicales y subtropicales en las amplias llanuras ampliadas de la pendiente Atlántica del país. La presencia de los grandes lagos y otros cuerpos de agua también proporciona el hábitat y el refugio para muchas especies acuáticas terrestres y de agua dulce, además de la biodiversidad costera, tanto en las costas Atlánticas como en las del Pacífico. A pesar de que es el país con la elevación promedio más baja sobre el nivel del mar, este todavía contiene bolsones o parches de ecosistemas de tierras bajas tropicales húmedos, en buen estado de conservación, que tienen una muy amplia y todavía indeterminada biodiversidad.

211. Nicaragua es un componente clave de la zona crítica para la biodiversidad centroamericana, la cual cubre toda América Central a excepción del Darién, al sur del Canal de Panamá, Panamá, que pertenece a la zona crítica del Choco-Darién. La zona crítica centroamericana ocupa la 8va posición entre 25 zonas críticas biológicas reconocidas por todo el mundo para la diversidad de especies. Regionalmente, esta zona en conflicto compite para el primer lugar a la lista con los Andes tropicales y Sundalan con 3 biomas y 22 ecoregiones. El corredor biológico mesoamericano, que se extiende de México a la frontera entre Panamá y Colombia, ocupa 1,155,000 km<sup>2</sup>, o el 0.77 por ciento del planeta. Del área total de Mesoamérica, 231,000 km<sup>2</sup>, 20% permanece como hábitat forestal intacto. Del bosque intacto, 138,437 km<sup>2</sup> (60%), está localizado dentro de áreas protegidas, principalmente como bosques tropicales húmedos y lluviosos. La contribución de Nicaragua a esta zona en conflicto es 21,110 km<sup>2</sup> con 24 áreas protegidas (descrito abajo) en la región Atlántica, la mayor parte todavía permanece arbolado<sup>37</sup>.

212. En términos de diversidad de especies, la Medición de Biodiversidad Nacional pone en lista un total de 1,800 especies de vertebrados y aproximadamente 14,000 invertebrados. La Tabla 2 abajo demuestra la distribución actual de especies por cada categoría. Los biólogos nicaragüenses están de acuerdo que la lista es incompleta y las estimaciones demográficas, distribución y el estado de conservación total de muchas de las especies, no ha sido suficientemente determinado dentro de estos ecosistemas específicos. La Tabla también pone 21 vertebrados endémicos en la lista, que cuando se combina con las plantas vasculares da un total

---

<sup>36</sup> Meyrat, A. Estado de Conservación de los Ecosistemas Nicaragüenses, MARENA-PNUD, Nicaragua. 2001.

<sup>37</sup> Gillespie, T.W.; Nicholson, K.E.; McCrary, J. 2001. Patrones de Riqueza de Especies Vertebradas y su Conservación en Nicaragua. Revista de Áreas Naturales 21(2):159-167.



de 58 especies endémicas. Todos los biólogos están de acuerdo que la lista de especies endémicas es incompleta, con muy poco trabajo que ha sido realizado en los invertebrados<sup>38</sup>.

213. El libro rojo IUCN para Nicaragua pone 58 especies de plantas y animales puestas en peligro y amenazadas<sup>39</sup>. Sin embargo, la mayor mayoría de vertebrados endémicos de Nicaragua son peces<sup>40</sup>. Los lagos cratéricos de Nicaragua (lagunas) constituyen un sistema de ambientes aislados y muy limitados que soporta muchas de estas especies. Dentro de estos ecosistemas, el pez Midas cichlid es conocido de haberse especializado en este complejo y es muy probable que nuevas especies serán encontradas. El grupo entero requiere la protección. Lamentablemente, muchas de estas especies no son incluidas en la lista roja IUCN<sup>41</sup>. Estas omisiones son debido a que la biodiversidad nicaragüense todavía no es documentada en términos de frecuencia, distribuciones y exigencias de conservación. El comercio de especies en peligro es regulado por CITA. Dentro de este marco, el Apéndice I pone 28 especies en una lista: 12 mamíferos, 7 aves, 7 reptiles y 2 plantas; el Apéndice II contuvo 218 especies: 11 mamíferos, 100 aves, 8 reptiles, 2 anfibios, 1 arácnido, 1 gastrópodo, 27 corales *anthozoan*, 9 corales *hydrozoan*, y 57 plantas, prácticamente todos ellos cactus u orquídeas. El número combinado de especies en ambas listas era de 244 especies. Ninguna información actualizada está disponible. El MARENA periódicamente actualiza y publica normas nacionales (prohibiciones o temporadas aprobadas para captura o matanza) para especies escogidas (mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces, moluscos, cetáceos y crustáceos) conforme a CITA.

Tabla 14: Especies Endémicas y su Estado para IUCN y CITES

Grupo	Especies en Nicaragua					Especies en Mesoamerica <sup>42</sup>		
	Total	Endemicas <sup>43</sup>	%	UICN <sup>44</sup>	CITES <sup>45</sup>	Total	Endemicas	%
Anfibios	62	4	6.45	----	2	460	307	<b>66.7</b>
Reptiles	172	5	2.90	11	23	685	391	<b>57.1</b>
Aves	676	0*	0	14	116	1,193	251	<b>21.0</b>
Mamíferos	251	3	1.19	27	36	521	210	<b>40.3</b>
Peces	643	12**	1.86	----	----	----	----	----
Plantas Vasculares	6,500	65	1	----	62	24,000	5,000	<b>20.8</b>
<b>Totales</b>	<b>8,304</b>	<b>89</b>		<b>52</b>	<b>239</b>	<b>26,859</b>	<b>6,159</b>	

Fuentes: Zúñiga (1999); IUCN; CITA.

<sup>38</sup> Zúñiga, T. Diversidad de Especies: Fauna. En: "Biodiversidad en Nicaragua. Un Estudio de País". 1999. Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, MARENA. Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales – Programa Ambiental Nicaragua – Finlandia. 463 pp.

<sup>39</sup> Anónimo. 1996. Las especies del libro rojo. Naturaleza (Nicaragua) 7:12-21.

<sup>40</sup> UCA. 2002. Cuadernos de Investigación. Managua, Nicaragua. 47 pp.

<sup>41</sup> Weaver, P.L.; Lombardo, D.M. y J.C. Martínez – Sánchez. 2003. Biodiversidad y Conservación del Bosque Tropical, Protección y Manejo en Nicaragua: Evaluación y Recomendaciones. Reporte Final. 38 pp.

<sup>42</sup> Idem.

<sup>43</sup> Idem 38.

<sup>44</sup> Lista de Fauna de Importancia para la Conservación en Centroamérica y México: listas rojas, listas oficiales y especies en Apéndices CITES. 1999. Sistema de Integración Centroamericana. Dirección Ambiental, con el apoyo técnico de UICN – ORMA y WWF Centroamérica. San José, Costa Rica. 230 pp.

<sup>45</sup> Normas y procedimientos para la exportación e importación de especies de flora y fauna silvestres de Nicaragua. Decreto 8 – 98. MARENA. 17 pp.

\*No hay ninguna especie endémica de ave en el país. Sin embargo la literatura lista algunas subespecies endémicas, que están sujetas a confirmación.

\*\* La lista original de especies endémicas para Nicaragua incluyó 12 especies, hasta 1982 cuando Villa encontró algunas inconsistencias en la literatura y puso en duda el estado endémico de algunas de estas especies

214. Las especies más en peligro son los felinos (*Felidae*), depredadores (*Falconiformes*), mamíferos del bosque húmedo tropical (*Didelphidae*, *Chiroptera*, *Dasypodidae*, *Mirmecophagidae*, etc.), aves del bosque (*Psittacidae*, *Trogonidae*, *Cracidae*, etc.), anfibios trepadores (sobre todo ranas *Hylobates sp.* y salamandras), tortugas y corales de mar. CITA protege algunas especies de plantas comerciales que son amenazadas, como la caoba (*Swietenia sp.*) y cedro (*Cedrela spp.*), orquídeas del bosque húmedo (*Bromeliaceae*), nuez negra tropical (*Juglans sp.*), y todas las especies de mangle americanas. Poco es conocido sobre los tamaños de las poblaciones, su distribución, o el estado actual de estas especies dentro del país; esta información, sin embargo, es crítica para el manejo<sup>46</sup>.

### Información Suplementaria de la Representación de los Ecosistemas

215. Hay cinco pequeños ecosistemas que son representados en su totalidad. Estos son: el Bosque de hoja perenne de montaña, el bosque de hoja perenne de tierras bajas moderadamente drenadas, el bosque de mangle de corales del Caribe, las praderas perennes sobre depósitos orgánicos y el bosque de hoja perenne de baja montaña.

216. Un ecosistema importante, el bosque de arbustos de hoja ancha caduca, no está representado dentro del SINAP. Un total de 7 ecosistemas importantes tienen entre 0.4 y el 3 % de representación en el sistema.

- Bosques arbustivos caducifolios (0.4 %), encontrados en el sur de Jinotega, al norte de Chagüitillo, en Matagalpa y en el área entre Boaco y Managua.
- Bosques ribereños de hoja perenne (1.6 %) y bosques de galería de hoja perenne (1.8 %), cada uno en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN).
- Bosques arbustivos caducifolios de sabana (2.0 %), conocidos como “jicarales” “o sabanas matorralosas”, localizados dentro de áreas sedimentarias paralelas a las áreas costeras y lacustres del Océano Pacífico del sur y cerca de las lagunas principales.
- Bosque de tierras bajas de hoja semi caduca (2.3 %) dentro del triángulo de minería del sur.
- Bosque aluvial de hoja perenne, dominado por bambú, (4.2 %) a lo largo de los ríos de la RAAN.
- Los tipos diferentes de ecosistemas que pertenecen a los ecosistemas de pino caribe dentro de la RAAN, son los bosques de pino de bajura (3%), los bosques de pino de hoja perenne (3 %), el pino húmedo de Sabana (3.3 %) y la sabana de pino inundada (4.9 %).
- El 2.1 % de las lagunas tectónicas está incluido dentro de las áreas protegidas con una laguna que ocupa la mayor parte de esa área protegida (Tisma).

---

<sup>46</sup> Ídem 41.

217. Un total de 4 ecosistemas diferentes están incluidos en un grupo con el 6.0 % al 13 % de protección. Éstos son:

- El bosque de pantano semi caducifolio (6.0 %).
- El mosaico de vegetación costera de transición (6.7 %), el cual es un conjunto de 3 ecosistemas y un refugio para las aves acuáticas, así como hábitat reproductivo para loros y cocodrilos.
- Bosque de galería semi caducifolio (8.4 %). Éstas son áreas importantes para la fauna, pero sufren intervenciones extensas y empeoramiento.
- Arbusto de hoja perenne (8.6 %), una sucesión de antiguos soportes de cafetos, localizados cerca del AP de Datanlí-El Diablo y colindan con el lago artificial de Apanás en Jinotega.

Tabla 15: Representatividad de los Ecosistemas Naturales (53)\*

<b>No. De Ecosistemas</b>	<b>Representación</b>	<b>% de Ecosistemas dentro de las APs</b>
9	Excelente	> 70%
8	Bien Representada	40 to 69%.
10	Parcialmente Representada	20 to 40%
16	Pobrementemente Representada	0 to 20%

Fuente: Meyrat, 2001

\*Los ecosistemas hechos por el hombre (15), como ambientes irrigados, no son contados.

## PARTE X: SUPLEMENTO SOBRE EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

### La Situación de la Deuda Nicaragüense

218. Desde 1990 Nicaragua ha emprendido varios programas de ajuste estructural con Instituciones Financieras Internacionales (IFIs). Habiendo estado fuera de curso, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), Nicaragua alcanzó un acuerdo de tres años con el FMI denominado como Reducción de la Pobreza y Facilitación del Crecimiento (RPFC). El acuerdo puso objetivos específicos para el crecimiento económico, la inflación, el déficit presupuestario y la balanza de pagos internacional. Este también concedía una prioridad especial a la reducción de la pobreza, incluyendo a sectores sociales. Hacia el 2004, el gobierno nicaragüense mostró un compromiso fuerte con el RPFC y con éxito trabajó para conseguir estos indicadores macroeconómicos. Sin embargo, el pago de una deuda doméstica alta consume una gran parte del presupuesto. Debido a la creciente lucha por el poder entre la legislatura y el poder ejecutivo, no fue posible alcanzar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para continuar el apoyo. Como consecuencia los desembolsos de parte del FMI y el BM fueron paralizados. Desde Enero del 2005, los presupuestos nacionales no han caído dentro de los límites puestos por las pautas del FMI.

219. Como todos los países en la región, Nicaragua sufrió durante el período del estancamiento económico que comienza a finales de 1998. Los problemas económicos fueron agravados tanto por la decadencia en la productividad después del Huracán Mitch, como por los bajos precios obtenidos por las exportaciones agrícolas. La combinación de una población creciente (con crecimiento de casi el 2.4 % anual) y una baja productividad obligó a reducciones de los gastos públicos entre el 2001 y el 2003 de casi el 10 %, para reducir un déficit fiscal<sup>47</sup> no sostenible<sup>48</sup>. A pesar de la reducción de gastos públicos y bajo crecimiento<sup>49</sup>, el gasto para combatir la pobreza permaneció prácticamente constante después de un bajón en 1998.

Tabla 16: Indicadores Macroeconómicos. Nicaragua 2000-2004.

	2001	2002	2003	2004 <sup>a</sup>	2005 <sup>b</sup>
Crecimiento Real del PIB	3.0%	1.0%	2.3%	4.2%	<b>3.8%</b>
Déficit del Sector Público después de Donaciones (% del PIB)	-9.2%	-5.5%	-3.2%	-3.8%	-
Déficit de la Balanza de Pagos (% del PIB)	-24.1%	-19.6%	-17.9%	-15.8%	-17.6%

Fuente: Página web del Banco Central de Nicaragua. Informe de País del FMI, Enero del 2004 y el Informe de País de la Unidad de Inteligencia Económica, Mayo del 2005.

<sup>a</sup> Preliminar

<sup>b</sup> Estimado de la Unidad de Inteligencia Económica.

<sup>47</sup> El déficit fiscal antes de las donaciones alcanzó en el 2002 el 16.5% del PIB. Después de las donaciones se mantuvo en un 9.2%.

<sup>48</sup> Debe agregarse que en los años venideros se volvería necesario redirigir recursos gubernamentales a las municipalidades, como fue estipulado en la Ley de Transferencias Municipales.

<sup>49</sup> FMI: Iniciativa Ampliada para el HIPC. Documento del Punto de Cumplimiento, Marzo del 2004, pág. 36.

220. Hacia Enero del 2004 Nicaragua alcanzó el punto de cumplimiento para el alivio de su deuda en la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC por sus siglas en inglés); la deuda externa fue reducida en el 80 %, de US\$ 6.4 mil millones a US\$ 1.3 mil millones. Aunque la reducción de deuda, en teoría, implica menos presión para comprar divisas y por consiguiente más disponibilidad de fondos monetarios locales para el desarrollo, esto no necesariamente aumenta la cantidad disponible de Córdobas nicaragüenses al gobierno para programas de desarrollo. Históricamente, Nicaragua faltó al pago de una gran parte de su deuda internacional y ha estado financiando una gran parte de su deuda restante con nuevos préstamos. Según proyecciones del FMI, el monto de los pagos por servicio de deuda probablemente permanecerá en aproximadamente US\$ 80 a 90 millones por año más allá de 2006, comparado con aproximadamente US\$ 60 millones en 2004-2005.

221. Hacia Junio del 2005, el G8 consintió en anular toda la deuda multilateral adeudada por los países en vías de desarrollo más pobres, incluyendo a Nicaragua. Aunque la nueva cantidad de deuda condonada todavía no está determinada, el sector de ambiente no ha sido favorecido para recibir apoyo adicional con los fondos nacionales creados por estos nuevos mecanismos de reducción de deudas.

222. Como parte de las medidas relacionadas con la Iniciativa HIPC, el gobierno a finales de 1999 completó una Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP) que era la base para una iniciativa de Reducción de la Pobreza y Facilitación del Crecimiento (PRGF por sus siglas en inglés) que fue aprobado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en el 2002. ERCERP llama a la modernización del Estado, consiguiendo mayor equidad a través de la disminución de la brecha entre ricos y pobres, el incremento de la transparencia, responsabilidad fiscal y animando la participación de la sociedad civil. El ambiente es incluido en la ERCERP como uno de sus temas transversales. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado en Abril del 2005. Un documento operacional del PND, titulado PND-O substituirá y se hará el documento marco entre donantes y el GoN.

223. Para poner en práctica el PND-O, sectores productivos han sido identificados en todo el país. Todo el apoyo de sector público al desarrollo económico se conformará finalmente a las prioridades establecidas con la naturaleza de estos sectores productivos. Cuatro de los ocho sectores y subsectores ("clusters") priorizados por el gobierno están basados en la disponibilidad de recursos naturales y afectan a las áreas protegidas: turismo, pesca, camaronicultura, minería y silvicultura (forestería). Es por lo tanto necesario coordinar y armonizar criterios para el desarrollo de actividades productivas que conduzcan al uso sostenible de los recursos naturales de estas áreas protegidas, los cuales generan ingresos y se requieren mecanismos de sostenibilidad económica para la población local y el manejo de estas áreas.

224. El GoN está claramente a favor del camino de crecimiento priorizando el desarrollo económico a nivel nacional. Nicaragua ha firmado acuerdos de libre comercio con Chile y México, y en el 2003, se hizo un signatario del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América (DR-CAFTA por sus siglas en inglés). Los acuerdos como el DR-CAFTA son débiles en la aplicación y monitoreo de los controles ambientales internacionales. Dentro del marco del DR-CAFTA, cada país hará cumplir su propia legislación, pero reconoce que esa capacidad es limitada. Esto también incluye la advertencia de que cada país tiene un derecho a priorizar sus acciones, pero no puede debilitar o reducir los estándares nacionales existentes para la protección, a fin de fomentar el comercio. Un Consejo de Asuntos Ambientales ha sido creado, el cual supervisará la realización del capítulo ambiental. En

Febrero del 2005, un Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) fue firmado entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América. No hay, sin embargo, ningún compromiso financiero en particular por parte de los EE.UU. para apoyar económicamente a sus socios regionales en el área de medio ambiente.

225. Nicaragua es un beneficiario de la Cuenta Reto del Milenio estadounidense, por un total de US\$ 200 millones de dólares que aumentarán considerablemente la inversión local. Esto, sin embargo, no conducirá inmediatamente a aumentos de la inversión pública, que disminuyen para el período entre el 2006 y el 2007. Es esperado que la nueva productividad generada por la Cuenta Reto del Milenio, aumentará finalmente los ingresos del gobierno y más tarde habrá más financiamiento para el desarrollo social y ambiental. La Cuenta Reto del Milenio también fomentará el desarrollo dentro de sectores productivos. Con la programación de implementación para los departamentos de León y Chinandega, hay 2 componentes claves apuntados a la estimulación de negocios rurales, sobre todo agro-negocios (US\$ 30 millones) y el desarrollo de derechos de la propiedad privada (US\$ 26.5). El Reto del Milenio, que es descrito adelante en el análisis de línea de base, tiene controles internos en apoyo a las personas o los negocios que residen dentro de las áreas protegidas, los cuales requerirán de Planes de Manejo como un requisito previo para obtener apoyo económico.

Tabla 17: Actividades Económicas Estimadas dentro de las APs

Actividades Económicas	%
Agroforestería / Café de Sombra	0.34
Ganadería Extensiva con 25-50% de cobertura arbórea	4.00
Bosques	35.74
Bosques en producción	44.72
Sistemas Agropecuarios con 10-25% de vegetación natural	2.00
Sistemas Agropecuarios con 25-50% de vegetación natural	5.00
Sistemas Agropecuarios intensivos	1.00
Agricultura intensiva irrigada	0.001
Camaronicultura o Salineras	0.33
No Aplica o Sin Determinar	7.75

Fuente: Estudio del PDF-B PNUD/GEF

### Concesiones Dentro de las APs

226. MARENA y el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) y/o las instituciones dependientes del MIFIC han desarrollado acuerdos bilaterales para la promoción de la producción de camarón, minería y energía eléctrica. De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 45-93, MARENA regula los permisos y evalúa los impactos ambientales para todas las inversiones, mientras MIFIC carga por el servicio ambiental. MARENA también tiene un acuerdo

cooperativo con INTUR con respecto al turismo en las APs. Lo siguiente resume las Concesiones para actividades comerciales:

- Las concesiones de acuicultura son encontradas en el Estero Padre Ramos y Estero Real localizado dentro de la Región Pacífica. Estas concesiones son entregadas por la Administración Nacional de la Pesca y la Acuicultura (ADPESCA), que está registrado dentro del MIFIC. En total hay más de 133 concesiones que cubren una extensión de 21,826 Has.
- Las concesiones mineras son concedidas por la Administración Nacional de Recursos Geológicos (ADGEO) que es una dependencia del de MIFIC. Hubo un total de 111 concesiones para reclamos mineros, de las cuales 62 son para explotación metálica y 49 para explotación no metálica, para un total de 728,397 Has. Estas concesiones han afectado 17 áreas protegidas con un área superficial de 39,032 Has. que es equivalente al 5.40 % de las reclamaciones.
- La explotación de los recursos geotérmicos, hidroeléctrico y el viento es permitida por el Decreto Ejecutivo 79-2003, con la condición de que sean aplicadas tecnologías limpias en desarrollo y que el impacto en el ambiente sea mínimo. En este momento, 5 APs están bajo desarrollo geotérmico: Volcán Cosigüina, la Isla de Ometepe, Volcán Telica – El Ñajo, El Hoyo-Monte Galán y Chiltepe. Una nueva área, la Dipilto-Jalapa está bajo negociación y es una de la AP piloto de este proyecto.
- La hidroelectricidad y las concesiones de servicios de agua domésticos son regulados por ADAGUAS y son generados en numerosas APs. La producción hidroeléctrica más grande está localizada dentro de la Reserva de Biosfera de BOSAWAS con 5 pequeñas centrales eléctricas localizadas dentro del núcleo y la zona de amortiguamiento de la reserva. Una de la AP piloto de este proyecto, la Dipilto-Jalapa, trabajará estrechamente con los contratistas de servicios de agua, en aras de crear relaciones sostenibles para beneficiar a la AP de la cual los recursos son extraídos.

Tabla 18: Concesiones Camaroneras por Área Protegida

Tipo de Concesionario	Padre Ramos		Estero Real		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Individuos	1	4	9	8	10	8
Empresas	3	14	49	44	52	39
Cooperativas	18	82	53	48	71	53
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>(17 %)</b>	<b>111</b>	<b>(83)</b>	<b>133</b>	<b>100</b>

Fuente: ADPESCA-MIFIC, 2005.

Tabla 19: Extensión de las Concesiones Camaroneras por Área Protegida (Has.)

Tipo de Concesionario	Padre Ramos		Estero Real		TOTAL	
	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Individuos	20	3	711.99	97	731.99	100
Empresas	237.52	2	14461.96	98	14699.48	100
Cooperativas	1198.97	19	5196.55	81	6395.52	100
<b>TOTAL</b>	<b>1456.49</b>	<b>6</b>	<b>20618.00</b>	<b>94</b>	<b>21826.99</b>	<b>100</b>

Fuente: ADPESCA-MIFIC, 2005.

227. La DGAP no está involucrada con los aspectos fiscales de las concesiones, ni ellos, ni el SINAP reciben retribuciones o ingresos por la extracción de recursos naturales en la forma de bienes o servicios (ver barreras). Su papel está limitado a asegurar que el AP tiene Planes de Manejo y que la concesión proyectada está dentro del ámbito de aquel plan. Los Planes de Manejo deben ser desarrollados por los dueños de la tierra de acuerdo con las especificaciones de la DGAP.

228. El GdN funciona claramente dentro de una estrategia de favorecer el crecimiento a nivel nacional, el cual aumentará seguramente o ampliará las actividades económicas y el sustento a nivel local, y por lo tanto, dentro de la APS. Dado que la mayoría de las APs están en propiedad privada con las actividades comerciales ya mencionadas, podemos esperar futuras y más continuas presiones sobre la DGAP para balancear entre la conservación de los beneficios nacionales y globales, y el desarrollo económico en el nivel local.

Tabla 20: Instituciones que Otorgan Derechos de Concesión

<b>Concepto</b>	<b>Institución</b>
Producción Camaronera	Administración Nacional de la Pesca y la Acuicultura (ADPESCA)
Exploración y Producción Geotérmica	Administración Nacional para los Recursos Geológicos (ADGEO)
Agua	Administración Nacional del Agua (ADAGUAS)
Bosques	Instituto Nacional Forestal (INAFOR)
Turismo	Instituto Nacional de Turismo (INTUR)
Coordinación	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

### **Potencial del Turismo y Vínculos con las APs**

229. De las 76 Áreas Protegidas, sólo 17 están siendo usados para el turismo, de las cuales sólo 12 cuentan con instalaciones adecuadas, significando ello personal, presupuesto y una presencia institucional suficiente para recibir adecuadamente a los turistas. De los anteriores, sólo 6 están siendo explotados por su potencial turístico internacional como está indicado por región en la Tabla 20. El mercado de turismo es un mercado creciente con potencial aún no determinado para la generación de ingresos para el SINAP. El sector turístico, en general, es el sector de más rápido crecimiento en la nación, alcanzando aproximadamente el 12 % del PIB, que ahora supera a las agro-exportaciones tradicionales. En el 2005, el número de visitantes alcanzó las 521,000 personas, generando aproximadamente US\$ 151 millones. Hacia el año 2008, el número podría alcanzar los 800,000 turistas anuales, que generarían US\$ 350 millones. Sólo el Instituto Nicaragüense de Turismo está autorizado a coleccionar ingresos de aeropuertos y del turismo (ver el contexto institucional y el análisis de línea de base). Esto, combinado con otros obstáculos legales, limita la capacidad de la DGAP de capturar ingresos de esta industria en este momento.

230. A la fecha, sólo los parques Volcán Masaya y Volcán Mombacho tienen un nivel superior de desarrollo turístico, infraestructura y autosostenibilidad. La DGAP también ha identificado como zonas de potencial turístico por su valor paisajístico al Parque Nacional



Tiscapa, a la Reserva Natural Miraflor-Moropotente, la Reserva Natural Cerro Apante y la Reserva Natural Cerro Datanlí-El Diablo.

Tabla 21: Distribución por Región de las Áreas Protegidas con Potencial Turístico

<b>Pacífico</b>	<b>Central</b>	<b>Atlántico</b>
PN Volcán Masaya* <sup>†</sup> , RN Lagunas de Apoyo RN Laguna de Xiloá, RN La Isla de Ometepe* (Volcán Maderas y Volcán Concepción), RN Chocoyero-El Brujo <sup>†</sup> , RN Volcán Mombacho*, RN Estero Padre Ramos <sup>†</sup> , RN Isla Juan Venado <sup>†</sup> , RVS Chacocente <sup>†</sup> RVS La Flor. RN Cerro Musun <sup>†</sup>	RN Cerro El Arenal. RN Miraflor <sup>†</sup> . RN Tisey-La Estanzuela <sup>†</sup> .	MN Archipiélago de Solentiname*. RVS Los Guatuzos*. MH Fortaleza La Inmaculada* <sup>†</sup> . RB. Indio Maíz.(Rio San Juan <sup>†</sup> ) RB Bosawas

Fuente: DGAP, Programa de Monitoreo de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas (PN) Parque Nacional, (RN) Reserva Natural, (RVS) Reserva de Vida Silvestre, (MH) Monumento Histórico  
\*Indica vocación potencial para turismo internacional  
+Indica que la DGAP ha identificado como una prioridad el establecimiento de instalaciones mínimas para turismo<sup>50</sup>.

231. Desde 1990, Nicaragua ha estado desarrollando su sector de turismo, el cual, en los últimos 5 años, se ha ido focalizando en más “turismo sostenible”, con el objetivo de aumentar su competitividad a nivel regional e internacional. Nicaragua está en el proceso de establecer su Cuenta Satélite; una iniciativa de la Organización Mundial de Turismo que proporciona metodologías, criterios y definiciones para los gobiernos, en aras de medir el impacto del turismo en la economía nacional. Aunque haya todavía desconocimiento sobre el impacto del turismo en la región, la información disponible forma una línea de base para la toma de decisiones estratégicas, para el desarrollo de más turismo sostenible, en aras de convertirlo en un vehículo para aliviar la pobreza y una fuente de ingresos para la protección del patrimonio cultural y natural de Nicaragua<sup>51</sup>.

232. La Organización Mundial de Turismo estima los ingresos generados por el turismo internacional en América Central (2004) en US\$ 9,300 millones, con una alza del 13 % a partir del 2003 (expresado en monedas nacionales a un tipo de cambio fijo). La mayor parte de estos beneficios es compartida por tres grandes jugadores en este mercado: Costa Rica (35 %), Guatemala (20 %) y Panamá (17 %). La participación de Nicaragua en este mercado es bastante humilde con aproximadamente 700,000 turistas. Aún internamente, los ingresos generados por el sector no deben ser minimizados, cuando este desempeña un papel importante en las cuentas nacionales. En el 2003, cuando los precios de café experimentaron una baja, el turismo era la

<sup>50</sup> Cita a la Encuesta Nacional de Monitoreo del 2006

<sup>51</sup> De acuerdo a aportes preliminares de la Organización Mundial de Turismo para el CCA

principal fuente de ingresos para Nicaragua<sup>52</sup>. Sin embargo, el turismo en América Central está ahora en una tendencia ascendente. En el 2004 sólo, el número de turistas que visitaron la región aumentó en casi el 17 %. La Subregión centroamericana era la única región en las Américas que logró aumentar el número de visitantes en los años difíciles del 2001-2002, cuando los efectos de los ataques del 9-11 podían ser sentidos fuertemente a través del sector de turismo a nivel global. Durante este período, las llegadas turísticas a América Central crecieron en un 8.4 %<sup>53</sup>.

233. Nicaragua ha mostrado de manera consistente el aumento más fuerte de visitantes dentro de la región centroamericana, durante los últimos 10 años. La OMC estima el aumento de visitantes de 36,279 en 1989, a 112,278 para el 2000 y de 712,444 en el 2005. Aún hay todavía varios temas que resolver para que este pequeño mercado pueda convertirse en un sector fuerte que beneficie a la población y el ambiente. Algunos de éstos temas son brevemente descritos abajo. Medido por el promedio regional, el gasto diario de los turistas en Nicaragua es comparativamente bajo, lo que indica una ventaja relativa, puesto que también indica una oportunidad de aumentar los ingresos de turismo por, entre otras cosas, el aumento del número de atracciones. Las agencias de viajes y los proveedores de servicios todavía están limitados en cantidad y calidad y hay poca variedad. Mientras otros países en la región son relativamente fáciles para visitar, Nicaragua todavía tiene problemas de accesibilidad a los mercados externos. Además, un estudio de GTZ-FODESTUR del 2000, manifestó que Nicaragua todavía lleva la connotación negativa de la pobreza, inestabilidad política y revolución, con varios operadores europeos.

234. A pesar de todo el ecoturismo es también el principal atractivo de Nicaragua. Un estudio de CEURA en Julio del 2002 reveló que el 32 % de los turistas dijeron que el ecoturismo era la razón principal de venir al país. Esto indica que hay una oportunidad clara para las áreas protegidas de Nicaragua, de desempeñar un papel fundamental en el sector de turismo y con ello capturar un porcentaje de los ingresos crecientes dentro del sector, pero deben existir las condiciones de calificación suficientes. Como fue mencionado, las APs son visitadas por los turistas, pero tienen un nivel mínimo de inversión y servicios, con la excepción de los Parques del Volcán Masaya y el Volcán Mombacho.

235. MARENA e INTUR han adoptado un acuerdo interinstitucional en Febrero del 2000, en respuesta a la necesidad de coordinación de las actividades de ambas instituciones. El acuerdo está orientado hacia el desarrollo del “Turismo Sostenible” en áreas protegidas. Aunque el acuerdo promueve la coordinación sólo en el nivel Central y no todas las actividades del acuerdo están siendo puestas en práctica por motivos técnicos, como la carencia de recursos humanos. Los elementos claves del acuerdo son:

- Identificar y priorizar las APs donde el turismo debe ser promovido, definiendo las áreas dentro de ellas que serán designados para estos objetivos.
- Promover y coordinar las evaluaciones de impacto ambientales y socioeconómicas, para las actividades turísticas a ser desarrolladas en las APs.
- Proporcionar el marco regulatorio y de gestión para cada área protegida, así como cualquier otra información necesaria para el diseño de los Planes de Manejo y de Desarrollo Turístico.

---

<sup>52</sup> Fuente: Carl Bro, CBA, Estudio Sectorial del Turismo en la Costa Atlántica. 2004.

<sup>53</sup> Fuente: Organización Mundial de Turismo.

- Asistir en el desarrollo de los Planes de Manejo de las APs priorizadas para desarrollo turístico
- Asistir y supervisar la tarea de monitorear el manejo consistente de las APs en las cuales el turismo toma lugar.
- Documentar y publicar experiencias alentadoras y positivas del turismo en las APs priorizadas para reproducir las prácticas.
- Promover una estrategia de generación y administración de recursos financieros, que contemple la inversión de parte de los fondos generados por el turismo en las APs, en políticas de conservación y en programas sociales para las comunidades.

236. El turismo es regulado por el Instituto Nicaragüense del Turismo (INTUR) quien tiene las potestades exclusivas para cobrar cargos por concesiones de turismo. Sólo INTUR está autorizado para recolectar cargos en los aeropuertos y en actividades de turismo. Esto, combinado con otros obstáculos legales, limita la capacidad de DGAP de capturar ingresos de esta industria en este momento.

## PARTE XI: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SINAP

### Descripción del SINAP

237. Para conservar la biodiversidad del país, aproximadamente el 18.2% del territorio nicaragüense, correspondiente a 2,242,193 hectáreas<sup>54</sup>, es clasificado como protegido dentro de un sistema nacional de áreas protegidas (SINAP). La primera área protegida, la Península de Cosigüina fue creada en 1958<sup>55</sup> para proteger la fauna de los efectos de la ganadería. Era la única hasta 1971, cuando la segunda área protegida fue declarada, que es el Parque Nacional Saslaya, localizado en la Región Autónoma Atlántica del Norte (RAAN). Estas áreas siguieron el concepto de "Parque", el cual implica áreas que son protegidas y libres de la intervención humana y están dedicadas a la conservación de hábitat donde las actividades como caza, pesca, y silvicultura son prohibidas. Hacia 1979 la tercera área, el Parque Nacional Volcán Masaya fue designado y considerado como un Parque Piloto y un centro interpretativo modelo para la región centroamericana entera. Entre 1980 y 1991, el número de áreas protegidas aumentaron en 54 áreas, bajo varias categorías de manejo y a través de decretos ejecutivos.

238. En 1984, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) fue creado para consolidar las áreas protegidas en las regiones del Pacífico, Centro y Atlántica. Hacia 1987, el cuerpo, antes conocido como el Servicio de Parques Nacionales, modificó su estrategia y se dedicó a la formulación de Planes de Manejo integrados y financiados por donaciones externas. Entre los proyectos financiados entonces estaban: Pikín Guerrero, OLAFO Manglares, Estero Real, Cordillera de los Maribios (FAO) y los macro proyectos como Cayos Misquitos y BOSAWAS. Después de la consolidación de MARENA en 1994, la Dirección General de Áreas Protegidas (DGAP) fue formada como parte del Plan de Acción Ambiental nicaragüense en respuesta al IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas.

239. El SINAP consiste ahora de 76 áreas clasificadas en ocho categorías de manejo. Además de éstos, hay unas 42 Reservas Naturales Privadas adicionales y 8 Parques Ecológicos Municipales que han sido declarados dentro de los 5 años pasados. En términos de distribución regional, estas áreas protegidas son divididas casi en igualdad de número entre las regiones del Pacífico, Centro y Atlántica. En términos de extensión, las regiones del Pacífico y Centro tienen las APs más pequeñas y más fragmentadas que la región Atlántica (Caribe) como es visto en la Tabla 3 abajo. Estas áreas protegidas se extienden de muy pequeñas unidades de 40 Has. hasta la Reserva de Biosfera BOSAWAS con más de 1,000,000 Has. incluyendo las áreas de zona núcleo y las zonas de amortiguamiento.

240. Dos reservas de Biósfera de la UNESCO están localizadas dentro de la región Atlántica del país, las reservas de BOSAWAS y la del Río San Juan - Nicaragua. La primera es compartida con el Gobierno de Honduras y es el sitio de una iniciativa internacional GEF-BM. La segunda está localizado por la frontera con Costa Rica. Los grupos de áreas protegidas que actualmente tienen ambientes más estables, están localizados en la región Atlántica (Caribe). Éstas tienen más ecosistemas intactos y un nivel más sustancial de inversión. Sin embargo, estas áreas todavía tienen brechas financieras (ver barreras) y son sobre todo son financiadas por proyectos

---

<sup>54</sup> Reporte de las Áreas Protegidas Nacionales, 2003.

<sup>55</sup> Designada como Zona de Refugio para la Vida Silvestre, a través del Decreto No.13 de 1958.

conducidos por donantes con fechas límite para su finalización. Aunque las reservas de Biosfera no contengan el mayor número de APs, ellas cubren el 70 % del área superficial de SINAP.

241. Los corredores biológicos de Nicaragua fueron identificados y descritos basados en: la extensión de áreas con biodiversidad clave, la existencia de biota intacta, necesidad de amplios paisajes para especies de amplias variedades, conectividades de los hábitat y oportunidades de mantener procesos ecológicos y evolutivos. Los corredores siguientes fueron identificados:

- El Corredor Biológico del Golfo de Fonseca: Este es un corredor tri-nacional con una extensión de 437,084 Has., con el 37 % en Nicaragua, el 32 % en El Salvador y el 31 % en Honduras. Los componentes de este pasillo son 4 APs en Nicaragua (Volcán Cosigüina, Estero Padre Ramos, Volcán San Cristóbal y Estero Real), 13 en El Salvador y 10 APs en Honduras. El objetivo en el nivel regional es la conservación y las perspectivas socioeconómicas de la población local<sup>56</sup>.
- San Juan-La San Selva es un corredor binacional con una extensión de 1,100,000 Has. de las cuales el 78 % se encuentra en Nicaragua y el 22 % en Costa Rica. Los componentes de este corredor son 3 APs en Nicaragua (Indio-Maíz, Punta Gorda y Cerro Silva) y 3 APs en Costa Rica (La Selva, Barra Colorado y Tortuguero). El objetivo en el nivel binacional es la conservación del hábitat necesaria para proteger y aumentar el hábitat del Gran Guacamayo Verde (*Ara ambigua*), del Jaguar (*Panthera onca*) y el Manatí (*Trichechus manatus*)<sup>57</sup>.

242. Además hay un total de 9 sitios RAMSAR localizados dentro de las APs y 2 sitios fuera del SINAP. Incluidos dentro del sistema están: Refugio de Vida Silvestre Pantano Los Guatuzos, Reserva Natural Delta del Estero Real, Refugio de Vida Silvestre Río San Juan, Reserva Biológica Cayos Misquitos, Reserva Natural Cerro Silva (la parte de los humedales) y la Reserva Natural Laguna de Tisma. Los sitios RAMSAR siguientes no están localizados dentro de las áreas protegidas: Lago de Apanás - Asturias, Llanos de Apacunca y el Sistema de Humedales de San Miguelito. No hay información detallada para esta sección.

Tabla 22: Distribución de las Áreas Protegidas por Región.

<b>Región</b>	<b>No. de APs</b>	<b>% del Total</b>	<b>Área (Has.)</b>	<b>% del Área Total</b>
Pacífico	26	34.2	168,371	<b>7.5</b>
Central	25	32.8	150,955	<b>6.7</b>
Caribe	25	32.8	1,922,865	<b>85.7</b>

Fuente: Informe Nacional Áreas Protegidas, 2006

<sup>56</sup> Corrales, Lenin. Corredor Biológico Golfo de Fonseca Regional. PROARCAS/COSTAS, 2001.

<sup>57</sup> Ficha Técnica del Corredor Biológico San Juan-La Selva. CBM, 2002.

Tabla 23: Instrumentos de Manejo del SINAP

<b>Situación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Áreas Protegidas declaradas hasta la fecha	76	100
Áreas Protegidas con Planes de Manejo aprobados	15	20
ÁP con Planes de Manejo en proceso de elaboración	25	33
Áreas Protegidas con Planes Operativos Anuales	36	47
Áreas Protegidas con Planes Financieros	5	6
Áreas Protegidas bajo Comanejo	6	8
Áreas Protegidas con Reconocimiento Internacional	11	14

Tabla 24: APs bajo Arreglos de Comanejo

<b>Nº</b>	<b>Área Protegida</b>	<b>Comanejante</b>	<b>Fecha del Acuerdo</b>
1	RN Volcán Cosigüina	LIDER	16/11/01
2	RN Estero Padre Ramos	Asociación Somos Ecologistas en Lucha por la Vida y el Ambiente (SELVA)	25/04/01
3	RN Isla Juan Venado,	Delegación Territorial MARENA León (temporalmente)	06/04/01
4	RN Tisey-Estanzuela	Fundación de Investigación y Desarrollo Rural (FIDER)	08/06/01
5	RN Cerro Musún	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible (FUNDENIC-SOS)	15/06/01
6	RN Chocoyero El Brujo	Cooperativa Juan Ramón Rodríguez	2005
7	RVS La Flor	Fundación Cocibolca	12/02/99
8	RN Volcán Mombacho	Fundación Cocibolca	19/11/96
9	RN Volcán Maderas	ASAAN	28/02/02

Tabla 25: Categorías de Manejo del SINAP

<b>Categoría de Manejo</b>	<b>Descripción</b>	<b>No. de APs</b>	<b>Área (Has.)</b>	<b>%</b>
Reserva Biológica	Áreas extensivas con ecoregiones y ecosistemas representativos inafectados, con características geológicas y fisiográficas, y/o especies de gran valor científico y representativo, principalmente dedicados a la investigación científica y/o el monitoreo ecológico.	2	313,980	10.34
Parque Nacional	Áreas terrestres y/o marinas, con baja intervención y factible de proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, así como los hábitats singulares y representativos, y los lugares y características de interés sociocultural.	3	25,327	0.83
Monumento Nacional	Área que tiene características naturales, históricas o culturales de gran valor o excepcional importancia por su riqueza inherente, estética o calidad representativa.	2	20,588	0.68
Monumento Histórico	Territorios conteniendo una de varias características de relevancia nacional o internacional, sea cultural, histórica o arqueológica, relacionadas a las áreas naturales	1	375	0.02
Refugio de Vida Silvestre	Área terrestre y/o marina con intervención activa para garantizar el mantenimiento de los hábitats y/o satisfacer las necesidades de determinadas especies o comunidades animales residentes o migratorias de relevancia nacional o internacional por ser únicos,	5	96,950	3.19

Categoría de Manejo	Descripción	No. de APs	Área (Has.)	%
	raros, protegidos o en peligro.			
Reserva de Recursos Genéticos	Área terrestre y/o marina destinada a proteger algunas especies silvestres nicaragüenses debido a su calidad de recursos genéticos, los cuales son de interés nacional y pueden ser usados para programas de mejoramiento genético de flora y fauna comestible o de interés económico.	2	6,226	0.20
Reserva Natural	Superficies terrestres y/o marinas costeras o áreas lacustres conservadas o con intervención, conteniendo especies de flora y/o fauna de especial interés por su generación de beneficios ambientales. Las reservas forestales están bajo esta categoría.	59	1,005,825	33.12
Paisaje Terrestre y/o Marino Protegido	Superficies terrestres, costeras o marinas donde el ser humano y la naturaleza interactúan a través del tiempo y han producido una zona definida para prácticas culturales, con importancia estética, ecológica y/o valores culturales, a menudo alojando una rica diversidad biológica, la cual para su protección, mantenimiento y evolución requiere de salvaguardar esta interacción tradicional.	0	0	0
Reserva de Biósfera	Áreas terrestres o marinas con un alto y diverso valor de biodiversidad natural y cultural, de importancia nacional e internacional, que integra a diferentes categorías de manejo, se administra en una forma integral para lograr su desarrollo sostenible.	2	1,567,710	51.62

Fuente: Sánchez, Martha Lucía. Capítulo 10: Áreas Naturales Protegidas en Estudio de País: Biodiversidad de Nicaragua, 1999.

Tabla 26: Indicadores (37) para el manejo efectivo de 16 APs\*

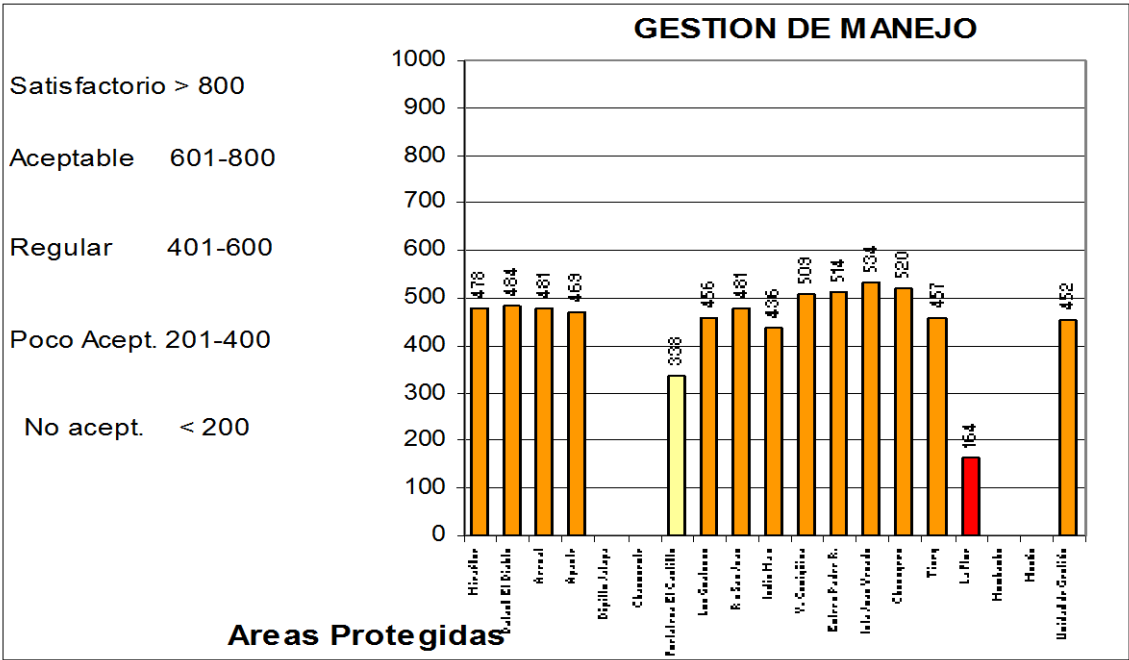
<p>Sociales: 3 indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Plan de Comunicaciones</i></li> <li>▪ <i>Participación de Agentes y grupos de interés</i></li> <li>▪ <i>Plan de Educación Ambiental</i></li> </ul>	<p>Legales/Políticos: 3 indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Aplicación de la Ley dentro de las APs</i></li> <li>▪ <i>Autonomía Administrativa de las APs</i></li> <li>▪ <i>Relaciones inter organizacionales</i></li> </ul>
<p>Recursos Naturales/Culturales: 10 indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Usos Compatibles e Incompatibles con las APs</i></li> <li>▪ <i>Impactos de la explotación de las APs.</i></li> <li>▪ <i>Plan de Cumplimiento Normativo en las APs</i></li> <li>▪ <i>Impacto del cumplimiento de las normas</i></li> <li>▪ <i>Delimitación de las APs</i></li> <li>▪ <i>Programa de Investigaciones</i></li> <li>▪ <i>Regulaciones y seguimiento a las investigaciones</i></li> <li>▪ <i>Información sistematizada</i></li> <li>▪ <i>Indicador de las especies</i></li> <li>▪ <i>Conectividad</i></li> </ul>	<p>Económico-Financieros: 5 indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Plan financiero de largo plazo</i></li> <li>▪ <i>Disponibilidad de fondos</i></li> <li>▪ <i>Valoración económica de los bienes y servicios ambientales generados</i></li> <li>▪ <i>Reconocimiento de los agentes y grupos de interés del valor de los bienes y servicios</i></li> <li>▪ <i>Beneficios directos a los agentes y grupos de interés por parte de las APs.</i></li> </ul>
<p>Administrativos: 15 Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Determinación de la tenencia de la tierra</i></li> <li>▪ <i>Satisfacción de los visitantes</i></li> <li>▪ <i>Acceso interno a las APs</i></li> <li>▪ <i>Equipamiento para el manejo de las APs</i></li> <li>▪ <i>Instalaciones para el manejo de las APs</i></li> <li>▪ <i>Mantenimiento de Plantas y Equipos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Cantidad de Personal entrenado</i></li> <li>▪ <i>Satisfacción de los empleados</i></li> <li>▪ <i>Programa de Voluntariado</i></li> <li>▪ <i>Plan de Manejo bajo implementación</i></li> <li>▪ <i>Plan Anual de Operaciones</i></li> <li>▪ <i>Zonificación del AP</i></li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Señalización del AP</li> <li>▪ Personal necesario para un manejo efectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de las Amenazas</li> </ul>
---	--

Fuente: TNC/PROARCA

(\*) Del grupo mostrado recibían apoyo a la gestión: 5 APs de parte del proyecto POSAF-AP II; de parte del PRODEP, tanto la DGAP, como la Secretaría Ejecutiva de la Reserva de Biosfera Río San Juan con 4 APs; y del proyecto COMAP unas 9 APs adicionales.

Gráfico 2: Nivel de Eficiencia del Manejo de 15 APs (2005).



**Financiamiento del SINAP**

243. La Tabla siguiente muestra la inversión pública por año a los diferentes sectores del gobierno, que son los actores principales en el desarrollo económico y controles ambientales. Éstos sectores relacionados son el sector agrícola y el forestal con instituciones de gobierno como: el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR); el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agrícola (INTA); el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), MARENA y la Dirección General de Áreas Protegidas del MARENA. La Tabla muestra un declinamiento estable en el presupuesto del MARENA, en comparación con otras instituciones del gobierno. El IDR y MAGFOR se han beneficiado de la Cuenta Reto del Milenio en el 2006.



Tabla 27: Inversión Pública por Institución

INVERSION PUBLICA	2002	2003	2004	2005
Millones de Dólares Americanos				
MAGFOR	11,84	13,88	14,96	15,03
INTA	4,97	5,53	2,9	5,23
INAFOR	0,41	0,46	0,3	0,3
IDR	30,56	23,44	24,5	30,5
MARENA	26,55	26,87	26,5	18,56
Dirección General de Áreas Protegidas	4.92	4.61	4.30	3.59
Tasa de Cambio Promedio Córdobas por US\$ 1.00	14.26	15.13	15.94	16.7

244. El presupuesto total del MARENA es, sin embargo, muy dependiente de fuentes extranjeras. La Tabla siguiente muestra los porcentajes del presupuesto del MARENA que son sacados de fuentes nacionales y extranjeras como se ilustró también en la Tabla 12.

Tabla 28: Presupuesto del MARENA por Fuente de Financiamiento (1993-2005)  
(En Millones de US\$)

AÑO	PRESUPUESTO TOTAL	FUENTES					
		Financiamiento Interno			Financiamiento Externo		
		Gasto Corriente	Gasto de Capital	Aporte Nacional	Gastos de Capital		
Préstamos	Donaciones				Aporte Total Externo		
1993	19.9	2.7	4.2	6.9	1.0	12.0	13.0
1994	16.1	2.0	2.7	4.7	0.0	11.4	11.4
1995	15.1	1.8	2.3	4.1	1.8	9.2	11.0
1996	9.4	1.4	1.4	2.8	2.2	4.4	6.6
1997	11.5	1.2	1.5	2.7	2.2	6.6	8.8
1998	12.6	1.2	1.3	2.5	2.3	9.0	11.3
1999	9.8	1.2	1.4	2.6	3.2	4.0	7.2
2000	17.8	1.3	1.9	3.2	4.4	10.2	14.6
2001	17.2	1.4	1.9	3.3	2.8	10.9	13.7
2002	10.4	1.3	1.8	3.1	1.0	6.0	7.0
2003	14.8	1.4	1.5	2.9	5.6	6.3	11.9
2004	9.4	1.2	1.4	2.6	2.6	4.1	6.7
2005	9.7	1.5	1.4	2.9	2.8	4.0	6.8

Fuente: MARENA, en base a las Leyes Anuales de los Presupuestos Nacionales 1993-2005.

245. Los fondos del Presupuesto son entregados a MARENA en la forma de “Gastos Corrientes” y “Gastos de Capital”. Generalmente, la mayor contrapartida de los proyectos de

desarrollo está contemplada en los Gastos de Capital, sin embargo, para algunos donantes resulta aceptable el reconocer como aportes de la contraparte algunos gastos corrientes, generalmente corresponde al pago de personal especializado del Gobierno. Aunque los Gastos de Capital sean fondos nacionales, ellos son el contingente para las donaciones, que son los aportes directos del donante para la cobertura de los Gastos de Capital. Las contribuciones extranjeras están basadas en Créditos (préstamos) y en proyectos conducidos por el donante o "Donaciones". La importancia de las actividades conducidas por el donante es muy importante para MARENA. Estas donaciones están ahora en declinación y seguirán disminuyendo hasta el 2008. Sin embargo, la reducción de donaciones no ha disminuido considerablemente la contribución nacional hacia Gastos de Capital, que siguen permaneciendo alrededor de la cota de referencia de US\$ 1.4 millones. Con los gastos recurrentes permaneciendo alrededor del monto de los desembolsos de la Tesorería, que son unos US\$ 1.5 millones anuales, MARENA ha permanecido alrededor de los US\$ 3.0 millones anuales desde el año 2000, indicando que el gobierno nicaragüense ha hecho, al menos, una tentativa de mantener su nivel de financiamiento durante tiempos muy difíciles.

246. Esta situación está también bajo la influencia de un cambio estructural que se distancia de las donaciones y va hacia una participación más alta de inversiones públicas derivadas de préstamos internacionales, causando con ello más deuda externa. En el 2003 las donaciones alcanzaron el 53 % del financiamiento extranjero, con el restante 47 % en la forma de préstamos. Hacia el 2005 este equilibrio ha cambiado, las donaciones disminuyeron a un 40% de participación y los préstamos incrementaron hacia un 60%.

247. El MARENA genera una cantidad limitada de fondos internamente, que se originan en las multas por daños ambientales y de la Dirección General de Áreas Protegidas, sobre todo generados por el Parque Nacional Volcán Masaya. Esta es una categoría obscura de financiamiento denominadas como "Rentas con Destino Especifico". En comparación con otras instituciones con intereses comerciales, MARENA se ha quedado rezagada con sólo el 1 % de su presupuesto total generado de manera interna. Sin embargo, esto no quiere decir que no hay ingresos que son sacados en áreas bajo la influencia del MARENA. Muchas concesiones para Minería, Producción de Camarón, Forestería y Explotaciones Agrícolas son generadas dentro de las Áreas Protegidas bajo el mandato de MARENA. El MARENA no es, sin embargo, responsable de la concesión. En estos casos, las concesiones son manejadas por la institución reguladora que autoriza la concesión. La Tabla 13 demuestra el porcentaje relativo de los financiamientos generados de manera interna por las instituciones competentes.

Tabla 29: Porcentaje de Ingresos Generados Internamente por Institución.

Institución	Total (en Córdoba)	% del Total
MINSA	130,185,000	25
MIFIC	14,300,000	3
MAGFOR	55,195,203	11
INETER	11,131,997	2
MARENA	4,497,000	1

Fuente: MHCP, la Ley 569-2006

248. A pesar de una situación económica difícil, el gobierno nicaragüense ha tratado de mantener un nivel de línea de base del financiamiento tanto para MARENA, como a la Dirección General de Áreas Protegidas (DGAP). Como demuestra el Gráfico 1, hay una disminución en el financiamiento a MARENA como un porcentaje del Presupuesto General de la República desde 1997. A pesar de ello, MARENA ha logrado mantener el nivel de línea de base del financiamiento para la Dirección General de Áreas Protegida. Como MARENA, el financiamiento de línea de base está en una disminución leve y susceptible a los efectos de inflación y a la declinación de las donaciones internacionales. Las fluctuaciones en los niveles de financiamiento de la DGAP indican la volatilidad de garantizar recursos financieros una vez que proyectos diferentes comienzan a concluir sus actividades. Como se observa en la Tabla 14, durante el período del 2002 al 2005, las inversiones disminuyeron de US\$ 2.20 por Ha. de área protegida a US\$ 1.60 por Ha<sup>58</sup>. Esta decadencia es atribuida completamente a los cambios de nivel del financiamiento externo. Con tan pequeño porcentaje de financiamiento generado internamente, ni MARENA, ni la DGAP están en el camino para tener estrategias de financiamiento sostenibles para las áreas protegidas hacia el 2008, según lo convenido por las partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica en el 2004.

249. Cuando se evalúa en una base de hectárea, también mostrada en la Tabla 14, Nicaragua es la nación centroamericana con la menor cantidad de financiamiento disponible, para el mantenimiento de su sistema de APs, después de El Salvador.

Tabla 30: Gastos por Hectárea para los Países Centroamericanos

DESCRIPCION	Belize	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panama
Extensión bajo Conservación (Has.)	800,000	3,357,153	22,000	2,300,000	2,242,193	1,288,834	1,900,000
Porcentaje del territorio cubierto por Áreas Protegidas (%)	45%	32%	1%	21%	18.2%	25%	25%
Presupuesto Promedio del Sistema de Áreas Protegidas de los últimos 5 años (Miles de US Dólares)	3,200	15,034	2,224	24,211	4,071	13,594	6,761
US \$ por Ha de Área Protegida asignada en el Presupuesto	4.0	4.48	1.01	10.53	1.8	10.55	3.52

Fuente: TNC, 2006

<sup>58</sup> Cita a Sandra Tijerino, Consultoría/Estudio en el PDF-B del PNUD-GEF.

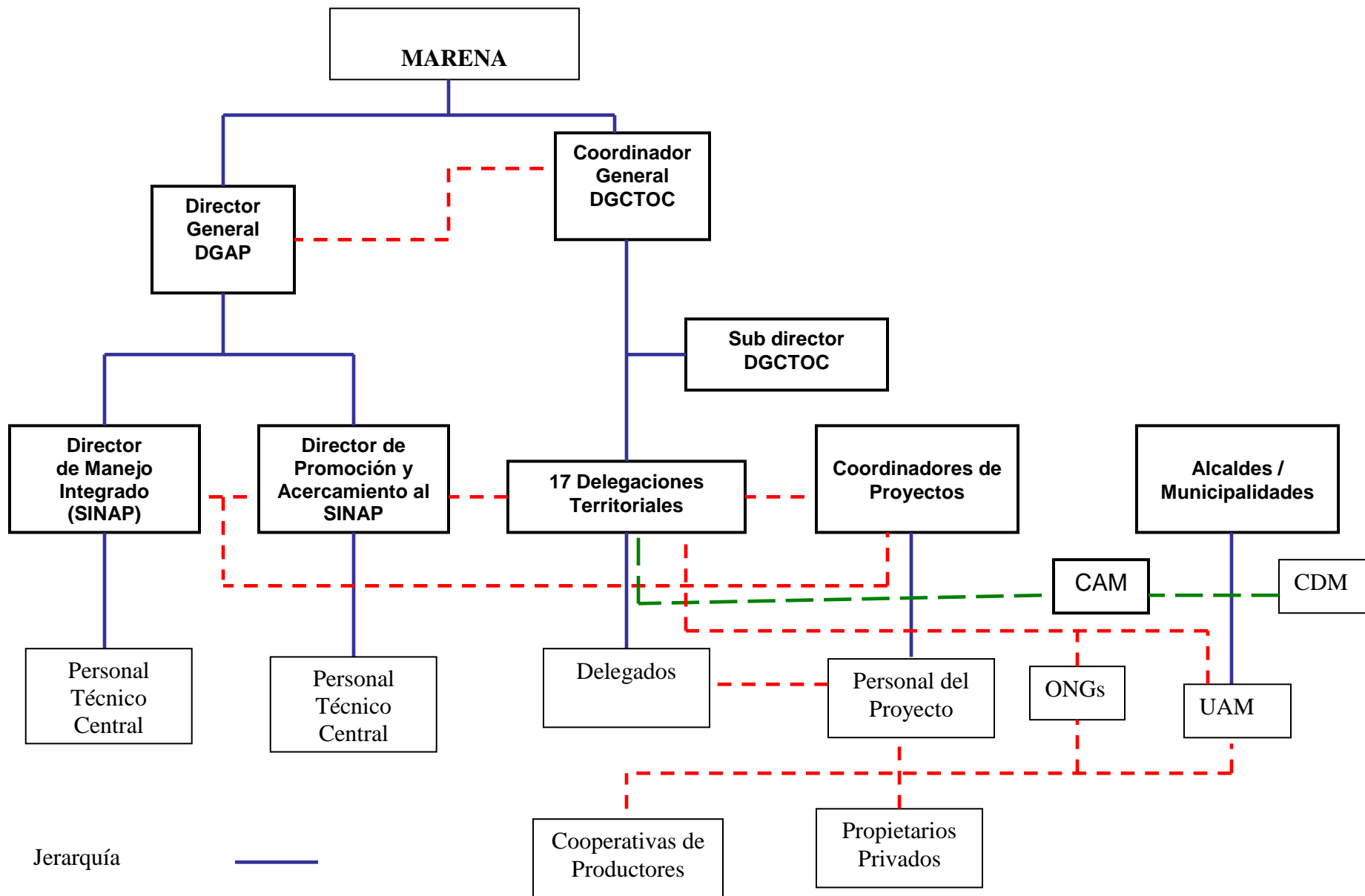
## PARTE XII: INTERVENCIONES DEL PROYECTO EN LAS APS

Tabla 31: Objetivos de Intervención del Proyecto a Nivel Territorial

Área Protegida	Intervención por Resultado y por Producto			
	1	2	3	4
1. Datanlí-El Diablo (Área de intervención directa con fondos GEF)	1.1 Valores detallados para los servicios de los ecosistemas serán estimados	2.2 Reconversión Productiva a través de sistemas agroforestales.	3.4 El Plan de Manejo está actualizado y mejorado	
			3.4 El Plan de Negocios está complete y aprobado	
			3.5 El sistema financiera a nivel local está desarrollado	
2. Dipilto-Jalapa (Área de intervención directa con fondos GEF)	1.1 Valores detallados para los servicios de los ecosistemas serán estimados		3.4 El Plan de Manejo está actualizado y mejorado	
			3.4 El Plan de Negocios está complete y aprobado	
			3.5 El sistema financiera a nivel local está desarrollado	
3. Estero Padre Ramos (Área de intervención directa con fondos GEF)	1.1 Valores detallados para los servicios de los ecosistemas serán estimados		3.4 El Plan de Manejo está actualizado y mejorado	
			3.4 El Plan de Negocios está complete y aprobado	
			3.5 El sistema financiera a nivel local está desarrollado	
4. Pilas-El Hoyo (Área de intervención directa con fondos GEF)	1.1 Valores detallados para los servicios de los ecosistemas serán estimados		3.4 El Plan de Manejo está actualizado y mejorado	
			3.4 El Plan de Negocios está complete y aprobado	
			3.5 El sistema financiera a nivel local está desarrollado	
5. Cerro Musún (Intervención a ser pagada con fondos del IDR)		2.2 Reconversión Productiva a través de sistemas agroforestales.		
6. Kilambé (Intervención a ser pagada con fondos del IDR)		2.2 Reconversión Productiva a través de sistemas agroforestales.		
		2.2 Desarrollo de esquemas de certificación para productos ambientales que incrementen la conservación y añadan valor		
7. Tisey-Estanzuela (Intervención a ser pagada con fondos del IDR)		2.2 Reconversión Productiva a través de sistemas agroforestales.		
		2.2 Desarrollo de esquemas de certificación para productos ambientales que incrementen la conservación y añadan valor		

<b>Intervención por Resultado y por Producto</b>				
Área Protegida	1	2	3	4
8. Tomabú (Intervención a ser pagada con fondos del IDR)		2.2 Reconversión Productiva a través de sistemas agroforestales.		
		2.2 Desarrollo de esquemas de certificación para productos ambientales que incrementen la conservación y añadan valor		
9. Quiabuc (Intervención a ser pagada con fondos del IDR)		2.2 Reconversión Productiva a través de sistemas agroforestales.		
10. Cosigüina (Intervención a ser pagada con fondos del IDR)		2.2 Reconversión Productiva a través de sistemas agroforestales.		
11. Tisma (Intervención a ser pagada con fondos del IDR)		2.2 Desarrollo de esquemas de certificación para productos ambientales que incrementen la conservación y añadan valor		
		2.2 Desarrollo de operaciones forestales sostenibles.		
12. Estero Real (Intervención a ser pagada con fondos del IDR)		2.2 Desarrollo de prácticas de pesca mejoradas		
13. Isla Juan Venado (Intervención a ser pagada con fondos del IDR)		2.2 Desarrollo de prácticas de pesca mejoradas		
14. Volcán Mombacho (Intervención a ser pagada con fondos del IDR)		2.2 Desarrollo de operaciones forestales sostenibles.		
Otras áreas protegidas serán definidas por PASMA (15)	1.1 Valores detallados para los servicios de los ecosistemas serán estimados			

**PARTE XIII: BORRADOR DEL ORGANIGRAMA PRELIMINAR DE CONTACTO Y COMUNICACIÓN**



Flujo de comunicación

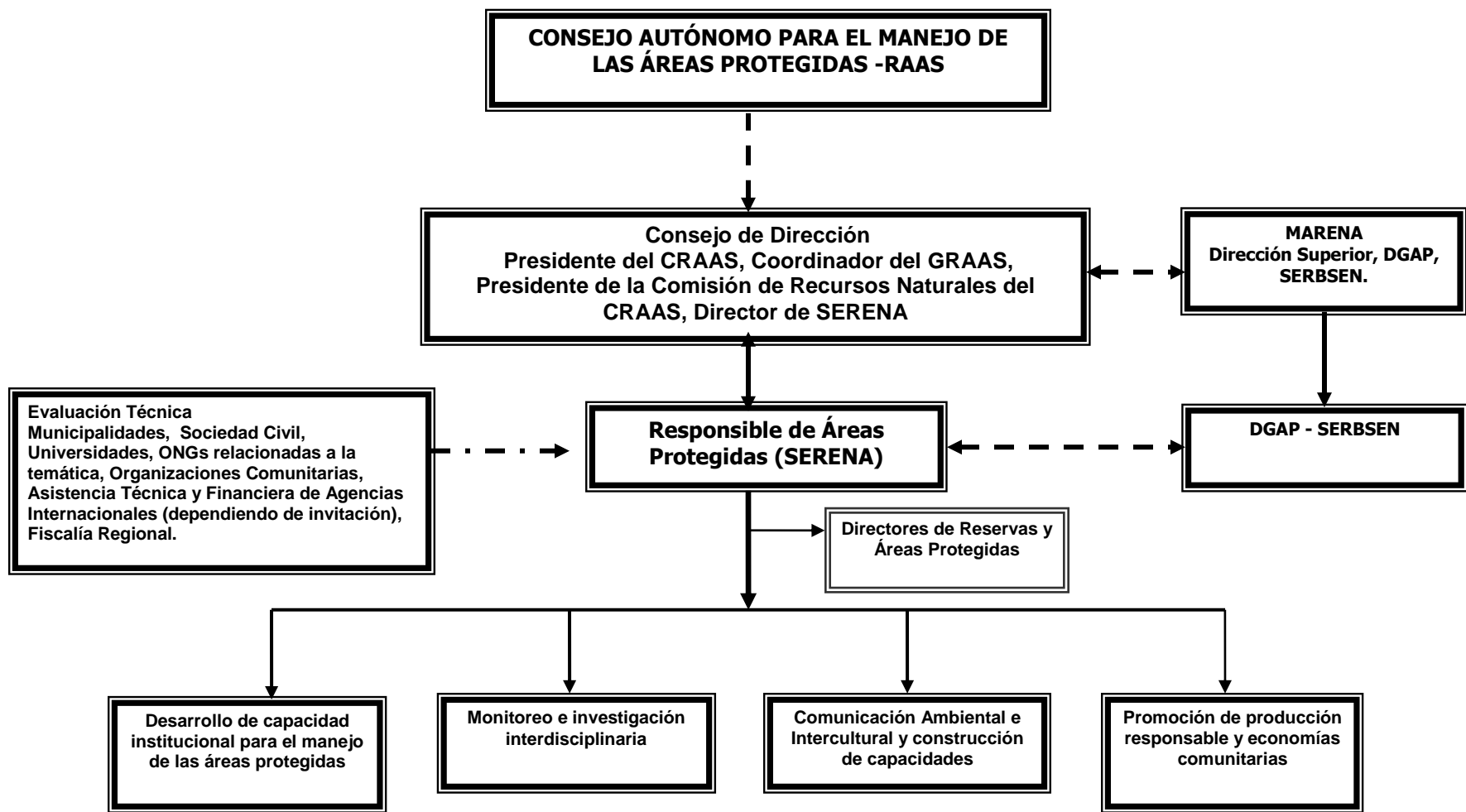


Participación en la agenda ambiental



UAM= Unidades Ambientales Municipales ; CAM = Comisión Ambiental Municipal; CDM= Comité de Desarrollo Municipal

**El organigrama anterior muestra una estructura de gobierno posible con las municipalidades como un importante eslabón entre los productores y los propietario privados. La jerarquía en MARENA está bajo revisión en este momento y se cambiará para la fase de inicio del proyecto. El organigrama es un punto de partida que será objeto de adaptación, confirmación e implementación realización durante el proyecto.**



**Figura 2: Vínculos de coordinación tal y como fueron propuestos para el manejo descentralizado de la Región Autónoma del Atlántico Sur.**

El organigrama relacional es parte de la oferta de descentralización para las áreas protegidas de la RAAS y fue preparado con la participación de agentes y grupos de interés locales. El documento final ha sido convenido con actores claves en la RAAS y está actualmente bajo revisión en MARENA.



## PARTE XIV: TABLA DE PUNTUACIÓN FINANCIERA DEL PNUD

### Introducción

#### *Contexto*

El financiamiento del área protegida es crítica para un manejo sano del APs. Sin embargo, globalmente, las necesidades financieras del área protegida requieren ser mejoradas tanto a nivel de territorio como a nivel de sistema. De ahí el desarrollo de sistemas de financiamiento a largo plazo es un elemento clave para la sostenibilidad de áreas protegida.

La "sostenibilidad financiera" del área protegida se refiere a la capacidad de un país de satisfacer todos los gastos asociados con el manejo de un sistema de área protegidas. Esto implica una cuestión de "oferta" de financiamiento y la generación de más ingresos, pero también es importante, el lado de la "demanda" de financiamiento que pone los retos en la generación de ingresos y a nivel de sistema). La sostenibilidad financiera de las APs tiene que ser dirigido a ambos lados de la ecuación financiera. Es este proceso sistemático de definir costos e identificar modos de cubrirlos lo que constituye la planificación financiera. La buena planificación financiera permite a los administradores de las APs el tomar decisiones financieras estratégicas, como la reasignación de gastos para satisfacer las prioridades de manejo, y la identificación de reducciones de costos apropiadas y problemas potenciales del flujo de fondos. Además de las consideraciones de costos e ingresos, una tercera área que requiere la consideración especial a fin de conseguir la sostenibilidad financiera de las APs son los arreglos institucionales. En muchos casos, los mecanismos eficientes, transparentes, creíbles para recolectar cargos o pagos asociados a las APs no están disponibles.

Por lo tanto, el PNUD ha desarrollado una tabla de puntuación que ayuda a los equipos de proyectos y los gobiernos a dar seguimiento a su progreso de hacer sistemas de APs más económicamente sostenibles. La tabla de puntuación ha sido diseñada al nivel de sistema de APs y no al nivel de territorio porque:

- Hay actividades requeridas a nivel de red y no sólo a nivel territorial, como la reforma de política, manejo de fondos y el establecimiento de cargos o pagos, que pueden afectar a todas la APs;
- Hay actividades que requieren un esfuerzo coordinado y apoyo de varias instituciones del gobierno, en particular del Ministerio de Hacienda, que se manejan mejor con un sistema centralizado de manejo y financiamiento;
- Los territorios a menudo requerirán actividades similares, entonces es rentable proporcionarlos centralmente, como el entrenamiento o la verificación de la calidad ambiental y el monitoreo de proyectos;
- Esto puede permitir una recaudación de fondos más eficaz y coordinada;
- Reduzca la competencia entre los territorios; y
- Permita un subsidio cruzado entre los territorios.

El financiamiento de las APs debe ser vista en dos niveles. Uno es el estado básico de las finanzas del sistema de APs - cuanto está siendo gastado y cuanto es necesario de ser gastado para un manejo efectivo. Esto seguirá los gastos anuales, gastos operacionales, necesidades de inversión, generación de ingresos etc. De esto es posible abordar las brechas de financiamiento y los objetivos financieros, para aumentar presupuestos y gastos y/o reducir gastos de manejo a fin de equilibrar cuentas.

Sin embargo, hay limitaciones a lo que un reporte del sistema de cuentas financieras de las APs muestra sobre la estructura subyacente, su salud y futura dirección de las finanzas. Un año podría haber un alto nivel de gasto, debido al apoyo de un donante, una inyección de capital, un cambio de deuda por naturaleza o un salto incremental en el turismo. Sin embargo, el estado financiero de un año no necesariamente asegura la futura salud financiera de un sistema de APs. Para medir totalmente si un sistema de APs se mueve hacia la sostenibilidad financiera, es también importante investigar y analizar las fundaciones estructurales de lo que permite y promueve mejoras financieras a largo plazo para las APs. El financiamiento del sistema de APs está basado en muchos elementos, que se hacen cada vez más conocidos y son completamente comunes a través de los países.

### ***Objetivo***

El objetivo de esta tabla de puntuación es asistir a gobiernos, donantes y ONGs en la investigación y registro de ambos aspectos de un sistema de financiamiento - sus cuentas y sus fundaciones estructurales subyacentes - para mostrar tanto su estado de salud actual y condiciones, e indicar si el sistema está integralmente moviéndose hacia una mejor situación financiera a lo largo del tiempo.

Hay una sección para registrar los cambios financieros en general de los ingresos y egresos de capital del sistema de APs. Sin embargo, la tabla de puntuación está diseñada para comprobar el progreso de elementos que son los fundamentos de un sistema de financiamiento de APs y que conducirán a la futura viabilidad financiera del sistema de APs. Por lo tanto, la tabla de puntuación está estructurada para mirar a los elementos de un sistema de financiamiento, descrito abajo.

Este Instrumento será complementado por una guía adicional para el manejo efectivo de los costos de un área protegida, es decir el uso de fondos. Esto está actualmente en desarrollo en el PNUD.

### ***Estructura***

La tabla de puntuación está dividida en tres componentes, fundamentales para un sistema financiero que funciona totalmente a nivel territorial y a nivel de sistema - (i) forma de gobierno y marcos institucionales, (ii) planificación de negocios y otros instrumentos para el manejo efectivo de los costos (eg prácticas contables), y (iii) generación de ingresos.

## COMPONENTE 1: MARCOS DE GOBIERNO QUE PERMITEN EL FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS APs

Los marcos de leyes, de políticas, de regulaciones y de instituciones que afectan los sistemas de financiamiento de las APs, tienen que estar claramente definidos y respaldar la planificación financiera eficaz, la generación de ingresos, la retención de ingresos y el manejo. Las responsabilidades institucionales deben estar claramente delineadas y concordadas, y existir un ambiente legal y una política de facilitación. Las estructuras de gobierno institucionales deben permitir y requerir el uso de mecanismos eficaces y transparentes, para la asignación, dirección y contabilidad de los ingresos y gastos.

## COMPONENTE 2: PLANIFICACIÓN DE NEGOCIOS Y OTROS INSTRUMENTOS PARA EL MANEJO EFECTIVO DE COSTOS

La planificación financiera, la contabilidad y la planificación de negocios son instrumentos importantes para el manejo efectivo de los costos, cuando ello es emprendido en una base regular y sistemática. La planificación financiera efectiva requiere el conocimiento exacto no sólo de ingresos, sino también de niveles de gasto, patrones de gasto y requerimientos. Las opciones para equilibrar la ecuación de costos/ingresos deberían incluir la consideración igual de aumentos de ingresos y control de los costos. La buena planificación financiera permite a los administradores de las APs, el tomar decisiones financieras estratégicas como la asignación de gastos para cumplir con las prioridades de la gestión y la identificación de reducciones de costos apropiadas y problemas potenciales de flujos de fondos. Un corolario positivo para la aplicación de marcos de manejo efectivo en áreas protegidas es el aumento que resulta de la confianza de los donantes y los gobiernos, que se aseguran así de que los fondos invertidos en un área protegida están siendo usados con efectividad.

## COMPONENTE 3: INSTRUMENTOS Y SISTEMAS PARA GENERACIÓN DE INGRESOS Y MOVILIZACIÓN

Los sistemas de AP deben ser capaces de atraer y aprovechar todos los mecanismos potenciales de ingresos existentes, dentro del contexto de sus prioridades de manejo. Diversificar las fuentes de ingresos es una estrategia poderosa para reducir la vulnerabilidad a choques externos. Las fuentes de ingresos para los sistemas de áreas protegidas incluyen fuentes de financiamiento tradicionales - subvenciones oficiales y proyectos de donantes - junto con instrumentos innovadores como cambio de deuda, arreglos de concesión turística, y en algunos casos, niveles cuidadosamente controlados de extracción de recursos.

### ***Puntaje***

El puntaje se usa para permitir comparaciones entre años, las cuales muestran mejoras en un país dado. Las comparaciones de resultados a través de países son posibles. Sin embargo, algunos países tendrán puntajes totales diferentes cuando ciertos elementos pueden o no pueden ser aplicables a ellos, tales como los Fondos Fiduciarios y los pagos para servicios de los ecosistemas. Por lo tanto, el resultado total puede ser ajustado y para efecto de comparaciones cruzadas entre países, los porcentajes de puntajes relativos serán más útiles.

En cada país ciertos elementos pueden ser más importantes y/o difíciles de conseguir que otros. En este caso los equipos de país deben tener la flexibilidad para modificar el sistema asignación de pesos y aumentar el número de puntos asignados a un cierto elemento, cuando esto mejore el reflejo de sus condiciones nacionales a través de la puntuación. Cualquier modificación al puntaje deberá ser transparente y aclarado mediante notas de pie de página.

**TABLA DE PUNTUACIÓN FINANCIERA - PARTE I - SITUACIÓN FINANCIERA EN GENERAL**

<b>Sostenibilidad de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas</b>	<b>Año Base<sup>59</sup> (US\$)<sup>60</sup></b>	<b>Año X<sup>61</sup> (US\$) 62</b>	<b>Año X+5 (pronóstico ) (US\$)<sup>63</sup></b>	<b>COMENTARIOS</b>
<b>1. Gasto total anual par a las APs (gastos operativos y de inversión)</b>				<b>Establezca cualquier nivel extraordinario de inversiones de capital en un año dado</b>
- Áreas Protegidas Nacionales	3,028,619			Expenditure for 2007, according to DGAP
-Áreas Nacionales comanejadas por ONGs				
- Áreas Protegidas Estatales o Municipales				
- oOtros				
<b>2. Presupuesto anual total del gobierno provisto para manejo de las APs (excluyendo fondos de los donantes)</b>				
- Áreas Protegidas Nacionales	276,989			Data provided by DGAP
-Áreas Nacionales comanejadas por ONGs				Unavailable data
- Áreas Protegidas Estatales o Municipales				
- otros				
<b>3. Presupuesto anual total del gobierno provisto para manejo de las APs (incluyendo fondos de los donantes, préstamos e intercambios de deuda por naturaleza)</b>				<b>% del presupuesto total provisto por el gobierno</b>
- Áreas Protegidas Nacionales	2,528,619			89% of SINAP funding is provided by external sources
-Áreas Nacionales comanejadas por ONGs	500,000			
- Áreas Protegidas Estatales o Municipales				

<sup>59</sup> Insertar año

<sup>60</sup> Insertar en la nota de pie de página la tasa cambiaria a US\$ y fecha de esa tasa

<sup>61</sup> Insertar año

<sup>62</sup> Insertar en la nota de pie de página la tasa cambiaria a US\$ y fecha de esa tasa

<sup>63</sup> Insertar en la nota de pie de página la tasa cambiaria a US\$ y fecha de esa tasa

<b>Sostenibilidad de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas</b>	<b>Año Base<sup>59</sup> (US\$)<sup>60</sup></b>	<b>Año X<sup>61</sup> (US\$) 62</b>	<b>Año X+5 (pronóstico ) (US\$)<sup>63</sup></b>	<b>COMENTARIOS</b>
- otros				
<b>4. Ingresos totales anuales generados por las APs, desglosados por fuente</b>				
a. Turismo (cargos, concesiones e impuestos)	250,000			Only 2 pas are reporting accurately their revenues, and 1 of them is co-managed.
b. Pagos por servicios ambientales (PSA)				
c. Other (specify each type of revenue generation mechanism)				
<b>5. Ingresos Proyectados (para un período de 5 años)</b>				
- Áreas Protegidas Nacionales				Unavailable data
- Áreas Nacionales comanejadas por ONGs				
- Áreas Protegidas Estatales o Municipales				
- otros				
<b>6. Necesidades estimadas de financiamiento para cubrir de forma básica los gastos de manejo e inversiones</b>				
<b>7. Necesidades estimadas de financiamiento para cubrir de forma óptima los gastos de manejo e inversiones</b>				
A. Estimated financing needs for basic management costs and investments to be covered	9,733,315			Projected amount based on TNC study (2006)
B. Estimated financing needs for optimal management costs and investments to be covered	23,035,258			Projected amount based on TNC study (2006)
<b>8. Brecha financiera actual anual (necesidades –disponibilidades)</b>				
Brecha financiera anual para el escenario básico de gastos				
b. Brecha financiera anual para el escenario óptimo de gastos				

**TABLA DE PUNTUACIÓN FINANCIERA - PARTE II - EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO**

<b>Componente 1 – Marcos Legales, Regulatorios e Institucionales</b>					<b>COMENTARIOS</b>
<b>Elemento 1 – Apoyo legal, político y regulatorio a la generación de ingresos en las APs</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Un Poco (1)</b>	<b>Algo (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Leyes han sido reformados de tal manera que no restringen o actúan de manera perversa hacia la implementación de mecanismos de generación de ingresos					Protected Areas Regulation considers revenue mechanism in some way, but it doesn't have the same range as other legal instruments
(ii) Instrumentos Fiscales como impuestos al turismo o al agua, o dispensas fiscales son introducidas					Law 217 (Environmental Law), Law 462 (Conservation, Promotion and Sustainable Development of Forestry) and Law 559 (Environmental crimes) state tax breaks for conservation in general terms, but not specifically for PA financing.
<b>Elemento 2 - Apoyo legal, político y regulatorio a la distribución de ingresos entre las APs</b>	<b>No (0)</b>	<b>Si, pero no óptimo (1)</b>	<b>Si, satisfactori o (2)</b>	<b>Si, óptimo (3)</b>	
(i) Leyes, políticas y procedimientos están vigentes para que los ingresos generados en las APs sean retenidos por el sistema de APs					

(ii) Leyes, políticas y procedimientos están vigentes para que los ingresos generados en las APs sean retenidos parcialmente en cada AP a nivel local					The creator decree for the Masaya Volcano National Park states revenues to be retained at the Park but in practice this is abolished by more recent laws
(iii) Leyes, políticas y procedimientos están vigentes para que los ingresos generados en las APs sean distribuidos a nivel local entre los agentes y grupos de interés locales					
<b>Elemento 3 – Condiciones legales y regulatorias para el establecimiento de fideicomisos o fondos mutuos<sup>64</sup></b>					
	<b>No (0)</b>	<b>Establecido (1)</b>	<b>Establecido with limited capital (2)</b>	<b>Establecido with adequate capital (3)</b>	
(i) Un Fondo Mutuo ha sido creado para financiar el sistema de áreas protegidas	0				
	<b>Nada (0)</b>	<b>Algo (1)</b>	<b>Un Poco (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(ii) Fondos Mutuos han sido creados para financiar áreas protegidas específicas					
	<b>No (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Algo bien (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(iii) Fondos Mutuos están integrados en el sistema nacional de financiamiento de las APs					
<b>Elemento 4 – Apoyo legal, político y regulatorio a los arreglos alternativos institucionales para el manejo de las APs</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Satisfactorio (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Hay leyes que permiten y regulan la delegación del manejo de las APs y los asuntos financieros conexos para las transferencias	0				

<sup>64</sup> En los lugares donde el sistema de AP no requiere de un Fondo Mutuo debido a un sólido financiamiento gubernamental se le otorgan los 9 puntos completos.



(ii) Hay leyes que permiten y regulan la delegación del manejo de las APs y los asuntos financieros conexos para el comanejo		1			Law 217, Environmental Law
(ii) Hay leyes que permiten y regulan la delegación del manejo de las APs y los asuntos financieros conexos al gobierno local		1			Protected Areas Regulation
(iv) Hay leyes que permiten y regulan la delegación del manejo de las APs y asuntos financieros conexos para reservas privadas	0				
<b>Elemento 5 – Estrategia Nacional de Financiamiento de las APs</b>	<b>Sin comenzar (0)</b>	<b>En progreso (1)</b>	<b>Completo (3)</b>	<b>Bajo implementación (5)</b>	
(i) Políticas para la generación de ingresos y niveles de cobros para todas las APs.	0				
(ii) Criterios para la conformación de presupuestos de APs a partir de instrumentos locales (Planes de Negocios, Desempeño, etc.)	0				
(iii) Hay salvaguardas para asegurar que la generación de ingresos no afecte adversamente los objetivos de conservación de las APs	0				
(iii) Políticas para requerir de todas las APs Planes de Manejo que incluyan secciones financieras basadas en formatos y criterios estandarizados y comúnmente aceptados				5	Protected Areas Regulation and specific rules for management plans formulation
(iv) Grado de implementación de la estrategia nacional de financiamiento y la adopción de políticas					
<b>Elemento 6 – Valoración económica del sistema de áreas protegidas.</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Satisfactorio (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Existen datos económicos sobre la valoración de las APs		1			
(ii) Los valores económicos de las APs están documentados apropiadamente		1			
(iii) Los valores económicos de las APs son reconocidos a través del gobierno	0				
<b>Elemento 7 – La presupuestación gubernamental para los sistemas de APs ha sido mejorado</b>	<b>No (0)</b>	<b>Si (1)</b>			
(i) Políticas del MHCP dirigidas a la presupuestación de las APs, provee espacios para el incremento de los recursos financieros en el mediano y largo plazo, en concordancia con necesidades demostradas.					
(ii) La política requiere que la presupuestación para cada AP esté basada en necesidades financieras tal y como fueron determinadas en					

su Plan de Negocios					
(iii) Hay políticas que obligan a que los presupuestos de las APs incluyan fondos para el sustento de las comunidades viviendo dentro y alrededor de las APs, como un medida de reducción de las amenazas.					
<b>Elemento 8 – Responsabilidades institucionales claramente definidas para el manejo y financiamiento de las APs</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Mejorando (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Los mandatos institucionales concernientes a las finanzas de las APs están claros y acordados					Law 290 states competences for all governmental institutions
<b>Elemento 9 – Requerimiento de personal bien requeridos, con perfiles e incentivos al nivel territorial y de sistema.</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Casi al final (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Número suficiente de posiciones en las estructuras administrativas para economistas, planificadores financieros y analistas, que manejen apropiadamente las finanzas del sistema de APs.	0				
(ii) Leyes y regulaciones que motive a los administradores de las APs a promover a nivel territorial la sostenibilidad financiera.	0				
(iii) Los administradores de APs son responsables de estructurar presupuestos balanceados		1			
(iv) Los TdR para el personal de las APs incluyen responsabilidades por la generación, manejo financiero y la efectividad en el manejo de los costos.	0				
(v) Los administradores de las APs tienen flexibilidad para presupuestar y planificar en el largo plazo	0				
(vi) Se ofrecen incentivos a los administradores de las APs para implementar sus Planes de Negocios.	0				
<b>PUNTAJE TOTAL COMPONENTE 1</b>					<b>Puntaje: 15</b>
<b>Componente 2 – Planificación de Negocios y herramientas para el manejo efectivo de los costos.</b>					<b>COMENTARIO</b>
<b>Elemento 1 – Planificación de Negocios a nivel territorial.</b>	<b>Sin comenzar (0)</b>	<b>Principio (1)</b>	<b>Casi completo (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Planes de Negocios, basados en formatos estándares y desarrollados a la medida de las 4 áreas piloto				3	There are four business plans for four co-

					managed pa´s
(ii) Planes de Negocios implementados en las áreas piloto, medidos en base al grado de cumplimiento de sus objetivos	0				
(iii) Planes de Negocios desarrollados para todos los lugares apropiados	0				
(iv) Los Planes de Negocios están directamente vinculados a los Planes de Manejo, sus metas y objetivos		1			
(v) La preparación de Planes de Manejo participativos, que incluyan Planes de Negocios están en uso a través de todo el sistema de APs.		1			
(vi) Hay monitoreo y reporte de los Planes de Negocios a través de una contabilidad de costos basada en las actividades, que alimenta a todo el sistema contable y presupuestal		1			
<b>Elemento 2 – Sistemas Contables y de Auditoría útiles, operativos y transparentes.</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Casi completo (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Políticas y regulaciones requieren que los sistemas de contabilidad de costos estén operando de manera comprensiva y coordinada	0				
(ii) Sistemas contables de gastos e inversiones, transparentes y coordinados, están operando.	0				
(iii) Sistemas de seguimiento de los ingresos están en el sitio y operando para cada AP.		1			
(iv) Hay un monitoreo y reporte regular de las inversiones e ingresos de las APs			2		
<b>Elemento 3 – Sistemas de monitoreo y reporte del desempeño administrativo financiero</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Casi completo (2)</b>	<b>Hecho y operando (3)</b>	
(i) Todos los ingresos y gastos de las APs están contabilizados y debidamente reportados, así como revisados por el gobierno y hechos transparentes.			2		Only revenues and expenditures made with government or external funding through projects executed by Marena
(ii) El retorno positivo de la inversión de capitales mejorados está medida y reportada	0				
(iii) El desempeño financiero de las APs es evaluado y reportado (vinculado al manejo efectivo de los costos)		1			
<b>Elemento 4 – Métodos para la colocación de los fondos a través de los sitios individuales de APs</b>	<b>No (0)</b>	<b>Si (1)</b>			

(i) El Presupuesto Nacional de las APs está apropiadamente colocado en los territorios, basado en criterios acordados en la estrategia nacional de financiamiento	0				
(ii) Las políticas y criterios para la colocación de los fondos para las APs comanejadas, complementan los esfuerzos locales de recaudación	0				
(iii) Un sistema de monitoreo y reporte operando muestra cómo y porqué los fondos están colocados, tanto a nivel de sitios de las APs como de la sede central.	0				
<b>Elemento 5 – Redes de entrenamiento y soporte permiten a los administradores de parques operar más orientados al manejo efectivo de los costos.</b>	<b>No disponible (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Casi hecho (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Se ha desarrollado una Guía en el Manejo Efectivo de los Costos y está siendo usada por los administradores de las APs.	0				
(ii) Comparaciones de costos operativos y de inversión entre los territorios de las APs está complete, disponible y es usado para medir el desempeño de los administradores de las APs.	0				
(iii) Sistemas de monitoreo y aprendizaje del manejo efectivo de los costos están operando y asisten a la política de gestión y la planificación	0				
(iv) Los administradores de APs son entrenados en administración financiera y el manejo efectivo de costos.		1			
(v) Los administradores de cada AP comparten los costos de las prácticas comunes entre ellos y con la sede central <sup>65</sup>		1			
<b>PUNTAJE TOTAL COMPONENTE 2</b>					<b>PUNTAJE: 14</b>
<b>Componente 3 – Herramientas para la Generación de Ingresos</b>					
<b>Elemento 1 – Incrementar en número y variedad las Fuentes de ingreso a través del sistema de APs.</b>	<b>No (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Monto Justo (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Los análisis de todas las opciones de ingresos para el país están completos y disponibles, incluyendo los estudios de factibilidad.		1			
(ii) Hay diversas fuentes y mecanismos de generación de fondos para el sistema de APs.		1			
(iii) Se ha incrementado el número de APs operando mecanismos efectivos de generación de ingresos y obtienen retornos positivos				3	Only on area: the Masaya Volcano

<sup>65</sup> Esto puede incluir mapas aéreos, monitoreo de la polución marina, valoraciones económicas, etc.

					National Park
<b>Elemento 2 – Diseño y establecimiento de cargos (pagos) de usuarios a través del sistema de APs.</b>	<b>No (0)</b>	<b>Yes (1)</b>			
(i) Una estrategia de sistema y su plan de aplicación para los cargos a los usuarios está completo y es adoptado por el gobierno	0				
(ii) La industria nacional turística y el INTUR son promotores y participantes en el sistema y los programas de uso de los cargos (pagos) en las APs.	0				
(iii) Infraestructura relacionada al turismo es propuesta para los sitios de las APs, a través del sistema, basados en su potencial de ingresos, retorno sobre la inversión y niveles de ingresos por conceptos de cargos (pagos)	0				
(iv) Cuando se promueve el turismo los administradores de las APs pueden demostrar ingresos máximos mientras todavía cumplen con los objetivos de conservación.	0				
<b>Elemento 3 – Sistemas de recolección efectiva de cargos (pagos)</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Casi completo (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Una estrategia de sistema y su plan de aplicación para la recolección de cargos (pagos) está completo y es adoptado por las autoridades de las APs (incluyendo a los comanejantes)	0				
<b>Elemento 4 – Mercadeo y comunicación de estrategias para los mecanismos de generación de ingresos</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Satisfactorio (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Campañas de comunicación para el público sobre cargos turísticos, nuevos impuestos para la conservación, etc. son diseminadas y tienen un alto perfil.	0				
<b>Elemento 5 – Esquemas PSA operan para las APs<sup>66</sup></b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Progresando (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Una estrategia de sistema y su plan de aplicación para los PSA está completa y es adoptada por el gobierno	0				
(ii) Se desarrollaron los esquemas PSA en los territorios de las APs Piloto PES		1			
(iii) El desempeño operativo de los pilotos es evaluado y reportado	0				

<sup>66</sup> Donde los PSA no son apropiados o factibles de implementar por el sistema de AP, se sacan 12 puntos fuera de la puntuación.

(iv) El escalamiento de uso de los PSA a través del Sistema de APs está en marcha	0				
<b>Elemento 6 – Concesiones Operativas dentro de las APs</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Parcial (1)</b>	<b>Progresando (2)</b>	<b>Completo (3)</b>	
(i) Una estrategia de sistema y su plan de aplicación para las concesiones está completa y es adoptada por el gobierno	0				
(ii) Oportunidades de concesiones son identificadas a nivel territorial y de sistema		1			At site level concession opportunities had been identified for shrimp farms, geothermic energy and forestry
(iii) Oportunidades de concesiones son operacionales en los sitios piloto	0				There are some agreements, but they are not under implementation
(iv) El desempeño operativo de los pilotos es evaluado, reportado y adoptado	0				
<b>Elemento 7 – Programas de capacitación para las APs en mecanismos de generación de ingresos</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>Limitado (1)</b>	<b>Satisfactorio (2)</b>	<b>Extensivo (3)</b>	
(i) Se ejecutan cursos de entrenamiento por el Gobierno y otras organizaciones competentes para los administradores de las APs en mecanismos de administración financiera y generación de ingresos.	0				
<b>PUNTAJE TOTAL COMPONENTE 3</b>					<b>PUNTAJE: 7</b>

### TABLA DE PUNTUACIÓN FINANCIERA - PARTE III - PUNTAJE Y MEDICIÓN DEL PROGRESO

Puntuación Total para el Sistema de APs	36
Puntaje Total Posible	84
Porcentaje del Puntaje Total del Puntaje Posible	42.8%
Porcentaje Logrado el Año Anterior	NA

**PARTE XV: EVALUACIÓN METT PARA EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE NICARAGUA**

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
1. Estatus Legal	El AP no tiene decreto y publicación	0		
¿Tiene el AP su status legal?	El gobierno ha aceptado que el AP debe tener su decreto y publicación pero no ha comenzado el proceso	1		
	El AP está en proceso de legalizarse pero está todavía incompleto	2		
Contexto	<b>El AP tiene su decreto y su publicación (o en el caso de las reservas privadas es propiedad de un fondo depositario o similar)</b>	<b>3</b>	<b>Todas las 76 AP del SINAP han sido legalizadas y publicados sus decretos en La Gaceta, Diario Oficial</b>	
2. Regulaciones del Área Protegida	No hay mecanismos para controlar el uso inapropiado de la tierra y las actividades en el AP	0		
¿Son apropiados los usos de la tierra y las actividades productivas en la AP? ¿Son controladas?	<b>Existen mecanismos para controlar el uso inapropiado de la tierra y las actividades productivas, pero hay grandes problemas de implementarlas de manera efectiva</b>	<b>1</b>	<b>Hay varios mecanismos de control pero no son efectivamente implementados debido a restricciones presupuestales</b>	<b>El Proyecto GEF trabajará para mejorar la situación financiera del SINAP</b>
<b>Contexto</b>	Existen mecanismos para controlar el uso inapropiado de la tierra y las actividades productivas, pero hay algunos problemas de implementarlas de manera efectiva	2		

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
	Existen mecanismos para controlar el uso inapropiado de la tierra y las actividades productivas, y están siendo implementados de manera efectiva	3		
3. Cumplimiento de la Ley	El personal no tiene capacidad efectiva o recursos para hacer cumplir las leyes y regulaciones en el AP	0		
¿Puede el personal hacer cumplir las reglas en el AP lo suficientemente bien?	<b>Hay grandes deficiencias en la capacidad o recursos del personal para hacer cumplir las leyes y regulaciones en el AP (Ej: faltan destrezas, no hay presupuesto para patrullaje, etc.)</b>	1	<b>El personal de las AP trabaja presupuestos muy restringidos, resultando en mayores deficiencias de equipo y personal</b>	<b>El Proyecto GEF trabajará para mejorar la situación financiera del SINAP</b>
<i>Contexto</i>	El personal tiene capacidades y recursos aceptables para hacer cumplir las leyes y regulaciones en el AP, pero algunas limitaciones permanecen	2		
	El personal tiene excelentes capacidades y recursos para hacer cumplir las leyes y regulaciones en el AP	3		
4. Objetivos del Área Protegida	Ningún objetivo en firme ha sido acordado para el AP	0		



TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
¿Han sido acordados los objetivos?	<b>El AP tiene objetivos acordados, pero no es manejada de acuerdo a esos objetivos</b>	1	Los objetivos del SINAP están definidos para conservación sin considerar las necesidades de sustento	El proyecto GEF trabajará para mejorar el marco estratégico y de manejo del SINAP, diseñando un marco conceptual que involucre a los agentes y grupos de interés claves en el manejo de las AP
<i>Planeación</i>	El AP tiene objetivos acordados, pero estos son sólo parcialmente implementados	2		
	El AP tiene objetivos acordados y es manejada para alcanzar esos objetivos	3		
5. Diseño del Área Protegida	Problemas en el diseño implican que lograr alcanzar los principales objetivos de manejo de las AP será imposible	0		
¿Necesita el AP agrandarse, corredores, etc. para alcanzar sus objetivos?	<b>Problemas en el diseño implican que lograr alcanzar los principales objetivos de manejo de las AP será limitado en alguna extensión</b>	1	La mayoría de las AP fueron designadas sin un conocimiento real de su biodiversidad y de sus valores sociales y culturales	El proyecto GEF trabajará para mejorar el marco estratégico y de manejo del SINAP
<i>Planificación</i>	El diseño no necesariamente limita el logro de los principales objetivos, pero podría ser mejorado	2		
	Partes del diseño de la reserva son particularmente auxiliares en el logro de los principales objetivos del AP	3		

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
6. Demarcación de Límites del Área Protegida	Los límites del AP no son conocidos por las autoridades administradoras, residentes locales o usuarios vecinos	0	Posible tema para comentar: ¿habrán desacuerdos de tenencia que afecten el área protegida?	
¿Son los límites conocidos y están demarcados?	<b>Los límites del AP son conocidos por las autoridades administradoras, pero no por los residentes locales o usuarios vecinos</b>	1	<b>Sólo en algunas APs de la región del Pacífico las personas y las autoridades tienen buen conocimiento de los límites de estas áreas</b>	<b>El proyecto GEF trabajará en la diseminación de los resultados del análisis de brecha que hará con financiamiento del PASMA II. Este análisis entregará un mapa actualizado de los ecosistemas, el cual permitirá actualizar los límites de las APs</b>
<i>Contexto</i>	Los límites del AP son conocidos por las autoridades administradoras y los residentes locales, pero no está apropiadamente demarcada	2		
	Los límites del AP son conocidos por las autoridades administradoras y los residentes locales, y está apropiadamente demarcada	3		
7. Plan de Manejo	No hay Plan de Manejo para el AP	0		
¿Hay un Plan de Manejo que esté siendo implementado?	Un Plan de Manejo está siendo preparado o ha sido preparado pero no está siendo implementado	1		
<i>Planificación</i>	<b>Un Plan de Manejo aprobado existe pero está siendo sólo parcialmente implementado debido a limitaciones de financiamiento u otros problemas</b>	2		

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
	Un Plan de Manejo aprobado está siendo implementado	3		
	<b>El proceso de planificación brinda oportunidades de influir el Plan de Manejo a los agentes y grupos de interés claves</b>	+1		
	<b>Hay un calendario establecido y un proceso periódico para revisar y actualizar el Plan de Manejo</b>	+1		
	Los resultados del monitoreo, investigación y evaluación son rutinariamente incorporados a los planes	+1		
8. Plan de Trabajo Regular	No hay Plan de Trabajo regular	0		
¿Hay un Plan Anual de Trabajo?	<b>Existe un Plan de Trabajo regular, pero las actividades no se monitorean contra los objetivos del Plan</b>	1	<b><i>Cada Plan de Manejo tiene Planes de Trabajo Anuales, pero generalmente estos no son monitoreados</i></b>	
Planificación/Productos	Existe un Plan de Trabajo regular, las actividades se monitorean contra los objetivos del Plan, pero muchas actividades no son completadas	2		
	Existe un Plan de Trabajo regular, las actividades se monitorean contra los objetivos del Plan y la mayoría de las actividades son completadas	3		
9. Inventario de Recursos	Hay poca o ninguna información disponible sobre los hábitat críticos, especies y valores culturales del AP	0	<b><i>No hay suficiente información sobre los valores de biodiversidad del SINAP</i></b>	

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
¿Hay suficiente información para manejar el área protegida?	<b>La información disponible sobre los hábitat críticos, especies y valores culturales del AP no es suficiente para respaldar la planificación y la toma de decisiones</b>	1		
<i>Contexto</i>	La información de los hábitat críticos, especies y valores culturales del AP es suficiente para las áreas claves de planificación y gerencia, pero el necesario trabajo de levantamiento de información no está siendo realizado	2		
	La información de los hábitat críticos, especies y valores culturales del AP es suficiente para planificación y toma de decisiones, y está siendo mantenida	3		
10. Investigación	<b>No hay levantamientos de información o trabajo de investigación en el AP</b>	0		<b>El Proyecto trabajará para ampliar la participación de los agentes y grupos de interés en el manejo de las AP, esta es una buena herramienta para conocer las necesidades de gestión en las APs</b>
¿Hay un Plan de Manejo que tenga levantamientos de información y trabajo de	Hay levantamientos de información y trabajo de investigación Ad Hoc en el AP	1		
<i>Aportes</i>	Hay considerables levantamientos de información y trabajo de investigación en el AP, pero no están dirigidos a las necesidades de manejo del AP	2		

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
	Hay un plan coherente de levantamientos de información y trabajo de investigación en el AP, el cual es relevantes para las necesidades de manejo del AP	3		
11. Manejo de los Recursos	<b>Hay requerimientos para un manejo activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales que no han sido evaluados</b>	0		
¿Es el AP manejada adecuadamente (ej: por incendios, especies invasivas)?	Hay requerimientos para un manejo activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales que son conocidos, pero que no han sido abordados	1		
<i>Procesos</i>	Hay requerimientos para un manejo activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales que han sido parcialmente abordados	2		
	Hay requerimientos para un manejo activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales que están siendo sustancialmente abordados	3		
12. Número de Empleados	No hay personal	0	<b>Hay 225 personas trabajando para SINAP, pero solo 126 son guardaparques. Este personal es financiado por proyectos externos</b>	<b>El Proyecto GEF trabajará por la sostenibilidad financiera, permitiendo contratar más personal, pero también mediante el involucramiento de más actores en las actividades</b>

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
¿Hay suficientes empleados para manejar el área protegida?	<b>El número de personal es inadecuado para las actividades críticas de manejo</b>	1		de manejo
<i>Aportes</i>	El número de personal está por debajo del nivel óptimo para las actividades críticas de manejo	2		
	El número de personal es adecuado para las actividades de manejo del AP	3		
13. Manejo del Personal	Problemas con la gestión del personal restringen el logro de los principales objetivos de manejo	0		
¿Está el personal manejado suficientemente bien?	<b>Problemas con la gestión del personal restringen parcialmente el logro de los principales objetivos de</b>	1		
<i>Procesos</i>	La gestión del personal es adecuada para lograr los principales objetivos de manejo, pero podría mejorar	2		
	La gestión del personal es excelente y ayuda a lograr los principales objetivos de manejo	3		
14. Entrenamiento del Personal	El personal es inexperto	0		
¿Hay suficiente entrenamiento para el personal?	<b>Las destrezas y el entrenamiento del personal es bajo en relación a las necesidades del AP</b>	1		

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
<i>Aportes/Procesos</i>	Las destrezas y el entrenamiento del personal es bajo, pero podría ser mejorado para alcanzar completamente los objetivos de manejo	2		
	Las destrezas y el entrenamiento del personal están a tono con las necesidades actuales y futuras del manejo del AP	3		
15. Presupuesto Actual	No hay presupuesto para el AP	0		
¿Es suficiente el presupuesto actual?	<b>El presupuesto disponible es inadecuado para las necesidades básicas de manejo y presenta serias restricciones a la capacidad de gestión</b>	1		
<i>Aportes</i>	El presupuesto disponible es aceptable, pero podría mejorar para alcanzar completamente el manejo efectivo del AP	2		
	El presupuesto disponible es suficiente y permite alcanzar completamente el manejo efectivo del AP	3		
16. Seguridad del Presupuesto	<b>No hay seguridad presupuestal para el AP y el manejo está supeditado a elementos externos o un financiamiento anual</b>	0	<b>La mayor parte del presupuesto de manejo del SINAP proviene de financiamiento externo</b>	<b>El proyecto GEF trabajará por la sostenibilidad financiera del SINAP</b>

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
¿Es seguro el presupuesto?	Hay un poquito de seguridad del presupuesto, pero el AP no podría funcionar adecuadamente sin el financiamiento externo	1		
<i>Aportes</i>	Hay seguridad del presupuesto, pero muchas innovaciones e iniciativas descansan en el	2		
	Hay seguridad del presupuesto y su funcionamiento se basa en un ciclo multianual	3		
17. Manejo del Presupuesto	<b>El manejo presupuestal es pobre y esto afecta significativamente la efectividad</b>	<b>0</b>		
¿Es manejado el presupuesto para que cubra las necesidades críticas de la gestión?	El manejo presupuestal es pobre y reduce la efectividad	1		
<i>Procesos</i>	El manejo presupuestal es adecuado pero podría mejorar	2		
	El manejo presupuestal es excelente y ayuda a la efectividad	3		
18. Equipo	Hay poco o ningún equipo e instalaciones	0	<b>Equipos e instalaciones son provistas por proyectos para las APs que están bajo intervención directa</b>	
¿Se cuenta con el equipo y las instalaciones adecuadas?	Hay algo de equipo e instalaciones pero estos son completamente inadecuados	1		
<i>Procesos</i>				



TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
	<b>Hay equipo e instalaciones, pero hay algunos vacíos que restringen el manejo efectivo</b>	2		
	Hay equipos e instalaciones adecuadas	3		
19. Mantenimiento de Equipo	Hay poco o ningún mantenimiento de los equipos e instalaciones	0		
¿Está el equipo adecuadamente mantenido?	<b>Hay algún mantenimiento Ad Hoc de los equipos e instalaciones</b>	1	<b>El mantenimiento de equipos e instalaciones es hecho por proyectos trabajando en APs bajo su directa intervención</b>	
<i>Process</i>	Hay mantenimiento de equipos e instalaciones, pero hay algunas brechas en el mantenimiento	2		
	El equipo y las instalaciones están bien mantenidos	3		
20. Educación y Programa de Concientización	No hay programa de educación y concientización	0		
¿Hay un programa de educación planificado?	<b>Hay un programa de educación y concientización, limitado y ad hoc, pero no hay planificación para ello</b>	1		
<i>Procesos</i>	Hay un programa de educación y concientización planificado, pero hay todavía serias brechas	2		
	Hay un programa de educación y concientización planificado y efectivo, completamente vinculado a los objetivos y necesidades de las APs	3		

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
21. El Estado y los Vecinos Comerciales	No hay contacto entre los administradores de las APs y los usuarios de la tierra (individuos o empresas)	0		
¿Hay cooperación con los usuarios de las tierras adyacentes?	Hay un contacto limitado entre los administradores de las APs y los usuarios de la tierra (individuos o empresas)	1		
<i>Procesos</i>	<b>Hay un contacto regular entre los administradores de las APs y los usuarios de la tierra (individuos o empresas)</b>	<b>2</b>		
	Hay un contacto regular entre los administradores de las APs y los usuarios de la tierra (individuos o empresas) y cooperación sustancial en el manejo de las APs	3		
22. Pueblos Indígenas	Los pueblos indígenas y nativos no tienen conocimiento sobre las decisiones relativas al manejo del AP	0		
¿Tienen conocimiento los pueblos indígenas y nativos, residentes o usuarios regulares de las APs, sobre las decisiones de manejo de las APs?	Los pueblos indígenas y nativos tienen algún conocimiento de las discusiones relativas al manejo del AP pero no se involucran directamente en las decisiones resultantes	1		
<i>Procesos</i>	Los pueblos indígenas y nativos contribuyen directamente en algunas decisiones concernientes al manejo del AP	2		
	<b>Los pueblos indígenas y nativos participan directamente en la toma de decisiones concernientes al manejo del AP</b>	<b>3</b>	<b>Por ley, los indígenas y pueblos nativos participan directamente en la toma de decisiones y en actividades de manejo</b>	

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
23. Comunidades Locales	Las comunidades locales no aportan a las decisiones relativas a la administración del AP	0		
¿Tienen las comunidades locales o vecinas del AP espacios para aportar a la hora de tomar decisiones sobre el manejo?	Las comunidades locales aportan algo a las decisiones relativas a la administración del AP pero no están involucradas directamente en las decisiones resultantes	1	<b>Por ley, los indígenas y pueblos nativos participan directamente en la toma de decisiones y en actividades de manejo, sin embargo, no hay estructuras adecuadas de participación para ellos. Esto varía de una AP a otra.</b>	<b>El Proyecto GEF apoyará la creación de mecanismos participativos a nivel municipal</b>
<i>Procesos</i> Puntos Adicionales	<b>Las comunidades locales contribuyen directamente a algunas de las decisiones relativas a la administración</b>	<b>2</b>		
<i>Resultados</i>	Las comunidades locales participan directamente en la toma de decisiones relativas a la administración del AP	3		
	Hay comunicación abierta y confianza entre los agentes y grupos de interés locales y los	+1	Sólo en algunas áreas	
	Hay programas implementándose para incrementar el bienestar comunitario, a la vez que se conservan los recursos del AP	+1	Sólo en algunas áreas	
24. Facilidades para los Visitantes	No hay facilidades y servicios para los visitantes	0		
¿Son suficientemente buenas las facilidades para los turistas, peregrinos, etc.?	<b>Las facilidades y servicios para los visitantes son inapropiadas para los niveles de visita o están en construcción</b>	<b>1</b>	<b>Muy pocas APs tienen facilidades y servicios para visitantes</b>	

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
<i>Resultados</i>	Las facilidades y servicios para los visitantes son adecuadas para los niveles de visita, pero podrían ser mejorados	2		
	Las facilidades y servicios para los visitantes son excelentes para los niveles de visita	3		
25. Turismo Comercial	<b>Hay poco o ningún contacto entre el administrador del AP y los Tour Operadores utilizando el AP</b>	<b>0</b>		
¿Contribuyen los tour operadores al manejo de las APs?	Hay contacto entre el administrador del AP y los Tour Operadores, pero este se reduce a temas administrativos o regulatorios	1	<b>Muy pocas APs tienen Facilitadores de visita y servicios</b>	
<i>Procesos</i>	Hay un limitada cooperación entre los Tour Operadores y los administradores de las APs para ampliar las experiencias de los visitantes y mantener protegida los valores de las APs	2		
	Hay una excelente cooperación entre los Tour Operadores y los administradores de las APs para ampliar las experiencias de los visitantes, mantener protegidos los valores de las APs y resolver conflictos	3		
26. Cargos (Pagos)	<b>Aunque teóricamente los cargos son aplicados, en realidad no son colectados</b>	<b>0</b>	<b>SINAP no tiene permitido el cobrar cargos</b>	<b>El Proyecto GEF apoyará la revisión y aprobación de la Ley de Aranceles para permitir el cobro de cargos por servicios de las APs</b>

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
¿Si los cargos (turismo, multas) son aplicados, ayudarán en el manejo del AP?	El cargo es colectado pero pasa directamente al gobierno central y no se le retorna al AP o sus ambientes	1		
<i>Productos</i>	El cargo es colectado pero pasa a la autoridad local en lugar de a la AP	2		
	Hay un cargo por visitar el AP que ayuda a mantener esa y/u otras APs	3		
27. Valuación de las Condiciones	Importantes valores sobre la biodiversidad, la ecología y la cultura están siendo severamente degradados	0	No hay certidumbre sobre esto, pues sólo algunos estudios puntuales se han realizado	El análisis de brecha proporcionará información actualizada sobre la biodiversidad y los valores ecológicos del SINAP
¿Está el AP siendo manejada consistentemente con sus objetivos?	Algunos valores sobre la biodiversidad, la ecología y la cultura están siendo severamente degradados	1		
<i>Resultados</i> Puntos Adicionales	Algunos valores sobre la biodiversidad, la ecología y la cultura están siendo parcialmente degradados pero los valores más importantes no han sido significativamente impactados	2		
<i>Productos</i>	La biodiversidad, la ecología y los valores ecológicos y culturales están predominantemente intactos	3		
	Hay programas activos de restauración de las áreas degradadas dentro de las APs y/o en la zona de amortiguamiento	+1	Sólo algunos esfuerzos aislados.	

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
28. Valoración del Acceso	Los sistemas de protección (patrullas, permisos, etc.) son inefectivos en controlar el acceso o uso del AP en concordancia con los objetivos definidos	0		
¿Está el acceso suficientemente controlado?	<b>Los sistemas de protección son parcialmente efectivos en controlar el acceso o uso del AP en concordancia con los objetivos definidos</b>	1		
<i>Resultados</i>	Los sistemas de protección son moderadamente efectivos en controlar el acceso o uso del AP en concordancia con los objetivos definidos	2		
	Los sistemas de protección son grandemente efectivos en controlar el acceso o uso del AP en concordancia con los objetivos definidos	3		
29. Valuación del Beneficio Económico	<b>La existencia del AP ha reducido las opciones económicas de desarrollo para las comunidades locales</b>	0	<b>La mayoría de las categorías de manejo prohíben el desarrollo económico</b>	<b>El Proyecto GEF trabajará en cambios del marco conceptual del SINAP, mecanismos y herramientas, incluyendo a las categorías de manejo</b>
¿Está el AP proveyendo de beneficios económicos a las comunidades locales?	La existencia del AP ni ha dañado, ni ha beneficiado a la economía local	1		
<i>Resultados</i>	Hay un flujo de beneficios económicos para las comunidades locales de la existencia del AP, pero esto es de menor significancia para la economía regional	2		

TEMA	CRITERIOS	Puntos	COMENTARIOS	PROXIMOS PASOS
	Hay un flujo significativo de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades dentro y alrededor del AP (Ej: empleos, tours comerciales, etc.)	3		
30. Monitoreo y Evaluación	No hay monitoreo y evaluación en el AP	0	<b>El SINAP debe ser (en teoría) monitoreado un sistema desarrollado por TNC para los países centroamericanos, pero éste es sólo aplicado en un mínimo de APs.</b>	
¿Son las actividades de manejo monitoreadas contra el desempeño?	Hay algún tipo de monitoreo y evaluación, pero no una estrategia general y/o una recolección sistemática de los resultados	1		
<i>Planificación/Procesos</i>	<b>Hay un sistema de monitoreo y evaluación acordado e implementándose, pero sus resultados no son sistemáticamente utilizados para el manejo de las APs</b>	2		
	Existe un buen sistema de monitoreo y evaluación, está bien implementado y se usa en manejo adaptativo	3		
<b>TOTAL SCORE</b>	<b>33</b>			

## PARTE XVI: INSTRUMENTO GEF DE SEGUIMIENTO PARA EL ÁREA FOCAL DE BIODIVERSIDAD

### Sección Uno: Información General del Proyecto

#### 1. Nombre del Proyecto:

Fortalecimiento e Integración de Esfuerzos para la Sostenibilidad del Sistema de Áreas Protegidas de Nicaragua

#### 2. País: Nicaragua

Proyecto Nacional: \_\_\_ X \_\_\_ Proyecto regional: \_\_\_\_\_ Proyecto global: \_\_\_\_\_

#### 3. Nombre de revisores que completan el instrumento de seguimiento y fechas de finalización:

	Nombre	Título	Institución
<b>Inicio del Programa de Trabajo</b>	Santiago Carrizosa	Asesor Técnico Regional	PNUD/ GEF UCR
<b>Medio Término del Proyecto</b>			
<b>Evaluación Final /Fin del Proyecto</b>			

#### 4. Información del Financiamiento:

Aporte GEF: \_\_\_ 1,800,000 \_\_\_  
Cofinanciamiento: \_\_\_ 3,820,000 \_\_\_  
Financiamiento Total: \_\_\_ 5,620,000 \_\_\_

5. Duración del Proyecto: \_\_\_\_\_ Planeado: 4 años \_\_\_\_\_ Actual: \_\_\_\_\_ años

6. a. Agencia GEF:  PNUD  UNEP  Banco Mundial  ADB  AfDB  
 BID  EBRD  FAO  IFAD  UNIDO

#### 6. b. Agencia (s) Líder(es) en la Ejecución del Proyecto:

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

#### 7. Programa Operacional GEF:

tierra firme (OP 1)



- costas, marino, agua dulce (OP 2)
- bosques (OP 3)
- montañas (OP 4)
- agro-biodiversidad (OP 13)
- manejo integrado de ecosistemas (OP 12)
- manejo sostenible de la tierra (OP 15)

Otro Programa Operacional no puesto en la lista arriba: OP 14 con elementos de OP-12 e indirectamente relacionado a OP-15.

8. Resumen del Proyecto (un párrafo):

El proyecto trabajará con esfuerzos nacionales e internacionales existentes para mejorar la dirección del SINAP por políticas de facilitación mejoradas, un mejor marco estratégico, sistemas de manejo territorial y a nivel de sistema mejorados, y aumento de las capacidades para el financiamiento sostenible, lo que conducirá al manejo del Sistema de Áreas Protegidas en apoyo territorial para la conservación de la biodiversidad y sus beneficios, en apoyo del CBD y las convenciones regionales.

9. Objetivo de Desarrollo del Proyecto:

La sociedad nicaragüense conserva la biodiversidad en los territorios a través de un Sistema Nacional de de Áreas Protegidas sostenible

10. Propósito del Proyecto / Objetivo Inmediato:

El Sistema de Áreas Protegidas nicaragüense es manejado con eficacia mediante reformas legales, instituciones reforzadas, financiamiento sostenible y asociaciones de mutuo interés

11. Resultados esperados (relacionados al GEF):

1. La Política ampliada y el marco legal permiten un manejo mejorado del SINAP y sus finanzas
2. Las responsabilidades de dirección de cada AP son compartidas por agentes y grupos de interés claves
3. Las capacidades para el financiamiento sostenible del SINAP y las APs se desarrollaron
4. Manejo y aprendizaje de experiencias institucionalizado dentro del Proyecto y en MARENA

12. Tipos de Actividades de las Áreas Protegidas Apoyadas:

12. a. Por favor seleccione todas las actividades que están siendo apoyadas por el proyecto.

Ambiente Facilitador (por favor marque cada actividad abajo)

Política, legislación, regulación

Construcción de Capacidades

Capacidad que construye presupuesto:  US\$ 427,217 .

**(Por favor registre los presupuestos para construcción de capacidades si ellos son claramente identificados como una línea de presupuesto distinta.)**

Comentarios de la Construcción de Capacidades: Por favor anote si la construcción de capacidades está dirigida hacia comunidades indígenas y locales.

Construcción de capacidades para ampliar la participación de agentes y grupos de interés en el manejo de las APs, incluso representación y asistencia técnica en desarrollo organizacional a nivel municipal, así como temas financieros. Estas actividades serán desarrolladas en el nivel sistémico, incluyendo regiones autónomas donde las APs deberían ser manejadas por comunidades locales e indígenas.

Educación y levantamiento de conciencia

Arreglos Institucionales

Finanzas e incentivos

Réplica y escalamiento

Prácticas de manejo relacionadas con el estado de la biodiversidad

12. b. ¿Es el secuestro de carbón un objetivo del proyecto? (Esta pregunta es incluida para objetivos relacionados con los objetivos de GEF-3 para áreas focales del Cambio Climático)

Sí  No

La cantidad estimada de carbón secuestrado es: \_\_\_\_\_

13. Estrategia de Réplica del Proyecto

13. a. ¿Especifica el proyecto en el presupuesto, actividades y productos para poner en práctica la estrategia de réplica? Si  No

13. b. Para todos los proyectos, por favor complete la tabla abajo. Un ejemplo es proporcionado.

Medida Cuantificable de la Réplica	Objetivo de Réplica Previsto al Inicio del Proyecto	Logros para la Evaluación de Medio Término del Proyecto	Logros para la Evaluación de Final del Proyecto
Planes de negocios son preparados con los Planes de Manejo en APs no piloto de las regiones del occidente y centro	8 APs (basado en el número de APs comanejadas del sistema)		
La herramienta de contabilidad de costos e ingresos es usada en APs no pilotos de las regiones del occidente y centro	19 APs (basado en el número de APs comanejadas y las 11 APs que están siendo apoyadas por el IDR donde el sistema contable será también aplicado)		
Número de APs siendo apoyadas por concejos municipales	El manejo de 50 APs está siendo apoyado por		

<b>Medida Cuantificable de la Réplica</b>	<b>Objetivo de Réplica Previsto al Inicio del Proyecto</b>	<b>Logros para la Evaluación de Medio Término del Proyecto</b>	<b>Logros para la Evaluación de Final del Proyecto</b>
operativos y efectivos, integrados por agentes y grupos de interés.	concejos municipales		
Número de APs donde los propietarios de tierras están siendo apoyados para modificar sus prácticas productivas, por parte de los concejos municipales e instituciones gubernamentales, basados en las lecciones aprendidas de los modelos utilizados por el IDR en 11 APs piloto.	11 APs (basado en el supuesto de que cada AP piloto del IDR puede asociarse con otra AP con municipalidad que da apoyo, para transferirle las lecciones aprendidas y las mejores prácticas)		

**14. Alcance y Escala de Proyecto:**

Por favor complete las declaraciones siguientes.

14.a. El proyecto trabaja en:

- Un área protegida  
 Áreas protegidas múltiples  
 Un sistema nacional de áreas protegidas

14.b. El nivel de la intervención es:

- Global  
 Regional  
 Nacional  
 Subnacional

14. c. Por favor complete la tabla abajo. Un ejemplo es presentado.

<b>Objetivos y Margen de tiempo</b>	<b>Previsto al inicio del proyecto</b>	<b>Logros para la Evaluación de Medio Término del Proyecto</b>	<b>Logros para la Evaluación de Final del Proyecto</b>
<b>Cobertura del Proyecto</b>			
Extensión en hectáreas de las áreas protegidas con manejo mejorado de la conservación	321,813		

14. d. Por favor complete la mesa{tabla} abajo para las áreas protegidas que son el objetivo de la intervención GEF. Use NA para no aplicable. Los ejemplos son proporcionados abajo.

Nombre del Área Protegida	¿Este es una nueva área protegida?	Área en Hectáreas	Designación Global o Lista de Prioridad (Ej: Reserva de Biósfera, Sitio de Herencia Mundial, Sitio Ramsar, WWF Global 200, etc.)	Designación Local del Área Protegida (Ej: Reserva Indígena, Reserva Privada, etc.)	Categoría IUCN Category para cada Área Protegida <sup>67</sup>					
					I	II	III	IV	V	VI
1. Datanlí – El Diablo	No	5,848	NA	Reserva Natural				X		
2. Dipilto – Jalapa	No	42,200	NA	Reserva Natural				X		
3. Estero Padre Ramos	No	22,061	NA	Reserva Natural				X		
4. Complejo Volcánico Pilas – El Hoyo	No	7,422	NA	Reserva Natural				X		
5. Cerro Musún	No	5,375	NA	Reserva Natural				X		
6. Kilambé	No	12,577	Incluido en la Reserva de Biosfera Bosawas	Reserva Natural				X		
7. Tisey – Estanzuela	No	9,339.87	NA	Reserva Natural				X		
8. Cerro Tomabú	No	809.13	NA	Reserva Natural				X		
9. Cerro Quiabuc	No	4,848	NA	Reserva Natural				X		
10. Volcán Cosigüina	No	12,420	NA	Reserva Natural				X		

67

- I. Reserva Natural Estricta /Área de Vida Silvestre: manejado principalmente para la protección y la ciencia  
 II. Parque Nacional: manejado principalmente para protección de ecosistemas y recreación  
 III. Monumento Natural: manejado principalmente para conservación de elementos naturales específicos  
 IV. Hábitat/Áreas de Manejo de Especies: manejado principalmente para conservación a través de las intervenciones de manejo  
 V. Paisaje Protegido /Paisaje Marino: manejado principalmente para fines de protección y recreación en el paisaje (terrestre y marino)  
 VI. Área Protegida de Recursos Manejables: manejado principalmente para el uso sostenible de los ecosistemas naturales

Nombre del Área Protegida	¿Este es una nueva área protegida?	Área en Hectáreas	Designación Global o Lista de Prioridad (Ej: Reserva de Biósfera, Sitio de Herencia Mundial, Sitio Ramsar, WWF Global 200, etc.)	Designación Local del Áreas Protegida (Ej: Reserva Indígena, Reserva Privada, etc.)	Categoría IUCN Category para cada Área Protegida <sup>67</sup>					
					I	II	III	IV	V	VI
11. Laguna de Tisma	No	10,295	Sitio Ramsar	Reserva Natural				X		
12. Delta del Estero Real	No	84,759.82	Incluido en el Sitio Ramsar	Reserva Natural				X		
13. Isla Juan Venado	No	2,927.85	NA	Refugio de vida silvestre				X		
14. Volcán Mombacho	No	5,078	NA	Reserva Natural				X		
15. Fortaleza de la Inmaculada Concepción de María	No	375	Incluido en el suroeste de Nicaragua, Reserva de Biosfera	Monumento Histórico						
16. Archipiélago de Solentimae	No	18,930	Incluido en el suroeste de Nicaragua, Reserva de Biosfera	Monumento Nacional						
17. Indio Maíz	No	263,980	Incluido en el suroeste de Nicaragua	Reserva Biológica	X					
18. Cerro Silva	No	339,400	Incluido en el suroeste de Nicaragua	Reserva Natural	X					
19. Punta Gorda	No	54,900	Incluido en el suroeste de Nicaragua	Reserva Natural	X					
20. Los Guatuzos	No	43,750	Ramsar y también Incluida en el suroeste de Nicaragua, Reserva de Biosfera	Refugio de Vida Silvestre				X		
21. Río San Juan	No	4,300	Incluido en el suroeste de Nicaragua, Reserva de Biosfera	Refugio de Vida Silvestre				X		
22. Cerro Saslaya	No	1,180	Incluido en la Reserva de Biosfera Bosawas	Parque Nacional		X				
23. Banacruz	No	27,000	Incluido en la Reserva de Biosfera Bosawas	Reserva Natural				X		

Nombre del Área Protegida	¿Este es una nueva área protegida?	Área en Hectáreas	Designación Global o Lista de Prioridad (Ej: Reserva de Biósfera, Sitio de Herencia Mundial, Sitio Ramsar, WWF Global 200, etc.)	Designación Local del Área Protegida (Ej: Reserva Indígena, Reserva Privada, etc.)	Categoría IUCN Category para cada Área Protegida <sup>67</sup>					
					I	II	III	IV	V	VI
24. Bosawas	No	681,365	Incluido en la Reserva de Biosfera Bosawas	Reserva Natural				X		
25. Cerro Cola Blanca	No	10,517	Incluido en la Reserva de Biosfera Bosawas	Reserva Natural				X		
26. Macizos de Peñas Blancas	No	11, 537	Incluido en la Reserva de Biosfera Bosawas	Reserva Natural				X		

## PÁGINA DE FIRMA

País: Nicaragua

Resultado(s) de UNDAF / Indicador(es):	Promover una visión y una estrategia de desarrollo sostenible que conduzca a un plan nacional de Desarrollo Sostenible con equidad social.
Resultado(s) Esperado(s) / Indicador(es):	Contribución de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para la seguridad alimentaria, medios de vida sostenibles y el proceso de planificación nacional.
Producto(s) Esperado(s) / Indicador(es):	La validación de experiencias exitosas de conservación y uso sostenible de los ecosistemas de importancia local y global, utilizando recursos GEF.  Planes de co inversión con el sector privado para la restauración y planificación de ecosistemas de bosques amenazados.
Socio en la implementación:	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.
Otros socios:	INTUR, MINREX, MAGFOR, INAFOR, BANCO MUNDIAL, AECID, BID, IDR, INETER, MIFIC, USAID

Período del Programa: 2008-2011 Componente del Programa: Energía y Medio Ambiente para el Desarrollo Sostenible Título del Proyecto: Fortalecimiento e Integración de Esfuerzos para la Sostenibilidad del Sistema de Áreas Protegidas de Nicaragua - SINAP ID del Proyecto: ATLAS 00055603 PIMS 3422 Adjudicación del Project: 00046611 Duración del Proyecto: 4 años Arreglo de Manejo: NEX	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Presupuesto Total:</td> <td style="text-align: right;">US\$ 6,200,000</td> </tr> <tr> <td>Recursos Colocados:</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">• Gobierno</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">• Regular (TRAC)</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">• Otro:</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">○ GEF</td> <td style="text-align: right;">US\$ 1,800,000</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">• Contribuciones en Especie</td> <td style="text-align: right;">US\$ 4,400,000</td> </tr> </table>	Presupuesto Total:	US\$ 6,200,000	Recursos Colocados:		• Gobierno		• Regular (TRAC)		• Otro:		○ GEF	US\$ 1,800,000	• Contribuciones en Especie	US\$ 4,400,000
Presupuesto Total:	US\$ 6,200,000														
Recursos Colocados:															
• Gobierno															
• Regular (TRAC)															
• Otro:															
○ GEF	US\$ 1,800,000														
• Contribuciones en Especie	US\$ 4,400,000														

**Acordado por Juana Argeñal, Ministra, MARENA:** \_\_\_\_\_

**Acordado por Alfredo Missair, Representante Residente, PNUD:** \_\_\_\_\_